ACTA INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

a) NOMBRE DEL FUNCIONARIO: TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA
b) CARGO: MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA
c) ENTIDAD: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
d) FECHA DE INICIO DEL CARGO: 19/08/2014
e) FECHA DE RETIRO DEL CARGO: 09/03/2016
f) CONDICION DE PRESENTACION: CULMINACIÓN DEL CARGO

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En este último año y medio al Ministerio de Minas y Energía le correspondió enfrentar el momento más difícil que le ha tocado vivir al sector en décadas: una fuerte y acelerada caída en los precios del petróleo, el carbón y los demás minerales que producimos; el deterioro en la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa Caribe; el declive en los campos de gas de La Guajira; el cierre de la frontera con Venezuela y del comercio de combustibles; sentencias judiciales que le han puesto enormes restricciones al petróleo, la minería y que llevaron a situaciones como el cierre de la hidroeléctrica del Quimbo en el momento más difícil de la sequía; y, por supuesto, el Fenómeno del Niño más severo que hayamos tenido en años.

Frente a tantas dificultades, tomamos las medidas que le han ayudado al sector a ajustarse y mantener la producción de petróleo por encima del millón de barriles por día, hacer los cambios fiscales para estimular la inversión costa afuera que llevó a los primeros hallazgos de gas en aguas profundas del Caribe colombiano --que por su magnitud serán la base del futuro del sector--, y dejar las bases de una renovada política de hidrocarburos basada en una promoción agresiva y focalizada, y en la asignación permanente de áreas.

En el tema minero le dimos al país reales y novedosas herramientas para la formalización que están permitiendo apoyar a los mineros que quieren hacer las cosas bien, una estructura de apoyo a los proyectos mineros que permitió que el país tenga por primera vez en décadas nuevos proyectos de oro, y procedimientos para descongestionar los trámites mineros y mantener la fiscalización.

En materia de cobertura eléctrica llevamos la posibilidad de tener energía 24 horas a todas las cabeceras de las zonas no interconectadas del país, y nos embarcamos en un ambicioso proyecto para llevarle energía a una de cada tres familias que no la tienen –programa que en su primer año tuvo un sobre cumplimiento del 57%. En materia de eficiencia energética y energías renovables dimos incentivos fiscales a la inversión en energías renovables diferentes al agua, lo que unido a la promoción y a la inclusión en el plan de expansión de la línea de transmisión de la alta guajira, dejan a Colombia ad portas de proyectos de generación de gran escala distintos a la hidroelectricidad.

A la costa Caribe, aquejada por años de subinversión, deficiente prestación del servicio y ausencia de soluciones estructurales, le dejamos el Plan 5 Caribe en ejecución. Montado sobre la base de un ambicioso y detallado programa de inversión, hemos adjudicado más de 2 billones de pesos en los proyectos de transmisión y distribución que nos correspondían, armado una estructura de seguimiento y control, y dejado una hoja de ruta construida con alcaldes y gobernadores actuales para los próximos años.

Todos estos logros son producto de haber trabajo sin descanso y coordinadamente con el sector privado, el Congreso, los reguladores y la misma comunidad. No en vano en los dos últimos años el Ministerio logró cada año la mejor ejecución presupuestal de los últimos quince años.

La gestión mencionada, llevada a cabo en el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, se expone a lo largo del presente documento y en sus respectivos anexos.

3. SITUACIÓN DE RECURSOS:

La situación de recursos desde el inicio de la gestión hasta la fecha de retiro, se relaciona a continuación:

- RECURSOS FINANCIEROS

3.1. Grupo de Presupuesto:

- **Recursos financieros:** Durante el período comprendido entre agosto 19 de 2014 y 9 de marzo de 2016, el Grupo de Presupuesto de la Entidad desarrolló de manera eficiente y confiable todas las actividades que permitieron cumplir ampliamente con los objetivos financieros y presupuestales de la Entidad, de la siguiente manera:

  Al cierre de la vigencia 2014, se alcanzó un nivel de ejecución del 99% en compromisos y del 96.3% en obligaciones. Se depuró la ejecución del presupuesto asignado, y se efectuó el cierre de presupuestal de la vigencia dentro de los plazos fijados, con la correspondiente generación de informes que reflejan cifras confiables, la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar correspondientes a los compromisos por ejecutar y los pagos pendientes al 31 de diciembre de 2014.

  En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos, sobresaliendo la ejecución del presupuesto de inversión alcanzada durante el período agosto a diciembre de 2014, el 56.8% en compromisos y el 62% en obligaciones.

- **Ejecución presupuestal agosto – diciembre 2014:**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO COMPROMISOS ENE A JUL 2014	% EJECUCION COMPROMISOS ENE A JUL 2014	EJECUTADO COMPROMISOS AGO A DIC 2014	% EJECUCION COMPROMISOS AGO A DIC 2014	EJECUTADO OBLIGACIONES ENE A JUL 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES ENE A JUL 2014	EJECUTADO OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION COMPROMISOS 2014	% EJECUCION COMPROMISOS VIGENCIA 2014	TOTAL EJECUCION OBLIGACIONES 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES VIGENCIA 2014
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	24.134,5	12.736,1	52,8%	9.500,6	39,4%	12.190,0	50,5%	9.842,8	40,8%	22.236,7	92,1%	22.032,80	91,3%
TOTAL GASTOS GENERALES	4.604,9	3.260,30	70,8%	985,3	21,4%	2.002,9	43,5%	1.985,6	43,1%	4.245,6	92,2%	3.988,50	86,6%
TOTAL TRANSFERENCIAS	39.496,2	18.828,30	47,7%	14.973,0	37,9%	18.828,3	47,7%	14.973,0	37,9%	33.801,3	85,6%	33.801,30	85,6%
OTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENT	**68.235,6**	**34.824,7**	**51,0%**	**25.458,9**	**37,3%**	**33.021,2**	**48,4%**	**26.801,4**	**39,3%**	**60.283,60**	**88,3%**	**59.822,60**	**2,63**
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	2.203.234,3	937.681,0	42,6%	1.250.790,3	56,8%	762.386,9	34,6%	1.364.997,1	62,0%	2.188.471,3	99,3%	2.127.384,00	96,6%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.271.469,9**	**972.505,7**	**42,8%**	**1.276.249,2**	**56,2%**	**795.408,1**	**35,0%**	**1.391.798,5**	**61,3%**	**2.248.754,90**	**99,0%**	**2.187.206,60**	**96,3%**

Durante la vigencia 2015 se llevó a cabo el registro y la ejecución del presupuesto asignado, con sujeción a las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Ley Anual del Presupuesto y demás normas reglamentarias vigentes, alcanzando al cierre de vigencia un nivel de ejecución del 99.7% en compromisos y de 96.4% en obligaciones, reflejando un gran esfuerzo y el resultado del trabajo en equipo de los funcionarios de la Entidad para cumplir con los objetivos propuestos, de la siguiente manera:

- **Ejecución presupuestal 2015:**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE VIGENCIA 2015	APROPIACION BLOQUEADA	EJECUCION EN COMPROMISOS VIGENCIA 2015	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION EN COMPROMISOS	EJECUCION OBLIGACIONES VIGENCIA 2015	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
GASTOS DE PERSONAL	23.510,4	0,0	22.941,4	569,0	97,6%	22.941,4	97,6%
GASTOS GENERALES	3.859,5	0,0	3.764,5	95,0	97,5%	3.624,9	93,9%
TRANSFERENCIAS	22.124,3	0,0	22.087,9	36,4	99,8%	22.087,9	99,8%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**49.494,2**	**0,0**	**48.793,8**	**700,4**	**98,6%**	**48.654,2**	**98,3%**
TOTAL INVERSION	2.413.784,7	100,0	2.407.094,9	6.689,8	99,7%	2.326.867,8	96,4%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.463.278,9**	**100,0**	**2.455.888,7**	**$ 7.390,20**	**99,7%**	**2.375.522,0**	**96,4%**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2015 se preparó el Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento de la Entidad para la vigencia 2016, con sujeción a los parámetros y normas de austeridad fijadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Trimestralmente se prepararon informes de Gestión Financiera que permitieran a la alta dirección la toma de decisiones, igualmente se plantearon oportunamente las modificaciones al presupuesto necesarias para atender los requerimientos de la Entidad, las cuales se justificaron ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y se consiguió su aprobación.

A fin de garantizar los resultados obtenidos, periódicamente se establecieron los porcentajes de ejecución del presupuesto, los cuales fueron informados a las Dependencias

de la Entidad, a fin de que concentraran esfuerzos en la agilización de las actividades que permitieran mejorar los niveles de ejecución.

- **Ejecución presupuestal enero – febrero 2016:** durante el período Enero – Febrero de la vigencia 2016, se llevó a cabo la siguiente ejecución del presupuesto asignado:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE 2016	APR BLOQUEADA	EJECUCION EN COMPROMISOS ENE - FEB 2016	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION EN COMPROMISOS	EJECUCION EN OBLIGACIONES ENE - FEB 2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.595,8	0,0	4.040,3	$ 19.555,50	17,1%	3.199,2	13,6%
TOTAL GASTOS GENERALES	3.737,5	0,0	1.910,2	$ 1.827,30	51,1%	220,7	5,9%
TRANSFERENCIAS	34.776,7	3.541,4	4.153,0	$ 30.623,70	11,9%	4.153,0	11,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**62.110,0**	**3.541,4**	**10.103,5**	**$ 52.006,50**	**16,3%**	**7.572,9**	**12,2%**
TOTAL INVERSION	2.455.711,0	155.379,1	614.060,2	$ 1.841.650,80	25,0%	450.915,3	18,4%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.517.821,0**	**158.920,5**	**624.163,7**	**$ 1.893.657,30**	**24,8%**	**458.488,2**	**18,2%**

Durante los primeros meses del año 2016 se desagrego el presupuesto de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y se dio inicio a la ejecución presupuestal con el registro de los compromisos de vigencias futuras con cargo a los recursos principalmente de los fondos PRONE, FAER y FAZNI.

- **Recursos Sistema General de Regalías:** En el siguiente cuadro se ilustra el comportamiento de la ejecución de los recursos asignados al Sistema General de Regalías durante el bienio 2013-2014, indicando la ejecución correspondiente al período agosto a diciembre de 2014.

  - **Ejecución bienio 2013-2014 periodo agosto-diciembre 2014:**

FUNCIONAMIENTO BIENIO 2013-2014 PERIODO AGO A DIC 2014	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS ENE 2013 A JUL 2014	EJECUTADO EN COMPROMISOS AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION EN COMPROMISOS BIENIO 2013-2014	% EJECUTADO EN TOTALCOMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES ENE 2013 A JUL 2014	EJECUTADO EN OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION EN OBLIGACIONES BIENIO 2013-2014	% EJECUTADO EN TOTAL OBLIGACIONES
Gastos de Personal	1.896,3	1.276,4	48,0	1.324,4	69,8%	571,9	1.172,4	71,6	1.244,0	65,6%
Gastos Generales	1.103,7	715,0	36,2	751,2	68,1%	352,5	649,8	55,9	705,7	63,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**3.000,00**	**1.991,4**	**84,2**	**2.075,6**	**69,2%**	**924,4**	**1.822,2**	**127,50**	**1.949,7**	**65,0%**

Recursos destinados a la contratación de servicios profesionales para seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del SGR.

- **Los recursos asignados a funcionamiento del Sistema General de Regalías, durante el Bienio 2015-2016 se han ejecutado de la siguiente manera:**

Ejecución bienio 2015 -2016

FUNCIONAMIENTO BIENIO 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Gastos de Personal	5.613,1	2.582,7	46,0%	3.030,4	1.641,6	29,2%
Gastos Generales	2.436,3	1.123,0	46,1%	1.313,3	598,6	24,6%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**8.049,40**	**3.705,70**	**46,0%**	**4.343,70**	**2.240,20**	**27,8%**

RECURSOS DE FISCALIZACION BIENIO 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Dirección Minería Empresarial	1.133,0	562,0	49,6%	571,0	331,6	29,3%
Dirección de Hidrocarburos	6.724,0	329,3	4,9%	6.394,7	60,1	0,9%
TOTAL FISCALIZACION	**7.857,00**	**891,30**	**11,3%**	**6.965,70**	**391,70**	**5,0%**

RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCION 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Incetivo a la Producción	180.000,0	46.623,5	25,9%	133.376,5	46.623,5	25,9%
TOTAL INCENTIVO	**180.000,00**	**46.623,50**	**25,9%**	**133.376,50**	**46.623,50**	**25,9%**

Con los recursos destinados para el funcionamiento del SGR se efectuó la contratación de servicios profesionales para realizar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del Sistema General de Regalías y gastos requeridos para el normal funcionamiento del SGR.

La Dirección de Minería Empresarial en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales en diferentes disciplinas y técnicos para apoyar la función de fiscalización delegada en la ANM, a llevarse a cabo en diferentes regiones del país.

La Dirección de Hidrocarburos en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales para apoyar seguimiento a funciones delegadas en la ANH de fiscalización en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en diferentes regiones del país

En cuanto a Incentivo a la producción se efectuó el giro de recursos a diferentes municipios productores beneficiarios, que accedieron a recursos del incentivo a la producción para financiar proyectos de inversión

3.2. Grupo de Gestión Financiera y Contable:

La Gestión del Grupo Financiero y Contable se centra en la elaboración y presentación de manera oportuna, consolidada y confiable ante la Contaduría General de la Nación, de manera Trimestral,

el Balance General, el estado de actividad económica y social, el Estado de cambios en el patrimonio y el formulario de operaciones recíprocas del Ministerio de Minas y Energía

La mencionada información se envió a la Contaduría General de la Nación en su oportunidad y es altamente confiable para lo cual se deben conciliar todas las cuentas del balance, con saldos circularizados y depurados.

En cuanto a la rendición de informes que se deben presentar ante los entes fiscalizadores, así como a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, se han efectuado de manera oportuna, así como los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la Republica.

Igualmente se controló y registraron los ingresos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE, FOES, Fondo Especial Cuota de Fomento, Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y Gas

A continuación se presenta el Balance General del Ministerio de Minas y Energía, con los saldos que arroja cada una de las cuentas a Diciembre 31 de 2014 y 2015 los cuales fueron enviados a la Contaduría General de la Nación.

Se envía el Balance a esta fecha en razón a que es la información final validada ante la Contaduría General de la Nación.

No se envía el Balance Trimestral de Enero a Marzo 31 de 2016 debido a que está en proceso de elaboración y su vencimiento ante la Contaduría General de la Nación es el 28 de abril de 2016

BALANCE AÑO 2014:

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BALANCE GENERAL CONSOLIDAD0

(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	31/12/2014	Código	PASIVO	31/12/2014
	CORRIENTE (1)	**511.312.819**		**CORRIENTE (4)**	**219.738.438**
11	**Efectivo**	**15.638.670**	24	**Cuentas por pagar**	**218.129.801**
1105	Caja	7	2401	Adquisicion de bienes y servicios	83.511.113
1110	Bancos y corporaciones	15.638.663	2403	Trasnferencias	-
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	-	2406	Proyectos de inversion	-
1120	Fondos en tránsito	-	2410	Contratistas	-
1125	Fondos especiales	-	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
			2420	Aportes por pagar a afiliados	-
			2425	Acreedores	218.051
12	**Inversiones**	**-**	2430	Subsidios asignados	119.089.062
1201	Administracion de Liquidez -Tes-	-	2435	Gastos financieros por pagar	-
1207	De renta fija	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembr	737.538
1208	De renta variable entre entidades públicas	-	2437	Retención impuesto de industria y comercio	-
1215	De renta variable en empresas privadas	-		por pagar	-
1280	Provisión para protección de inversiones	-	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
			2445	Impuesto al valor agregado	-
14	**Deudores**	**495.485.560**	2450	Avances y Anticipos Recibidos	-
1401	Cuentas por cobrar	13.560.445	2455	Depositos recibidoes de terceros	-
1404	Fondos especiales	-	2453	Recursos recibidos en Adminsitracion	14.555.322
1406	Aportes por cobrar	-	2460	Sentencias y Conciliaciones	18.715
1416		-	2490	Otras cuentas por pagar	
1415	Préstamos concedidos	-			-
1420	Avances y anticipos entregados	-	25	**Obligaciones laborales**	**1.583.607**
1424	Recursos entregados en Admon	481.925.115	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.583.607
1425	Depósitos entregados	-	2510	Pensiones por pagar	-

1470	Otros deudores	-					-
1475	Deudas de difícil cobro	-			27	**Pasivos estimados**	**-**
1480	Provisión para deudores	-			2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
					2710	Provisión para contingencias	-
							-
19	**Otros activos**	**188.589**			2715	Provisión para prestaciones sociales	-
1901	Reservas Financiera Actuarial	188.589			2720	Pensiones de jubilación	-
1910	Cargos diferidos	-			2725	Provisión para seguros	-
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-			2790	Provisiones diversas	-
1920	Bienes entregados a terceros	-					
1925	Amortizacion acumulada de Bs entreg a ter.	-					
1950	Responsabilidades	-			29	**Otros pasivos**	**25.030**
1955	Provision para responsabilidades (Cr)	-			2905	Recaudos a favor de terceros	25.030
1960	Bienes de arte y cultura	-			2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1970	Intangibles	-			2915	Créditos deiferidos	-
1975	Amortizacion acumulada de intangibles	-			2920	Capital garantía emitido	-
1995	Principal y subalterna	-					-
	NO CORRIENTE (2)	**53.509.931.535**				**NO CORRIENTE (5)**	**3.362.920.045**
12	**Inversiones**	**1.154.117.624**			24	**Cuentas por pagar**	**-**
1202	Inversiones Admons de liquidez	-			2401	Adquisicion de Bienes y servicios	-
1207	Inversiones patrimoniales metodo del costo	62.133.117			2403	Transferencias	-
1208	Inversiones Petrimoniales- participacion	1.142.172.803			2406	Proveedores del exterior	-
1209	Inversiones renta Fija	-			2410	Contratistas	-
1280	Provision para proteccion de inversiones	(99.202.270)			2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
1216	Inversiones Patrimoniales en entidades en li	49.013.974			2420	Aportes por pagar a afiliados	-
					2425	Acreedores	-
14	Deudores	**15.690.686**			2430	Subsidios pagados	-
1401	Ingresos no tributarios	-			2435	Gastos financieros por pagar	-
1420	Avances y Anticipos entrgados	-			2437	Retención imp.de ind. y cio. por pagar	-
1425	Bdepositos entregados en garantia	-			2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
1470	Otros Deudores	15.690.686			2445	Impuesto al valor agregado	-
1404	Fondos especiales	-			2450	Avances y anticipos recibidos	-
1475	Deudas de dificil cobro	16.429.022			2455	Depósitos recibidos de terceros	-
1480	Provision para Deudores	(16.429.022)			2460	Créditos judiciales	-
16	**Propiedades, planta y equipo**	**12.969.854**			2465	Premios por pagar	-
1605	Terrenos	1.394.503			2490	Otras cuentas por pagar	-
1610	Semovientes	-					
1615	Construcciones en curso	-					
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	-					
1635	Bienes muebles en Bodega	1.125.403					
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados.	1.443.440					
1636	Propiedades, planta y equipo en manten.	-					
1640	Edificaciones	7.421.234					
1643	Vías de comunicación y acceso	-					
1645	Plantas y ductos	-					
1650	Redes, líneas y cables	-			25	**Obligaciones laborales**	**-**
1655	Maquinaria y equipo	73.511			2505	Salarios y prestaciones sociales	-
1660	Equipo médico y científico	65.718			2510	Pensiones por pagar	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.940.080					
1670	Equipos de comunicación y computación	4.524.055			27	**Pasivos estimados**	**3.362.920.045**
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	879.103			2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	18.500			2710	Provisión para contingencias	3.324.474.403
1685	Depreciación acumulada	(5.673.037)			2720	Pensiones de jubilación	38.445.642
1686	Amortización acumulada	-			2725	Provisión para seguros	-
1690	Depreciación diferida	-			2790	Provisiones diversas	-
1695	Provisiones	(242.656)			2715	Provision para prestaciones sociales	
		-					-
		-					
18	**Recursos naturales y del ambiente**	**50.539.409.938**			29	**Otros Pasivos**	**-**
1805	Recursos renovables	-			2905	Recaudos a favor de terceros	-
1810	Amort. acum. de recursos renovables	-			2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1820	Recursos no renovables	102.168.863.819			2915	Créditos diferidos	-
1825	Agotam. acum. de recursos no renovables	(51.629.453.881)			2920	Capital garantía emitido	-
						TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6)	-
						Participación de terceros	-
						Participación patrimonial del sector público	-
						PASIVO	**3.582.658.483**

19	**Otros activos**	**1.787.743.433**			**PATRIMONIO (7)**	**50.438.585.871**
1905	Gastos pagados por anticipado	-				
1910	Cargos diferidos	1.265.274.294		31	**Hacienda pública**	**50.438.585.871**
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		3105	Capital fiscal	58.151.050.555
1920	Bienes entregados a terceros	494.092.358		3110	Resultado del ejercicio	(2.985.768.919)
1925	Amort. de bienes entregados a terceros	(88.487.381)		3115	Superávit por valorización	100.207.954
1926	Derechos en fideicomiso	14.555.322		3117	Superavit Metodo de Participacion	3.965.599.017
1930	Bienes recibidos en dación de pago	-		3120	Superávit por donación	17.890.974
1935	Prov. bienes recib. en dación de pago	-		3125	Patrimonio público incorporado	-
1940	Activos adq. de instituciones inscritas	-		3128	Provisiones, agotamiento y depreciacion	(8.810.393.710)
1941	Bienes adquiridos en leasing	-		3135	Ajustes por inflación	-
1942	Deprec. de bienes adquir. en leasing	-		3138	Efecto Saneamiento contable	-
1943	Amort. de bienes adquiridos en leasing	-		32	**Patrimonio Institucional**	-
1945	Capital garantía otorgado	-		3208	Capital fiscal	-
1950	Responsabilidades	-				
1955	Provisión para responsabilidades	-				
1960	Bienes de arte y cultura	5.957				
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	-				
1970	Intangibles	2.948.595				
1975	Amortización acumulada de intangibles	(853.666)				
1995	Principal y subalterna	-				
1996	Bienes y derechos en investigacion	-				
1997	Provision Bs y derechos en investigacion	-				
1999	Valorizaciones	100.207.954				
		-				
	TOTAL ACTIVO (3)	**54.021.244.354**			**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)**	**54.021.244.354**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**-**			**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)**	**-**
81	Derechos Contingentes	104.563.156.713		91	Responsabilidades contingentes (cr)	23.126.562.534
83	Deudoras de Control	-		99	Acreedoras por contra (db)	(23.126.720.446)
84	Deudoras fiduciarias	-		93	Acrredoras de Control (cr)	157.912
89	Deudoras por contra (cr)	(104.563.156.713)				

BALANCE AÑO 2015

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BALANCE GENERAL CONSOLIDAD0

(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	31/12/2015	Código	PASIVO	31/12/2015
	CORRIENTE (1)	**840.835.938**		**CORRIENTE (4)**	**100.285.393**
11	**Efectivo**	**6.818.670**	24	**Cuentas por pagar**	**98.423.233**
1105	Caja	-	2401	Adquisicion de bienes y servicios	83.372.600
1110	Bancos y corporaciones	6.818.670	2403	Trasnferencias	170.351
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	-	2406	Proyectos de inversion	-
1120	Fondos en tránsito	-	2410	Contratistas	-
1125	Fondos especiales	-	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
			2420	Aportes por pagar a afiliados	-
			2425	Acreedores	196.950
12	**Inversiones**	**-**	2430	Subsidios asignados	3.268.794
1201	Administracion de Liquidez -Tes-	-	2435	Gastos financieros por pagar	-
1207	De renta fija	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembre	820.453
1208	De renta variable entre entidades públicas	-	2437	Retención impuesto de industria y comercio	-
1215	De renta variable en empresas privadas	-		por pagar	-
1280	Provisión para protección de inversiones	-	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
			2445	Impuesto al valor agregado	-
14	**Deudores**	**833.240.721**	2450	Avances y Anticipos Recibidos	-
1401	Cuentas por cobrar	5.800.121	2455	Depositos recibidoes de terceros	-
1404	Fondos especiales	-	2453	Recursos recibidos en Adminsitracion	10.593.909
1406	Aportes por cobrar	-	2460	Sentencias y Conciliaciones	176
1416		-	2490	Otras cuentas por pagar	
1415	Préstamos concedidos	-			-
1420	Avances y anticipos entregados	-	25	**Obligaciones laborales**	**1.848.381**
1424	Recursos entregados en Admon	569.440.600	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.848.381
1425	Depósitos entregados	-	2510	Pensiones por pagar	-
1470	Otros deudores	258.000.000			-
1475	Deudas de difícil cobro	-	27	**Pasivos estimados**	**-**
1480	Provisión para deudores	-	2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
			2710	Provisión para contingencias	-

19	**Otros activos**	**776.547**		2715	Provisión para prestaciones sociales	-
1901	Reservas Financiera Actuarial	776.547		2720	Pensiones de jubilación	-
1910	Cargos diferidos	-		2725	Provisión para seguros	-
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		2790	Provisiones diversas	-
1920	Bienes entregados a terceros	-				
1925	Amortizacion acumulada de Bs entreg a ter.	-				
1950	Responsabilidades	-		29	**Otros pasivos**	**13.779**
1955	Provision para responsabilidades (Cr)	-		2905	Recaudos a favor de terceros	13.779
1960	Bienes de arte y cultura	-		2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1970	Intangibles	-		2915	Créditos deiferidos	-
1975	Amortizacion acumulada de intangibles	-		2920	Capital garantía emitido	-
1995	Principal y subalterna	-				-
	NO CORRIENTE (2)	**48.820.771.048**			**NO CORRIENTE (5)**	**166.518.844**
12	**Inversiones**	**1.330.054.929**		24	**Cuentas por pagar**	**-**
1202	Inversiones Admons de liquidez	-		2401	Adquisicion de Bienes y servicios	-
1207	Inversiones patrimoniales metodo del costo	62.133.117		2403	Transferencias	-
1208	Inversiones Petrimoniales- participacion	1.318.110.108		2406	Proveedores del exterior	-
1209	Inversiones renta Fija	-		2410	Contratistas	-
1280	Provision para proteccion de inversiones	(99.202.270)		2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
1216	Inversiones Patrimoniales en entidades en li	49.013.974		2420	Aportes por pagar a afiliados	-
				2425	Acreedores	-
14	Deudores	**12.230.691**		2430	Subsidios pagados	-
1401	Ingresos no tributarios	-		2435	Gastos financieros por pagar	-
1420	Avances y Anticipos entrgados	-		2437	Retención imp.de ind. y cio. por pagar	-
1425	Bdepositos entregados en garantia	-		2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
1470	Otros Deudores	12.230.691		2445	Impuesto al valor agregado	-
1404	Fondos especiales	-		2450	Avances y anticipos recibidos	-
1475	Deudas de dificil cobro	16.429.002		2455	Depósitos recibidos de terceros	-
1480	Provision para Deudores	(16.429.002)		2460	Créditos judiciales	-
16	**Propiedades, planta y equipo**	**12.975.006**		2465	Premios por pagar	-
1605	Terrenos	1.394.503		2490	Otras cuentas por pagar	-
1610	Semovientes	-				
1615	Construcciones en curso	-				
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	-				
1635	Bienes muebles en Bodega	1.202.912				
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados.	708.605				
1636	Propiedades, planta y equipo en manten.	-				
1640	Edificaciones	7.832.556				
1643	Vías de comunicación y acceso	-				
1645	Plantas y ductos	-				
1650	Redes, líneas y cables	-		25	**Obligaciones laborales**	**-**
1655	Maquinaria y equipo	77.714		2505	Salarios y prestaciones sociales	-
1660	Equipo médico y científico	65.154		2510	Pensiones por pagar	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.991.821				
1670	Equipos de comunicación y computación	5.396.976		27	**Pasivos estimados**	**166.518.844**
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	836.603		2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	19.547		2710	Provisión para contingencias	166.518.844
1685	Depreciación acumulada	(6.308.729)		2720	Pensiones de jubilación	-
1686	Amortización acumulada	-		2725	Provisión para seguros	-
1690	Depreciación diferida	-		2790	Provisiones diversas	-
1695	Provisiones	(242.656)		2715	Provision para prestaciones sociales	
		-				-
		-				
18	**Recursos naturales y del ambiente**	**45.491.372.295**		29	**Otros Pasivos**	**-**
1805	Recursos renovables	-		2905	Recaudos a favor de terceros	-
1810	Amort. acum. de recursos renovables	-		2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1820	Recursos no renovables	102.933.506.031		2915	Créditos diferidos	-
1825	Agotam. acum. de recursos no renovables	(57.442.133.736)		2920	Capital garantía emitido	-
					TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6)	-
					Participación de terceros	-
					Participación patrimonial del sector público	-
					PASIVO	**266.804.237**

19	**Otros activos**	**1.974.138.127**			**PATRIMONIO (7)**	**49.394.802.749**
1905	Gastos pagados por anticipado	-				
1910	Cargos diferidos	1.382.872.173		31	**Hacienda pública**	**49.394.802.749**
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		3105	Capital fiscal	46.428.651.688
1920	Bienes entregados a terceros	556.007.606		3110	Resultado del ejercicio	3.847.421.281
1925	Amort. de bienes entregados a terceros	(119.884.032)		3115	Superávit por valorización	142.904.735
1926	Derechos en fideicomiso	10.593.910		3117	Superavit Metodo de Participacion	4.111.826.312
1930	Bienes recibidos en dación de pago	-		3120	Superávit por donación	17.890.974
1935	Prov. bienes recib. en dación de pago	-		3125	Patrimonio público incorporado	764.642.213
1940	Activos adq. de instituciones inscritas	-		3128	Provisiones, agotamiento y depreciacion	(5.918.534.454)
1941	Bienes adquiridos en leasing	-		3135	Ajustes por inflación	-
1942	Deprec. de bienes adquir. en leasing	-		3138	Efecto Saneamiento contable	-
1943	Amort. de bienes adquiridos en leasing	-		32	**Patrimonio Institucional**	-
1945	Capital garantía otorgado	-		3208	Capital fiscal	-
1950	Responsabilidades	-				
1955	Provisión para responsabilidades	-				
1960	Bienes de arte y cultura	5.957				
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	-				
1970	Intangibles	2.688.748				
1975	Amortización acumulada de intangibles	(1.050.970)				
1995	Principal y subalterna	-				
1996	Bienes y derechos en investigacion	-				
1997	Provision Bs y derechos en investigacion	-				
1999	Valorizaciones	142.904.735				
		-				
	TOTAL ACTIVO (3)	**49.661.606.986**			**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)**	**49.661.606.986**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**-**			**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)**	**-**
81	Derechos Contingentes	105.327.798.925		91	Responsabilidades contingentes (cr)	20.923.392.001
83	Deudoras de Control	-		99	Acreedoras por contra (db)	(20.923.549.913)
84	Deudoras fiduciarias	-		93	Acrredoras de Control (cr)	157.912
89	Deudoras por contra (cr)	(105.327.798.925)				

El total del activo disminuyó en el 2015 en 4.6 billones en razón a que las reservas de hidrocarburos que se encuentran registradas a diciembre 31 de 2015 son de carácter preliminar

El valor definitivo de las mismas será registrado en abril del 2016 de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 324 de febrero de 2010. Los otros rubros del balance reflejaron un comportamiento normal

3.3. Grupo de Tesorería:

- **PAC:** De agosto de 2014 a la fecha, en la tesorería se han realizado las actividades de programación, solicitud y seguimientos al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", instrumento que permite al Ministerio de Minas y Energía contar con los recursos suficientes para atender sus obligaciones mensualmente, a continuación se pueden visualizar los niveles de ejecución consolidados de PAC de la entidad para el año 2014 y para el año 2015, los cuales pasaron de un Indicador de PAC no Utilizado INPANUT de un 12.06% para el 2014, a un 3.57% en el año 2015, esta mejoría significativa en la ejecución de PAC, se ha logrado gracias a la implementación de la herramienta de programación y control de PAC detallado por dependencia, rubro, contratista o beneficiario y valor, estableciendo en cada oficina ejecutora del Ministerio un Profesional de Enlace que consolida, programa y gestiona la ejecución de los recursos dentro de su área, haciendo más efectivos los resultados obtenidos, pues de forma continua se genera un mayor control y programación sobre los proyectos, así como un desarrollo dinámico al interior de sus oficinas.

AÑO	PAC NO UTILIZADO	PAC VIGENTE	% INPANUT
2014	272.522.211.437,31	2.260.235.688.166,65	12,06%

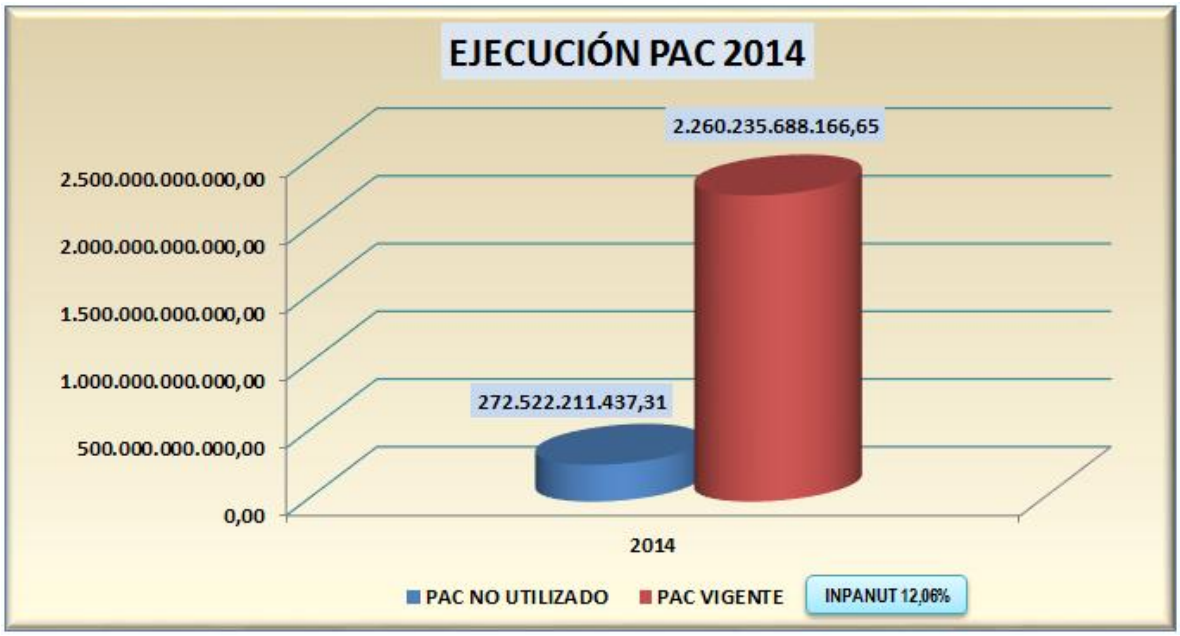

AÑO	PAC NO UTILIZADO	PAC VIGENTE	% INPANUT
2015	84.674.434.006,35	2.369.983.401.943,64	3,57%

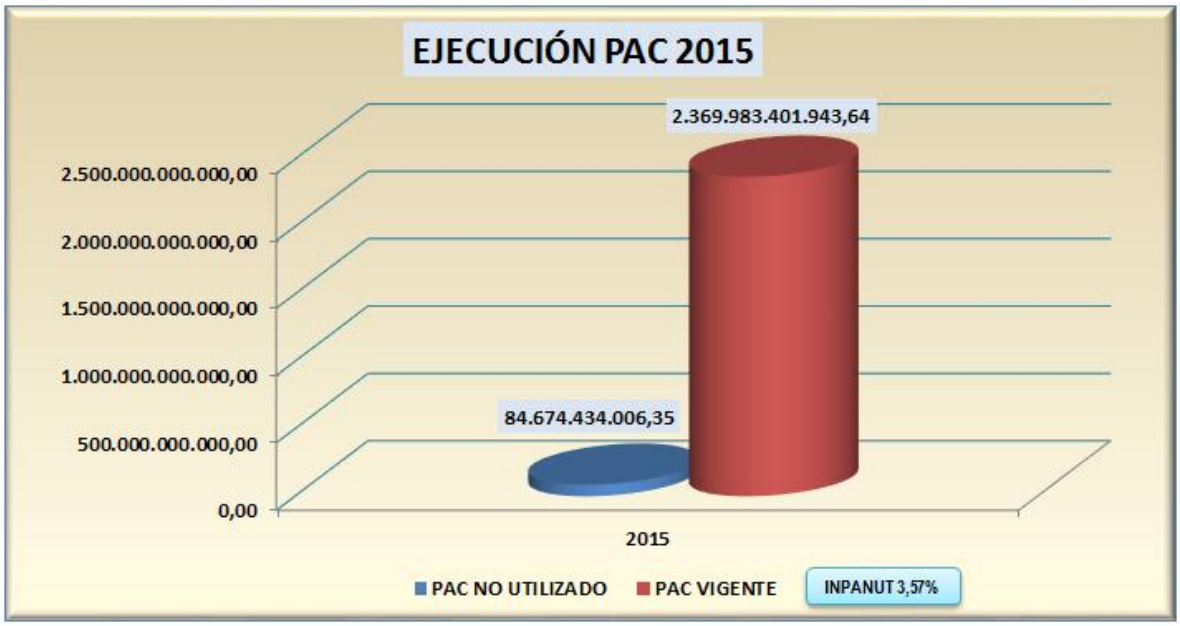

- **Cantidad de pagos efectuados:** La Tesorería ha atendido oportunamente la totalidad de pagos de nómina, seguridad social, impuestos, proveedores, contratistas así como los giros correspondientes a las diferentes empresas del Sector Eléctrico, Minero y de Hidrocarburos, tanto para los contratos suscritos, como para la parte de subsidios.

  A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en año 2014 Vs los pagos efectuados en el año 2015.

	Año 2014	Año 2015	Variación
No. PAGOS	3.593	5.420	50,85%

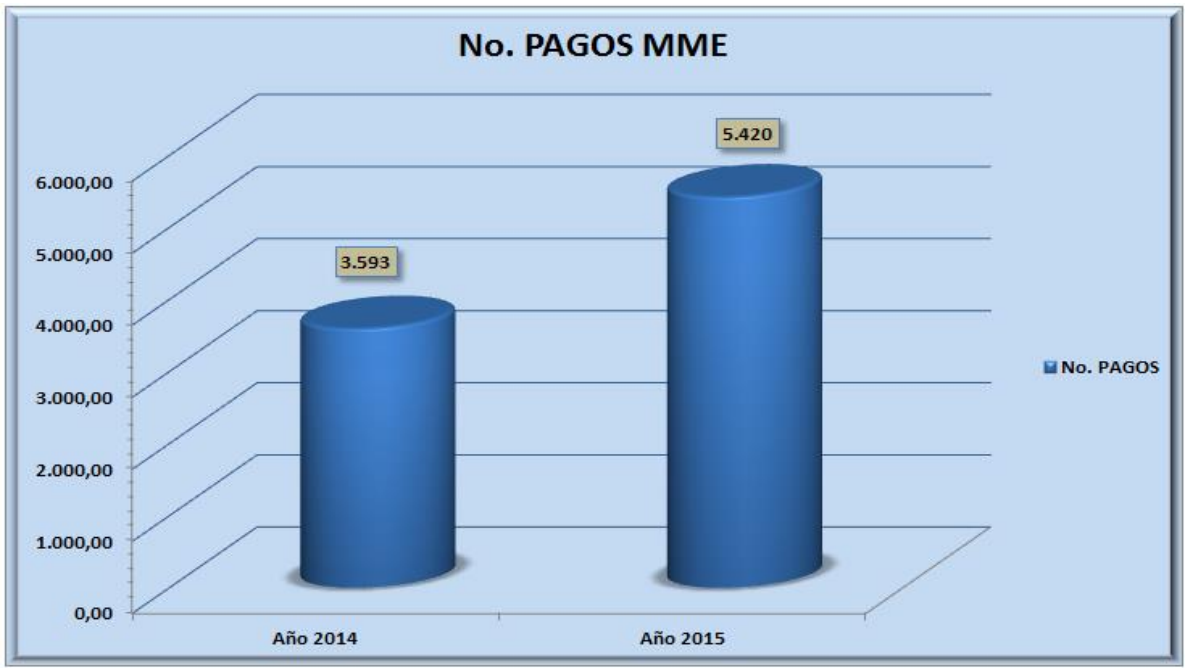

Se aprecia un aumento del 50,85% en el número de órdenes de pago generadas en el año 2015 Vs 2014, el cual pasó de 3.593 órdenes de pago en el año 2014 a 5.420 órdenes de pago en el año 2015. Esto demuestra que aunque la cantidad de órdenes de pago ha aumentado de forma significativa por la mayor cantidad de contratistas y de la atención de más comisiones de viaje por un mayor número de proyectos de inversión, los tiempos de respuesta de la Tesorería se mantienen por el personal que se incorporó por contrato a finales de la vigencia 2014 que viene apoyando las actividades de pago y de control de información.

- **Comparativo cuentas por pagar vigencia 2014 vs 2015**

	Año 2014	Año 2015	Variación %	Variación $
VALOR CONSTITUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	202.858.638.917,66	87.147.532.944,02	-57,04%	(115.711.105.973,64)

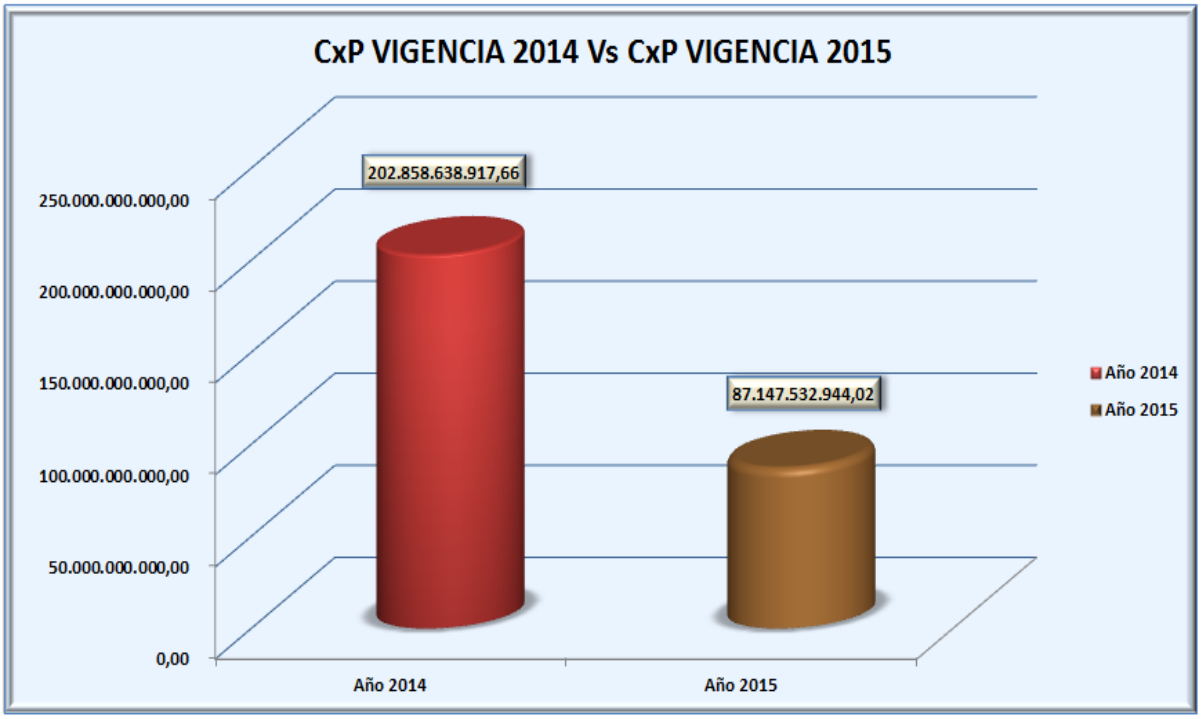

Las Cuentas por Pagar se constituyeron para la Vigencia 2014 por valor de $202.858.638.917,66 y para la Vigencia 2015 por valor de $87.147.532.944,02, se puede apreciar una disminución en el valor de las Cuentas por Pagar constituidas para la Vigencia 2015 en comparación con el valor de la Cuentas por Pagar constituidas para la Vigencia 2014 en un 132,78%, lo cual representa un valor de $115.711.105.973,64.

Este comportamiento significativo de disminución en el valor de la Constitución de las Cuentas por Pagar de la Vigencia 2015 con respecto a la Vigencia 2014, se da principalmente porque gracias a la iniciativa de estructuración de un cronograma de Cierre y Apertura por parte de la Subdirección Financiera hacia las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía, y a el esfuerzo y compromiso de cada uno de los colaboradores del equipo de trabajo financiero, se recibieron oportunamente la gran mayoría de cuentas para trámite, y se pudieron girar la totalidad de las mismas que cumplían con los requisitos para pago dentro de los tiempos definidos por la Dirección General de Crédito Publico y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, para el tipo de Gastos de Inversión Específica se logró la suscripción del convenio de donación del Banco Interamericano de Desarrollo BID, para la Implementación del Proyecto de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas por valor de (U.S.$500.000), con su respectivo desembolso y la ejecución de los valores programados en el último trimestre de 2015.

La tesorería de igual forma ha implementado mayores controles, y seguimientos en los procesos, en los pagos y en la validación de operaciones, para mostrar de la forma más transparente posible sus transacciones, controlando de forma oportuna sus saldos bancarios y presupuestales.

De igual forma la trazabilidad de toda la operación es reflejada al exterior en la veracidad, exactitud y puntualidad de entrega de la información que es requerida tanto por las dependencias internas, como la solicitada por entidades externas y entes de control.

Por ultimo a continuación se anexa la relación de la ejecución de pagos expresadas en Millones de pesos para el año 2014, 2015 y lo que va corrido en el 2016. En este reporte se puede comparar de forma porcentual y numérica los pagos de funcionamiento e inversión que se tenían a julio de 2014, y como ha sido su desarrollo y avance a partir a partir de agosto de 2014 para un total de pagos en ese año de $1,984 billones, frente a la apropiación de $2,271 billones, llegando a un 87,4%, mientras que para el año 2015 se alcanzan unos pagos totales de $2,288 billones, de una apropiación de $2,463 billones, lo que representa una ejecución de pagos de 92.9%, muy superior a la alcanzada en el año anterior.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS 2014 ENE A JUL Vs AGSTO A DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2014
(DATOS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2014	OBLIGACIONES A JULIO 2014	PAGOS A JULIO 2014	% PAGOS A JULIO 2014	OBLIGACIONES DE AGOSTO A DIC 2014	PAGOS DE AGOSTO A DIC 2014	% PAGOS DE AGOSTO A DIC 2014	TOTAL PAGOS 2014	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS 2014
GASTOS FUNCIONAMIENTO	**68.235,64**	**33.021,21**	**33.021,21**	**48,4%**	**26.801,44**	**26.507,26**	**38,8%**	**59.528,47**	**87,2%**
Gastos de Personal	24.134,54	12.190,02	12.190,02	**50,5%**	9.842,81	9.754,84	**40,4%**	21.944,86	**90,9%**
Gastos Generales	4.604,85	2.002,83	2.002,83	**43,5%**	1.985,64	1.798,14	**39,0%**	3.800,98	**82,5%**
Transferencias	39.496,24	18.828,35	18.828,35	**47,7%**	14.972,99	14.954,28	**37,9%**	33.782,63	**85,5%**
GASTOS DE INVERSION	**2.203.234,32**	**775.937,52**	**761.227,72**	**34,6%**	**1.351.446,53**	**1.163.591,87**	**52,8%**	**1.924.819,59**	**87,4%**
GRAN TOTAL	**2.271.469,96**	**808.958,73**	**794.248,93**	**35,0%**	**1.378.247,97**	**1.190.099,13**	**52,4%**	**1.984.348,06**	**87,4%**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS DE LA VIGENCIA 2015 (DATOS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2015	OBLIGACIONES 2015	PAGOS 2015	% PAGOS 2015	TOTAL PAGOS 2015	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS 2015
GASTOS FUNCIONAMIENTO	49.494,25	48.654,18	48.252,54	97,5%	48.252,54	97,5%
Gastos de Personal	23.510,43	22.941,37	22.877,85	97,3%	22.877,85	97,3%
Gastos Generales	3.859,53	3.624,94	3.457,17	89,6%	3.457,17	89,6%
Transferencias	22.124,29	22.087,87	21.917,52	99,1%	21.917,52	99,1%
GASTOS DE INVERSION	2.413.784,70	2.326.867,80	2.240.121,91	92,8%	2.240.121,91	92,8%
GRAN TOTAL	2.463.278,96	2.375.521,98	2.288.374,44	92,9%	2.288.374,44	92,9%

De la misma forma se evidencia la ejecución lograda en los meses de enero y febrero de 2016 llegando al 17,6% de la apropiación del año en ese bimestre, en el cual se está dando apenas inicio a la contratación que va a ser ejecutada en el año.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS DE ENERO A FEBRERO DE LA VIGENCIA 2016 (DATOS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2016	OBLIGACIONES A FEBRERO DE 2016	PAGOS A FEBRERO DE 2016	% PAGOS A FEBRERO DE 2016	TOTAL PAGOS A FEBRERO DE 2016	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS A FEBRERO DE 2016
GASTOS FUNCIONAMIENTO	62.110,02	7.572,93	7.542,48	12,1%	7.542,48	12,1%
Gastos de Personal	23.595,78	3.199,23	3.199,23	13,6%	3.199,23	13,6%
Gastos Generales	3.737,49	220,67	190,21	5,1%	190,21	5,1%
Transferencias	34.776,75	4.153,03	4.153,03	11,9%	4.153,03	11,9%
GASTOS DE INVERSION	2.455.711,00	450.915,25	434.675,99	17,7%	434.675,99	17,7%
GRAN TOTAL	2.517.821,02	458.488,19	442.218,46	17,6%	442.218,46	17,6%

- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Grupo de Servicios Administrativos es el encargado de administrar los servicios administrativos y recursos físicos para garantizar la continuidad de la operación de la entidad. En desarrollo de las funciones asignadas, a continuación se relacionan algunas de las principales actividades adelantadas:

1. Almacén e inventarios: Las principales actividades adelantadas en relación a la gestión de activos son las siguientes:

- Bajas de bienes obsoletos y/o inservibles con el fin de tener inventarios confiables y los saldos depurados en la contabilidad.

Se ordenó la baja y se autorizó la enajenación a título gratuito u oneroso de los bienes que se relacionan a continuación, los cuales ascienden a la suma de $934.945.532, cumpliendo con lo señalado en artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución Interna 9 0682 de 2013:

Nº	Vigencia	Concepto	Valor
1	2014	Resolución No. 91 2208 de 26 de diciembre de 2014, 4 vehiculos de propiedad del Ministerio por valor de $30,042,000,oo // OBF-858, QHE-261, OBF-888 y BNT-416.	$ 30.042.000
2	2015	Resolución No. 41 0311 de 10 de marzo de 2015,licencias y software, $142.785.747,01,oo; Resolución No. 41 0312 de 10 de marzo de 2015, impresoras $33.419.048,41	$ 176.204.795
		Resolución No. 41 0613 de 24 de abril de 2015, equipos de computo, $127.647.423,oo; Resolución No. 41 0797 de 20 de mayo de 2015, muebles y enseres $170.288.505,31	$ 297.935.928
		Resolución No. 41 1292 de 23 de julio de 2015, equipos de computo, $32.210.876,09; Resolución No. 41 1688 de 01 de septiembre de 2015, Equipos maquinas y elementos para comunicación $15.355.610,40	$ 47.566.486
		Resolución No. 41 2405 de 04 de Noviembre de 2015; equipos de computo, muebles y enseres. Por valor de $383.196.322	$ 383.196.322

- **Programa de seguros**: Se realizó la protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Minas y Energía, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. La póliza del grupo 1 tiene vigencia hasta junio 01 de 2016 y el grupo 2 hasta mayo 17 de 2017.

- **Transportes:** El Ministerio cuenta con un parque automotor compuesto por trece (13) vehículos y tres (3) motocicletas que prestan servicio al personal Directivo del Ministerio y a nivel operativo, los cuales se encuentran con su documentación al día; son objeto de mantenimiento preventivo según kilometraje, al igual y con el fin de garantizar su funcionamiento sin interrupción alguna se tiene contrato para suministro de gasolina.

Ítem	LÍNEA	MARCA DEL VEHICULO	PLACA	MODELO
1	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 295	2009
2	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 296	2009
3	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 297	2009
4	Automóvil	NISSAN TIIDA ***	OBH 298	2009
5	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 172	2013
6	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 173	2013
7	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 174	2013
8	Camioneta	JEEP GRAND CHEROKEE	OBH 345	2006
9	Camioneta	TOYOTA PRADO	OBG 721	2007
10	Camioneta	TOYOTA RUNER	OBH 520	2007
11	Camioneta	CHEVROLET CAPTIVA	OBI 859	2008
12	Camioneta	TOYOTA FORTUNER	OBH 781	2009
13	Camioneta	HYUNDAI TUCSON	OCJ 900	2012
14	Moto	YAMAHA	JTL 29C	2011
15	Moto	YAMAHA	JTL 30C	2011
16	Moto	YAMAHA	ORK 92C	2012

** Vehículo hurtado el 09/11/2015

Adicionalmente se cuenta con un vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC y el Ministerio es responsable de realizar pagos por concepto de mantenimiento, impuestos y SOAT.

Ítem	LÍNEA	MARCA DEL VEHICULO	PLACA	MODELO
1	Camioneta	TOYOTA	OCN 083	2000

- **Mejoramiento de la Infraestructura**: El edifico es objeto de mantenimiento preventivo (reparaciones locativas, pintura, limpieza, lavado de fachada, etc.) durante todo el año de tal manera que permanezca en condiciones aptas que garanticen la seguridad de los funcionarios.

  A través del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la Infraestructura Física del MME Bogotá, Av. El Dorado CAN"* se modernizó la infraestructura física del Ministerio de Minas y Energía para mejorar la gestión institucional.

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION		COMPROMISOS	
	2015	2016	2015	2016**
OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA , BOGOTÁ	**$1.584.000.000**	**$1.140.000.000**	**$1.547.229.637**	**$36.000.000**

**** Compromisos a marzo de 2016**

En la vigencia 2015 se realizó inversiones en los siguientes aspectos:

- El proyecto contempló el cambio de la ventaneria existente (hierro, aluminio) por ventaneria en perfilería de aluminio, ventanas batientes, película protección solar 50 %, persianas tipo rollo. Se ejecutó el cambio total de la ventaneria del edificio exceptuando sexto piso.
- Se ejecutó la adecuación y modernización del Auditorio. En este espacio se instaló un auditorio con capacidad para 72 personas. El auditorio está contemplado en 2 áreas de conferencias, con el fin de ser utilizado en diferentes zonas en caso de capacitaciones o que no precisen la totalidad del mismo.
- Se realizó la adecuación y modernización de la oficina de atención ciudadana con la capacidad de 17 puestos de trabajo, redes de cableado estructurado tipo 7ª según lo instalado en la fase 1.
- El proyecto contempló la mejora de la Biblioteca en la cual se cambió el mobiliario existente, la creación de un espacio más acorde para la atención del ciudadano, incrementar la capacidad de almacenaje.

Todo lo anterior implicó adelantar Licitación Pública de la cual se derivó el siguiente contrato de obra:

VIGENCIA	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO	VALOR EJECUTADO
2015	Llevar a cabo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el suministro de mobiliario, elementos arquitectónicos, de iluminación y de seguridad; así como las obras de mantenimiento, optimización del espacio interior y adecuación de la planta física del edificio de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la calle 43 No. 57- 31 can de la ciudad de Bogotá D.C.	MODERLINE SAS	CONSORCIO JASB	EJECUTADO	**$1.371.069.637**

- **Pasajes:** El grupo de Servicios Administrativos ha tramitado de manera ágil y oportuna las solicitudes de pasajes aéreos que los funcionarios solicitan, para ello se cuenta con la empresa SUBATOURS quien tiene asignado al Ministerio dos servidores de su empresa con el fin de prestar un servicio más eficiente y eficaz.

  Igualmente se remitió en forma mensual a Presidencia de la Republica los informes mensuales correspondientes a Comisiones de Viaje otorgadas a funcionarios y contratistas.

- **Bienes Inmuebles**: La entidad cuenta con una sede ubicada en el Centro Administrativo Nacional – CAN de la ciudad de Bogotá (calle 43 N° 57-31), en donde actualmente funciona la sede administrativa.

  Igualmente se cuenta con otra propiedad ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., la cual se encuentran en Comodato con Entidades adscritas al Ministerio (Servicio Geológico Colombiano - SGC, Agencia Nacional de Minería – ANM) y en calidad de arrendamiento con la institución científica denominada Fundación Instituto de Inmunología de Colombia – FIDIC (Dirigida por el doctor Manuel Elkin Patarroyo).

De acuerdo con el reglamento para el uso de los bienes, cada uno de los ocupantes paga en forma proporcional diferentes conceptos (servicios públicos, vigilancia, Impuesto predial, seguros) con lo cual se genera ahorros importantes para la entidad.

- **Caja Menor:** Al interior del Grupo de Servicios Administrativos se cuenta con dos Cajas Menores para atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, que tengan carácter de urgentes.

Resolución de Constitución	Valor	Concepto
4 0019 del 07/01/2016	$5.975.000	Bienes y Servicios
4 0018 del 07/01/2016	$200.000	Materiales y Suministros
	$30.000.000	Viáticos y Gastos de Viaje

- **Servicios Públicos**: Con el fin de contribuir con el ahorro de energía durante la época de Fenómeno de El Niño, durante el último trimestre de 2015, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió con la campaña gubernamental "*Todos Contra el Derroche*" y entre otras medidas determinó evitar el uso de iluminaciones navideñas en nuestras instalaciones durante el mes de diciembre así como aprovechamiento de la luz natural desconectando lámparas.

  Es así como el periodo Diciembre/2015 - Marzo/2016 presentó una reducción de 8.760 kWh en relación al promedio de Enero a Noviembre/2015, lo cual equivale a una reducción total del 15% en el consumo de kWh y de 5% en el valor de la facturación.

Periodo	Consumo Promedio en kWh	Diferencia	
Enero - Noviembre 2015	57.760	-	-
Diciembre 2015 - Marzo 2016	**49.000**	**8.760**	**-15%**

Periodo 2015	Valor Promedio Factura	Diferencia	
Enero - Noviembre 2015	$ 17.666.302	-	-
Diciembre 2015 - Marzo 2016	**$ 16.833.802**	**$ 832.501**	**-5%**

4. PLANTA DE PERSONAL:

La Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 y el 9 de marzo de 2016, se encontró conformada por trescientos cinco (305) empleos, distribuidos según su naturaleza y nivel jerárquico de la siguiente manera:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	Total
Libre Nombramiento y Remoción	**ASESOR**	**31**
	ASISTENCIAL	**12**
	DIRECTIVO	**13**
	PROFESIONAL	**9**
Total LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		**65**
Carrera Administrativa	**ASESOR**	**3**
	ASISTENCIAL *	**66**
	PROFESIONAL	**150**
	TECNICO	**21**
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**240**
Total general		**305**

* Un (1) empleo de Auxiliar Administrativo 4044-13, pertenece a la planta transitoria

A continuación se presenta la variación porcentual en la planta de personal discriminada por naturaleza del empleo, así:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
• A la fecha de inicio de la gestión	65	55	10
• A la fecha de retiro de la gestión	65	60	5
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	9%	-50%

Cargos de Carrera Administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión	240	210	30

• A la fecha de retiro de la gestión	240	221	19
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	5%	-37%

Total Planta de Personal			
• A la fecha de inicio de la gestión	305	265	40
• A la fecha de retiro de la gestión	305	281	24
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	6%	-40%

Los movimientos realizados en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, entre el 19 de agosto de 2014 y el 8 de marzo de 2016, fueron los siguientes:

- **Nombramientos de libre nombramiento remoción y en provisionalidad:** Se realizaron treinta y un (31) nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción y sesenta y tres (63) nombramientos en provisionalidad, para un total de noventa y cuatro (94) nombramientos.

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
LNR	19/08/2014	Tomas González Estrada	Ministro	0	1
	15/09/2014	German Eduardo Quintero Rojas	Secretario General	23	1
	15/09/2014	María Teresa Pardo Camacho	Subdirector Adm. Y Fin.	21	1
	19/09/2014	Katy Minerva Toledo Mena	Subdirector Administrativo	21	1
	03/10/2014	María Isabel Ulloa Cruz	Viceministro	0	1
	08/10/2014	Carlos Fernando Eraso Calero	Viceministro	0	1
	27/10/2014	Daniel Mendoza Burgos	Asesor	16	1
	10/11/2014	Nohora Ordoñez Vargas	Asesor	10	1
	19/11/2014	Mónica María Grand Marin	Director Técnico	21	1
	27/11/2014	Pedro Enrique Perico Carvajal	Director Técnico	21	1
	22/12/2014	Laura Victoria Villa Escobar	Asesor	18	1
	02/02/2015	Carlos David Beltrán Quintero	Director Técnico	21	1
	02/02/2015	Martha Liliana Amaya Parra	Asesor	16	1
	01/04/2015	Alejandra María Hoyos Orozco	Asesor	10	1
	01/06/2015	Audalices Orozco Cabezas	Secretario Ejecutivo	24	1

	01/06/2015	Jorge Antonio Cuenca Osorio	Jefe De Oficina Asesora	16	1
	01/06/2015	Martha Lucia Rodríguez Lozano	Asesor	16	1
	05/06/2015	Diego Alejandro Riveros González	Asesor	14	1
	24/06/2015	Pablo Alejandro Pinto Brun	Profesional Especializado	15	1
	01/07/2015	Julio Cesar Vaca Forero	Asesor	12	1
	07/07/2015	Diego Fabián Lozano Lozano	Asesor	10	1
	27/07/2015	Jeisson Hernando Garzón Espitia	Conductor Mecánico	13	1
	07/09/2015	José Vicente García Arévalo	Profesional Universitario	10	1
	14/09/2015	Mauricio Herrera Bermúdez	Asesor	16	1
	17/09/2015	Julio Cesar Vaca Forero	Asesor	14	1
	22/09/2015	Camilo Andrés Gallego Arias	Asesor	16	1
	26/10/2015	Tatiana Lorena Aguilar Londoño	Asesor	16	1
	03/12/2015	Audalices Orozco Cabezas	Secretario Ejecutivo	26	1
	03/12/2015	Blanca H. Carreño Guerrero	Secretario Ejecutivo	24	1
	24/12/2015	Blanca H. Carreño Guerrero	Profesional Universitario	9	1
	03/02/2016	María Juliana Gutiérrez Almeida	Asesor	18	1
Total LNR					31
PROVISIONALIDAD	26/08/2014	Luisa Fernanda Berrocal Negrete	Profesional Especializado	13	1
	01/09/2014	Claudia Viviana Ballesteros Ortiz	Profesional Especializado	18	1
	02/09/2014	Ricardo Alixis Parra Vargas	Técnico Administrativo	10	1
	23/09/2014	Sergio Romero García	Profesional Especializado	17	1
	22/10/2014	Bellaniris Ávila Bermúdez	Profesional Especializado	21	1
	04/11/2014	Elkin Jovanny Bergaño	Auxiliar Administrativo	13	1
	04/11/2014	Nury Dolores Devia	Profesional Especializado	15	1
	04/11/2014	Willman Andrés Ramírez Carrillo	Profesional Universitario	11	1
	10/11/2014	Aura María Arrieta Garzón	Secretario Ejecutivo	16	1
	18/11/2014	Oscar Omar Gómez Calderón	Profesional Especializado	19	1
	01/12/2014	Cristian Miguel Hernández García	Auxiliar Administrativo	23	1
	10/12/2014	Manuel Octavio Campo Espinoza	Profesional Especializado	14	1
	15/12/2014	German Eduardo González Silva	Profesional Especializado	17	1
	11/02/2015	Martin Narváez Castro	Profesional Especializado	21	1
	16/02/2015	Orlando Rojas Duarte	Profesional Universitario	10	1
	16/02/2015	Walter Marino Ramírez Cerón	Profesional Especializado	17	1
	04/03/2015	Carlos Humberto Ocampo Silva	Técnico Operativo	14	1
	04/03/2015	Laura Rocío Remolina Cabrera	Profesional Especializado	19	1
	05/03/2015	Sergio Romero García	Profesional Especializado	17	1

PROVISIONALIDAD	09/03/2015	Luz Dary Páez Bravo	Profesional Especializado	19	1
	13/03/2015	Helbert German Ángel Pulido	Profesional Especializado	15	1
	19/03/2015	Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo	Profesional Especializado	19	1
	20/03/2015	Fabio Andrés Leguizamo Fajardo	Profesional Especializado	15	1
	24/03/2015	Nancy Edith Ramos Castiblanco	Secretario Ejecutivo	18	1
	01/04/2015	Heidy Marcela Mendoza Bonilla	Profesional Especializado	13	1
	06/04/2015	Haysa Patricia Orrego García	Profesional Especializado	13	1
	07/04/2015	Rafael Eduardo García Molano	Profesional Especializado	21	1
	09/04/2015	Yesid Agaton Buelvas Fernandez	Profesional Especializado	13	1
	15/04/2015	Nelson Augusto Velásquez	Profesional Especializado	17	1
	03/06/2015	Luisa Fernanda García Vanegas	Profesional Universitario	11	1
	03/06/2015	Wilson Norberto Salazar Herrera	Profesional Especializado	15	1
	04/06/2015	Luisa Fernanda Garzón Moncada	Técnico Operativo	14	1
	05/06/2015	Sandra Patricia Niño Caro	Profesional Especializado	19	1
	16/06/2015	Mery Helen Ochoa Mira	Profesional Especializado	15	1
	22/06/2015	María Carolina Berrocal Porto	Profesional Especializado	14	1
	23/06/2015	Carlos Arturo Rodríguez C.	Profesional Especializado	15	1
	01/07/2015	Ana María Ospino Escobar	Profesional Especializado	19	1
	01/07/2015	Luis Ángel Ordoñez Galindo	Operario Calificado	13	1
	01/07/2015	Luis Eduardo Quintero Trejo	Secretario Ejecutivo	18	1
	09/07/2015	Anllela Marsela Castillo Rey	Profesional Especializado	17	1
	16/07/2015	Juan José Cedeño López	Secretario Ejecutivo	16	1
	24/07/2015	Jorge Orlando Sánchez Orjuela	Profesional Especializado	17	1
	28/07/2015	Luis Fabián Ocampo Marulanda	Profesional Especializado	17	1
	31/07/2015	Luz Dary Orjuela Cortes	Profesional Especializado	12	1
	10/08/2015	Brigitte Delgado García	Auxiliar Administrativo	13	1
	19/08/2015	Carolina Polanco Holguín	Profesional Universitario	6	1
	01/09/2015	María Marcela Mosquera Pérez	Profesional Especializado	15	1
	01/09/2015	Martha Elena Calderón Jaramillo	Profesional Especializado	14	1
	03/09/2015	Diana Carolina Rodríguez	Secretario Ejecutivo	18	1
	03/09/2015	Jenny Milena Manrique Alfonso	Profesional Especializado	15	1
	03/09/2015	John Jairo Rodríguez Bohórquez	Conductor Mecánico	13	1
	03/09/2015	Nelson Augusto Velásquez	Profesional Especializado	18	1
	03/09/2015	Oscar Andrés Rodríguez Jauregui	Profesional Especializado	12	1
	03/09/2015	Yaneth Bustos Salgar	Profesional Especializado	19	1
	04/09/2015	Edgar Mauricio Parra Bonilla	Profesional Especializado	17	1

	07/09/2015	Carlos Humberto Ocampo Silva	Técnico Administrativo	11	1
	07/09/2015	Christian Camilo Párraga	Auxiliar Administrativo	13	1
	14/10/2015	Alexandra Chaparro Rincón	Auxiliar Administrativo	13	1
	16/10/2015	Luis Villanueva Pérez	Profesional Especializado	17	1
	21/10/2015	Oscar Mauricio Rojas Bulla	Profesional Especializado	12	1
	03/11/2015	Lucia Karolina Olivera Dueñas	Profesional Especializado	17	1
	11/12/2015	Peter Alexander Rueda Benavides	Profesional Especializado	15	1
	24/12/2015	Manuel Orlando Barros Orozco	Profesional Especializado	15	1
Total PROVISIONALIDAD					**63**
Total general					**94**

- **Encargos efectuados:** Se realizaron cincuenta y nueve (59) encargos en empleos superiores a servidores de carrera que de conformidad con la Ley 909 de 2004, cumplieron con los requisitos establecidos para la provisión del cargo.

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
ENCARGO	02/09/2014	Marlen Mendieta González	Profesional Universitario	9	1
	08/10/2014	Dimas Salamanca Palencia	Profesional Especializado	21	1
	27/10/2014	María Elfi Beltrán Aros	Secretario Ejecutivo	24	1
	04/11/2014	Juan Esteban Rodríguez Montealegre	Profesional Especializado	17	1
	04/11/2014	Oscar Sánchez Sánchez	Profesional Especializado	15	1
	27/11/2014	Ligia Esperanza Pérez Fernández	Profesional Especializado	21	1
	02/02/2015	Tarcila Isabel Martínez Herazo	Profesional Especializado	12	1
	02/02/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	12	1
	04/03/2015	Gloria Liliana Corredor Bernal	Profesional Especializado	23	1
	19/03/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	19	1
	19/03/2015	Olga Patricia Rocha Sánchez	Profesional Especializado	21	1
	09/07/2015	Tarcila Isabel Martínez Herazo	Profesional Especializado	12	1
	21/08/2014	María Del Pilar Castañeda Alfonso	Profesional Especializado	17	1
	08/09/2014	Eulogio Solarte	Profesional Especializado	19	1
	10/09/2014	Nancy Botero Cofles	Técnico Administrativo	17	1
	17/09/2014	Olga Lucia Ruiz Saldaña	Profesional Especializado	16	1
	07/10/2014	Miguel Darío Beltrán Beltrán	Profesional Especializado	19	1
	07/10/2014	Sonia Esperanza Sanabria Brausin	Profesional Universitario	6	1
	07/10/2014	José Alejandro Rodríguez Quimbay	Profesional Especializado	12	1
ENCARGO	07/10/2014	Luis Fernando López Pineda	Profesional Especializado	17	1
	30/10/2014	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	17	1
	04/11/2014	Teresa García Mesa	Profesional Especializado	13	1
	05/11/2014	Luis Jairo Sánchez Gómez	Profesional Especializado	17	1
	13/11/2014	José Vicente Borbón Acosta	Conductor Mecánico	13	1

	20/11/2014	Claudia Rocío Castro Ordoñez	Profesional Especializado	21	1
	24/11/2014	Lina Dolores Villamil Rozo	Secretario Ejecutivo	19	1
	11/12/2014	Sonia Esperanza Sanabria Brausin	Profesional Universitario	11	1
	07/01/2015	Marlen Mendieta González	Profesional Especializado	15	1
	09/01/2015	María Del Pilar Castañeda	Asesor	10	1
	26/01/2015	Liuis Alfonso Rodríguez	Auxiliar Administrativo	14	1
	09/02/2015	Eulogio Solarte	Profesional Especializado	23	1
	23/02/2015	Jairo de Jesús Cadavid Castrillón	Profesional Especializado	17	1
	23/02/2015	Georgina Bohórquez Bohórquez	Aux. de Servicios Generales	13	1
	03/03/2015	Nelson Emiro Noguera Moya	Profesional Especializado	19	1
	03/03/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	17	1
	11/05/2015	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	17	1
	11/05/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	17	1
	20/05/2015	Cesar Julio Cifuentes Calderón	Auxiliar Administrativo	16	1
	06/07/2015	Gloria Aydee Pabon Paipilla	Profesional Especializado	23	1
	03/08/2015	Luis Fernando López Pineda	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Jairo de Jesús Cadavid Castrillón	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Nelson Emiro Noguera Moya	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	23	1
	03/08/2015	Olga Patricia Rocha Sánchez	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Gladys Yolanda Ramos Quintero	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	Carlos Augusto Barrera Morera	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	Yaneth Rodríguez Bustos	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Bertha Adriana Cubillos Sierra	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	Alejandro Adolfo Argote Fuentes	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Yolanda Patiño Chacón	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	José De Francisco Lagos Caballero	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Ana Patricia Mayorga Gómez	Técnico Operativo	14	1
	03/08/2015	Dora Ilba Serrano Sánchez	Profesional Especializado	21	1
	12/08/2015	Martha Cristina Cardozo Corredor	Secretario Ejecutivo	18	1
	31/08/2015	Roger Ricardo Rivera Parra	Profesional Especializado	17	1
	01/10/2015	Guiomar Salgado Salguero	Asesor	10	1
	04/01/2016	Ana Milena Guañarita	Profesional Especializado	18	1
Total ENCARGO					**59**

- **Comisión en empleos de libre nombramiento y remoción:** Se concedieron tres (3) comisiones para desempeñar cargos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía a servidores de carrera, de conformidad con la normatividad vigente:

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
COMISION	02/03/2015	Omar Carmona Arias	Profesional Especializado	21	1
	02/10/2015	Alejandra Nohemi Rodríguez Higuera	Asesor	12	1
	02/10/2015	Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Asesor	10	1
Total COMISION					**3**

- **Empleos vacantes:** A 9 de marzo de 2016, existían veinticuatro (24) empleos vacantes en la planta de personal de este Ministerio, de los cuales cinco (5) son de Libre Nombramiento y Remoción y diecinueve (19) de carrera administrativa. A continuación se detallan:

NATURALEZA	VINCULACIÓN	CARGO	CODIGO	GRADO	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	Conductor Mecánico	4103	13	1
		Profesional Especializado	2028	17	1
		Profesional Especializado	2028	23	1
		Profesional Universitario	2044	7	1
		Profesional Universitario	2044	11	3
	VACANTE TEMPORAL	Profesional Especializado	2028	13	3
		Profesional Especializado	2028	15	1
		Profesional Especializado	2028	17	2
		Profesional Especializado	2028	18	1
		Profesional Universitario	2044	7	1
		Profesional Universitario	2044	9	1
		Profesional Universitario	2044	11	2
		Auxiliar Administrativo	4044	13	1*
Total CARRERA ADMINISTRATIVA					**19**
	VACANTE LNR	Asesor	1020	10	1
	VACANTE LNR	Asesor	1020	14	1

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTE LNR	Asesor	1020	16	1
	VACANTE LNR	Secretario Ejecutivo	4215	24	1
	VACANTE TEMPORAL LNR	Profesional Especializado	2028	14	1
Total LNR					**5**
Total general					**24**

***** Empleo que pertenece a la planta transitoria

- **Creación de la planta temporal del sistema general de regalías:** El estudio técnico, el estudio de cargas laborales y el Decreto de creación de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías, fue aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP-, en la actualidad se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito y Público para el correspondiente trámite.

5. PLANES, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En el Anexo 3 se relacionan los programas, estudios y proyectos competencia del Ministerio de Minas y Energía a través de las áreas responsables. Los mismos, fueron formulados para el cumplimiento misional de la Entidad, así como para el buen funcionamiento administrativo correspondiente a la vigencia fiscal 2014, 2015 y 2016

6. OBRAS PÚBLICAS:

El Ministerio de Minas y Energía no tiene a cargo la ejecución de obras públicas.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

La información que a continuación se relaciona corresponde al cierre de la vigencia fiscal 2014 y 2015, para el 2016 el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 09 de marzo los valores presupuestados, los gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO[1] (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cierre de la Vigencia Fiscal Año 2014			
Funcionamiento	$68.236	$59.777	87.6%
Inversión	$2.203.234	$2.127.400	97.6%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.271.470	$2.187.176	96.3%

[1] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado.

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2014 fue de $2.295.296 millones, para funcionamiento $53.984 millones y para inversión $2.241.312 millones. Mediante Resoluciones N° 106 de enero 16 de 2014 y 1924 de junio 9 de 2014, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó recursos para Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia 2014, por valor de $14.252 millones y $7.000 millones respectivamente. Adicionalmente, mediante Decreto 2461 del 02 de diciembre de 2014, decretó aplazamiento por valor de $45.077 millones (Cifras con corte a 31 de Diciembre de 2014)

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO[2] (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 diciembre			
Funcionamiento	$49.494	$48.654	98,3%
Inversión	$2.413.785	$2.326.868	96,4%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.463.279	$2.375.522	96,4%

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2015 fue de $2.555.515 millones, para funcionamiento $49.767 millones y para inversión $2.505.748 millones. Mediante Decretos N° 377, 1340 y 1985 de 04 de marzo, 19 de junio y 13 de octubre de 2015, respectivamente, decretó aplazamientos y desaplazamientos del presupuesto de la vigencia 2015, por valor total de $93.193 millones y mediante Decreto 2221 del 20 de noviembre de 2015 una adición por valor de $958 (Cifras con corte a 31 de Diciembre de 2015)

El sector de Minas y Energía, por cada 100 pesos que recibe (por apropiación), 99,2 pesos compromete y 94,2 pesos obliga (información del año 2015). El sector de Minas y Energía lleva dos (2) años consecutivos (2014 -2015) obligando recursos igual o superior al 94%. Según datos históricos (información del SUIIF), la apropiación del año 2015 con respecto al año 2002, se incrementó en un 124,42% (en pesos corrientes) y el porcentaje de ejecución en obligaciones de estos años fue: 2002: 73%; 2015: 94,2%. El sector de Minas y Energía presentó en el año 2015 el mejor año de ejecución, de los últimos 15 años (fuente de información: SUIIF, fuente de análisis: OPGI).

[2] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO [3](Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el 01 de enero y el 09 marzo			
Funcionamiento	$62.110	$11.941	19.2%
Inversión	$2.397.793	$451.355	18.8%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.459.903	$463.296	18.8%

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2016 fue de $2.517.821 millones, para funcionamiento $62.110 millones y para inversión $2.455.711 millones. Mediante Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, decreta aplazar del presupuesto de Inversión de la vigencia 2016 la suma de $57.918 millones.

8. CONTRATACIÓN:

Durante el periodo comprendido entre 19 de agosto de 2014 y el 09 de marzo de 2016 se adelantaron los procesos contractuales para satisfacer los requerimientos de la entidad, que a continuación se discriminan por vigencias 2014, 2015 y 2016, así:

8.1. Contratación efectuada por vigencias:

- **Vigencia 2014**

- Contratos suscritos del 19 agosto al 31 diciembre 2014:

CONTRATO SUSCRITOS		**CANT.**	**VALOR**
CONTRATO		97	$ 214.664.106.476
CONVENIO		22	$ 74.375.439.568
ACEPTACION DE OFERTAS		14	$ 428.278.500
Total		**133**	**$ 289.467.824.544**
OTROSI	ADICION	30	$ 7.786.120.454
	DISMINUCION	2	$ -
	MODIFICACION	52	$ -
	PRORROGA	34	$ -
Total Otrosí		**118**	**$ 7.786.120.454**
Total general		**251**	**$ 297.253.944.998**

[3] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado

- Modalidades de procesos del 19 agosto al 31 diciembre 2014:

MODALIDAD PROCESOS CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Concurso Méritos	5	$ 3.114.222.586					5	$ 3.114.222.586
Contratación Directa	88	$ 208.976.634.981	22	$ 74.375.439.568			110	$ 283.352.074.549
Mínima Cuantía					14	$ 428.278.500	14	$ 428.278.500
Selección Abreviada	4	$ 2.573.248.909					4	$ 2.573.248.909
Total general	**97**	**$ 214.664.106.476**	**22**	**$ 74.375.439.568**	**14**	**$ 428.278.500**	**133**	**$ 289.467.824.544**

- Clases de contratos del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2014:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Arrendamiento	1	$ -					1	$ -
Asociacion			1	$ 1.417.568.000			1	$ 1.417.568.000
Compraventa	2	$ 1.372.924.519			3	$ 122.156.872	5	$ 1.495.081.391
Consultoría	5	$ 3.114.222.586			2	$ 78.137.600	7	$ 3.192.360.186
Cooperación			2	$ -			2	$ -
FAER	16	$ 98.605.797.043					16	$ 98.605.797.043
FAZNI	3	$ 18.164.785.449					3	$ 18.164.785.449
PRONE	7	$ 64.599.291.116					7	$ 64.599.291.116
Interadministrativo	15	$ 26.924.526.563	19	$ 72.957.871.568			34	$ 99.882.398.131
Prestación de Servicios	5	$ 1.340.120.561			6	$ 158.824.203	11	$ 1.498.944.764
Prestación Servicios Profesionales y Apoyo Gestión	42	$ 541.790.639			2	$ 48.880.000	44	$ 590.670.639
Suministro	1	$ 648.000			1	$ 20.279.825	2	$ 20.927.825
Total general	**97**	**$ 214.664.106.476**	**22**	**$ 74.375.439.568**	**14**	**$ 428.278.500**	**133**	**$ 289.467.824.544**

- **Vigencia 2015**

- Contratos suscritos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

CONTRATO SUSCRITOS		CANT.	VALOR
CONTRATO		410	$ 339.002.801.580
CONVENIO		39	$ 33.113.179.947
ACEPTACION DE OFERTAS		27	$ 395.823.263
Total CONTRATOS		**476**	**$ 372.511.804.790**
OTROSI	ADICION	34	$ 8.137.127.611
	MODIFICACION	36	$ -
	PRORROGA	53	$ -
Total OTROSI		**123**	**$ 8.137.127.611**
Total general		**599**	**$ 380.648.932.401**

- Modalidades de procesos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

MODALIDAD PROCESO CONTRATO SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Concurso Méritos	13	$ 16.636.410.999					13	$ 16.636.410.999
Contratación Directa	356	$ 314.635.352.559	39	$ 33.113.179.947			395	$ 347.748.532.506
Licitación Pública	2	$ 1.999.558.528					2	$ 1.999.558.528
Mínima Cuantía					27	$395.823.263	27	$ 395.823.263
Régimen Banca Multilateral	3	$ 709.600.000					3	$ 709.600.000
Selección Abreviada	30	$ 3.871.617.159					30	$ 3.871.617.159
Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial	6	$ 1.150.262.334					6	$ 1.150.262.334
Total general	**410**	**$ 339.002.801.580**	**39**	**$ 33.113.179.947**	**27**	**$395.823.263**	**476**	**$ 372.511.804.790**

- Clases de contratos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Arrendamiento	1	$ -			1	$ 3.000.000	2	$ 3.000.000
Compraventa	16	$ 1.937.481.753			4	$123.386.308	20	$ 2.060.868.061
Consultoría	14	$ 17.195.250.999			1	$ 44.600.000	15	$ 17.239.850.999
Contrato de Fiducia Mercantil	1	$ 628.488.891					1	$ 628.488.891
Contrato Especial Ley 142 de	8	$ -					8	$ -
Contrato Interadministrativo	26	$ 11.769.495.752					26	$ 11.769.495.752
Convenio de Asociación			1	$ 107.469.460			1	$ 107.469.460
Convenio de Cofinanciacion			4	$ 5.837.861.031			4	$ 5.837.861.031
Convenio de Cooperación			9	$ 2.539.467.096			9	$ 2.539.467.096
Convenio Interadministrativo			25	$ 24.628.382.360			25	$ 24.628.382.360
FAER	20	$ 124.028.507.004					20	$ 124.028.507.004
FAZNI	4	$ 94.015.593.803					4	$ 94.015.593.803
PRONE	17	$ 74.088.309.852					17	$ 74.088.309.852
Interventoría	1	$ 141.160.000					1	$ 141.160.000
Obra	1	$ 1.371.069.637					1	$ 1.371.069.637
Prestación de Servicios	21	$ 3.027.605.637			14	$164.915.635	35	$ 3.192.521.272
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la	260	$ 8.710.016.394					260	$ 8.710.016.394
Seguros	3	$ 246.787.381					3	$ 246.787.381
Suministro	17	$ 1.843.034.476			7	$ 59.921.320	24	$ 1.902.955.796
Total general	**410**	**$ 339.002.801.580**	**39**	**$ 33.113.179.947**	**27**	**$395.823.263**	**476**	**$ 372.511.804.790**

- **Vigencia 2016**

- Contratos suscritos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

CONTRATOS SUSCRITOS		CANT.	VALOR
CONTRATO		159	$ 22.088.766.866
CONVENIO		3	$ 118.200.000
TIENDA VIRTUAL		3	$ 3.472.771.084
ACEPTACION DE OFERTAS		3	$ 92.228.080
Total Contratos		**168**	**$ 25.771.966.030**
OTROSI	ADICION	3	$ 385.494.262
	MODIFICACION	12	$ -
	PRORROGA	2	$ -
Total Otrosí		**17**	**$ 385.494.262**
Total general		**185**	**$ 26.157.460.292**

- Modalidades de procesos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

MODALIDAD PROCESOS CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		TIENDA VIRTUAL		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Contratación Directa	153	$ 21.814.175.216	3	$ 118.200.000					156	$ 21.932.375.216
Mínima Cuantía	6	$ 274.591.650					3	$ 92.228.080	9	$ 366.819.730
Selección Abreviada					3	$3.472.771.084			3	$ 3.472.771.084
Total general	**159**	**$ 22.088.766.866**	**3**	**$ 118.200.000**	**3**	**$3.472.771.084**	**3**	**$ 92.228.080**	**168**	**$ 25.771.966.030**

- Clases de contratos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		TIENDA VIRTUAL		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Compraventa					1	$3.167.132.292			1	$ 3.167.132.292
Interadministrativo	2	$ 3.255.236.600	2	$ 118.200.000					4	$ 3.373.436.600
Prestación de Servicios							1	$ 22.084.800	1	$ 22.084.800
Prestación Servicios Profesionales y Apoyo a la	157	$ 18.833.530.266			1	$ 265.639.675	2	$ 70.143.280	160	$ 19.169.313.221
Suministro					1	$ 39.999.117			1	$ 39.999.117
Comisión de Estudios al Exterior			1	$ -					1	$ -
Total general	**159**	**$ 22.088.766.866**	**3**	**$ 118.200.000**	**3**	**$3.472.771.084**	**3**	**$ 92.228.080**	**168**	**$ 25.771.966.030**

8.2. Plan anual de adquisiciones 2016: A continuación se presenta el plan de contratación con la cual se proyectó la gestión a cumplir durante la vigencia 2016, el cual se publicó el 21 de enero de 2016 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

- **Plan anual de adquisiciones 2016 (1 ene a 31 dic 2016)**

Modalidad de selección	CANT.	VALOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	25	$ 16.031.700.004
CONTRATACION DIRECTA	71	$ 438.694.819.528
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	202	$ 11.035.172.855
MINIMA CUANTIA	25	$ 529.603.979
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	8	$ 2.164.511.325
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	1	$ 830.000.000
LICITACION PUBLICA	6	$ 26.327.099.849
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	12	$ 2.769.855.423
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL	7	$ 786.000.000
REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL	5	$ 4.014.000.000
Total general	**362**	**$ 503.182.762.963**

- **Pendiente en plan anual de adquisiciones 2016 – 9 mar 2016 a 31 dic 2016**

Modalidad de selección	EN CURSO		PENDIENTE		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	4	$ 1.734.625.000	21	$ 14.297.075.004	25	$ 16.031.700.004
CONTRATACION DIRECTA	21	$ 17.276.678.182	41	$ 416.431.990.347	62	$ 433.708.668.529
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1	$ 182.468.000	47	$ 2.386.763.247	48	$ 2.569.231.247
MINIMA CUANTIA	3	$ 60.350.000	17	$ 294.672.493	20	$ 355.022.493
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	1	$ 656.250.000	7	$ 1.508.261.325	8	$ 2.164.511.325
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA			1	$ 830.000.000	1	$ 830.000.000
LICITACION PUBLICA			6	$ 26.327.099.849	6	$ 26.327.099.849
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS			8	$ 2.046.031.254	8	$ 2.046.031.254
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL			7	$ 786.000.000	7	$ 786.000.000
REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL			5	$ 4.014.000.000	5	$ 4.014.000.000
Total general	**30**	**$ 19.910.371.182**	**160**	**$ 468.921.893.519**	**190**	**$ 488.832.264.701**

Se debe tener en cuenta los ajustes de recorte que se están adelantando al Plan de Adquisiciones 2016, de conformidad con las políticas de ahorro y austeridad impartidas por el Gobierno Nacional.

9. DECRETOS, REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN

En cada anexo se encuentra de forma desagregada y por dependencias las leyes, decretos, resoluciones, manuales en las cuales el Ministerio de Minas y Energía participó en su expedición

10. ANEXOS

En los Anexos que se relacionan en medio magnético, se establece de forma detallada la gestión de los Viceministerios, Oficinas y Grupos del Despacho y de la Secretaría General:

- Anexo 1. Viceministerio de Minas
- Anexo 2. Viceministerio de Energía
- Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
- Anexo 4. Secretaría General

ANEXO 1. VICEMINISTERIO DE MINAS

I. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

1. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico – PINE: El Ministerio de Minas y Energía efectuó el acompañamiento y seguimiento a los diferentes proyectos mineros declarados como PINE:

Proyecto	Mineral	Departamento
La Colosa	Oro	Tolima
Sotonorte	Oro	Santander
Angostura	Oro	Santander
Gramalote	Oro	Antioquia
Quebradona/Nvo Shaquiro	Cobre - Oro	Antioquia
Buriticá	Oro	Antioquia
Cerromatoso	Níquel	Córdoba
El Cerrejón	Carbón	La Guajira
Ampliación de producción de carbón del Centro de Cesar (Drummond)	Carbón	Cesar
Ampliación de producción de carbón del Centro de Cesar (Calenturitas)	Carbón	Cesar
Ampliación de producción de carbón del Centro de Cesar (La Francia)	Carbón	Cesar
Ampliación de producción de carbón del Centro de Cesar (El Hatillo)	Carbón	Cesar
Operación Integrada de La Jagua	Carbón	Cesar
La Luna	Carbón	Cesar
Helios	Materiales de Construcción	Boyacá

Dentro de la gestión realizada se efectuaron reuniones periódicas con funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y de la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el fin de revisar el estado de avance de cada uno de los trámites que dichos proyectos tenían pendientes ante esas entidades.

En el marco del trabajo conjunto con la ANLA se destaca, entre otros, los siguientes logros:

- El día 25 de noviembre de 2015 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales expidió la Resolución N° 1514 a través de la cual se otorga la licencia ambiental al proyecto Gramalote ubicado en el municipio de San Roque en Antioquia, cuyo titular es la empresa Anglo Gold Ashanti.

- El día 02 de diciembre de 2015 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales expidió la Resolución N° 1540 a través de la cual se otorga la licencia ambiental al proyecto La Esmeralda que hace parte de la expansión de Cerromatoso.

De igual manera se realizaron reuniones con las CARs competentes, con el objeto de conocer a fondo el estado de los trámites ambientales, en especial con la expedición de las licencias ambientales y/o permisos menores, que pudieran estar en trámite.

Así mismo a lo largo del año pasado, se efectuaron reuniones con otras entidades del Estado, tales como Ministerio del Interior, Incoder, Unidad de Restitución de Tierras con el objeto de acompañar a los representantes de las empresas, cuando se expusieran los problemas que se les han presentado para el desarrollo del sus proyectos.

Se realizó la presentación para la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos – CIIPE, donde se aprobó el proyecto Helios en el Departamento Boyacá de la empresa Argos como PINE de materiales de construcción y el proyecto La Luna en el Departamento del Cesar de la empresa Sloane como PINE de carbón. Así mismo, se presentaron los temas estructurales transversales de los PINE del sector y el estado de los principales trámites de cada uno.

Se desarrolló y presentó la metodología de selección de PINE, con los criterios específicos del sector minero para la inclusión de proyectos nuevos de acuerdo con el mineral y la definición de nuevos cupos para el sector.

2. Identificación y gestión Proyectos Mineros de Interés Regional: Se identificaron y seleccionaron 20 proyectos mineros de interés regional – PIRES a los que se realizó acompañamiento y gestión a la solución de necesidades especialmente de tipo minero, ambiental y social con el fin de que los proyectos se realicen en tiempo y forma, para así poder cumplir con las estrategias y acciones de la actual política minera.

Las actividades adelantadas frente a dichos proyectos se basaron en:

- Programación de visita al proyecto para conocimiento e identificación de necesidades y los resultados se vieron reflejados en la ficha del proyecto. Se estableció contacto con el titular para coordinar los avances de la gestión requerida.

- Además, se planeó y realizó gestión de acuerdo a las necesidades identificadas, una vez se tuvo la información de los proyectos. La gestión se enfocó principalmente a trámites de tipo institucional, especialmente en lo que respecta a trámites mineros con Agencia Nacional de Minería y trámites ambientales con Corporaciones Autónomas Regionales y en algunos proyectos acompañamiento con autoridades regionales y locales.

A continuación se presenta el cuadro con los proyectos priorizados:

No.	Nombre del Proyecto	Departamento	Municipio	Empresa Titular	País de Procedencia	Mineral
1	San Joaquín	Antioquia	Amagá	Carbones San Fernado S.A.S	Colombia	Carbón
2	San Ramón	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Red Eagle Mining Corporation	Canadá	Oro
3	Caramanta	Antioquia	Caramanta	Solvista Gold Corporation	Canadá	Oro
4	Rondón	Boyacá	Rondón	Carboandes S.A.	Colombia	Carbón
5	Puerto Arturo	Boyacá	Muzo	Minera Texas Colombia	Estados Unidos	Esmeraldas
6	Mina Pesca	Boyacá	Pesca	Empresa de Fosfatos de Boyacá	Colombia	Fosfatos
7	Paz del Río Proyecto El Banco	Boyacá	Tasco	Minas Paz del Río S.A.	Brasil	Mineral de Hierro
8	Guachetá y Otros	C/marca	Guachetá y otros	C. I. Carbocoque	Colombia	Carbón
9	Guachetá	C/marca	Guachetá	Uniminas	Colombia	Carbón
10	Cucunuba	C/marca		Carbones La Ramada	Colombia	Carbón
11	Berlín	Caldas	Samaná	U3O8 Corp	Canadá	Uranio
12	El Carmen	Chocó		Minera El Roble S.A.		Cobre
13	Aipe	Huila	Aipe	Fosfatos del Huila S.A.	Colombia	Fosfatos
14	Cerro Guayabo	Norte de Santander	El Zulia	Cooprocarcegua	Colombia	Carbón
15	Quinchía	Risaralda	Quinchía	Batero Gold / Quinchía S.A.S	Canadá	Oro
16	Río Blanco	Santander	Landázuri	Invercoal	India	Carbón
17	Pavo Real	Tolima	Rovira	Miranda Gold	Canadá	Oro
18	Taraira Norte	Vaupés	Taraira	Cosigo Resources	Canadá	Oro
19	San Marcos	Valle	Yumbo	Calizas de Derivados S.A. y Cementos San Marcos S.A.		Mat. Construccion
20	El Chocho	Valle	Cali	Triturados El Chocho	Colombia	Mat. Construccion

3. Proyecto de Inversión *"Mejoramiento de la imagen y la percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los Proyectos Mineros en el territorio nacional"*: Desde el año 2014, el Ministerio de Minas y Energía, ha venido implementando este Proyecto de Inversión, con el que se ha desarrollado y fortalecido los siguientes temas:

- Presencia regional a través de enlaces territoriales en los departamentos de Antioquia, Tolima y Santander
- Formulación y divulgación de la Política Pública Minera
- Socialización y promoción de un protocolo de comunicaciones para mineros
- Desarrollo de la estrategia de intervención territorial en los departamentos de Antioquia, Tolima y Santander con actores estratégicos.
- Ejecución de la Estrategia Regional de la Política Social presentando a las autoridades locales la oferta institucional del sector minero en 15 departamentos.
- Estrategia de comunicaciones que ha contado con pautas radiales, comerciales de televisión y promoción del tema minero en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Mayor participación en escenarios de debate interinstitucional, académico y sectorial.

4. Seguimiento a la Fiscalización delegada en la Agencia Nacional de Minería y la Gobernación de Antioquia: Durante el último año se realizaron cuatro visitas de seguimiento a los doce (12) PAR, sede Bogotá de la ANM y Gobernación de Antioquia, evaluando 2346 expedientes, correspondiente al 24% del total de títulos mineros del territorio nacional. Del total de los expedientes revisados el 84% están en etapa de explotación.

Se efectuaron 84 visitas a empresarios mineros para establecer percepción del Ministerio y la Autoridad minera, así como recopilar inquietudes y trámites pendientes en procura de ayuda a posible solución.

5. Seguimiento a la función de Conocimiento y Cartografía Geológica del subsuelo Colombiano, delegada en el Servicio Geológico Colombiano: En virtud de la Supervisión que realiza la Dirección de Minería Empresarial a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano a través del Convenio 134 de 2012, se realizaron visitas de seguimiento a las sedes del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales, Grupo de Trabajo Regional de Bucaramanga, y al Grupo de Estudios Geológicos Especiales de Medellín y sede Bogotá.

Es de suma importancia para las regiones y el país en general los aportes que realiza la sede de Manizales en materia vulcanológica, sismológica y de geo amenazas. Los equipos técnicos utilizados y el competente recurso humano empleado en el monitoreo de las actividades volcánicas y sismológicas de los distintos volcanes nevados del país, permite que las entidades de control y prevención de desastres, y la población en general, conozcan en tiempo real de situaciones y eventos de carácter catastrófico. Por su parte, el Grupo de Estudios Geológicos Especiales de Medellín hace valiosos aportes en materia de cartografía geológica. El método de datación U/Pb, que consiste en la separación y conteo de circones, está revolucionando la geo cronología de las rocas de la cordillera occidental, y por ende, cambiando la cartografía existente de dichas unidades litológicas.

6. Gestión institucional – trámites mineros: Durante el año se realizó gestión ante la Agencia Nacional de Minería de los trámites pendientes para títulos de carbón de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. Parte de la gestión con acompañamiento y coordinación con gremios del sector como Fenalcarbón, Fedecundi, Asocarbón y Asocarboy.

Junto con la Agencia Nacional de Minería se realizaron tres jornadas de acercamiento con los titulares mineros en los que la ANM se comprometió avanzar con los trámites que siguen pendientes, se atendió personalmente a cada uno de los titulares que asistieron y quedó el compromiso de la ANM que hacia finales del mes de febrero de 2016 espera haber avanzado en la mayoría de los trámites priorizados.

Las jornadas se realizaron en Ubaté el día 1 de diciembre, en Nobsa el día 2 de diciembre y en Cúcuta el día 9 de diciembre de 2015.

7. Acompañamiento a proyectos que presentan conflictividad social

7.1. Proyecto de Explotación de Arenas Silíceas en Sibaté de la Empresa Colombia Minerales Industriales: Hacia el mes de octubre hubo un acercamiento por parte de la empresa al Ministerio buscando acompañamiento para solucionar conflicto y bloqueo de la vía de acceso al proyecto por

parte de la comunidad. Se gestionó reunión con Mininterior para planear estrategia de acercamiento a la comunidad que genera el bloqueo, desde allí se iniciaron acercamientos con líderes del bloqueo. En reunión del mes de diciembre se llegaron a unos acuerdos entre la empresa y comunidad. Desde la OAAS y con apoyo de la DME se realiza seguimiento al proceso.

7.2. Proyecto El Banco de Minas Paz del Río: Ubicado en el Municipio de Tasco y desde el año 2014 viene presentando oposición de la comunidad. Desde la Dirección se coordinó con Ministerio del Interior y Agencia Nacional de Minería y se realizaron jornadas de acercamiento con la comunidad y autoridades regionales y locales en busca de soluciones para superar la crisis.

7.3. Mesas de trabajo:

- Mesa de trabajo con empresarios mineros de Norte de Santander agremiados en Asocarbón. Se continuó con la mesa de trabajo y durante el año se avanzó en temas de formación para el trabajo mediante el desarrollo de un Diplomado en Seguridad Minera en labores subterráneas, revisión de proyectos reglamentarios para el desarrollo de la minería, gestión de trámites mineros pendientes en Agencia Nacional de Minería, entre otros.

- En lo relacionado con la crisis fronteriza, desde la DME junto con la Dirección de Hidrocarburos cada mes se realiza gestión ante el Ministerio de Hacienda para la ampliación del término del uso del cupo del combustible autorizado mediante las resoluciones 31459 del 17 de septiembre de 2015 y 31482 del 18 de septiembre de 2015 por las cuales se hace la distribución de 1.010.000 galones de combustible Diesel destinados al transporte del carbón térmico cuyo origen es Norte de Santander y con destinos a puertos colombianos, que se estaba exportando por Venezuela.

- Mesa de Trabajo con Induarcillas: Este gremio de Norte de Santander, hacia finales del año 2014 había venido solicitando se abriera un espacio de trabajo para lograr gestión en temas relacionados con el desarrollo de ese sector minero industrial. El día 22 de Octubre de 2015 en la ciudad de Cúcuta, se realizó una primera reunión en la que participaron funcionarios del Ministerio de Minas y Energía y los voceros de la industria minera de Arcillas de este Departamento, agremiados en INDUARCILLAS. Los temas acordados en la mesa están relacionados con sostenibilidad del sector.

8. Interventoría a contrato de administración de la contribución parafiscal de la esmeralda – Fedesmeraldas: Evaluación correspondiente a los informes presentados por FEDESMERALDAS, en cumplimiento del contrato N° 13 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia, para la administración de la contribución parafiscal de la esmeralda, se han realizado visitas a tres proyectos en ejecución

- Proyecto de formalización para minería de la esmeralda en los municipios de San Pablo de Borbur, Pauna, Maripi y Chivor del dpto. de Boyacá:
- Caracterización técnico científica de las esmeraldas colombianas referenciadas por zona y por mina. iv fase y actualización de la infraestructura analítica y conocimientos en gemología.
- Apoyo a la mujer trabajadora en la minería de subsistencia y apoyo a la estrategia de erradicación del trabajo infantil en la zona esmeraldifera del occidente de Boyacá

9. Gestión sobre la Infraestructura asociada al sector minero: Se realizaron gestiones en los siguientes temas:

- RECORRIDO CARRETERA, Chiquinquirá, Pauna, Borbur, Dos y Medio Cimitarra, Landázuri, Vélez Barbosa, para establecer avance en la adecuación y pavimentación
- GESTIÓN TRONCAL DEL CARBÓN, recorrido, estudios, gestión gobernación de Cundinamarca, estructuración proyecto de competitividad
- PROBLEMÁTICA FLETES CARBÓN, Gestión ante ministerio del trasporte para derogar resolución
- RESTRICCIÓN TRANSITO CIMITARRA, Gestión ante INVIAS para levantar restricción
- GESTIÓN CORREDOR MINERO- FÉRREO DEL CARARE Solicitud de Información, mesas de trabajo ANI, consultoría para consecución de una banca de inversión para estructurar la construcción y operación del Ferrocarril del Carare, para el proyecto Minero - Infraestructura de la Región Santander, Cundinamarca y Boyacá

10. Páramos: En el segundo semestre de 2015 priorizaron los siguientes paramos para seguimiento:

- Complejo paramo de Santurban
- Complejo páramo Chili-Barragán
- Complejo de páramo Rabanal y Río Bogotá
- Complejo de páramo Guerrero
- Complejo de páramo de Pisba
- Complejo de páramo de las Hermosas
- Complejo de páramo Almorzadero
- Complejo de páramo del Cocuy
- Complejo de páramo Tota- Bijagual- Mapacha
- Complejo de páramo de los Nevados
- Complejo de páramo Chiles- Cumbal

Entre los meses de julio y diciembre de 2015, se adelantó la descripción y evaluación de la situación minera de los títulos dentro de los complejos de paramos de Santurbán, Chili – Barragán, Guerrero, Rabanal y Rio Bogotá, Pisba y las hermosas. Se identificó los títulos mineros que tenían parte o totalidad dentro del complejo de paramo y se determinó áreas totales y áreas dentro y fuera de paramo.

Se realizaron visitas a los páramos identificados anteriormente y se realizaron acercamientos con las autoridades de los entes territoriales, autoridades ambientales y algunos proyectos mineros de importancia para el país.

Se generó información cartográfica y de datos alfanuméricos de cada uno de los títulos mineros identificados en los páramos visitados.

11. Financiamiento: Desde mediados del año 2015, se ha venido trabajando y acompañando la estructuración y gestión de estrategia de financiamiento para empresas de Carbón y Coque de Cundinamarca a través de Bancoldex y Banco Agrario.

12. Memorando de Entendimiento suscrito entre el Gobierno de Colombia y Japón : Se realizó la capacitación de los ciudadanos japoneses Morioka Masaki y Takahiro Hosoi, cada curso con una duración de seis (6) meses. El propósito es que los pasantes adquieran conocimiento general de las características de la industria minera, su potencial de recursos, ubicación, importancia, beneficios e instituciones competentes. Entender con cierto grado de detalle y desde la óptica de la normatividad minera los principales aspectos que rigen la actividad minera en Colombia, los derechos y obligaciones de los titulares mineros.

Se realizaron visitas a proyectos mineros como El Cerrejón, Calenturitas, Drummond, Cerromatoso, La Colosa y unidades de producción a pequeña escala del centro del país.

Durante su estadía en el país los pasantes tuvieron la oportunidad de conocer los procesos e instrumentos utilizados por la Agencia Nacional de Minería - ANM para administrar eficientemente los recursos mineros en Colombia.

Así mismo, conocieron las funciones ejercidas por otras entidades como la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Planeación de Minero Energética – UPME y la Comisión Reguladora de Energía y Gas – CREG.

13. Decretos, reglamentos, manuales de organización, de procedimientos.

Gestión Dirección de Minería Empresarial

- Expedición de Decretos o reglamentos

Tema	Norma Expedida
Reglamentación artículo 13, Ley 1530 de 2012; criterios de fiscalización	Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015.
Reglamentación artículo 33 Ley 1530 de 2012; yacimiento en dos entes territoriales	Decreto N° 1493 del 13 de Julio de 2015
Modificación Decreto 2655 de 1988; reglamento de labores mineras subterráneas	Decreto 1886 del 21 de Septiembre de 2015.
Modificación Decreto RUCOM	Se expidió el nuevo decreto y se incluyó en la sección 1 del capítulo 6 del Decreto único del sector No. 1073 de 2015

Adicionalmente se lideró y acompañó la reglamentación del Manual de Información Geológica para titulares mineros, el cual fue adoptado por la ANM y Servicio Geológico Colombiano a mediados del año 2015.

- **Propuestas de Decretos o reglamentos en proceso**

Actualmente se ha venido trabajando en las propuestas sobre:

- Procedimientos liquidación y recaudo de regalías

- Reglamentación artículo 227 de la Ley 685 de 2001 sobre regalías de los Registros de Propiedad Privada – RPP
- Modificación Decreto 2222 de 1993 sobre reglamento de labores mineras a cielo abierto
- Reglamentación Gas Metano asociado a mantos de carbón.
- Cierre de Minas
- Clasificación de la Minería
- Reglamentación Autorizaciones Temporales

II. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Las acciones desarrolladas a través de la Dirección de Formalización Minera se abordaron como principales líneas las siguientes acciones:

1. Política nacional de formalización minera

1.1. Coordinación interinstitucional Desde el año 2014 se trabajó en la construcción de escenarios de diálogo denominados "Mesas de trabajo", en las que se permitieran la articulación de entidades gubernamentales y de mineros con diversas problemáticas, para que comunicaran las mismas y se establecieran acciones y propuestas que contribuyeran a la solución.

Mediante la implementación de estas mesas de trabajo, se tratan temas como la resolución de paros mineros y diferentes coyunturas que se presentan en las regiones.

Cada mesa desarrolló un Plan de Acción, en donde los participantes asumen una serie de compromisos con plazos establecidos y así, se pudiera realizar un seguimiento a los mismos.

En el año 2015 se trabajaron las siguientes Mesas de trabajo:

ESCENARIOS INTERINSTITUCIONALES CREADOS EN EL 2013-2014

Nº	NOMBRE DE LA MESA	ENTIDAD COORDINADORA	DEPENDENCIA DEL MME QUE LIDERA EL PROCESO	ENTIDADES QUE PARTICIPAN	AREA DE INFLUENCIA	TIPO
1	Mesa de interlocución del Sur de Bolívar	Ministerio del Interior	OFICINA IN ASUNTOS AMBIENTALES MARTIN SOCIALES - OAAS	Voceros de Asoagromisbol, Mininterior, MADS, ANM, MME.	Sur de Bolívar	MESA
2	Formalización Minera para el sector Esmeraldífero CundiBoyacense	Ministerio de Minas y Energía	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	Asociación de Mineros Peña Blanca, Muzo, Quípama, Asojoyerías Candelaria, Comunidades Productoras de Chivor, Coopmicol, Macana, Chivor, Ubalá, Muzo, Quípama, La Victoria, Otanche, San Pablo de Borbur	Boyacá - Cundinamarca	MESA
3	MESA EXPLOSIVOS	Ministerio de Minas y Energía	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	INDUMIL,DCCA,MINMINAS,ANM	Nacional	MESA
4	MESA DEL CHOCO	GOBERNACION DEL CHOCO	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	MME, MADS, MININTERIOR, MINTRABAJO, ANM, Gobernación del Choco, FEDEMICHOCO, 11 Representantes de los Consejos Comunitarios del Choco, 4 Organizaciones Indígenas del Choco, Garantes	Departamento del Choco	MESA

5	MESA CONALMINERCOL	ANM	OFICINA AL ASUNTOS AMBIENTALES TECNICOERCILIA SOCIALES - OAAS	MME, MADS, MININTERIOR, MINTRABAJO, MINDEFENSA, ANM, Gobernación de Antioquia, CONALMINERCOL, Garantes	Departamento de Antioquia, Risaralda, Guainía, Valle del Cauca, Nariño	MESA

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

- **Juntas Directivas para la Formalización de la Pequeña Minería:** A partir de la experiencia desarrollada durante el 2014 y viendo la necesidad que existe de tener un acercamiento mucho más profundo con el desarrollo de cada región, durante el año 2015 y hasta el mes de febrero de 2016 se priorizaron catorce (14) departamentos de Colombia para que en estos se crearan las Juntas Directivas Departamentales, las cuales tienen como objeto coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar y desarrollar la Política de Formalización Minera, siendo esta, un escenario de participación entre los diferentes sectores. Estas Juntas son unas instancias de articulación de política pública minera a desarrollar con las autoridades regionales y nacionales.

  Para lograr un mayor compromiso por parte de las entidades territoriales, dichas Juntas Directivas se crean mediante resoluciones firmadas por el Dr. Tomás González, Ministro de Minas y Energía.

  En el 2015 se crean por Resolución las Juntas de los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Santander, Tolima, y Valle del Cauca.

  Hasta febrero de 2016, se crean por Resolución las Juntas de los departamentos de: Bolívar, Quindío, Norte de Santander y Nariño

DEPARTAMENTO	FECHA DE INSTALACIÓN	RESOLUCIÓN DE CREACIÓN
Santander	14 de Febrero de 2015	40188 del 13 de febrero de 2015
Guajira	10 de Abril de 2015	40414 del 09 de abril de 2015
Cundinamarca	13 de Abril de 2015	40418 del 10 de abril de 2015
Valle del Cauca	21 de Abril de 2015	40438 del 14 de abril de 2015
Boyacá	23 de Abril de 2015	40431 del 10 de abril de 2015
Caldas	29 de Mayo de 2015	40453 del 16 de abril de 2015
Cundinamarca	13 de abril de 2015	40418 del 10 de abril de 2015
Cauca	15 de abril de 2015	40419 del 10 de abril de 2015
Valle del Cauca	21 de abril de 2015	40438 del 14 de abril de 2015
Tolima	21 de mayo de 2015	40470 del 21 de abril de 2015
Antioquia	22 de julio de 2015	40750 del 01 de julio de 2015
Bolívar	18 de febrero de 2016	40160 del 17 de febrero de 2016
Norte de Santander	13 de abril de 2016 (P)	40175 del 22 de febrero de 2016
Quindío	19 de abril de 2016 (P)	40176 del 22 de febrero de 2016
Nariño	15 de abril de 2016 (P)	40174 del 22 de febrero de 2016

(P): Programada.

- **Procesos de Mediación:** Adelantando la gestión que estipulan los artículos 20 y 21 del Decreto 0933 de 2013, al igual que la implementación de los mecanismos de trabajo bajo el amparo de un título minero establecidos en las Leyes 1658 de 2013 articulo 11 y la 1753 de 2015 artículo 19, en los cuales se establece que el Ministerio de Minas debe apoyar los procesos de mediación que puedan coadyuvar a la regularización y formalización de pequeños mineros que se encuentren operando desde antes del 15 de julio de 2013 dentro del área de un título minero, se trabajó en la formulación y puesta en marcha de un Protocolo de Mediación con la Gobernación de Antioquia y la ANM. Esta herramienta permite establecer un marco de referencia para los procesos de mediación y los tiempos de ejecución de los mismos.

  De lo procesos liderados por el Ministerio de Minas y Energía, a la fecha se cuentan con siete (7) subcontratos de formalización minera en el departamento de Antioquia con anotación en el Registro Minero Nacional y dos (2) en el departamento de Córdoba autorizados por la ANM para su aprobación.

  Adicional a esto y frente a resultados de mediación en el departamento del Tolima, se logró a través de cinco (5) contratos de operación llevar a la regularización a cuarenta y tres (43) Mineros de los municipios de San Luis y Coyaima.

  A corte febrero de 2016, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia se tienen abiertos 14 procesos de mediación así:

Nº	Escenarios de Mediacion	MUNICIPIO INTERVENIDOS	TITULAR MINERO	UNIDADES MINERAS	PERSONAS IMPACTADAS APROX	RESULTADOS ESPERADOS SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS POSIBLES DEVOLUCIONES O CESIÓN	POSIBLES SOLICITUD DE ARE
1	**Anza**	ANZÁ	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA EXPLORACIONES NORTHERM MINERA ANZÁ ARNULFO MUÑOZ CHAVARRIAGA	170	700	6		
2	**Gramalote**	San Roque	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	100	200	1		
3	**Cemex**	SANTAFE DE ANTIOQUIA	CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S.A.	1	40	1		
4	**La Montera**	BARBOSA - DON MATÍAS	NUGGET S.A.S. HERNÁN GARCÍA RESTREPO JORGE LUIS OCAMPO RAFAEL ANTONIO DÍAZ PÉREZ JHON FREDY QUINTERO	8	32	12		
5	**Cedeño**	YARUMAL	JOHN JAIRO DE JESUS OSPINA CARMONA - MICROMINERALES	5	50	2		
6	**Grupo Bullet**	YOLOMBÓ - YALÍ	MARQUESA GOLD S.A.S.	19	80	2		
7	**Remedios**	REMEDIOS	EATON GOLD SAS QUINTANA SAS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 8 7 8 10 9 10 10 8	1 1 0 1 0 1 1 1 1		
8	**Giraldo**	GIRALDO	MAJAYURA SOM	18	72	0	1	
9	**EMIJOM**	ZARAGOZA	Mineros S.A.	7	35	0	1	
10	**Itagüí**	ITAGÜÍ	Ladrillera Alcarraza	6	12	0	1	
11	**Machuca**	SEGOVIA	MINERALES OTU SAS	4	20	4		
12	**LABORATORIO BAJO CAUCA**	ZARAGOZA ZARAGOZA CÁCERES CÁCERES ZARAGOZA EL BAGRE CÁCERES	MINERALES OTU SAS ESCORPION SOM FUNECSA SAS MIDRAE GOLD SAS MINAS LA CANDELARIA SAS PROYECTO COCO HONDO ASOAGROMICAUCA	16 1 3 2 6 2 1	240 20 60 40 120 40 20	4 1 2 2 0 1	 2 	
13	**El Guarumo**	CÁCERES	FUNECSA SAS CAMILO HERNANDO TRUJILLO COLOMBIA DE MINAS ANDINAS SA PROCOPAL CONAMBIENT	200	500	2		1
14	**Corona**	YARUMAL	CORONA	6	60		1	
TOTAL				**584**	**2421**	**47**	**6**	**1**

1.2. Formación para el trabajo minero: El Ministerio de Minas y Energía ha establecido como un elemento fundamental la caracterización minera por municipios, la importancia radica en que la caracterización proporciona la información base requerida para determinar los parámetros bajo los cuales se desarrollan las actividades mineras en el país, y así establecer los planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo de este sector. Bajo este concepto se realizó la caracterización de **7322** unidades de producción minera desde los componentes legal, minero, ambiental, empresarial y social en dieciséis (16) Departamentos.

CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA 2014 - 2015		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIOS**	**Nº UPM CARACTERIZADAS**
Boyacá	Paipa, Gamezá, Socha, Socotá, Tasco, Topaga y Sogamoso	1108
Cundinamarca	Cucunubá, Guachetá, Lenguazaque, Tausa y Zipaquira	742
Tolima	Mariquita, Honda, Fresno, Herveo, Palocabildo, Falán, Casablanca, Armero Guayabal, Villahermosa, Líbano, Lérida, Murillo, Ambalema, Santa Isabel, Venadillo, Alvarado, Piedras, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, Ortega, Guamo, Flandes, Melgar, Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday, Suarez Villarrica, Purificación, Prado, Dolores, Natagaima, Alpujarra, Rioblanco y Planadas.	428
Choco	Cocominsa, Cocomacer y Cocomarpe.	27
Guajira	Caracterizado 100%.	146
Cauca	Caracterizado 100%.	1061
Sucre	Tolú Viejo	186
Córdoba	Ayapel, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré	109
Valle del Cauca	Buenaventura 4 Consejos Comunitarios (Agua Clara, Córdoba, Llano Bajo, San Marcos), Caicedonia, Zarzal, Cartago, Ansermanuevo, Vijes, Ginebra, Andalucía, Jamundí y Cali	178
Huila	Pitalito, Garzón, Campoalegre, Palermo, Santa María, Teruel, Rivera, Íquira, Tesalia.	109
Caldas	Neira, Filadelfia, Supía y Marmato (Gobernación)	652
Santander	Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra, Villanueva, Barichara, California, Vetas y Suratá	215
Risaralda	Quinchía	17
Bolívar	Montecristo y San Martín de Loba	50
Nariño	Samaniego y Santacruz	44
TOTAL		**5748**

Fuente: Dirección de Formalización Minera – Ministerio de Minas y Energía.

En coordinación con la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia como autoridad minera delegada, se ha venido implementando la Política Nacional de Formalización Minera, a través de la cual se caracterizaron **1574** UPM en todo el departamento de Antioquia.

El Ministerio de Minas, en alianza con el SENA, inició en febrero de 2015 un programa de formación para la formalización de la minería en Colombia. Se realizaron cinco pilotos para carbón y oro en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Bajo Cauca y Alto Nordeste Antioqueño y Valle.

Como parte del proceso de Formación para el trabajo, también se firmó el convenio GGC 318 de 2015, con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con el fin de dar formación a los Mineros que hacen parte del programa. De esta forma durante el 2015 se realizó capacitación a **1.180** mineros de subsistencia en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca y Santander a **1180** Mineros de 30 Unidades de Producción Minera.

La formación con un enfoque Teórico – Práctico impartida a los mineros cobijó los siguientes temas: Seguridad básica en minas bajo tierra, fundamentos en unidades de producción minera, seguridad básica en minas bajo tierra y aplicación de la normatividad y estándares de seguridad e higiene en procesos de minería a cielo abierto.

El seguimiento a las UPM intervenidas se realizó teniendo como punto de partida la evaluación mediante la caracterización a estas unidades y teniendo en cuenta cuales eran sus falencias principales y por lo tanto generar un impacto en las UPM en la mejora de estos aspectos.

1.3. Inclusión diferencial y desarrollo social: Dentro de la estrategia de Inclusión Diferencial y Desarrollo Social para el año 2014, el Ministerio de Minas y Energía suscribió con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, el Contrato Interadministrativo N° 052, con el cual se brindó apoyo en el fortalecimiento del capital humano y la puesta en marcha de alternativas productivas con enfoque diferencial en zonas de influencia minera, a través de las siguientes acciones:

- Apoyo la estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores en la minería de pequeña escala en los 14 Municipios identificados en el 2013: Anzoátegui, Venadillo, Casabianca, Herveo y Ataco en Tolima; Barranco de Loba, Santa Rosa del Sur y Simiti en el Departamento de Bolívar; Apartado y San Pedro de Urabá, Anorí, el Bagre, Zaragoza y Yolombo en Antioquía y Taraira en Vaupés.

- Identificación de Mujeres trabajadoras en la minería de pequeña escala y formulación de la estrategia de intervención en seis (6) municipios (Anorí, Zaragoza, El Bagre, Yolombó, Santa Rosa del Sur y Ataco), a través de la aplicación de 10.000 entrevistas a hogares.

- Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y/o puesta en marcha de iniciativas productivas, con mil seiscientas cincuenta (1650) mujeres y/o adultos mayores , trabajadores en la minería a pequeña escala, jefes de hogar, dentro de las cuales 188 mujeres son del Municipio de Ataco (Tolima).

- Para el 2015, en el Municipio de Ataco Tolima, se intervinieron a 270 mujeres barequeras cabezas de hogar, que fueron caracterizadas previamente en el año 2014, donde se les brindó orientación psicosocial para la reconversión laboral y a su vez se materializaron las ideas de negocio a través de la formulación de 18 proyectos productivos.

1.4. Información para la formalización

- **SI.MINERO:** Mediante la Resolución 40144 del 15 de febrero del 2016, se adoptó el Sistema de Información para la Gestión de Trámites, Procesos y Servicios Mineros-SI.MINERO, diseñado para realizar en línea los trámites del sector minero.

  Los módulos que fueron habilitados están a cargo de este Ministerio, la Agencia Nacional de Minería, la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías municipales, siendo los siguientes:

  - Registro y Control de Barequeros. - Alcaldías Municipales.
  - Control de ilegalidad Minera.- Alcaldías Municipales.
  - Administración del Formato Básico Minero – F.B.M. - Agencia Nacional de Minería/Gobernación de Antioquia).
  - Seguimiento y control a Regalías-RTM. - Agencia Nacional de Minería.
  - Evaluación Plan de Trabajo y Obras P.T.O. - Agencia Nacional de Minería/Gobernación de Antioquia.
  - Amparos administrativos por autoridad. - Agencia Nacional de Minería.
  - Amparos administrativos por terceros. - Agencia Nacional de Minería / Alcaldías Municipales.
  - Actos administrativos y comunicaciones - Ministerio de Minas y Energía.
  - Reportes. - Ministerio de Minas y Energía.
  - Valoración de reservas. - Ministerio de Minas y Energía.
  - Cálculo de reservas.- Ministerio de Minas y Energía.
  - Expropiaciones.- Agencia Nacional de Minería.
  - Zonas de comunidades negras.- Agencia Nacional de Minería.
  - Zonas de comunidades indígenas.- Agencia Nacional de Minería.

  Esta Herramienta se le ha dado una funcionalidad desde la Dirección de Formalización Minera para promover la inscripción de Barequeros a nivel nacional ante las Alcaldías Municipales, como el proceso de regularización de esta actividad, utilizando el módulo de Registro y Control de Barequeros y a su vez dar la posibilidad de cruzar la información con el Registro Único de Comercializadores Mineros –RUCOM-.

  Tabla Barequeros Inscritos por Departamento

DEPARTAMENTO	INSCRITOS
Amazonas	1
Antioquia	26918
Atlántico	1
Bolívar	6901
Boyacá	2958
Caldas	1051
Cauca	9989
Choco	37289
Córdoba	583
Huila	513
La guajira	59
Nariño	18307

Popayán	2
Putumayo	229
Quibdó	27
Quindío	2
Risaralda	731
Santander	195
Tolima	438
Valle	205
Valle del cauca	1
TOTAL	**106.400**

1.5. Fortalecimiento técnico, asociativo y empresarial: Una de las acciones de implementación de la política de formalización minera es brindar acompañamiento y asistencia técnica integral a las unidades de producción minera de pequeña y mediana escala que se encuentren trabajando bajo el amparo de un título minero y cuenten con el instrumento ambiental, que han sido identificadas dentro de los procesos de caracterización. Esta línea estratégica está planteada para apoyar a los mineros en el asesoramiento y cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de normatividad, buscando elevar sus estándares técnicos, ambientales, empresariales y sociales para desarrollar unas actividades formales.

Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a **1405** unidades de producción minera en diez (10) departamentos del territorio nacional; de las cuales **597** UPM de nueve (9) departamentos se apoyaron a través de convenios entre el MME, Corporaciones Autónomas Regionales y Universidades con un total de **4267** mineros capacitados y asistidos técnicamente; así mismo en el departamento de Antioquia, la Secretaría de Minas de la Gobernación apoyó con asistencia técnica integral a **808** UPM.

DEPARTAMENTO	Nº DE UPM	MINEROS CAPACITADOS
Tolima	27	1083
Valle del cauca	6	12
Huila	14	59
Boyacá	314	1719
Caldas	65	196
Santander	77	474
Choco	1	4
Cauca	1	1
Cundinamarca	92	719
TOTAL	**597**	**4267**

Fuente: Dirección de Formalización Minera – Ministerio de Minas y Energía.

1.6. Reducción o eliminación del mercurio en los procesos de beneficio del oro

Componente Mercurio 2014 - 2015

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, durante los años 2014 y 2015, se asignaron recursos provenientes del proyecto de inversión "Capacitación teórico práctica para la reducción o

eliminación de mercurio en los procesos de beneficio de oro en territorio nacional", por medio del cual se suscribieron convenios con Corporaciones Autónomas Regionales, Universidades y Centros Provinciales, a través de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- **408** Unidades Productivas encuestadas distribuidas así:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	NUMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS ENCUESTADAS	TIPO DE UNIDAD PRODUCTIVA		LICENCIA AMBIENTAL/PMA			
				ENTABLES GRANULADORES	PLANTAS DE BENEFICIO	APROBADA	NO APROBADA	EN TRÁMITE	NINGUN PERMISO AMBIENTAL
2014	NARIÑO	Andes Sotomayor	19	17	2	1		1	10
		La llanada	46	45	1	17		3	26
	CAUCA	Suarez	21	20	1	1		11	9
		Buenos Aires	46	45	1	4		24	13
	SANTANDER	Vetas	11	3	8	4		1	6
		California	36	13	23	2		6	28
	HUILA	Yaguara	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
		Palermo	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
		Iquira	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
		Tesalia	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
	BOLIVAR	Norosi	63	62	1			1	58
		Tiquisio	16	14	2	2			13
		Rio Viejo	9	9					9
		Arenal	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
2015	BOLIVAR	Montecristo	13	8	5	7		2	4
		San Martín de Loba	19	19					16
	NARIÑO	Samaniego	18	9	9				16
		Santacruz	27	25	2			1	26
	CAUCA	El tambo	27	22	5	24	3		0
	RISARALDA	Quinchía	19	14	5			3	16
	CHOCO	Condoto	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
		Tadó	No Reporta	No Reporta	No Reporta				
	CALDAS	Manizales	6		6	5			1
		Supia	2	2					2
	SANTANDER	Suratá	10	9	1				10
TOTAL			**408**	**336**	**72**	**65**	**3**	**53**	**247**

- Se realizó acompañamiento integral mediante herramientas teóricas y prácticas a **21405** mineros, barequeros y autoridades locales en aspectos técnicos, económicos, ambientales, sociales y legales en los municipios mencionados respectivamente. Los temas tratados fueron los siguientes:

    - Taller sobre riesgos asociados al uso de mercurio

- Taller teórico práctico sobre problemática ambiental causada por la minería no responsable
- Taller teórico práctico sobre alternativas limpias para el barequeo de oro
- Taller teórico a barequeros y mineros sobre normatividad minera y ambiental
- Taller teórico a barequeros sobre salud ocupacional y seguridad industrial
- Taller sobre manejo integral de residuos sólidos
- Taller sobre ahorro y uso eficiente del agua
- Taller teórico práctico en seguridad y salud ocupacional
- Taller teórico practico sobre aplicación de variables óptimas de cianuración, lavado de arenas y neutralización de efluentes de cianuro
- Taller teórico practico sobre nociones de trituración, molienda y concentración de minerales
- Taller teórico practico sobre tecnologías limpias para el beneficio de oro en explotaciones subterráneas tradicionales
- Taller teórico practico sobre manejo y recuperación de suelos y ecosistemas degradados por minería.
- Socialización del proyecto con la población de barequeros sobre la práctica informal de la actividad y la problemática en salud, síntomas y factores de riesgo causada por el uso indiscriminado del mercurio
- Taller teórico sobre recuperación de valores familiares, proyecto de vida, intenciones y logros individuales que involucre su grupo familiar
- Taller sobre aspectos sociales enfocados a la organización empresarial y educación

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	No DE BAREQUEROS ENCUESTADOS	No DE TALLERES	PROMEDIO DE ASISTENTES POR TALLER	TOTAL DE MINEROS CAPACITADOS
2014	NARIÑO	Andes Sotomayor	228	37	55	11105
		La llanada	24	27	21	
	CAUCA	Suarez	12	37	39	
		Buenos Aires	270	40	51	
	SANTANDER	Vetas	39	36	27	
		California	361	38	71	
	HUILA	Yaguara	54	17	23	
		Palermo	13	17	28	
		Íquira	99	27	80	
		Tesalia	130	27	83	
	BOLIVAR	Norosi	573	40	84	
		Tiquisio	333	38	83	
		Rio Viejo	0	29	27	
		Arenal	47	35	52	
2015	BOLIVAR	Montecristo	164	28	40	10300
		San Martín de Loba	192	30	43	
	NARIÑO	Samaniego	5	27	48	

		Santacruz	42	31	39	
	CAUCA	El tambo	41	57	76	
	RISARALDA	Quinchía	184	49	93	
	CHOCO	Condoto	164	17	28	
		Quibdó	136	17	20	
		Tadó	141	11	26	
TOTAL			**3252**	**712**	**1137**	**21405**

- Se intervinieron **25 plantas de beneficio** amparadas por título minero e instrumento ambiental aprobado o en trámite:

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	NOMBRE PLANTA DE BENEFICIO	RMN
2014	NARIÑO	Andes Sotomayor	La Gualconda	GFEJ-03
			Cooperativa de pequeños mineros Los Andes Ltda "COMILAN"	
			Minerandes de Colombia S.A.S	FHEE-01
		La llanada	COODMILLA LTDA - Cooperativa del distrito minero de la Llanada LTDA	FJRK-06
	CAUCA	Suarez	El Desquite de Colombia S.A.S	FLN-093
		Buenos Aires	Potosí Nivel 2 - Cooperativa Multiactiva Unión de Mineros de Buenos Aires	19140
	SANTANDER	Vetas	La Elsy	HCNB-03
		California	Las Mercedes	GEXM-72
	BOLIVAR	Tiquisio	Sombrero Pando	HHJN-06
			El avión	HFFC-03
	RISARALDA	Quinchía	Corporación Área de Reserva Especial de Quinchía (CORPOARE)	LJT-14001X
2015	SANTANDER	Vetas	Trompeteros	FHTM-02
			La providencia	FDAM-01
		California	La Higuera	HDDB-02
			San Marcos	GEJK-01
	BOLIVAR	Montecristo	La esperanza	HJBN-10
			San esteban	GFQA-34
	NARIÑO	Santacruz	El diamante	HIQ-09121
	CAUCA	El tambo	El trio 2	GDEI-05

AÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	NOMBRE PLANTA DE BENEFICIO	RMN
			La hermandad	GEDI-01
			El chede	HDHG-03
			San Francisco	HDHG-04
	RISARALDA	Quinchía	El alacrán	HDLA-01
	CALDAS	Manizales	La cascada	FHEF-01 FBDA-01
			La coqueta	FDTJ-01 FJBJ-01

La intervención tiene el propósito fundamental de concientizar a la comunidad minera sobre problemática ambiental y de salud que genera el uso del mercurio en el proceso de beneficio del oro y brindar asistencia técnica y capacitación en la implementación de tecnologías limpias, logrando **eliminar en un 100% del uso de mercurio** en cada una de las unidades productivas intervenidas, incrementando su producción de un **75-90% de recuperación de oro** sin utilizar mercurio.

- Se realizó el "**Estudio de la Cadena del Mercurio con énfasis en la actividad minera aurífera Colombiana**", con el fin de conocer y analizar los aspectos relevantes de la cadena de mercurio en el país, para la toma de decisiones gubernamentales enfocados a la eliminación del mercurio en procesos mineros dentro del tiempo establecido por Ley en Colombia. Este estudio abordó aspectos como la importación, comercialización, transporte, distribución, usuarios finales del mercurio en el beneficio de oro, almacenamiento, manipulación, manejo integral y gestión integral como residuo peligroso (de acuerdo a definición del artículo 3 del Decreto N° 4741 de 2005) y además el destino ambiental acumulado por emisiones y/o liberaciones de mercurio al agua y suelo (incluyendo lodos) provenientes de la actividad minera aurífera. Así mismo, a través de este convenio se contó con la participación de expertos internacionales de España y Portugal, vinculados en el estudio de la cadena del mercurio en Colombia.

  Los resultados obtenidos en campo y analizados con base en la producción anual, de las zonas escogidas en el presente estudio, arrojan que Antioquia es el departamento que mayor consumo posee, con un promedio anual de 129.2 t de las 193.1 t calculadas para todo el país, seguido de Chocó, Bolívar y Cauca.

- En el 2015, el MME y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, realizó un estudio que permitió determinar los efectos causados por la minería de oro y carbón en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, así como la distribución espacial de las trazas de mercurio relacionadas con la minería aurífera dentro de los principales departamentos

productores de los minerales en mención, con el fin de generar instrumentos técnicos encaminados a orientar el uso eficiente del agua y promover el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al sector.

1.7. Recursos e incentivos para la formalización.

- **Avances en el programa de bancarización y crédito para la pequeña y mediana minería en Colombia:** El 12 de Noviembre de 2015 el Ministerio de Minas y Energía y el Banco Agrario de Colombia celebraron un convenio por cuatro años para *"la ejecución de actividades de bancarización y la presentación de solicitudes de crédito de personas dedicadas a la pequeña y mediana minería, en el marco de la Política Nacional para la Formalización de la Minería, logrando incentivar el fortalecimiento del sector Minero en el país."*

  A partir de esta fecha, el Ministerio de Minas y Energía conjuntamente con el Banco han venido adelantando jornadas de Bancarización y Crédito en dos departamentos del país: Antioquia y Boyacá. En dichas jornadas, el Ministerio ha seleccionado un grupo de titulares mineros que han venido trabajando en los últimos años de una forma adecuada, es decir, que han trabajo bajo el amparo de un título y cuentan con instrumento ambiental aprobado, para hacer parte de una primera fase del programa de crédito. El objetivo de esta primera preselección ha sido identificar titulares mineros que sean sujetos de crédito y que a partir del acompañamiento del equipo técnico de las Direcciones de Formalización Minera y de Minería Empresarial, se estructuren los proyectos de inversión necesarios para financiar a través de crédito con el Banco y de esta forma puedan mejorar sus estándares mineros.

  A continuación se presentan dos cuadros resumen de los primeros diecisiete (17) titulares mineros en los Departamentos de Antioquia y Boyacá, que cuentan actualmente con viabilidad para estructurar sus proyectos y de esta forma acceder a créditos en el marco del convenio entre el Ministerio y el Banco Agrario de Colombia.

Resultados de análisis de viabilidad inicial para estructuración de proyectos de crédito en el departamento de Antioquia

TITULAR – EMPRESA	MINERAL	MONTO SOLICITADO (MILLONES)	RESULTADO DE VIABILIDAD INICIAL PARA ESTRUCTURAR PROYECTO
Carbones Quiceno	Carbón	240	Viable
Mina El Tesoro		300	Viable
Mina Calixto	Oro	200	No aprobado por incoherencias en los documentos
Sociedad Minera Los Lamentos	Oro	100	No aprobado por falta de instrumento ambiental
José Arturo Morales	Arena	100	Viable
Cantera Platanito	Arena	100	Viable
Carbones La Colina	Carbón	200	Viable
Proingecon S.A.S	Macon	200	Viable
Mamatos Gold	Oro	900	Viable

La Topacio	Carbón	800	Viable
El Bloque	Carbón	900	Viable
Sector La Delgadita			No aprobado por falta de instrumento ambiental
Eco- Desarrollos Mineros	Oro		No aprobado por incoherencias entre los balances y las ventas
Mina La Gómez	Carbón	800	Viable
María Elena Gómez			No aprobado por falta de capacidad de pago
MONTO VIABLE		**4.540**	

En conclusión, en la primera muestra del Departamento de Antioquia se tienen 10 posibles proyectos con viabilidad inicial que suman **4.540 millones de pesos**. El paso siguiente es estructurar la planificación del proyecto por parte del titular minero, la cual estará acompañada técnicamente por los técnicos del Ministerio de Minas y Energía.

Resultados de análisis de viabilidad inicial para estructuración de proyectos de crédito en el departamento de Boyacá

TITULAR – EMPRESA	MINERAL	MONTO SOLICITADO (MILLONES)	RESULTADO DE VIABILIDAD INICIAL PARA ESTRUCTURAR PROYECTO
Inducab	Carbón	500	No aprobado por reportes continuos en centrales de riesgo
Minería Segundo Montañez	Carbón	195	Viable
Julio Fajardo	Arenas	800	Aprobado (Falta revisar garantías)
Víctor Manuel Ríos	Calizas	600	Viable
Jairo Sierra	Carbón	200	No aprobado por no contar con título minero
Gerardo Roa	Recebo	300	Viable
Crisanto Peña	Carbón	200	Viable
Industrias Santo Domingo-Teresa Parra	Arcillas	90	Aprobado y lista viabilidad técnica
Miguel Ángel Serrano	Carbón	500	Viable
Alejandro Neiza	Puzolana y Carbón	500	Viable
Milton Cubides	Carbón	250	Viable
MONTO VIABLE		**3.435**	

En conclusión, en la primera muestra del Departamento de Boyacá se tienen 7 posibles proyectos con viabilidad inicial que suman **3.435 millones de pesos**.

Al 31 de Marzo de 2016 el Ministerio de Minas y Energía a través de sus técnicos ha realizado visita técnica a 10 de los 17 proyectos y se encuentra apoyando a dichos titulares en la estructuración de sus proyectos; para este mismo mes ya están 2 proyectos radicados en el Banco y a la espera de la aprobación de crédito; se espera que para el mes de mayo estén estructurados los 17 proyectos y puedan acceder al crédito para mejorar el desarrollo de la actividad minera. De igual forma, a partir del mes de abril el Ministerio

conjuntamente con el Banco adelantarán jornadas de Bancarización y Crédito en 5 departamentos adicionales: Caldas, Cundinamarca, Santander, Tolima y Valle.

Finalmente, el objetivo del Ministerio de Minas y Energía es cubrir todo el territorio nacional en donde se adelante actividad minera regularizada, con el objetivo de que los titulares mineros puedan contar con recursos económicos para inversión y capital de trabajo y de esta forma mejorar los estándares con los que desarrollan la actividad minera.

2. Normatividad y lineamientos para la formalización: Partiendo de la base que se tenía la expedición de un marco inicial para el trabajo en los temas de Formalización Minera, derivado de lo siguiente:

-Decisión 774 del 30 de julio de 2012, entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones - CAN del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, denominada *"Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal",* publicada en la Gaceta Oficial de la Comunidad el 10 de octubre de 2012, que contempla dentro de sus principales objetivos: *"(…) 3) Desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, que coadyuven al desarrollo económico y la inclusión social de los habitantes de la Comunidad Andina con asentamiento en las zonas de desarrollo minero, así como socializar sus resultados (…)"*
-Ley 1658 de 2013 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones".*
-Decreto 480 de 2014 "Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera"
-Resolución 9 0719 del 8 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta la Política Nacional de Formalización Minera"*

Dentro del período del año 2014 al 2016, se realiza un trabajo relacionado con reglamentar y expedir las normas que se requerían para complementar el marco normativo para la Formalización Minera y se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo las normas que garantizan este objetivo, expidiéndose las siguientes normas:

Resolución 91267 del 18 de noviembre de 2014	Por la cual se reglamenta la definición de explotador a pequeña escala o pequeño minero que será objeto de los subcontratos de Formalización Minera
Resolución 0414 del 27 de junio de 2014	Se adopta los términos de referencia para la elaboración de los Programas de Trabajos y Obras Complementarios (PTOC) de los Subcontratos de Formalización Minera
Resolución 0417 del 27 de junio de 2014	Se adoptan los términos de referencia para la elaboración de los Programas de Trabajos y Obras (PTO) de las solicitudes de legalización de minería tradicional
Resolución 9 0719 del 8 de julio de 2014	Por medio de la cual se adopta la Política Nacional para la Formalización Minera
Decreto 0276 del 17 de febrero de 2015	"Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores – RUCOM"

Resolución 396 del 17 de junio de 2015	"Por medio de la cual se establecen los criterios para determinar las excepciones a la inscripción en el Rucom."
Resolución 1258 del 19 de mayo de 2015	"Por la cual se adoptan los lineamientos, la guía ambiental y los términos de referencia para las actividades de formalización de minería tradicional a que se refiere el Decreto 933 de 2013 y se toman otras determinaciones". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en articulación con el Ministerio de Minas y Energía, elaboró esta reglamentación.
Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"
Ley 1753 del 09 de junio de 2015	Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País" -Artículo 19 se incluyen los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería. -Artículo 20. Áreas de reserva para la Formalización. -Artículo 21. Clasificación de la Minería. Para implementar una política pública diferencia, las actividades mineras estarán clasificadas en minería de subsistencia, pequeña, mediana y grande.
Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015	Por el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas
Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario No 1073 de 2015 que define los aspectos técnicos, tecnológicos, operativos y administrativos para ejercer la labor de fiscalización minera y se toman otras determinaciones"
Resolución 40144 del 15 de febrero de 2016	Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Trámites, Procesos y Servicios Mineros-SI.MINERO
Elaboración del Plan Único de Mercurio-Lanzamiento el 22 de noviembre de 2015	Elaborado conjuntamente entre MME y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Celebración Convenio Marco 155 del 26 de febrero de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Minería ANM y el Ministerio de Minas y Energía para que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollen actividades conjuntas coordinadas en la ejecución de la Política de Formalización Minera".

3. Implementación de política de seguridad minera:

3.1. Acciones llevadas a cabo en el año 2014: En el período de 2014, se realizaron diversas actividades bajo el marco de un proyecto de inversión denominado *"INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL*", dentro de las cuales se encuentra la suscripción del Contrato GGC 248 de 2014, con la UPTC, para dar cumplimiento al plan de capacitaciones sobre seguridad e higiene minera en explotaciones subterráneas de oro y carbón, al igual que en materiales de construcción, donde se impartió capacitación a 474 mineros en 12 departamentos. De igual manera se capacitaron a 291 mineros de mandos medios en 7 departamentos. Bajo el mismo contrato se realizaron 6 foros internacionales con la asistencia de 189 personas y un foro internacional con la asistencia de 28 mineros.

De igual manera con el fin de hacer la divulgación correspondiente a los temas de Seguridad e Higiene Minera, se realizó la impresión y distribución de los siguientes documentos:

- 760 ejemplares de cartillas sobre aspectos de Seguridad e Higiene Minera en minas subterráneas de oro y carbón para trabajadores.
- 686 ejemplares de cartillas sobre aspectos de Seguridad e Higiene Minera en minas a cielo abierto, materiales de construcción para trabajadores.

Finalmente en el año 2014, se realizó el estudio denominado "*ESTUDIO-PROPUESTA, SOBRE BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD MINERA"*, basado en los referentes internacionales.

3.2. Acciones llevadas a cabo en el año 2015: En el año 2015 dentro de la ejecución del mismo proyecto, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se suscribió el Contrato GGC N° 381 de 2015, por valor de $301.241.452, con la Universidad Nacional Sede Medellín para la elaboración de un estudio que permitiera identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados a la actividad minera titulada de la explotación de oro subterránea del municipio de Marmato, departamento de Caldas, y formulación del plan de intervención con acciones a implementar para mitigarlos.

- Se firmó el Contrato GGC N° 389 de 2015, por valor de $432.510.000, con la UPTC, para la realización de talleres y espacios de socialización para dar a conocer a los empresarios, directivos, personal de supervisión y trabajadores mineros el nuevo Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas en el Territorio Nacional, expedido mediante el Decreto 1886 de 2015. En la citada socialización se realizaron 20 talleres, de 6 horas en 12 departamentos, en los cuales participaron 1141 personas.

- Se suscribió el Convenio de Asociación 237 de 2015, por un valor de $284.722.820 con Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, Corantioquia, Universidad Nacional – Sede Medellín y la Universidad EAFIT, con el objeto de "*Aunar esfuerzos para la promoción de buenas prácticas mediante la investigación aplicada para la elaboración de un plan de trabajo de intervención integral y la formulación de actividades mineras de interés público que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad, perteneciente al área de influencia de la Cuenca de la Sinifaná*" El Ministerio de Minas y Energía, aportó la suma de $107.469.460.

- Revisión y actualización de los reglamentos de seguridad minera: La Mesa de Revisión de los Reglamentos de Seguridad, conformada por delegados del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Minería, adelantó la revisión de los Reglamentos de Seguridad así:

  - Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas. En el 2014 se terminó de revisar y actualizar el Reglamento de Seguridad en las labores Mineras Subterráneas, expedido mediante el Decreto 1335 de 1987 y el 21 de septiembre de 2015, mediante Decreto 1886 se estableció el nuevo Reglamento de Seguridad.
  - Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto. Durante el 2015 se adelantó la revisión al proyecto de Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto y en febrero de 2016, se realizó una nueva socialización del Proyecto de Reglamento, con la Asociación Colombiana de Minería para ajustes finales.

  - Convenio marco interadministrativo de cooperación N° 273 de 2015: El 30 de julio de 2015, el Ministerio del Trabajo, la ANM, el SENA, POSITIVA Compañía de Seguros y el Ministerio de Minas y Energía, firmaron el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación 273 de 2015, con el objeto de: "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para apoyar y fortalecer la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Minera formulada y adoptada por el Ministerio de Minas y Energía*". En el año 2015 durante la ejecución del Convenio se adelantaron las siguientes actividades:

- El Comité Técnico del Convenio socializó el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas, en Bogotá, Cúcuta y Medellín con una asistencia de: 121, 170 y 19 personas respectivamente, para un total de 310, asistentes
- Se dictaron 3 cursos sobre seguridad minera en 33 minas, en 5 departamentos para un total de 1180 mineros capacitados
- Se realizó la impresión de 2.000 ejemplares del Decreto No 1886 de 2015, mediante el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas. De igual formase diseñó cartilla ilustrativa del citado Reglamento y se efectuó la impresión de 2000 ejemplares de la referida Cartilla.

3.3 Acciones llevadas a cabo en el año 2016: En el año 2016 se encuentra en ejecución el proyecto de inversión *"FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL"* el cual tiene un horizonte de dos (2) años y para el presente año, cuenta con una asignación de $ 1.249'000.000. El proyecto tiene como objetivo disminuir el índice de fatalidad en el sector minero en el territorio nacional, al igual que reducir el número de personas lesionadas.

En ese sentido se promoverá el desarrollo de los trabajos de las unidades mineras en el territorio nacional, de manera segura mediante: el Fortalecimiento de la Implementación de Técnicas en la Actividad Minera y la Aplicación de las Normas de Seguridad en las mismas con lo cual se busca:

- Generar conocimiento de los factores de riesgo asociados a la minería en el territorio nacional.
- Aumentar las competencias laborales de los trabajadores
- Dar a conocer las normas de seguridad la comunidad minera. Fortalecer la cultura de prevención en seguridad minera en el territorio nacional

4. Control a la explotación ilícita de minerales:

4.1. Acciones adelantas y ejecutadas dentro del proyecto de inversión "control a la explotación ilícita de minerales": El Ministerio de Minas y Energía ha emprendido acciones para combatir la lucha contra la minería ilegal en el territorio nacional, teniendo como punto de partida el Plan estratégico y la Misión del Ministerio de Minas y Energía, donde se expone dentro de sus funciones el "Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país"; A partir de esta directriz se han desarrollado acciones para la controlar la actividad ilegal.

Respecto al avance alcanzado durante la ejecución del Proyecto de Inversión "Control a la Explotación Ilícita de Minerales en Colombia" para el periodo 2014 -2016; podemos manifestar lo siguiente:

- ***Acciones desarrolladas dentro del Convenio con la Fuerza Aérea:*** Se suscribió el Convenio GGC N° 196 de 2014 por valor total de $2.384.500.000 de pesos, con un plazo final que llegaría hasta el 31 de Diciembre del 2015 con el objeto de aunares esfuerzos para la prevención y el control de la explotación ilícita de minerales, mediante el uso de la capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis, e interpretación de información útil y la utilización conjunta de dicha información como aporte en diferentes procesos para las autoridades competentes, relacionadas con la finalidad de coordinación para el control que debe desarrollar el Ministerio.

Con este convenio se busca adquirir insumos contundentes sobre la evidencia de la actividad de la explotación y el posible daño a generarse y así, poder tomar decisiones a tiempo, ya sean en materia de control o en prevención, sin esperar que en aquellas zonas de difícil acceso el problema se convierta en algo más grave y de difícil acceso por parte del estado. Para tal motivo, el resultado de este proyecto, es que después de obtener información de diferentes fuentes, acerca de la posible ubicación de sitios en donde se realiza la explotación del mineral, la plataforma vuela hacia esas coordenadas y realiza las fotografías verticales georreferenciadas a través del sensor; luego de haber procesado las imágenes pasan a ser analizadas para identificar, ubicar, hacer modelos de elevación digital, análisis del terreno, etc., de los focos de minería, para determinar si está amparada en un título minero. Su finalidad es priorizar las áreas objeto de control a la explotación ilícita de minerales, que serían sujetas a intervención por parte la policía nacional mediante un operativo o sumarían pruebas a los procesos judiciales por delitos mineros ambientales a iniciarse o en curso.

En desarrollo de esta actividad en total se tomaron 9684 Km2, (Aerofotografías 6178 Km2 y de imágenes satelitales 2270 Km2) como se ilustra en los siguientes cuadros:

Zona/Lugar	Tomado km2	Pendiente Programado	Costo
Inírida	84,9791	0	$ 38.433.438,76
PNN Paya	86,88484	0	$ 39.295.319,71
Cerro El Tigre	39,38	0	$ 17.810.353,22
Cerro Los Gemelos	38,53	0	$ 17.425.924,57
Rio Man-Rio Ure	261,665474	0	$ 26.627.078,63
Rio Mecaya	40	0	$ 4.070.400,00
Puerto Aquilea	95,1402	0	$ 9.681.471,13
Puerto Leguizamo	41,32	0	$ 4.204.915,32
Luruaco Sabanalarga	176,747284	0	$ 17.985.803,62
Luruaco	130,927371	0	$ 13.323.169,27
Ciénaga El Totumo	82,71871	0	$ 8.417.455,93
Municipio Luruaco	159,997	0	$ 16.281.256,15
Rio Caribona	510,027	0	$ 51.900.347,52
Villa La Uribe	418,8527	0	$ 42.622.450,25
Serrania San Lucas	489,168	0	$ 49.777.735,68
Rio Boque	514,578	0	$ 52.363.457,28
Quebrada Norosi	371,91	0	$ 37.845.561,60
Rio Catatumbo Satelital	94	0	$ 4.737.600,00
PNN Paya	166,2872	0	$ 75.208.329,68
Minminas Zona Norte	174,2851	0	$ 78.823.769,07
Minminas Rio Suroeste	102	0	$ 30.595.152,00
Minminas Farallones	9	36	$ 4.070.421,00
Rio Caquetá Satelital	69	0	$ 6.011.280,00

Taraira Vaupés Satelital	46	0	$ 4.007.520,00
Rio Puré Satelital	161	0	$ 14.026.320,00
Rio Cotuhe Satelital	112	0	$ 9.757.440,00
Inírida Satelital	45	0	$ 3.920.400,00
San Jorge	0	1481	
Rio Atrato	100	84	$ 45.226.900,00
Área Bajo Cauca Antioqueño	300	0	$ 26.136.000,00
Rio Timbiquí Satelital	328	0	$ 28.575.360,00
Rio Telembi Satelital	1115	0	$ 97.138.800,00
Minminas Antioquia	598	62	$ 270.456.862,00
Minminas Choco	55	73	$ 24.874.795,00
Minminas Valle	131	0	$ 59.247.239,00
Minminas Córdoba	1113	88	$ 503.375.397,00
Nariño Barbacoas	187	277	$ 84.574.303,00
Sector Chaquita Satelital	0	100	
	8448,39798	**2201**	**$ 1.818.830.026,39**

Con la firma de un Otrosí N°1 se extendió la cobertura geográfica como se ilustra a continuación:

SISTEMA	SOLICITADO (KM²)	TOMADO (KM²)	COSTO	ESTADO
MIN MINAS - FARALLONES	36	36	$ 16.281.684,00	ENTREGADO
MIN MINAS SAN JORGE	1481	800	$ 361.815.200,00	PROCESAMIENTO
MIN MINAS RIO ATRATO	84	84	$ 8.547.840,00	ENTREGADO
MINMINAS-CHOCO	73	73	$ 33.015.637,00	ENTREGADO
MINMINAS NARIÑO-BARBACOAS	277	166	$ 75.076.654,00	ENTREGADO
MINMINAS NARIÑO-BARBACOAS ADICIONALES	122	122	$ 12.414.720,00	ENTREGADO
MINAS ANTIOQUIA-TARAZA	62	62	$ 6.309.120,00	ENTREGADO
MINMINAS ANDAGUEDA - CHOCO	248	248	$ 112.162.712,00	ENTREGADO
TOTAL	**3035**	**1591**	**$ 625.623.567,00**	

- **Acciones desarrolladas dentro del Convenio con la Policía Nacional:** Se suscribió el Convenio GGC 277 de 2015 por valor total de $733.500.000, el cual a la fecha continua vigente y tiene el objeto de aunar esfuerzos para la articulación y desarrollo de actividades que requieren el uso de helicóptero para la priorización de casos de explotación ilícita de minerales, sujetos a intervención por parte de las autoridades competentes. Desde la priorización de las áreas y los diferentes requerimientos que se le solicitan a la Fuerza Aérea Colombiana por parte del Ministerio de Minas y Energía se ha apoyado el desarrollo de varios operativos de control y se han dado resultados frente a la función de coordinación para la erradicación de la explotación ilícita con el Ministerio de Defensa, representada en capturas, incautaciones, destrucción de maquinarias y judicializaciones.

ANEXO 2. VICEMINISTERIO DE ENERGÍA

Expansión de cobertura: Mega meta del Ministerio de Minas y Energía

La meta fijada por el Ministerio de Minas y Energía, la cual posteriormente se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo, es la de llevar el servicio de energía eléctrica a 173 mil nuevas familias durante el presente cuatrienio. En tal sentido, el 11 de agosto de 2015 el Gobierno Nacional el Decreto 1623 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional en las Zonas No Interconectadas"*. Dicho decreto da los lineamientos para el programa de expansión de cobertura tanto del SIN como de las ZNI.

Existen tres resoluciones que hacen parte del paquete de expansión de cobertura las cuales ya tuvieron los periodos de consulta con terceros interesados, y surtieron todo el proceso de discusión interna tanto con la Dirección de Energía Eléctrica, el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, quedando pendiente, únicamente, la suscripción de las mismas por parte del Ministro. Dichas resoluciones son:

- Reglamentación de la asignación de recursos del FAER
- Reglamentación de la asignación de recursos del FAZNI
- Ajustes al cálculo de subsidios para las ZNI

Es importante mencionar que para lograr con el objetivo de conectar 173 mil nuevas familias se debe contar con la aprobación por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas de la nueva metodología para remunerar la actividad de distribución de energía eléctrica, así como la metodología para remunerar la prestación del servicio en las ZNI.

Eficiencia energética

Es necesario mencionar que el literal d. del Objetivo 5 contenido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo la necesidad de diseñar una política pública en materia de eficiencia energética. En efecto, se dice que:

> *"Uno de los retos que enfrenta el país con el fin de optimizar el aprovechamiento de recursos es el diseño y la implementación de una política de eficiencia energética, labor a cargo del MME con el apoyo de la UPME. Un consumo eficiente puede reducir las necesidades de expansión del sistema y/o postergar la entrada en operación de nuevas fuentes de generación".*

En tal sentido, fue contratada en el mes de marzo de 2015 una firma consultora con reconocida experiencia nacional e internacional a la que le fueron encomendadas varias tareas, a saber, i) hacer un diagnóstico en materia de eficiencia energética en el país, encontrando las barreras que no han permitido que los distintos planes y programas a este respecto hayan tenido los niveles de éxito esperados, ii) establecer líneas bases en las que se dé cuenta del consumo energético en un escenario "business as usual", y un escenario implementando medidas de eficiencia energética, teniendo como resultado la proyección del potencial de ahorro energético por un consumo eficiente de energía, y iii) una propuesta de

lineamientos de política para incentivar la eficiencia energética en el país, priorizando medidas, estableciendo su posible impacto y haciendo un análisis costo-beneficio de cada una de ellas. Los resultados finales de la consultoría se recibieron en el mes de noviembre de 2015. Con estos y otros insumos, el Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus funciones contenidas en la Ley 143 de 1994, el Decreto 281 de 2012 y la Ley 1715 de 2014, elaboró tres propuestas de decretos que se encuentran en discusión interna, así:

- Proyecto de decreto *"Por el cual se establecen lineamientos y directrices para lograr el desarrollo y la promoción de la gestión eficiente de la energía y el uso racional de la misma y se dictan otras disposiciones".*
- Proyecto de decreto "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015 en lo que respecta a la Comisión Intersectorial para el Uso Racional y Eficiente de Energía en Colombia"*
- Proyecto de decreto *"Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015 en cuanto se reglamenta el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía FENOGE"*

Asimismo, se trabajó en la redacción y expedición del Decreto 2143 de 2015 *"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para la aplicación de los incentivos establecidos en el Capítulo 111 de la Ley 1715 de2014"*. Finalmente, debe mencionarse que el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética se encuentran elaborando el nuevo Plan de Acción Indicativo para los años 2016-2020 del Programa para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, PROURE.

Fenómeno de El Niño

Para enfrentar el Fenómeno de El Niño el cual se espera que se extienda hasta mayo de 2015, el Ministerio de Minas y Energía ha implementado distintas medidas que han conseguido ser oportunas para asegurar la correcta atención de la demanda de energía eléctrica.

Paquete de medidas	Acciones	
Aumentar la oferta de gas natural	• Aumento de 16 MCPD Gasoducto Cartagena- Sincelejo • Flexibilización en las negociaciones	
Estimular la oferta de plantas de energía eléctrica	• Entrada de proyectos a bajo costo. • Entró en operación de Tasajero2, las centrales hidroeléctricas de Carlos Lleras Restrepo y San Miguel. • Se establecieron medidas para que plantas menores, autogeneradores y cogeneradores pudieran entregar toda la energía disponible al sistema.	
Ajustes al mercado	• Se fijó un tope al precio de las ofertas diarias para el despacho de generación en el Mercado de Energía Mayorista.	
Garantizar la oferta térmica	• Se buscó reestablecer los niveles de pérdida que los térmicos a líquidos esperaban y para ello los generadores debieron asumir las dos terceras partes del costo de esta opción y los usuarios del servicio de energía eléctrica asumieron la otra tercera parte restante.	
Ahorro de energía	**Nombre de la campaña**	**Fecha de inicio**

	El Futuro es Hoy	27 de octubre de 2015
	Todos Contra el Derroche	13 de noviembre de 2015
	Apagar Paga	7 de marzo de 2016
Uso de plantas de reserva	• Gracias a las medidas que tomamos el año pasado, logramos tener reservas de 8GWh, que hoy ayudan a respaldar lo que no generamos con Guatapé.	
Importación de energía eléctrica	• Se logró acordar una importación de energía eléctrica en el marco de la integración regional que se tiene con Ecuador.	
Campaña Apagar Paga	• Se dio impulso a la campaña de ahorro de energía Apagar Paga la cual incentiva el ahorro de energía por parte de los hogares y el sector comercial e industrial.	

En conjunto las medias tomadas abordan los siguientes temas:

- Medidas para la reducción de la demanda de energía eléctrica;
- Aumento de la capacidad de generación por parte de autogeneradores existentes;
- Vinculación de plantas de generación portátiles al SIN;
- Posibilidad de una mayor generación por parte de la Central Hidroeléctrica Pagua, perteneciente al Embalse Agregado de Bogotá, y
- Medidas para asegurar el uso racional de los embalses del SIN.

I. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La Dirección de Energía Eléctrica, tiene la responsabilidad de coordinar y promover las actividades del subsector de energía eléctrica, con el fin de garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo del sector, para así lograr la plena satisfacción de la demanda nacional de electricidad, dentro de un marco de promoción del uso racional y eficiente de la energía y la sostenibilidad ambiental.

En ese sentido, la Dirección de Energía Eléctrica tiene entre sus tareas la elaboración de lineamientos para la formulación de políticas, la proyección de reglamentos técnicos, la revisión de los Planes de Expansión, la emisión de conceptos técnicos y presupuestales, al igual que el estudio, coordinación y seguimiento de los proyectos relacionados con la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica a nivel nacional.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Energía Eléctrica se compone por tres grupos internos de trabajo, así: **1.** Grupo de Políticas y Reglamentación; **2.** Grupo de Fondos de Inversión; **3.** Grupo de Seguimiento.

1. Grupo de políticas y reglamentación:

- **Reglamentos técnicos**

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Se actualizó parcialmente el reglamento por medio de la Resolución 40492 del 24 abril de 2015.

Con dicha actualización se ajustan o incluyen las definiciones de *“ALTA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS U OCUPACIÓN PARA REUNIONES PÚBLICAS", “FABRICACIÓN ÚNICA" e “INSTALACIÓN ELÉCTRICA DOMICILIARIA".*

Adicionalmente, se ajustan requisitos relacionados con medición de tensiones de paso y de contacto, medición de campos electromagnéticos, instalaciones de uso final con conductores de aluminio, instalación de cables con bajo contenido de halógenos y baja emisión de humos, condiciones para el reconocimiento de certificados de producto expedidos en el exterior y responsable de la contratación de los organismos de inspección

Logros: Con la actualización del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE se logra mayor seguridad en las instalaciones eléctricas, garantizando construcciones más seguras.

- **Reglamento de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP:** Se actualiza parcialmente el reglamento mediante la Resolución 40122 de febrero 8 de 2016. Adiciona y modifica en definiciones aplicables a lámparas y luminarias que usan tecnología LED, disponibilidad y acceso a información mínima de productos de acuerdo con el estatuto del consumidor (Ley 1480), extiende plazo para el uso de tecnología incandescente halógena y flexibiliza requisitos aplicables a luminarias decorativas.

-**Reglamento Técnico de Etiquetado Energético – RETIQ:** Fue expedido mediante la Resolución 41012 de septiembre 18 de 2015. Hace obligatorio el porte de la etiqueta de Uso Racional y Eficiente de Energía para equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, entrará en vigencia en dos fases. La primera el 31 de Agosto de 2016 para equipos refrigeración doméstica, lavado de ropa, acondicionamiento de aire para recintos, motores eléctricos y balastos y la segunda el 31 de agosto de 2017 para equipos de refrigeración comercial, acondicionamiento de aire tipo unitario, gasodomésticos para calentamiento de agua y cocción de alimentos, así como calentadores eléctricos de acumulación."

Logros: Con la actualización del Reglamento de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y con la expedición del Reglamento Técnico de Etiquetado Energético – RETIQ se otorga un uso eficiente y racional de la energía.

- **Adopciones del Plan de Expansión:** Expedición de las siguientes resoluciones:

  - Resolución 40029 del 09 enero 2015 *"Por la cual se adopta el Plan de Expansión de Referencia Generación- Transmisión 2014-2028".*
  - Resolución 40095 del 01 febrero de 2016 " Por la cual se adopta el Plan de Expansión de Referencia Generación- Transmisión 2015-2029".

2. Grupo de fondos de inversión:

Tiene como objetivo ampliar la cobertura y confiablidad del servicio de energía Eléctrica en las zonas rurales al igual que el mejorar la infraestructura eléctrica en los barrios subnormales, para lo cual se suscribieron 28 contratos en el último trimestre de año 2014 y 40 contratos en el año 2015.

Retos: Establecer los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No Interconectadas.

2.1. Detalles por vigencias de los programas, planes y proyectos ejecutados y en ejecución

- **Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER:** En el mes de septiembre de 2014 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $105.485 millones y en la vigencia 2015 se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $137.458 millones.

  En la siguiente tabla se relaciona la distribución de los recursos por departamento de aquellos proyectos que fueron aprobados en los diferentes comités.

Dpto.	Vigencia 2014	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Usuarios 2014	Usuarios 2015	Usuarios 2016	Usuarios 2017
Antioquia	$644.126.124	$1.156.676.901	$770.201.225	$320.688.000	86	138	86	33
Arauca	$4.896.246.669	$10.765.797.061	$7.881.768.516	$3.370.680.406	362	836	624	269
Bolívar	$721.301.718	$3.525.415.780	$2.939.417.181	$3.435.632.301	52	351	305	361
Boyacá	$2.751.880.812	$2.826.420.030	$1.445.820.923	$88.515.321	385	408	215	26
Caquetá		$8.065.862.158	$11.448.606.660	$10.172.099.474		627	897	783
Cauca	$153.458.265	$1.025.473.388	$948.744.255	$436.007.561	27	179	165	75
Cesar	$4.353.383.069	$5.535.926.603	$3.345.863.776	$604.643.060	310	375	219	32
Chocó		$3.064.518.999	$2.872.986.562	$3.639.116.311		251	236	298
Córdoba	$1.639.580.574	$1.639.580.574	$819.790.287		152	153	78	
Guaviare		$3.289.076.333	$2.479.268.605	$2.495.883.746		138	104	105
Huila	$2.418.095.446	$2.418.095.448	$1.209.047.724		257	258	130	
La Guajira		$2.207.129.760	$2.184.805.793	$1.349.128.523		193	189	137
Magdalena	$4.809.018.099	$4.809.018.100	$2.404.509.050		1.121	1.122	563	
Meta		$972.219.698	$911.455.967	$1.154.510.892		41	39	50
Nariño		$6.367.254.894	$6.367.254.894	$3.183.627.447		618	617	309
Putumayo	$1.647.383.277	$2.929.691.238	$1.840.524.733	$1.913.994.232	178	332	215	226
Santander	$9.283.736.913	$15.020.752.347	$9.402.954.479	$6.258.213.020	1.046	1.540	916	533
Sucre	$1.289.341.430	$2.066.948.830	$1.422.278.116	$388.803.701	101	209	160	54
Tolima	$9.701.201.664	$11.620.639.102	$6.760.960.597	$1.059.573.114	1.024	1.272	760	136
Valle del Cauca	$906.549.353	$725.239.482	$181.309.871		84	68	17	
Total	**$45.215.303.413**	**$90.031.736.727**	**$67.637.569.214**	**$39.871.117.110**	**5.185**	**9.109**	**6.535**	**3.427**

La ejecución presupuestal por contrato es la siguiente:

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
140 DE 2014	FAER	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	2836	$ 26.711.115.645,00	$ 24.040.004.080,50
GGC-292-2014	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA	ARAUCA	646	$ 8.718.104.208,00	$ 7.846.293.787,00

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
		E.S.P.				
GGC-293-2014	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	ARAUCA	100	$ 1.342.986.412,00	$ 1.074.389.130,00
GGC-301-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	SANTANDER	538	$ 4.845.546.690,00	$ 3.876.437.352,00
GGC-302-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	SANTANDER	1663	$ 14.691.036.472,00	$ 13.221.932.825,00
GGC-302-2015	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	NARIÑO	1544	$ 15.918.137.235,00	$ 6.367.254.894,00
GGC-303-2014	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	356	$ 3.294.766.554,00	$ 1.647.383.277,00
GGC-304-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	MAGDALENA	2806	$ 12.022.545.249,00	$ 4.809.018.099,00
GGC-305-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	SUCRE	256	$ 3.223.353.572,00	$ 1.289.341.430,00
GGC-306-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	BOLIVAR	59	$ 690.129.561,00	$ 276.051.825,00
GGC-307-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	CESAR	751	$ 10.549.175.361,00	$ 4.219.670.145,00
GGC-308-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	CORDOBA	383	$ 4.098.951.435,00	$ 1.639.580.574,00
GGC-309-2014	FAER	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	HUILA	645	$ 6.045.238.618,00	$ 2.418.095.446,00

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
GGC-310-2014	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	CAUCA	69	$ 383.645.664,00	$ 306.916.531,00
GGC-311-2014	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	BOYACA	967	$ 6.879.702.030,00	$ 5.503.761.624,00
GGC-312-2014	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS P	TOLIMA	2579	$ 24.253.004.163,00	$ 14.551.802.497,00
GGC-313-2014	FAER	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CESAR	21	$ 1.157.925.632,00	$ 1.157.925.632,00
GGC-314-2014	FAER	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	169	$ 1.813.098.706,00	$ 1.269.169.094,00
GGC-315-2014	FAER	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	173	$ 1.476.288.746,00	$ 901.776.575,00
GGC-349-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	674	$ 8.086.618.557,00	$ 3.234.647.422,80
GGC-350-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	1372	$ 17.339.743.166,00	$ 6.935.897.266,40
GGC-375-2015	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS P	TOLIMA	542	$ 4.435.486.698,00	$ 1.774.194.679,20

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
GGC-384-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	SANTANDER	913	$ 8.360.194.150,00	$ 3.344.077.660,00
GGC-391-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	ARAUCA	1345	$ 16.853.402.032,00	$ 6.741.360.812,80
GGC-400-2015	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	CAUCA	377	$ 2.180.037.806,00	$ 872.015.122,40
GGC-421-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	GUAVIARE	347	$ 8.264.228.684,00	$ 3.289.076.332,80
GGC-422-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	261	$ 4.260.206.569,00	$ 1.363.266.102,08
GGC-423-2015	FAER	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CHOCÓ	785	$ 9.576.621.872,00	$ 3.064.518.999,04
GGC-424-2015	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS P	TOLIMA	71	$ 453.883.616,00	$ 145.242.757,12
GGC-425-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	595	$ 5.036.826.926,00	$ 1.611.784.616,32
GGC-426-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	BOLIVAR	795	$ 19.980.883.697,00	$ 6.393.882.783,04

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
GGC-427-2015	FAER	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.	BOYACA	67	$ 232.935.056,00	$ 74.539.217,92
GGC-430-2015	FAER	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	170	$ 2.045.477.652,00	$ -
GGC-432-2015	FAER	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	SUCRE	268	$ 1.944.018.504,00	$ 777.607.401,60
GGC-433-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	META	130	$ 3.038.186.557,00	$ -
GGC-434-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	LA GUAJIRA	334	$ 4.624.865.699,00	$ -
GGC-435-2015	FAER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	LA GUAJIRA	185	$ 2.245.331.762,00	$ -
GGC-436-2015	FAER	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	CESAR	164	$ 3.023.215.299,00	$ -
GSA-173-2012	FAER	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	CAUCA	6827	$ 63.750.620.318,00	$ 61.443.375.707,00

- **Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE:** En el mes de septiembre de 2014 se realizó convocatoria PRONE se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $64.599 millones y durante el año 2015 se realizaron dos convocatorias PRONE, donde se asignaron recursos y se suscribieron contratos por valor de $74.088 millones.

  En la siguiente tabla se relaciona la distribución de los recursos por departamento de aquellos proyectos que fueron aprobados en los diferentes comités.

Dpto	Vigencia 2014	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Usuarios 2014	Usuarios 2015	Usuarios 2016	Usuarios 2017
Arauca		$2.243.936.254	$952.416.274	$1.565.728.844		1.128	477	780
Atlántico	$1.441.697.592	$6.187.917.191	$4.220.684.113	$4.154.406.940	518	2.128	1.456	1.425
Bolívar	$4.094.881.099	$6.202.610.905	$3.187.265.879	$2.463.700.626	1.536	2.054	973	691
Caquetá		$486.959.998	$486.959.998			351	347	0
Cesar		$3.216.305.282	$1.866.674.717	$2.220.822.419		790	434	537
Córdoba	$1.270.890.682	$1.277.183.942	$461.130.011	$207.835.064	397	377	129	48
Huila	$1.011.273.398	$1.849.424.233	$637.566.722	$700.842.655	440	830	292	303
La Guajira	$1.277.817.361	$1.756.553.344	$812.830.329	$596.312.036	338	439	189	135
Magdalena	$9.983.651.194	$14.114.061.535	$5.796.182.347	$4.473.181.911	3.139	4.133	1.597	1.156
Nariño		$3.952.438.386	$1.580.975.354	$2.371.463.031		1.836	734	1.099
Santander		$291.304.952	$116.521.981	$174.782.971		103	41	62
Sucre	$738.090.344	$590.472.275	$147.618.069		203	163	41	
Valle del Cauca	$12.481.343.889	$16.005.775.997	$5.004.576.977	$4.012.531.910	5.269	6.754	2.115	1.661
Total	**$32.299.645.558**	**$58.174.944.293**	**$25.271.402.770**	**$22.941.608.407**	**11.840**	**21086**	**8.825**	**7.897**

La ejecución presupuestal por contrato es la siguiente:

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
GGC-280-2014	PRONE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	10542	$ 24.962.687.778,00	$ 17.473.881.444,50
GGC-281-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	HUILA	883	$ 2.022.546.795,00	$ 1.820.292.115,50
GGC-294-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	BOLIVAR	1015	$ 1.942.419.508,00	$ 1.748.177.557,20
GGC-295-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL	BOLIVAR	2062	$ 6.247.342.690,0	$ 3.123.671.345,0

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
		CARIBE S.A. E.S.P.			0	0
GGC-296-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	ATLANTICO	1042	$ 2.883.395.183,00	$ 1.441.697.591,50
GGC-297-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	CORDOBA	795	$ 6.573.596.774,00	$ 4.601.517.741,80
GGC-298-2014	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	MAGDALENA	6289	$ 19.967.302.388,00	$ 13.977.111.671,60
GGC-351-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	NARIÑO	3669	$ 7.904.876.771,00	$ 3.952.438.385,50
GGC-374-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	CAQUETÁ	698	$ 973.919.996,00	$ 486.959.998,00
GGC-383-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	SANTANDER	206	$ 582.609.904,00	$ 291.304.952,00
GGC-385-2015	PRONE	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	ARAUCA	1969	$ 3.905.178.671,00	$ 1.952.589.335,50
GGC-392-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	HUILA	882	$ 1.819.287.144,00	$ 909.643.572,00
GGC-399-2015	PRONE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	4688	$ 10.874.410.250,00	$ 5.437.205.125,00
GGC-431-2015	PRONE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	ATLANTICO	697	$ 2.220.623.447,84	$ 1.110.311.723,92
GGC-437-2015	PRONE	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	MAGDALENA	1963	$ 6.737.298.030,40	$ 3.368.649.015,20
GGC-438-2015	PRO	GESTIÓN ENERGETICA	MAGDALENA	1773	$ 7.662.476.568,3	$ 2.758.491.564,6

CONTRATO	FONDO	EJECUTOR	DEPARTAMENTOS	No. USUARIOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
	NE	S.A. E.S.P.			2	0
GGC-439-2015	PRONE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	ATLANTICO	3788	$ 10.900.687.204,96	$ 3.924.247.393,78
GGC-440-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	CORDOBA	156	$ 4.487.444.399,20	$ -
GGC-441-2015	PRONE	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	CESAR	975	$ 3.491.616.352,00	$ -
GGC-442-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	BOLIVAR	285	$ 1.344.561.458,24	$ -
GGC-443-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	BOLIVAR	1892	$ 8.302.013.200,32	$ -
GGC-444-2015	PRONE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	569	$ 1.667.130.745,00	$ -
GGC-445-2015	PRONE	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	HUILA	100	$ 357.273.069,00	$ -
GGC-446-2015	PRONE	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P.	ARAUCA	416	$ 856.902.701,00	$ -

- **Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI:** El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas fue creado en los artículos 81 al 83 de la Ley 633 de 2001 con una vigencia a 31 de diciembre de 2007; posteriormente la Ley 1715 de 2014 prolonga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2021, y reglamentado con el Decreto 1124 de 2008.

  El objetivo del FAZNI es financiar planes, programas y/o proyectos priorizados de inversión para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o la rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la

cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas.

La Ley 855 del 18 de diciembre de 2003, define las localidades que se consideran Zonas No Interconectadas y establece las prioridades en la asignación de los recursos del FAZNI.

Entre agosto de 2014 y marzo de 2016, se aprobaron recursos por $126.6 millones en reuniones del Comité de Administración del FAZNI – CAFAZNI, para planes, programas o proyectos para diferentes departamentos, incluidas vigencias futuras, beneficiando a 7901 usuarios, en la siguiente tabla se relaciona la distribución de los recursos por departamento

	RECURSOS			USUARIOS		
DEPARTAMENTO	**AÑO 2014**	**ANO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2014**	**ANO 2015**	**AÑO 2016**
ANTIOQUIA		$2.651.611.080	$2.651.611.080	0	335	335
BOLIVAR		$736.974.313	$736.974.313	0	50	50
CAQUETA	$190.619.294	$4.928.568.915	$4.166.091.738	2	44	37
CAUCA	$3.371.258.455	$15.400.352.501		232	1062	0
CHOCO	$1.435.962.984	$20.831.856.908	$15.088.004.973	100	1444	1046
GUAVIARE		$733.467.957	$733.467.957	0	107	107
META	$1.039.946.164	$11.723.072.892	$7.563.288.235	47	532	343
NARIÑO	$2.716.286.044	$14.663.966.282	$5.983.934.342	159	857	350
PUTUMAYO	$306.287.503	$1.225.150.013		40	160	0
SANTANDER		$2.233.419.467	$2.233.419.467	0	145	145
VICHADA		$1.664.929.384	$1.664.929.384	0	86	86
Total general	$9.060.360.444	$76.793.369.711	$40.821.721.488	565	4790	2546

La ejecución presupuestal por contrato es la siguiente:

CONTRATO	**FONDO**	**EJECUTOR**	**DEPARTAMENTOS**	**No. USUARIOS**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR PAGOS**
GGC-208-2013	FAZNI	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	238	$ 5.167.649.394,00	$ 4.650.884.455,30
GGC-299-2014	FAZNI	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	PUTUMAYO	200	$ 5.628.579.341,00	$ 4.348.928.914,00
GGC-416-2015	FAZNI	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	CHOCÓ	654	$ 33.685.559.721,00	$ 16.842.779.860,50
GGC-417-2015	FAZNI	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	META	544	$ 15.126.576.469,00	$ 7.563.288.234,50
GGC-418-2015	FAZNI	GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P.	CHOCO	14	$ 36.871.274.137,00	$ 18.435.637.068,50
GGC-419-2015	FAZNI	ELECTRIFICADORA DEL	CAQUETÁ	338	$ 8.332.183.476,0	$ 4.166.091.738,0

		CAQUETÁ S.A. E.S.P.			0	0

2.2. Convenios y/o contratos liquidados

CONVENIOS Y/O CONTRATOS LIQUIDADOS DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

No.	NÚMERO CONVENIO Y/O CONTRATO	FONDO	EMPRESA CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	FECHA LIQUIDACIÓN	TIPO DE ACTA
1	GSA-107-2008	PRONE	ESSA	14/11/2014	VERIFICACIÓN
2	GSA-132-2011	FAER	ESSA	26/11/2014	LIQUIDACIÓN
3	GSA-072-2007	FAER	GENSA	23/12/2014	VERIFICACIÓN
4	GSA-034-2005	PRONE	GENSA	14/11/2014	VERIFICACIÓN
5	GSA-107-2011	FAER	CEDENAR	09/02/2015	LIQUIDACIÓN
6	GSA-033-2005	FAER	ELECTROHUILA	25/09/2015	VERIFICACIÓN
7	GSA-040-2006	FAER	ELECTROHUILA	15/04/2015	VERIFICACIÓN
8	GSA-060-2007	FAER	ELECTROHUILA	02/06/2015	VERIFICACIÓN
9	GSA-064-2007	PGN	ELECTROHUILA	02/06/2015	VERIFICACIÓN
10	GGC-087-2014	FAZNI	CEDENAR	13/11/2015	TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO
11	GSA-097-2008	PRONE	ELECTRICARIBE	26/11/2015	LIQUIDACIÓN
12	GGC-237-2012	PRONE	CEDENAR	07/12/2015	TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO
13	GGC-231-2012	FAER	ENERTOLIMA	21/12/2015	TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO
14	GGC-238-2012	PRONE	ELECTROCAQUETA	23/12/2015	TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO
15	GGC-235-2012	FAER	ESSA	23/12/2015	TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con lo relacionado en el cuadro anterior, desde el mes de septiembre 2014 al mes de febrero de 2016, se han realizado las siguientes actividades:

- **Liquidaciones:** Se adelantó la liquidación del Convenio de Cofinanciación PRONE No. 003 – ELECTRICARIBE (GSA-097-2008) celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P

- **Actas de terminación y balance financiero:** Corresponde al Acta que se realiza una vez se ha finalizado la actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización de los Contratos y/o Convenios PRONE y FAER.

  Se realizó las Actas de Verificación y Balance Financiero de los siguientes Contratos y/o Convenios:

- FAZNI GGC 087 DE 2014 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CEDENAR S.A. E.S.P.

- PRONE GGC 237 DE 2012 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y CEDENAR S.A. E.S.P.
- FAER GGC 231 DE 2012 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ENERTOLIMA S.A. E.S.P.
- PRONE GGC 238 DE 2012 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.
- FAER GGC 235 DE 2012 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ESSA S.A. E.S.P.

- **Actas de verificación:** Corresponde al Acta que cierra la ejecución de los Contratos y/ Convenios cuyo plazo de liquidación ha vencido, pero cuya ejecución finalizó correctamente prestándose en la actualidad el servicio de energía eléctrica por parte del Operador de Red.

- PRONE GSA 107 DE 2008 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ESSA S.A. E.S.P.
- FAER GSA 072 DE 2007 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y GENSA S.A. E.S.P.
- PRONE GSA 034 DE 2005 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y GENSA S.A. E.S.P.
- FAER GSA 033 DE 2005 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
- FAER GSA 040 DE 2006 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
- FAER GSA 060 DE 2007 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
- PGN GSA 064 DE 2007 celebrado entre la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

- **En proceso de liquidación:** Actualmente se encuentran en proceso de liquidación y/o verificación y/o terminación y balance financiero los siguientes Contratos y/o Convenios:

CONVENIOS Y/O CONTRATOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, TERMINACIÓN O VERIFICACIÓN DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EJECUTOR	CONVENIO Y/O CONTRATO	No. PROYECTOS	VALOR CONVENIO Y/O CONTRATO	Estado (Tipo Acta)
CEDELCA S.A. E.S.P.	GSA-038-04	62	$ 13.164.331.848	En Verificación
CEDENAR S.A. E.S.P.	GGC-084-13	1	$ 4.503.718.812	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-087-13	3	$ 1.524.294.704	En Liquidación
	GGC-088-13	2	$ 2.063.860.106	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-129-13	3	$ 4.525.136.224	En Liquidación
	GGC-141-14	2	$	En Terminación y Balance

			7.731.851.163	Financiero
	GGC-167-13	5	$ 5.080.365.357	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-199-13 Cesión a GENSA S.A. E.S.P.	3	$ 9.698.611.167	En Liquidación
	GGC-229-12	4	$ 8.600.415.964	En Liquidación
	GGC-230-12	1	$ 2.663.725.135	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-105-11	7	$ 13.140.900.316	En Liquidación
	GSA-158-12	3	$ 6.577.869.333	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-162-12	3	$ 3.759.798.939	En Terminación y Balance Financiero
CENS S.A. E.S.P.	GGC-105-13	9	$ 26.217.906.106	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-039-06	16	$ 15.299.091.704	En Verificación
CEO S.A.S. E.S.P.	GGC-093-13	7	$ 17.045.813.579	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-239-12	5	$ 21.030.896.305	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-172-12	1	$ 857.954.054	En Terminación y Balance Financiero
DISPAC S.A. E.S.P.	GSA-159-12	1	$ 11.000.000.000	En Terminación y Balance Financiero
EEBP S.A. E.S.P.	GGC-233-12	1	$ 2.612.188.901	En Terminación y Balance Financiero
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	GGC-096-13	51	$ 31.221.921.708	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-107-13	15	$ 21.946.247.223	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-179-13	1	$ 4.599.340.109	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-180-13	90	$ 40.600.987.703	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-223-12	4	$ 13.972.099.317	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-224-12	11	$ 9.866.476.543	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-226-12	38	$ 21.488.979.331	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-106-11	27	$ 46.076.396.091	En Liquidación
	GSA-157-12	134	$ 86.071.944.112	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-161-12	9	$	En Terminación y Balance

			18.202.901.239	Financiero
ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.	GGC-092-13	2	$ 5.805.354.842	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-109-13	1	$ 14.808.070.146	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-236-12	1	$ 12.570.156.999	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-317-14	2	$ 953.096.471	En Liquidación
ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	GGC-085-13	15	$ 3.058.228.383	En Terminación y Balance Financiero
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	GGC-108-13	6	$ 20.018.067.818	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-157-13	2	$ 2.977.480.563	En Terminación y Balance Financiero
EMSA S.A. E.S.P.	GGC-102-13	1	$ 1.754.514.827	En Liquidación
	GGC-103-13	6	$ 1.142.808.155	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-159-13	3	$ 328.539.897	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-168-13	3	$ 14.098.704.674	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-232-12	1	$ 1.172.723.344	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-240-12	2	$ 8.860.161.712	En Liquidación
ENELAR E.S.P.	GGC-083-13	2	$ 624.749.543	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-089-13	7	$ 15.096.560.967	En Terminación y Balance Financiero
ENERCA S.A. E.S.P.	GGC-234-12	2	$ 7.659.528.092	En Terminación y Balance Financiero
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	GGC-091-13	2	$ 8.359.567.957	En Terminación y Balance Financiero
	GGC-227-12	2	$ 4.364.761.752	En Terminación y Balance Financiero
ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	GGC-095-13	11	$ 8.320.399.173	En Terminación y Balance Financiero
EPM E.S.P.	GGC-225-12	1	$ 1.115.265.600	En Terminación y Balance Financiero
ESSA S.A. E.S.P.	GGC-090-13	13	$ 8.078.278.227	En Terminación y Balance Financiero
	GSA-028-05	6	$ 2.629.629.902	En Verificación
	GSA-074-07	9	$ 6.733.289.139	En Verificación
	GSA-160-12	1	$ 3.081.672.078	En Terminación y Balance Financiero
GENSA S.A. E.S.P.	GGC-086-13	6	$ 10.797.858.399	En Liquidación
	GGC-130-13	10	$	En Liquidación

			16.698.207.803	
	GGC-198-13	5	$ 12.403.252.869	En Liquidación
	GGC-207-13	3	$ 9.777.654.055	En Liquidación
	GGC-228-12	2	$ 12.341.560.706	En Liquidación
	GGC-300-14	4	$ 12.379.545.740	En Liquidación
	GSA-031-04	19	$ 16.381.596.371	En Verificación
	GSA-043-06	28	$ 27.782.477.362	En Verificación
	GSA-072-10	5	$ 5.015.566.425	En Verificación
	GSA-076-07	24	$ 19.496.263.818	En Verificación
	GSA-090-07	6	$ 19.745.229.969	En Liquidación
	GSA-130-11	4	$ 14.286.522.919	En Verificación
	GSA-131-11	6	$ 16.153.789.642	En Liquidación
ISA S.A. E.S.P.	GSA-024-05	9	$ 4.376.509.842	En Verificación
	GSA-031-05	9	$ 5.474.649.715	En Verificación
	GSA-034-04	16	$ 13.340.514.983	En Verificación

3. Grupo de seguimiento:

La Dirección de Energía Eléctrica tiene a su cargo el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingreso - FSSRI donde administra y distribuye los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica a los usuarios residenciales de menores ingresos de los estratos 1, 2 y 3 tanto en el Sistema Interconectado Nacional –SIN como en las zonas no interconectadas –ZNI.

Durante el periodo 19 de agosto de 2014 al 09 de marzo de 2016, se otorgaron subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas – ZNI y Sistema Interconectado Nacional –SIN.

- **Zonas no interconectadas – ZNI**

PERIODO	VALOR GIRADO
19 Agosto a 31 diciembre 2014	121.464.466.873
01 de enero a 31 diciembre de 2015	243.993.620.375
01 de enero a 09 de marzo 2016	25.763.594.680

- **Sistema interconectado nacional – SIN**

PERIODO	VALOR GIRADO
19 Agosto a 31 diciembre 2014	687.599.295.915
01 de enero a 31 diciembre de 2015	1.214.355.260.500
01 de enero a 09 de marzo 2016	211.116.402.000

- **Fondo de energía social – FOES:** En cumplimiento con la normatividad establecida, para el periodo entre el 19 de agosto de 2014 al 09 de marzo de 2016, se distribuyeron recursos para las Áreas Especiales, reportadas por los comercializadores de energía, así:

PERIODO	VALOR GIRADO
19 Agosto a 31 diciembre 2014	59.921.312.706
01 de enero a 31 diciembre de 2015	202.998.507.721
01 de enero a 09 de marzo 2016	146.551.258.151

II. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía se encuentra compuesta por cuatro grupos: Grupo de Upstream & Midstream, Grupo de Downstream, Grupo de Proyectos especiales y Grupo de Gas Combustible. A continuación se describen las actividades adelantadas por cada uno de ellos durante el periodo comprendido entre agosto de 2014 y marzo de 2016.

1. Grupo de Upstream & Midstream

- **Seguimiento a las funciones delegadas en la ANH:** El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 9 1537 del 24 de diciembre de 2014, delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, por el término de dos (2) años, las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, incluido el proceso de investigación e imposición de sanciones, así como la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de las regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega y notificación de las mismas a las entidades territoriales beneficiarias.

  En virtud de lo anterior, se celebró el Convenio 001 del 2 de enero de 2015 entre el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de definir los compromisos de ambas entidades para garantizar el ejercicio y gestión de la función.

  A partir de entonces, y dando cumplimiento a los compromisos allí establecidos, se vienen realizando reuniones bimestrales de seguimiento a la ejecución, supervisión y gestión de las funciones delegadas, cuyos avances y compromisos quedan consignados en las actas respectivas.

  Por otra parte el Ministro de Minas y Energía prorrogó la delegación de la función de conocimiento y cartografía del subsuelo colombiano en materia de hidrocarburos a la

Agencia Nacional de Hidrocarburos por tres años mediante la Resolución No. 4 1361 del 15 de diciembre de 2015.

De acuerdo a las disposiciones impartidas en el mencionado acto administrativo la Dirección de Hidrocarburos ha venido trabajando en la elaboración del convenio interadministrativo con la ANH, con el fin de realizar el seguimiento a la función delegada.

- **Reglamentación para el desarrollo de las operaciones costa afuera (Offshore):** Ante la necesidad de incorporar nuevas reservas que permitan ampliar el horizonte de autosuficiencia energética en materia de hidrocarburos y mantener niveles de producción que permitan seguir apalancando la economía del país, el Gobierno Nacional, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "*Todos por un Nuevo País"*, determinó la necesidad de continuar promoviendo: 1) la exploración y producción costa afuera; 2) la exploración y producción de yacimientos no convencionales; y 3) la implementación de tecnologías de recobro de hidrocarburos en yacimientos existentes.

  Teniendo en consideración que le corresponde al Ministerio de Minas y Energía revisar, ajustar y/o expedir las normas técnicas y procedimientos que en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera deberán observar los operadores de bloques autorizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás contratos vigentes o aquellos que se suscriban, se avanzó en la formulación de un proyecto de resolución que reglamente las actividades costa afuera.

  Así pues, el 11 de febrero de 2016, y tomando como base las recomendaciones entregadas por una consultoría externa contratada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el objeto de apoyar la elaboración de una propuesta de reglamentación sobre aspectos técnicos, operativos, ambientales y fiscales, enmarcada dentro de los máximos estándares internacionales de la industria, para el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, se publicó para comentarios el proyecto de resolución "*Por la cual se establece la reglamentación técnica para las actividades de exploración y producción de hidrocarburos costa afuera en Colombia*", documento que estuvo abierto a consulta hasta el 12 de marzo de 2016 y sobre el cual se avanza en la revisión y análisis de las observaciones y recomendaciones recibidas.

- **Reglamentación técnica para la medición de hidrocarburos:** Desde la expedición de la Resolución 18 1495 de 2009, por la cual se establecieron medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, buscando regular y controlar las mencionadas actividades con el fin de maximizar la recuperación final y evitar el desperdicio del petróleo y gas, el Ministerio de Minas y Energía tenía el compromiso de reglamentar los aspectos técnicos de la medición de hidrocarburos.

La Resolución 4 0048 de 2015, que modificó la Resolución 18 1495 de 2009 y estableció nuevas medidas en materia de exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos convencionales continentales y costa afuera, ratificó este pendiente en la gestión del Ministerio en su Artículo 7: "*Requerimientos para la Medición. Los equipos de medición de hidrocarburos, la obligación de preservar su integridad, la periodicidad con la cual éstos deban calibrarse, las certificaciones con las cuales éstos deban contar y los demás requerimientos que sean necesarios para desarrollar esta actividad, serán reglamentados por el Ministerio de Minas y Energía. En el evento en que no se haya expedido tal reglamentación, se tomarán como base las normas internacionales aplicables en la materia.*"

En este contexto, y haciendo uso de los insumos entregados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio avanzó en la construcción de una propuesta regulatoria que estableciera los requisitos mínimos que deben cumplir los operadores para la medición del volumen y determinación de la calidad de los hidrocarburos que se produzcan en el país, para prevenir las prácticas que puedan inducir a errores en el cálculo de las regalías y contraprestaciones económicas en favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el texto del proyecto fue publicado en la página web del Ministerio de Minas y Energía entre el 11 de agosto y el 4 de septiembre de 2015, recibiendo comentarios y observaciones que han sido debidamente analizados. En los próximos días se publicará una nueva versión de la resolución.

- **Zonas Francas Costa Afuera:** Como complemento de la política para incentivar la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera se trabajó en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DIAN y el Ministerio de Industria Comercio y Turismo en la expedición del Decreto 2682 de 2014 y el Decreto 2129 de 2015 permitieron la creación de una zona franca costa afuera. Esta medida busca bridar los incentivos necesarios para que las empresas realicen la exploración en este tipo de cuencas fronteras en las cuales las inversiones son muy altas y la probabilidad de éxito muy bajas. Se espera que con estas medidas se pueda garantizar que Colombia continúe con una producción cercana al millón de barriles a largo plazo.

- **Desarrollo régimen sancionatorio downstream y upstream:** Desde el Ministerio de Minas y Energía se impulsó la modificación del régimen sancionatorio que se encontraba previsto para el caso del downstream en la Ley 39 de 1987 modificada por la Ley 26 de 1989, y del upstream en el Decreto – Ley 1056 de 1953 modificado por la Ley 10 de 1961 (Código de Petróleos).

  Fue así como a partir de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo se incluyeron los artículos 25 y 26 que incrementan los valores asociados con las multas y dan mayores herramientas al Estado para que haga el seguimiento y control en los diferentes ámbitos que presenta el sector, en el área de la exploración y explotación de crudos, como en las fases en que se desagrega la distribución de los combustibles.

En el cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015 se han adelantado proyectos de decreto que nos permitan instrumentalizar lo señalado en los mencionados artículos, situación que debe concluir en el segundo trimestre del año 2016.

- **Declaración de Producción de Gas:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.2.21 del Decreto 1073 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía publicó las cantidades de gas natural declaradas para ofertar según la información reportada por los agentes productores mediante Resolución 31 289 del 3 de junio de 2015.

  Durante el primer semestre de 2015 el Ministerio de Minas y Energía adelantó el levantamiento de requerimientos y mantenimiento del Sistema para la Captura y Consolidación de la Declaración de Gas Natural con el cual se logró recabar la información de 28 agentes que actúan en calidad de asociados u operadores en más de 212 campos productores de hidrocarburos a nivel nacional.

  Al comparar la declaración de producción del año 2015 con la publicada en 2014, se observa una leve diferencia en las cantidades reportadas del lado de la oferta:

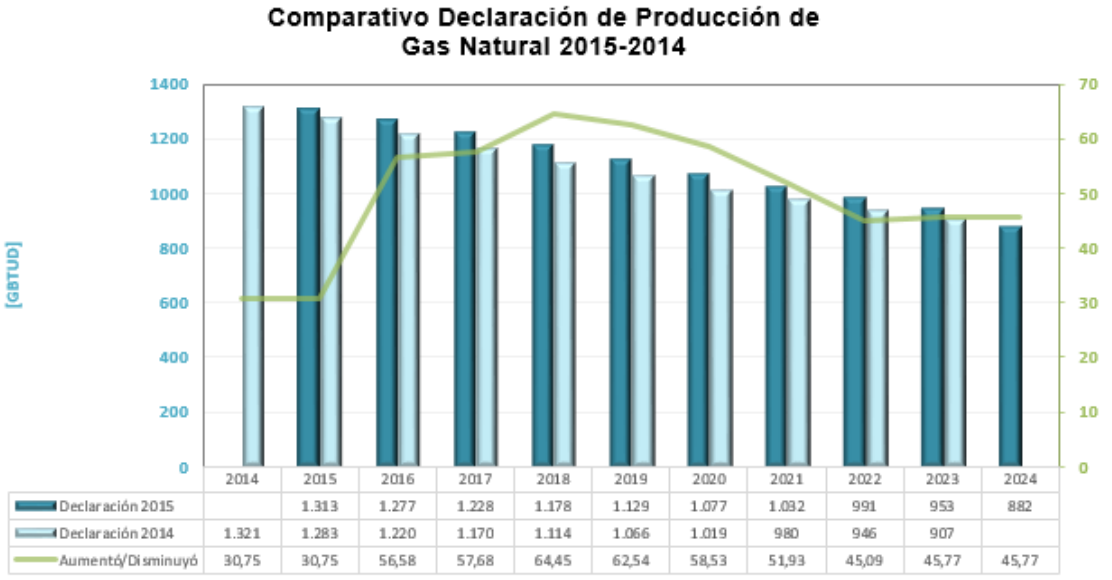

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Declaración 2015		1.313	1.277	1.228	1.178	1.129	1.077	1.032	991	953	882
Declaración 2014	1.321	1.283	1.220	1.170	1.114	1.066	1.019	980	946	907	
Aumentó/Disminuyó	30,75	30,75	56,58	57,68	64,45	62,54	58,53	51,93	45,09	45,77	45,77

Fuente: Resolución MME 31 289 de 2015

Lo anterior permite concluir que la información aportada por los agentes durante los últimos dos años ha sido predominantemente consistente, con un notable aumento de la oferta en los años 2015 y 2018 entre 22 y 60 GBTUD[1], respectivamente.

En concordancia con lo informado en la Declaración de Producción de 2014, se destaca el aumento del potencial de producción promedio anual nacional en cerca de 31 MPCD con la entrada de los campos Bonga y Mamey operados por Hocol S.A. a partir de 2015.

[1] Giga BTU (British Thermal Units) por Día.

De igual manera se mantiene consistentemente la tendencia de la declinación de los campos de La Guajira, cuyo potencial de producción promedio anual muestra una disminución a una tasa del orden de 43 MPCD/año para los campos de La Guajira (Ballena, Chuchupa y Riohacha).

Potencial de Producción de Gas Natural 2015 – 2024 [GBTUD]

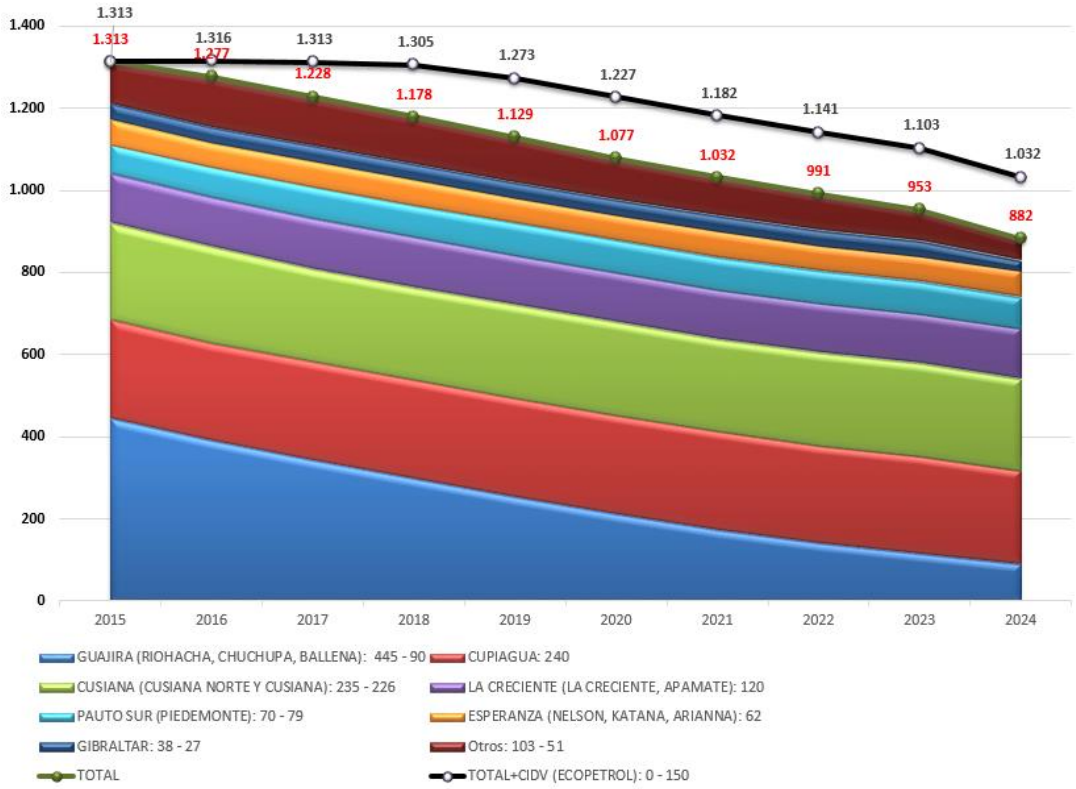

Fuente: Empresas Productoras y Productoras - Comercializadoras, Resolución MME 31 289 de 2015

- **Resolución 31 325 de 2015, por la cual se modifica la Resolución 17 146 de 2014, mediante la cual se establece la metodología para la fijación de tarifas por el transporte de crudo por oleoductos:** Teniendo en cuenta que la caída de los precios de crudo a nivel mundial podría afectar la producción y por consiguiente los volúmenes transportados por oleoductos, se hizo necesario tomar medidas para mantener su competitividad. A través de la Resolución 31 325 de 2015, se modificó el procedimiento establecido en el art. 6º de la Resolución 72 146 de 2014, para la fijación de las tarifas de los trayectos existentes, estableciendo una etapa de negociación directa entre transportadores y remitentes hasta el 30 de junio de 2016[2], con el fin de que pacten la tarifa acorde con la coyuntura actual de precios de los hidrocarburos.

[2] Resolución 31566 del 3 Octubre de 2015.

De otra parte, se debe señalar que con fundamento en el artículo 17 de la Resolución 72 146 de 2014 y con el acompañamiento del MME, la compañía OCENSA en marzo de 2016 estableció unas condiciones monetarias que aplican sobre las tarifas vigentes del oleoducto y que consisten en otorgar descuentos diferenciales por rangos de volúmenes efectivamente transportados, y que son aplicables proporcionalmente a todos los remitentes.

- **Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos:** La Dirección de Hidrocarburos firmó el contrato GGC N° 321 de 2015, con el fin de adelantar el diseño de un sistema de información cuyo objetivo es el de disponer de información adecuada de impuesto de transporte y tarifas por el transporte de hidrocarburos a través de oleoductos o gasoductos, que permitirá la oportuna definición de políticas, la vigilancia y control de los operadores, así como la toma de decisiones por parte de los inversionistas.

2. Grupo de Dowmstream:

- **Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM:** Después de un periodo de más de cinco (5) años de haber puesto en operación el Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM), sistema a través del cual se registran todos los agentes de la cadena de distribución de combustibles, y adicionalmente se tiene es la única fuente de información oficial a la cual deben dirigirse todas las autoridades administrativas de cualquier orden que requieran información de dichos agentes, podemos anotar los aspectos más relevantes logrados en el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 y el 9 de marzo de 2016:

  - Migración del Web Services de la versión 1.0 a la 2.0, lo cual ha permitido tener una mayor agilidad, procesamiento masivo y oportunidad en la generación de las órdenes de pedido, redundando en un mejor servicio para los agentes de la cadena. A través de dicho servicio se realizan más del 75% de las transacciones de órdenes de pedido entre agentes.
  -Sistema de seguridad unificado, el cual permite centralizar la creación de los usuarios para el acceso a SICOM y a la herramienta de inteligencia de negocios.
  - Consulta para el Fondo SOLDICOM, a través del cual se puede consultar la información de compras de gasolina corriente y extra, reportada por los distribuidores minoristas.
  - Registro de plantas de abastecimiento, el cual permite subir los documentos digitales tales como pólizas, certificado de conformidad y resoluciones de operación de las mismas.
  -Certificado de registro de vehículo autorizados para el transporte en zona de frontera, permite subir el documento digital de la póliza civil de responsabilidad extracontractual de los vehículos de transporte de combustible (carrotanques y tracto camión).
  - Trazabilidad de cambios, el cual permite consultar los diferentes cambios realizados por los agentes de la cadena (datos generales, acuerdos de compra, documentos y productos).
  - Corrección de vulnerabilidades en el SICOM, el cual restringe el acceso a las diferentes opciones que tiene asignado un perfil, de modo que ningún usuario pueda ingresar a una opción que no corresponda al perfil autorizado.

- Mejoras en el proceso de carga de información a través de archivos en Excel, lo que ha permitido a los Distribuidores Mayoristas realizar la declaración de información en un promedio de 1 a 3 minutos, lo que antes demoraba 30 minutos.
- Módulo de ingreso al productor, el cual permite registrar el ingreso al productor vigente del agente refinador, importador y productor de alcohol y biodiesel, así como la exportación a un formato en Excel.

Ahora bien, en la vigencia de 2015, se contrató y autorizó el desarrollo de los siguientes módulos, los cuales entrarán a operar en el segundo semestre de 2016, en los siguientes términos:

- Desarrollo del módulo de Gas Natural Comprimido Vehicular – GNCV, el cual tiene por objeto registrar a todos los agentes de la cadena de GNVC, garantizando un mayor control y seguridad de los automóviles convertidos, y tener un balance de los volúmenes comercializados dentro de esta cadena.
- Módulo Puesto de Control en el Departamento de Nariño, con el cual se automatizará el cumplido para el reconocimiento de la compensación por transporte de combustible en dicho departamento.
- Módulo de registro de precios por parte de las estaciones de servicio, el cual permitirá conocer el precio de venta del combustible en cada una de las estaciones de servicio del país.

De otra parte, mediante el contrato GGC 316 de 2014 se tercerizó la operación y administración del SICOM, en la compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos – COLVATEL S.A. E.S.P, la cual presta los servicios de operación y administración del sistema, bajo la modalidad de servicio de hosting, el cual comprende los siguientes elementos: procesamiento, licenciamiento integral, conectividad y comunicaciones, centro de procesamiento de datos principal, centro de procesamiento de datos alterno, gestión documental y call center.

Así mismo, a través del SICOM se puede obtener la siguiente información actualizada:

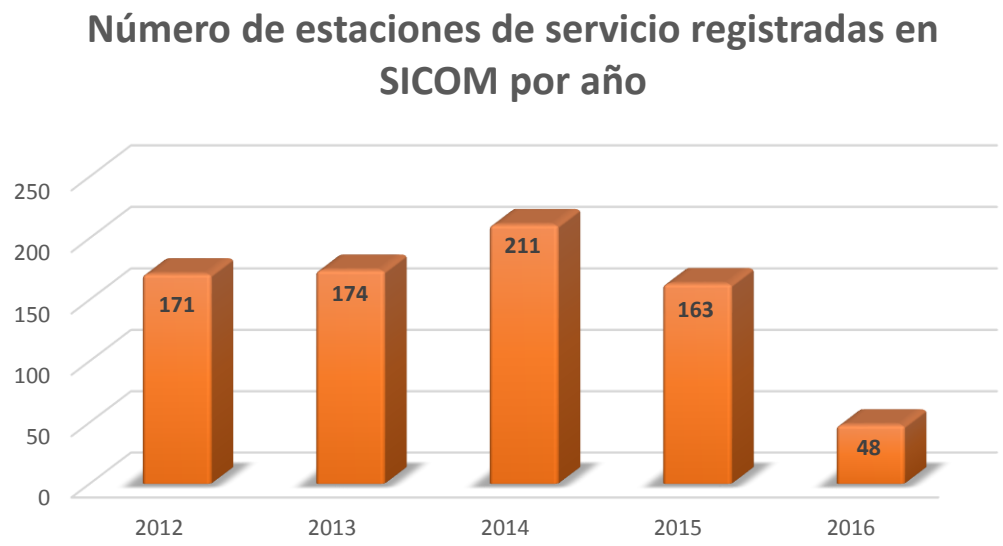

Fuente: SICOM.

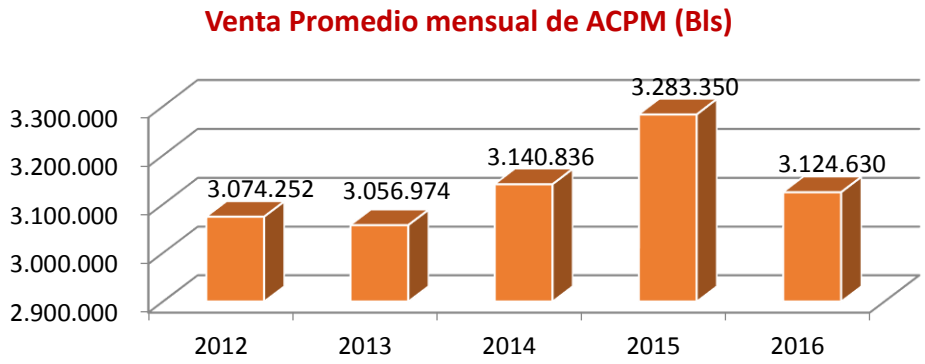

Fuente: SICOM. Estas cifras no considera Grandes Consumidores

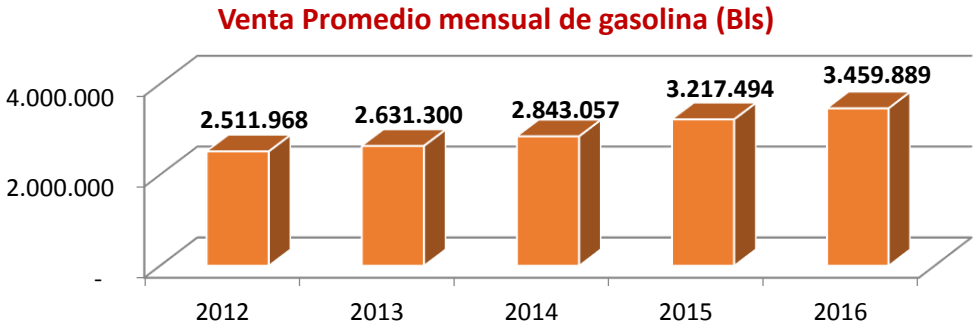

Fuente: SICOM. Estas cifras no considera Grandes Consumidores

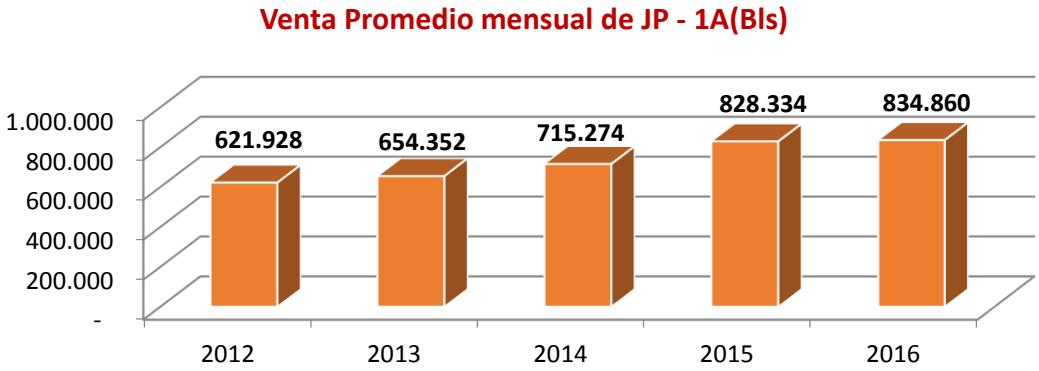

Fuente: SICOM

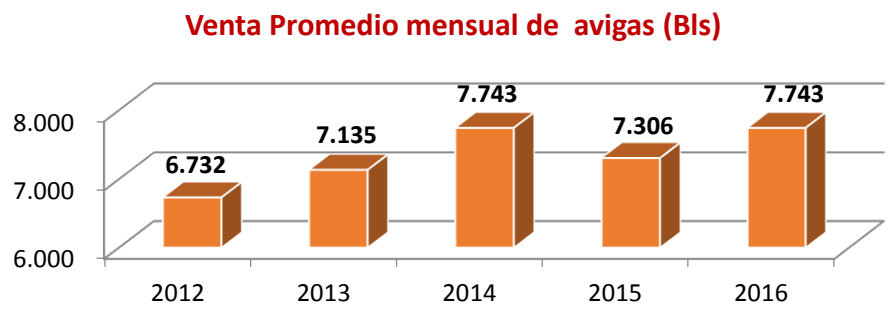

Fuente: SICOM

- **Módulo SICOM Gas Natural Comprimido Vehicular:** La Ley 1753 de 2015 *"Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 Todos por nuevo un país"*, el cual establece en el Artículo 210. *"Sistema de información de Combustibles. El sistema de información creado mediante el artículo 61 de la Ley 1151 de 2007 y modificado por el artículo 10 de la Ley 1450 de 2011, denominado Sistema de Información de Combustibles seguirá funcionando para realizar un eficiente control sobre los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles, gas natural vehicular (GNV) y gas licuado de petróleo (GLP) para uso vehicular"*.

  En cumplimiento de lo anterior y dado que el Gobierno Nacional no cuenta con un Sistema que permita realizar el control y vigilancia a los diferentes agentes involucrados en el proceso de conversión y de distribución de GNCV a los vehículos, el Ministerio de Minas y Energía adelantó el Concurso de Méritos CM 011 de 2015, suscribiendo el contrato GGC 370 de 2015 con la UNION TEMPORAL UT GNCV 2015, con una duración de 7 meses, cuyo objeto es *"Contratar la consultoría para el análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y puesta en funcionamiento del módulo gas natural comprimido vehicular – GNCV- como un componente adicional integrado al sistema de información de combustibles líquidos –SICOM- del Ministerio de Minas y Energía"*.

  El alcance del contrato es analizar, diseñar, desarrollar, implementar, configurar y poner en operación el módulo *"Gas Natural Comprimido Vehicular – GNCV"* como un componente adicional integrado al SICOM, cumpliendo los lineamientos de los Reglamentos Técnicos para estaciones de servicio y talleres de conversión conforme el Decreto 1605 de 2002 y las Resoluciones 18-0928 de 2006 y 0957 de 2012 de los Ministerios de Minas y Energía y de Industria y Comercio, respectivamente.

  A partir de julio de 2016, los diferentes agentes involucrados en el proceso de conversión y de distribución de GNCV a los vehículos que consumen GNCV, se deben registrar en el sistema, es decir, desde la importación de los equipos de conversión, la realización de las pruebas hidrostáticas en los laboratorios, la instalación del Kid de conversión en los vehículos en talleres autorizados, la certificación de la conversión por parte de la entidad acreditada y el abastecimiento del gas en estaciones de servicio de GNCV autorizados. Los agentes Proveedores de GNCV deberán realizar

declaración de información sobre los despachos de GNCV realizados a las estaciones de servicio. El sistema realiza el control de la vigencia de la documentación exigido en la norma a cada agente de la cadena.

Este desarrollo, nos permitirá tener información actualizada y completa del mercado de combustibles y GNCV en el país, estadísticas del sector e información confiable, actualizada y en línea para la toma decisiones y apoyo a las entidades del estado que necesiten esta información.

- **Resolución para expedir el reglamento técnico aplicable para los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles excepto GLP:** A finales del mes de enero de 2015, se socializó con la ACP y las agremiaciones de los distribuidores minoristas, el proyecto de reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio, plantas de abastecimiento e instalaciones del gran consumidor con instalación fija, que almacenen y manejen crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo y mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP. El documento está en revisión de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio.

- **SOLDICOM:** En el mes de enero del año 2014 se suscribió el contrato con el gremio minorista de distribución de combustibles líquidos FENDIPETROLEO NACIONAL para la administración de los recursos del Fondo SOLDICOM, el cual tuvo un periodo de ejecución de 2 años, es decir hasta el mes de enero del año 2016, y frente al cual se desarrollaron los siguientes proyectos:

  La Ejecución de los proyectos de inversión durante las vigencias 2014 y 2015, se resume a continuación:

		Ejecutado		NO Ejecutado	
	Aprobado ($)	($)	(%)	($)	(%)
Presupuesto Año 2014	7.424.500.000	1.272.922.199	17,14%	6.151.577.801	82,86%
Presupuesto Año 2015	5.826.850.000	3.352.692.305	57,54%	2.474.157.695	42,46%

El valor presupuestado y ejecutado en cada una de las vigencias 2014 y 2015, se destacan los siguientes proyectos:

Año 2014:

- Implementación Departamento de Estudios Técnicos e Investigaciones
- Implementación Departamento Jurídico Ambiental
- Implementación Programa de Formación Continuada
- Implementación Programa de Servicio a las EDS

El área de Servicios para las EDS atendió la renovación de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual de la estaciones de servicio, con vigencia entre

el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015. El número de Pólizas emitidas durante el año 2014, entre pólizas renovadas y nuevas fue de 5.392

Año 2015:

- Técnicos e Investigaciones
- Dirección Ambiental
- Jurídicos
- Dirección de Formación

El área de Servicios para las EDS atendió la renovación de las pólizas de RCE de la Estaciones de Servicio, con vigencia entre el 1 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. Esta área no cuenta con contratación de Equipo Humano. El número de Pólizas emitidas durante el año 2015, entre pólizas renovadas y nuevas fue de 5.468

Por último, en el mes de febrero del año 2016 comenzó la ejecución de un nuevo contrato para la ejecución de los recursos correspondientes al Fondo SOLDICOM por un valor proyectado de $9.124.119.599, el cual se encuentra en la fase de aprobación del presupuesto de inversión.

- **Nuevo Procedimiento Sistema de Información de Combustibles – Sicom:** Se expidió la Resolución N° 31 348 del 24 de julio de 2015, mediante al cual se establecen los procedimientos y condiciones operativas del Sistema de Información de Combustibles – SICOM.

  Este nuevo acto administrativo respondió a la necesidad de dejar sin efectos las anteriores resoluciones que estaban generando reprocesos administrativos que soportaban los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos, en especial los distribuidores minoristas – estaciones de servicio automotriz y fluviales.

  Adicionalmente, se dio mayor claridad en materia de procedimientos respecto de los trámites que debe adelantar un agente ante el Ministerio de Minas y Energía – Dirección de Hidrocarburos.

- **Precios de los combustibles:** Desde el segundo semestre de 2014, el precio internacional del crudo ha venido registrando fuertes caídas que se han trasladado, aunque no en la misma magnitud, a la cotización internacional de la gasolina y el diésel. Entre agosto de 2014 y el primer trimestre de 2016, el *West Texas Intermediate* (WTI) ha caído aproximadamente un 60% al pasar de US$97 a US$37 dólares por barril. Así mismo y para el mismo período, la cotización de la gasolina y del diésel en la Costa Estadounidense del Golfo de México (indicadores utilizados para calcular el ingreso al productor fósil en Colombia), han registrado caídas de 55% al pasar de US$2,7 a US$1,2 por galón para gasolina, y del 59% para ACPM al pasar de US$2,8 a US$1,2 por galón.

  Por lo anterior, entre agosto de 2014 y marzo de 2016, en el marco de la política de estabilización de precios de los combustibles, el valor del galón de gasolina registró

una reducción de aproximadamente $1.100, y de $1.120 para el ACPM. Además, el precio de la gasolina y del ACPM se encuentra en niveles que no se observaban desde abril de 2010 y abril de 2011, respectivamente.

Precio de la gasolina y del ACPM

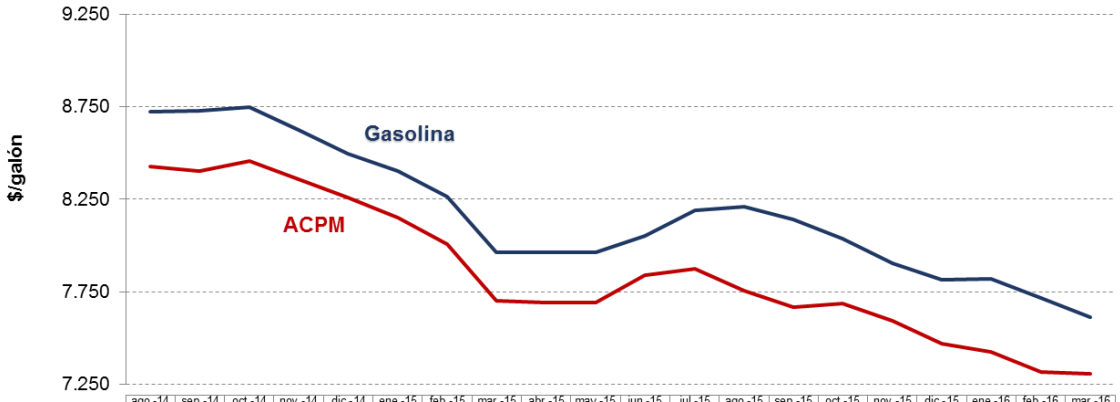

	ago.-14	sep.-14	oct.-14	nov.-14	dic.-14	ene.-15	feb.-15	mar.-15	abr.-15	may.-15	jun.-15	jul.-15	ago.-15	sep.-15	oct.-15	nov.-15	dic.-15	ene.-16	feb.-16	mar.-16
Gasolina	8.723	8.727	8.748	8.624	8.495	8.402	8.264	7.963	7.963	7.963	8.054	8.189	8.212	8.141	8.037	7.905	7.818	7.822	7.718	7.612
ACPM	8.426	8.402	8.459	8.357	8.258	8.151	8.009	7.702	7.693	7.693	7.841	7.873	7.756	7.670	7.688	7.593	7.469	7.426	7.318	7.307

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Como consecuencia de las reducciones mencionadas anteriormente, el precio de los combustibles en Colombia se encuentra cercano al promedio de los países de la región. Así, la gasolina y el diésel colombianos son más baratos que en otros países de la región como México, Perú, Chile, Brasil y Argentina. Además, son más económicos que en otros países europeos como España, Francia, Italia, entre otros.

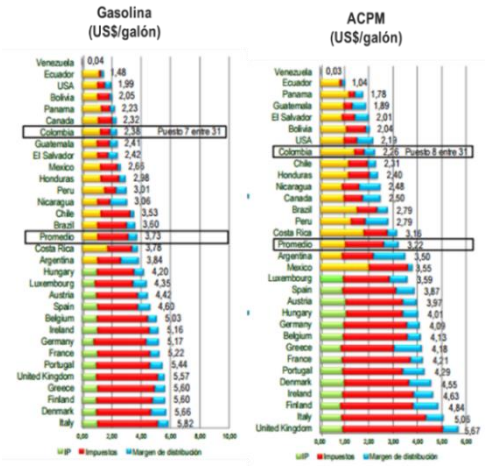

Fuente: IHS, enero de 2016.

Por otra parte, el Ministerio de Minas y Energía ha ayudado en la reducción del costo fiscal derivado de los subsidios al ingreso al productor fósil en las zonas de frontera. Así, en los últimos meses y gracias a las reducciones del ingreso al productor fósil, se han reducido gradualmente los mencionados subsidios generando ahorros fiscales

para la nación. Por ejemplo, el subsidio en gasolina para Norte de Santander y la Guajira se redujo a 0% en marzo de 2016, ratificando el compromiso del Ministerio por garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

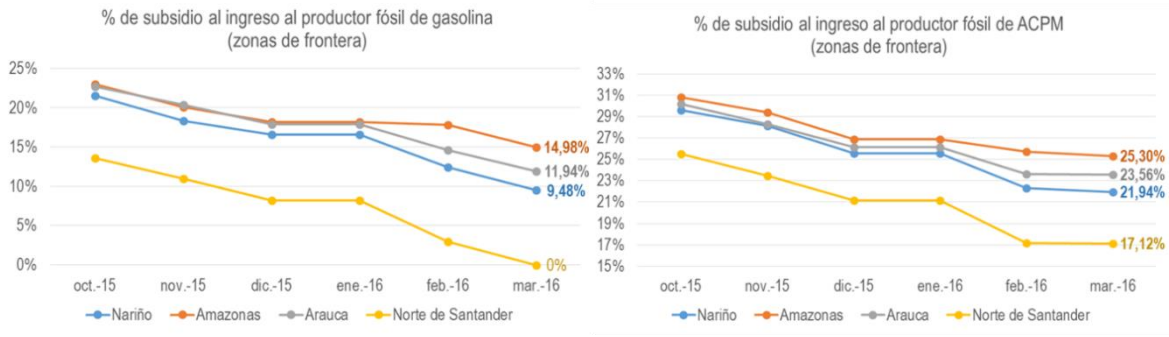

Fuente: Ministerio- de Minas y Energía

Finalmente, el precio de los biocombustibles y su impacto en las alzas del costo de la gasolina y el ACPM ha sido otro de los temas de trabajo en los últimos meses para el Ministerio de Minas. Desde el segundo semestre de 2015, el Ministerio de Minas y Energía ha participado en reuniones conjuntas con los equipos técnicos de la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y redito Público, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Departamento Nacional de Planeación y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), analizando alternativas que permitan disminuir el impacto que la volatilidad de las materias primas de los biocombustibles y de la tasa de cambio.

De esta forma y acogiéndose a la reducción de aranceles establecida en el Decreto 343 de 2016, el pasado mes de febrero de 2016, el Ministerio de Minas y Energía expidió la resolución 4 0211 con la cual modificó temporalmente la metodología de fijación del precio del biodiesel, dando como resultado una caída cercana a los $1.200 en el precio del biodiesel al pasar de $12.342 a $11.160 entre febrero y marzo de 2016.

- **Resolución 90 963 de 2014, *"por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 898 de 1995, modificado por la Resolución 18 2087 de 2007, en relación con los criterios de calidad de los biocombustibles para su uso en motores diésel como componente de la mezcla con el combustible diésel de origen fósil en procesos de combustión"*:** Con el objeto de adecuar la reglamentación existente de la calidad del combustible diésel, biodiesel y sus mezclas el MME en conjunto con el Ministerio de Ambiente expidió una modificación a la resolución 18 2087 que establecía la calidad de los combustibles. Esta resolución permitió garantizar el abastecimiento con mayor cantidad de producto local.

- **Resolución 41 214 de 2015, *"por la cual se establecen medidas temporales en cuanto a los parámetros de calidad de la gasolina motor corriente, del diésel, y de sus mezclas con biocombustibles":*** En el segundo semestre de 2015 se experimentó aumento en la demanda de combustibles líquidos debido al fenómeno del niño, al

cierre de frontera con Venezuela y se observó una menor disponibilidad de combustible (el cual cumpliera las normas de especificación colombiana) debido al cambio en los parámetros de calidad de los combustibles en Golfo de los Estados Unidos. Esto llevó a que el MME y MADS expidiera una resolución que modificó de forma transitoria los parámetros de calidad de los combustibles, permitiendo garantizar la continua prestación del servicio.

3. Grupo de Proyectos Especiales

- **Metodología de asignación de cupos:** De acuerdo con el artículo 9° de la Ley 1430 de 2010 que establece que: *"(…) El volumen máximo a distribuir será establecido por el Ministerio de Minas y Energía (…)"*, el Ministerio llevo a cabo la metodología de asignación de cupos establecida en la resolución 9 1283 del 21 de noviembre de 2014 para los municipios zona de frontera.

  Dicha metodología consiste en la asignación de cupos municipales de acuerdo a la elección del mejor de tres escenario posibles: Un promedio de consumo de 18 meses, un promedio de consumo de 6 meses y una comparación del consumo con municipios pares, es decir con condiciones económicas y demográficas similares. Una vez se determinan el cupo de los municipios, este volumen es redistribuido a cada una de las estaciones de servicio de acuerdo a sus capacidades de almacenamiento e históricos de ventas de combustible. Estas asignaciones se realizan mediante resoluciones por cada municipio.

  La asignación de cupo a las estaciones de servicio está subordinada al debido proceso mediante notificaciones de las estaciones de servicio, aceptación del cupo asignado o recursos de reposición.

  La siguiente tabla establece la asignación de cupos por departamentos según la metodología descrita y los cupos anteriores a esta metodología:

DEPARTAMENTOS	CUPO ANTERIOR A LA METODOLOGÍA	CUPO NUEVO LA METODOLOGÍA
Amazonas	235.784	291.516
Arauca	702.664	751.930
Boyacá	207.358	113.196
Cesar	10.334.294	9.691.254
Chocó	516.178	359.961
Guajira	2.294.066	2.068.152
Guainía	88.335	138.335
Nariño	8.509.768	9.327.447
Norte de Santander	3.510.157	4.168.124
Putumayo	1.317.712	1.624.891
Vaupés	66.810	101.760
Vichada	179.867	190.522
TOTAL	**27.962.993**	**28.827.088**

Cifra en galones/mes

Adicional a esta asignación de cupos, desde la Dirección de Hidrocarburos se han elaborado resoluciones de redistribución de cupo en los municipios del pacifico nariñense y los Departamentos de Amazonas y Guainía, que han permitido maximizar la utilización del cupo asignado destinando el cupo no usado por estaciones de servicio hacia aquellas que si lo hacen.

En consecuencia, en el Departamento de Amazonas se tuvo un cupo adicional de 30.000 galones/mes y en el Departamento de Guainía un cupo adicional de 33.876 galones/mes. Lo anterior durante los periodos comprendidos entre septiembre de 2015 a enero de 2016, así como para el mes de marzo de 2016.

Por su parte en los municipios del pacifico nariñense, las redistribuciones se han mantenido desde agosto de 2015 hasta marzo de 2016, exceptuando el mes de abril de 2015, permitiendo usar un cupo promedio de 395.000 galones/mes, siendo la última reasignación por 331.783 galones.

- **Cierre de frontera:** Desde el mes de agosto del 2015, a partir del cierre de la frontera con Venezuela, se presentó un impacto representativo en el aumento de la demanda de los combustibles líquidos de origen nacional.

  Fue así como el Ministerio de Minas y Energía ha venido implementado una estrategia focalizada en la logística de abastecimiento, el cupo asignado a cada departamento y la implementación de medidas de control; dicha estrategia ha permitido garantizar el abastecimiento de combustible en los Departamentos de Norte de Santander, La Guajira, Cesar y Arauca, los cuales se han visto directamente afectados por dicho cierre.

- Departamento de Norte de Santander: A partir del cierre de la frontera, como primera instancia se realizaron adelantos de cupo que permitieron asegurar combustible subsidiado para la población asentada en el departamento; en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los meses subsiguientes se lograron condonar los adelantos realizados y pasar de un cupo de 4.135.269 gls a un cupo mensual actual de 12.009.555 gls. Adicionalmente se aprobaron 1.010.000 gls de diésel adicionales, para el sector carbonífero de la Región.

En conjunto con la Gobernación y las Alcaldías Municipales, se implementaron controles de consumo por tipo de producto, incrementos graduales de cupo, seguimiento al consumo de las EDS, decretos y medidas sancionatorias en la región.

- **Departamento de La Guajira**: Uno de los impactos más representativos en la zona, fue la suspensión el convenio de importación de combustible Venezolano. Por tal razón, se activó el plan de contingencia para el abastecimiento del departamento con producto nacional, desde la Planta de Galapa (Atlántico). Así mismo como medida complementaria, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del mes de septiembre se otorgó el beneficio de precio diferencial por subsidio al ingreso al productor, al combustible de origen nacional.

- **Departamento del Cesar**: A fin de asegurar el beneficio del combustible subsidiado para el departamento del Cesar, se vienen realizando adelantos y redistribuciones de cupo, así como la implementación de medidas de control como la proporción mínima de consumo de gasolina en los municipios.

Como medida complementaria, bajo aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han realizado condonaciones de los adelantos de cupo y el aumento de 500.000 gls adicionales para la ciudad de Valledupar.

- **Departamento de Arauca**: Las medidas implementadas para el departamento de Arauca, permitieron aumentar el cupo de 765.95 gls a 2.036.798 gls para cada mes. Con el fin de hacer un correcto uso del mismo, se implementó la restricción del consumo mínimo de gasolina para los municipios beneficiados con la medida.

- **Consumo de combustible en zona de frontera:** El consumo de cupo de combustible exento de IVA, arancel e impuesto en zona de frontera se encuentra resumido en la siguiente gráfica:

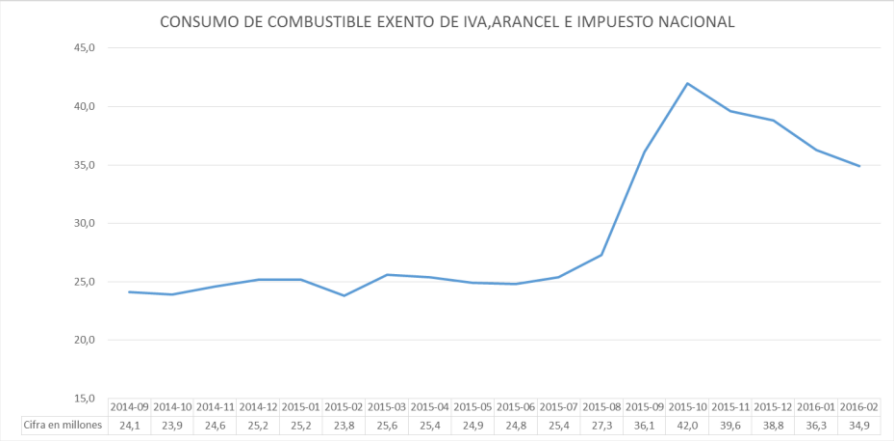

Fuente: Sistema de Información de Combustibles. Cifra en millones de galones.

Como lo muestra la gráfica, a partir del mes de agosto de 2015, existe un aumento del consumo de combustible dentro de cupo, motivado por el cierre de frontera con Venezuela. Para solucionar la situación del cierre fronterizo, en cooperación con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y Energía aumentó el cupo de combustible de los Departamento fronterizos con Venezuela, lo que impacto en la demanda de combustible exento de IVA, arancel e impuesto nacional.

- **Convenio Interadministrativo Ministerio de Minas y Energía y la Policía Fiscal y Aduanera:** En el año 2014 y 2015 se ejecutó el convenio interadministrativo GGC 083 de 2014 que se celebró entre el Ministerio de Minas y Energía y Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, logrando ejecutar todo el recurso comprometido por valor de dos mil millones de pesos, los cuales están reflejados en la tecnología adquirida consistente en equipamiento informático y en especial de software para el seguimiento y desarticulación de estructuras criminales dedicadas al contrabando y el desvío de combustibles, situación que es fundamental combatir.

  En el primer trimestre del año 2016 entró en operación la sala tecnológica que fue creada y mensualmente la Policía Nacional nos genera reportes respecto de la información de inteligencia que arroja el nuevo sistema de información, que básicamente permite recoger información de múltiples plataformas de entidades públicas, como lo es la DIAN, SIJIN, DIJIN, Interpol, Ministerio de Minas y Energía, sistema financiero, entre otras, y cruzar la información con el fin de hacer seguimientos y perfilaciones sobre organizaciones dedicadas a ilícitos en las materias descritas.

  Adicionalmente, se suscribió una modificación contractual en el año 2015 que permitió adicionar recursos presupuestales del orden los 800 millones de pesos que se verán reflejados en la adquisición de tecnología con la que se pueda hacer inteligencia desde los territorios, para lo cual la Policía Nacional manifestó que esta labor debía realizarse de una mejor manera a través de la compra de un avión no tripulado con las especificaciones necesarias para las labores de inteligencia, a propósito de la

información que arroja el Sistema de Información de Anticontrabando – SIAC que se adquirió.

- **Reglamento Técnico Para El uso de sistemas de rastreo y precintos electrónicos para el transporte terrestre, fluvial y marítimo de combustibles líquidos en las zonas de frontera**: Con la expedición de la Resolución N° 9 1308 del 25 de noviembre de 2014 por la cual se expide el Reglamento Técnico para el uso de Sistemas de Rastreo y Precintos Electrónicos para el transporte terrestre, fluvial y marítimo de combustibles líquidos en las Zonas de Frontera, las zonas sometidas al control del Consejo Nacional de Estupefacientes y los municipios ubicados en el Magdalena Medio y se establecen otras disposiciones.

  Durante el año 2015 y en la actualidad se está coordinando la implementación de la operación en lo que atañe al objeto de la resolución en cuestión, con miras a aplicar en 6 departamentos de frontera del país con transporte terrestre, la tecnología de seguimiento y control al transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina, diésel, GLP) con el fin de garantizar el abastecimiento en las denominadas "Zonas de Frontera".

  Para la realización de este trabajo, se cuenta con la participación de varios actores a saber: La Policía Nacional a través del área de Telemática, la Policía Nacional a través de la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, Colvatel como operadores del SICOM, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Hidrocarburos.

  Se espera tener las primeras pruebas de la tecnología a desarrollar a nivel de software al final del primer semestre del año 2016, para luego seguir avanzando con el proyecto que termine con el registro de cada una de las empresas que cumplan con los requisitos señalados en la resolución arriba enunciada.

  Por último, se espera que la entrada en operación de la presente resolución sea en el primer trimestre del año 2017.

- **Convenio BANCOLDEX – Ministerio De Minas y Energía tema reconversión socio laboral de pimpineros.** En el año 2015 se suscribió el convenio interadministrativo N° GGC 323 de 2015 entre BANCOLDEX y el Ministerio de Minas y Energía, el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre el Ministerio de Minas y Energía y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCOLDEX quien actúa como administrador de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, para coadyuvar en la implementación del programa de reconversión socio laboral y productivo orientado a aquellas personas que ejercen de manera informal la comercialización de combustibles, a través de la cofinanciación de proyectos que permitan el desarrollo de modelos de negocio inclusivos y productivos para ellas".*

  Este convenio surgió como respuesta a los procesos que se venían realizando por parte de Ecopetrol S.A sobre esta materia cuando detentaba la competencia en materia de

políticas de reconversión en materia de pimpineros en zona de frontera. Dicho convenio se suscribió con vigencias futuras hasta el año 2018 por un valor de 7.000 millones de pesos, y comenzó en su fase de ejecución el día 30 de septiembre de 2015 y producto de la ejecución del mismo, se abrió la primera convocatoria para la ejecución de los recursos correspondientes al año 2015. Respecto de los demás años en que está vigente el convenio, se irán ejecutando de acuerdo con los cronogramas que se tienen previstos a la luz del instrumento contractual suscrito.

Es importante anotar, que a propósito del convenio suscrito, se han conseguido recursos adicionales por otros siete mil millones de pesos, los cuales fueron colocados directamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de ahí a BANCOLDEX, con el fin de continuar llegando a los denominados pimpineros y de esta manera fortalecer y ampliar la estrategia en contra del comercio ilícito de combustibles (contrabando).

Esta propuesta que se está adelantando con BANCOLDEX a través del Fondo INNPULSA, tiene por objeto llegar con modelos de negocios que ya están evaluados respecto de la eficacia que los mismos llegan a tener. Estos modelos están estructurados sobre lo que se conoce como microfranquicias, marcas sociales y encadenamientos productivos, los cuales en esencia buscan la participación del sector privado en la generación de cadenas de valor que estimulen el mercado en lo que atañe a la generación de negocios, los cuales están siendo apalancados por empresas ya constituidas.

Esta nueva estrategia surge como respuesta frente al modelo anterior, básicamente de corte asistencialista. Con este nuevo modelo buscamos darle vocación de permanencia a los negocios y emprendimientos que se constituyan.

Adicionalmente, se están buscando aliados importantes tanto públicos (gobernaciones y alcaldías) como privados, consolidando la estrategia en los territorios que deben ser objeto de intervención.

- **Contratos de Estabilidad Jurídica:** La Dirección de Hidrocarburos realiza la supervisión de los siguientes contratos de estabilidad jurídica:

  - Contrato de Estabilidad Jurídica EJ-10-2010 suscrito con la SOCIEDAD REFINERÍA DE CARTAGENA S.A – REFICAR
  - Contrato de Estabilidad Jurídica EJ-08-2008 suscrito con la SOCIEDAD SCHLUMBERGER SURENCO S.A
  - Contrato de Estabilidad Jurídica EJ-09-2010 suscrito con ECODIESEL
  - Contrato de Estabilidad Jurídica EJ-021-2009 suscrito con BIOCOMBUSTIBLES SOSTENIBLES DEL CARIBE S.A
  - Contrato de Estabilidad Jurídica EJ-03-2009 suscrito con PROMIGAS

4. Grupo De Gas Combustible

- **Reglamentación Técnica para la prestación del servicio público de gas licuado de petróleo-GLP:** Mediante los actos administrativos relacionados a continuación, se actualizó la reglamentación técnica aplicable a las diferentes actividades del GLP:

  - Resolución 40245 de 2016 *"Por la cual se expide el reglamento técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo, GLP, y sus procesos de mantenimiento".*
  - Resolución 40246 de 2016 *"Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP".*
  - Resolución 40247 de 2016 *"Por la cual se expide el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo, GLP".*
  - Resolución 40248 de 2016 *"Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP".*

- **Programa de subsidios a usuarios por el consumo de gas en cilindros en los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina:** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2195 de 2013, mediante el cual se estableció el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros, se viene adelantando el programa piloto que beneficia a los usuarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 ubicados en los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

  Entre agosto de 2015 y febrero de 2016 se entregaron subsidios por valor de $22.878.083.100, beneficiando a 1.474.403 hogares de la siguiente forma:

Resolución	TOTAL PROGRAMA		Caquetá		Nariño		Putumayo		San Andrés , Providencia y Santa	
Acto Administrativo	Hogares	Valor ($)	Hogares	Valor ($)	Hogares	Valor ($)	Hogares	Valor ($)	Hogares	Valor ($)
Resolucion 31 403 del 26 de agosto de 2015	209.761	$ 3.168.983.900	28.121	$ 484.638.300	146.697	$ 2.117.919.300	31.116	$ 512.518.000	3.827	$ 53.908.300
Resolucion 31 493 del 25 de septiembre de 2015	213.077	$ 3.243.823.800	27.730	$ 480.670.500	150.465	$ 2.185.677.000	30.968	$ 516.950.300	3.914	$ 60.526.000
Resolucion 31 546 del 23 de octubre de 2015	207.446	$ 3.219.424.000	25.060	$ 660.158.400	149.680	$ 2.199.279.800	28.890	$ 297.929.300	3.816	$ 62.056.500
Resolucion 31 593 del 20 de noviembre de 2015	211.952	$ 3.314.380.400	25.402	$ 473.611.500	152.852	$ 2.258.528.700	29.478	$ 512.127.200	4.220	$ 70.113.000
Resolucion 31 643 del 15 de diciembre de 2015	211.421	$ 3.319.166.100	25.782	$ 477.526.400	152.370	$ 2.267.098.100	29.404	$ 513.424.300	3.865	$ 61.117.300
Resolucion 31 023 del 22 de enero de 2016	210.582	$ 3.295.525.400	25.086	$ 468.213.800	152.398	$ 2.259.282.600	28.942	$ 501.858.200	4.156	$ 66.170.800
Resolucion 31 061 del 16 de febrero de 2016	210.164	$ 3.316.779.500	25.190	$ 465.409.800	151.925	$ 2.276.276.000	29.284	$ 513.883.500	3.765	$ 61.210.200
TOTAL	**1.474.403**	**22.878.083.100**	**182.371**	**3.510.228.700**	**1.056.387**	**15.564.061.500**	**208.082**	**3.368.690.800**	**27.563**	**435.102.100**

- **Reglamentos en Etapa de Expedición**

  - Reglamentación Técnica Gas Natural Comprimido Vehicular – GNCV: Se elaboró el proyecto de reglamento técnico para el suministro de gas natural comprimido para uso vehicular a través de estaciones de servicio, en el que se establecen requisitos de diseño, construcción, operación, mantenimiento y medidas de seguridad a tener en

cuenta por los propietarios y arrendatarios que tengan como actividad el suministro de GNCV. El reglamento incluye buenas prácticas para prestar el servicio, las cuales contemplan tener personal calificado, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza de cumplimiento de disposiciones legales, plan de contingencias, plan de mantenimiento, distancias mínimas de seguridad, requisitos para la zona de regulación y medición, la zona de compresión, la zona de almacenamiento, la zona de llenado, entre otros.

Dicho proyecto de reglamento técnico se publicó en la página web del ministerio del 15 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 para surtir proceso de consulta pública. Se recibieron 150 comentarios de 20 empresas/organismos/entidades y se ajustó el proyecto de reglamento técnico y se consolidó el cuadro con las observaciones realizadas.

Desde el 24 de diciembre de 2015 hasta el 8 de enero de 2016 se sometió nuevamente a discusión de la ciudadanía el proyecto de resolución con el objeto de recibir observaciones y comentarios al referido proyecto, luego de los ajustes realizados, producto de la primera socialización realizada entre el 15 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015, para establecer el texto definitivo del proyecto de reglamento técnico. Así mismo se publicó la matriz que contiene el consolidado de las observaciones realizadas en la primera socialización, junto con el análisis efectuado a cada una de ellas y se publicó la noticia en las redes sociales y en la página del Ministerio.

Se realizó el análisis de las observaciones presentadas durante la segunda publicación y la consolidación respectiva de 48 comentarios presentados por 8 empresas que participaron del proceso de consulta pública, junto con la nueva versión del reglamento técnico, el cual contiene los ajustes realizados sobre las observaciones presentadas hasta el 8 de enero de 2016.

- **Reglamentación Técnica GNL:** Se elaboró el Proyecto de Resolución por la cual se establecen los requisitos técnicos aplicables a las plantas de licuefacción y regasificación de Gas Natural Licuado - GNL. Este proyecto de resolución se puso a comentarios de la ciudadanía y los comentarios recibidos fueron debidamente contestados y actualmente se encuentra en la fase de ajuste para ser expedido.

ANEXO 4. SECRETARÍA GENERAL

I. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Grupo Presupuesto

1.1. Recursos del presupuesto nacional:

Durante el período comprendido entre agosto 19 de 2014 y 9 de marzo de 2016, el Grupo de Presupuesto de la Entidad desarrolló de manera eficiente y confiable todas las actividades que permitieron cumplir ampliamente con los objetivos financieros y presupuestales de la Entidad, de la siguiente manera:

Al cierre de la vigencia 2014, se alcanzó un nivel de ejecución del 99% en compromisos y del 96.3% en obligaciones. Se depuró la ejecución del presupuesto asignado, y se efectuó el cierre de presupuestal de la vigencia dentro de los plazos fijados, con la correspondiente generación de informes que reflejan cifras confiables, la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar correspondientes a los compromisos por ejecutar y los pagos pendientes al 31 de diciembre de 2014.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos, sobresaliendo la ejecución del presupuesto de inversión alcanzada durante el período agosto a diciembre de 2014, el 56.8% en compromisos y el 62% en obligaciones.

- **Ejecución presupuestal agosto – diciembre 2014:**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO COMPROMISOS ENE A JUL 2014	% EJECUCION COMPROMISOS ENE A JUL 2014	EJECUTADO COMPROMISOS AGO A DIC 2014	% EJECUCION COMPROMISOS AGO A DIC 2014	EJECUTADO OBLIGACIONES ENE A JUL 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES ENE A JUL 2014	EJECUTADO OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION COMPROMISOS 2014	% EJECUCION COMPROMISOS VIGENCIA 2014	TOTAL EJECUCION OBLIGACIONES 2014	% EJECUCION OBLIGACIONES VIGENCIA 2014
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	24.134,5	12.736,1	52,8%	9.500,6	39,4%	12.190,0	50,5%	9.842,8	40,8%	22.236,7	92,1%	22.032,80	91,3%
TOTAL GASTOS GENERALES	4.604,9	3.260,30	70,8%	985,3	21,4%	2.002,9	43,5%	1.985,6	43,1%	4.245,6	92,2%	3.988,50	86,6%
TOTAL TRANSFERENCIAS	39.496,2	18.828,30	47,7%	14.973,0	37,9%	18.828,3	47,7%	14.973,0	37,9%	33.801,3	85,6%	33.801,30	85,6%
OTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENT	**68.235,6**	**34.824,7**	**51,0%**	**25.458,9**	**37,3%**	**33.021,2**	**48,4%**	**26.801,4**	**39,3%**	**60.283,60**	**88,3%**	**59.822,60**	**2,63**
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	2.203.234,3	937.681,0	42,6%	1.250.790,3	56,8%	762.386,9	34,6%	1.364.997,1	62,0%	2.188.471,3	99,3%	2.127.384,00	96,6%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.271.469,9**	**972.505,7**	**42,8%**	**1.276.249,2**	**56,2%**	**795.408,1**	**35,0%**	**1.391.798,5**	**61,3%**	**2.248.754,90**	**99,0%**	**2.187.206,60**	**96,3%**

Durante la vigencia 2015 se llevó a cabo el registro y la ejecución del presupuesto asignado, con sujeción a las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto , Ley Anual del Presupuesto y demás normas reglamentarias vigentes, alcanzando al cierre de vigencia un nivel de ejecución del 99.7% en compromisos y de 96.4% en obligaciones, reflejando un gran esfuerzo y el resultado del trabajo en equipo de los funcionarios de la Entidad para cumplir con los objetivos propuestos, de la siguiente manera:

- **Ejecución presupuestal 2015:**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE VIGENCIA 2015	APROPIACION BLOQUEADA	EJECUCION EN COMPROMISOS VIGENCIA 2015	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION EN COMPROMISOS	EJECUCION OBLIGACIONES VIGENCIA 2015	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
GASTOS DE PERSONAL	23.510,4	0,0	22.941,4	569,0	97,6%	22.941,4	97,6%
GASTOS GENERALES	3.859,5	0,0	3.764,5	95,0	97,5%	3.624,9	93,9%
TRANSFERENCIAS	22.124,3	0,0	22.087,9	36,4	99,8%	22.087,9	99,8%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**49.494,2**	**0,0**	**48.793,8**	**700,4**	**98,6%**	**48.654,2**	**98,3%**
TOTAL INVERSION	2.413.784,7	100,0	2.407.094,9	6.689,8	99,7%	2.326.867,8	96,4%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.463.278,9**	**100,0**	**2.455.888,7**	**$ 7.390,20**	**99,7%**	**2.375.522,0**	**96,4%**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2015 se preparó el Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento de la Entidad para la vigencia 2016, con sujeción a los parámetros y normas de austeridad fijadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Trimestralmente se prepararon informes de Gestión Financiera que permitieran a la alta dirección la toma de decisiones, igualmente se plantearon oportunamente las modificaciones al presupuesto necesarias para atender los requerimientos de la Entidad, las cuales se justificaron ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y se consiguió su aprobación.

A fin de garantizar los resultados obtenidos, periódicamente se establecieron los porcentajes de ejecución del presupuesto, los cuales fueron informados a las Dependencias de la Entidad, a fin de que concentraran esfuerzos en la agilización de las actividades que permitieran mejorar los niveles de ejecución.

- **Ejecución presupuestal enero – febrero 2016:** durante el período Enero – Febrero de la vigencia 2016, se llevó a cabo la siguiente ejecución del presupuesto asignado:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE 2016	APR BLOQUEADA	EJECUCION EN COMPROMISOS ENE - FEB 2016	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION EN COMPROMISOS	EJECUCION EN OBLIGACIONES ENE - FEB 2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.595,8	0,0	4.040,3	$ 19.555,50	17,1%	3.199,2	13,6%
TOTAL GASTOS GENERALES	3.737,5	0,0	1.910,2	$ 1.827,30	51,1%	220,7	5,9%
TRANSFERENCIAS	34.776,7	3.541,4	4.153,0	$ 30.623,70	11,9%	4.153,0	11,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**62.110,0**	**3.541,4**	**10.103,5**	**$ 52.006,50**	**16,3%**	**7.572,9**	**12,2%**
TOTAL INVERSION	2.455.711,0	155.379,1	614.060,2	$ 1.841.650,80	25,0%	450.915,3	18,4%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION	**2.517.821,0**	**158.920,5**	**624.163,7**	**$ 1.893.657,30**	**24,8%**	**458.488,2**	**18,2%**

Durante los primeros meses del año 2016 se desagrego el presupuesto de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y se dio inicio a la ejecución presupuestal con el registro de los

compromisos de vigencias futuras con cargo a los recursos principalmente de los fondos PRONE, FAER y FAZNI.

1.2. Recursos Sistema General de Regalías:

En el siguiente cuadro se ilustra el comportamiento de la ejecución de los recursos asignados al Sistema General de Regalías durante el bienio 2013-2014, indicando la ejecución correspondiente al período Agosto a Diciembre de 2014.

- **Ejecución bienio 2013-2014 periodo agosto-diciembre 2014:**

FUNCIONAMIENTO BIENIO 2013-2014 PERIODO AGO A DIC 2014	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS ENE 2013 A JUL 2014	EJECUTADO EN COMPROMISOS AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION EN COMPROMISOS BIENIO 2013-2014	% EJECUTADO EN TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES ENE 2013 A JUL 2014	EJECUTADO EN OBLIGACIONES AGO A DIC 2014	TOTAL EJECUCION EN OBLIGACIONES BIENIO 2013-2014	% EJECUTADO EN TOTAL OBLIGACIONES
Gastos de Personal	1.896,3	1.276,4	48,0	1.324,4	69,8%	571,9	1.172,4	71,6	1.244,0	65,6%
Gastos Generales	1.103,7	715,0	36,2	751,2	68,1%	352,5	649,8	55,9	705,7	63,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**3.000,00**	**1.991,4**	**84,2**	**2.075,6**	**69,2%**	**924,4**	**1.822,2**	**127,50**	**1.949,7**	**65,0%**

Recursos destinados a la contratación de servicios profesionales para seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del SGR.

- **Los recursos asignados a funcionamiento del Sistema General de Regalías, durante el Bienio 2015-2016 se han ejecutado de la siguiente manera:**

Ejecución bienio 2015 -2016

FUNCIONAMIENTO BIENIO 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Gastos de Personal	5.613,1	2.582,7	46,0%	3.030,4	1.641,6	29,2%
Gastos Generales	2.436,3	1.123,0	46,1%	1.313,3	598,6	24,6%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**8.049,40**	**3.705,70**	**46,0%**	**4.343,70**	**2.240,20**	**27,8%**

RECURSOS DE FISCALIZACION BIENIO 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Dirección Minería Empresarial	1.133,0	562,0	49,6%	571,0	331,6	29,3%
Dirección de Hidrocarburos	6.724,0	329,3	4,9%	6.394,7	60,1	0,9%
TOTAL FISCALIZACION	**7.857,00**	**891,30**	**11,3%**	**6.965,70**	**391,70**	**5,0%**

RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCION 2015-2016	PRESUPUESTO VIGENTE BIENIO 2015-2016	EJECUTADO EN COMPROMISOS BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN COMPROMISOS	SALDO POR EJECUTAR	EJECUTADO EN OBLIGACIONES BIENIO 2015-2016	% EJECUTADO EN OBLIGACIONES
Incetivo a la Producción	180.000,0	46.623,5	25,9%	133.376,5	46.623,5	25,9%
TOTAL INCENTIVO	**180.000,00**	**46.623,50**	**25,9%**	**133.376,50**	**46.623,50**	**25,9%**

Con los recursos destinados para el funcionamiento del SGR se efectuó la contratación de servicios profesionales para realizar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión OCAD en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley en el marco del Sistema General de Regalías y gastos requeridos para el normal funcionamiento del SGR.

La Dirección de Minería Empresarial en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales en diferentes disciplinas y técnicos para apoyar la función de fiscalización delegada en la ANM, a llevarse a cabo en diferentes regiones del país.

La Dirección de Hidrocarburos en desarrollo de su programa de fiscalización, llevó a cabo la contratación de profesionales para apoyar seguimiento a funciones delegadas en la ANH de fiscalización en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en diferentes regiones del país

En cuanto a Incentivo a la producción se efectuó el giro de recursos a diferentes municipios productores beneficiarios, que accedieron a recursos del incentivo a la producción para financiar proyectos de inversión

2. Grupo de Gestión Financiera y Contable:

La Gestión del Grupo Financiero y Contable se centra en la elaboración y presentación de manera oportuna, consolidada y confiable ante la Contaduría General de la Nación, de manera Trimestral, el Balance General, el Estado de actividad económica y social, el Estado de cambios en el patrimonio y el formulario de operaciones recíprocas del Ministerio de Minas y Energía

La anterior información se envió a la Contaduría General de la Nación en su oportunidad y es altamente confiable para lo cual se deben conciliar todas las cuentas del balance, con saldos circularizados y depurados.

En cuanto a la rendición de informes que se deben presentar ante los entes fiscalizadores, así como a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, se han efectuado de manera oportuna, así como los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la Republica.

Igualmente se controló y registraron los ingresos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE, FOES, Fondo Especial Cuota de Fomento, Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y Gas

A continuación se presenta el Balance General del Ministerio de Minas y Energía, con los saldos que arroja cada una de las cuentas a Diciembre 31 de 2014 y 2015 los cuales fueron enviados a la Contaduría General de la Nación.

Se envía el Balance a esta fecha en razón a que es la información final validada ante la Contaduría General de la Nación.

No se envía el Balance Trimestral de Enero a Marzo 31 de 2016 debido a que está en proceso de elaboración y su vencimiento ante la Contaduría General de la Nación es en Abril 28/2016

BALANCE AÑO 2014:

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BALANCE GENERAL CONSOLIDAD0

(Cifras en miles de pesos)

		31/12/2014				31/12/2014
Código	**ACTIVO**			Código	**PASIVO**	
	CORRIENTE (1)	**511.312.819**			**CORRIENTE (4)**	**219.738.438**
11	**Efectivo**	**15.638.670**		24	**Cuentas por pagar**	**218.129.801**
1105	Caja	7		2401	Adquisicion de bienes y servicios	83.511.113
1110	Bancos y corporaciones	15.638.663		2403	Trasnferencias	-
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	-		2406	Proyectos de inversion	-
1120	Fondos en tránsito	-		2410	Contratistas	-
1125	Fondos especiales	-		2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
				2420	Aportes por pagar a afiliados	-
				2425	Acreedores	218.051
12	**Inversiones**	**-**		2430	Subsidios asignados	119.089.062
1201	Administracion de Liquidez -Tes-	-		2435	Gastos financieros por pagar	-
1207	De renta fija	-		2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembr	737.538
1208	De renta variable entre entidades públicas	-		2437	Retención impuesto de industria y comercio	-
1215	De renta variable en empresas privadas	-			por pagar	-
1280	Provisión para protección de inversiones	-		2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
				2445	Impuesto al valor agregado	-
14	**Deudores**	**495.485.560**		2450	Avances y Anticipos Recibidos	-
1401	Cuentas por cobrar	13.560.445		2455	Depositos recibidoes de terceros	-
1404	Fondos especiales	-		2453	Recursos recibidos en Adminsitracion	14.555.322
1406	Aportes por cobrar	-		2460	Sentencias y Conciliaciones	18.715
1416		-		2490	Otras cuentas por pagar	
1415	Préstamos concedidos	-				-
1420	Avances y anticipos entregados	-		25	**Obligaciones laborales**	**1.583.607**
1424	Recursos entregados en Admon	481.925.115		2505	Salarios y prestaciones sociales	1.583.607
1425	Depósitos entregados	-		2510	Pensiones por pagar	-

1470	Otros deudores	-					-
1475	Deudas de difícil cobro	-			27	**Pasivos estimados**	**-**
1480	Provisión para deudores	-			2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
					2710	Provisión para contingencias	-
							-
19	**Otros activos**	**188.589**			2715	Provisión para prestaciones sociales	-
1901	Reservas Financiera Actuarial	188.589			2720	Pensiones de jubilación	-
1910	Cargos diferidos	-			2725	Provisión para seguros	-
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-			2790	Provisiones diversas	-
1920	Bienes entregados a terceros	-					
1925	Amortizacion acumulada de Bs entreg a ter.	-					
1950	Responsabilidades	-			29	**Otros pasivos**	**25.030**
1955	Provision para responsabilidades (Cr)	-			2905	Recaudos a favor de terceros	25.030
1960	Bienes de arte y cultura	-			2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1970	Intangibles	-			2915	Créditos deiferidos	-
1975	Amortizacion acumulada de intangibles	-			2920	Capital garantía emitido	-
1995	Principal y subalterna	-					-
	NO CORRIENTE (2)	**53.509.931.535**				**NO CORRIENTE (5)**	**3.362.920.045**
12	**Inversiones**	**1.154.117.624**			24	**Cuentas por pagar**	**-**
1202	Inversiones Admons de liquidez	-			2401	Adquisicion de Bienes y servicios	-
1207	Inversiones patrimoniales metodo del costo	62.133.117			2403	Transferencias	-
1208	Inversiones Petrimoniales- participacion	1.142.172.803			2406	Proveedores del exterior	-
1209	Inversiones renta Fija	-			2410	Contratistas	-
1280	Provision para proteccion de inversiones	(99.202.270)			2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
1216	Inversiones Patrimoniales en entidades en li	49.013.974			2420	Aportes por pagar a afiliados	-
					2425	Acreedores	-
14	Deudores	**15.690.686**			2430	Subsidios pagados	-
1401	Ingresos no tributarios	-			2435	Gastos financieros por pagar	-
1420	Avances y Anticipos entrgados	-			2437	Retención imp.de ind. y cio. por pagar	-
1425	Bdepositos entregados en garantia	-			2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
1470	Otros Deudores	15.690.686			2445	Impuesto al valor agregado	-
1404	Fondos especiales	-			2450	Avances y anticipos recibidos	-
1475	Deudas de dificil cobro	16.429.022			2455	Depósitos recibidos de terceros	-
1480	Provision para Deudores	(16.429.022)			2460	Créditos judiciales	-
16	**Propiedades, planta y equipo**	**12.969.854**			2465	Premios por pagar	-
1605	Terrenos	1.394.503			2490	Otras cuentas por pagar	-
1610	Semovientes	-					
1615	Construcciones en curso	-					
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	-					
1635	Bienes muebles en Bodega	1.125.403					
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados.	1.443.440					
1636	Propiedades, planta y equipo en manten.	-					
1640	Edificaciones	7.421.234					
1643	Vías de comunicación y acceso	-					
1645	Plantas y ductos	-					
1650	Redes, líneas y cables	-			25	**Obligaciones laborales**	**-**
1655	Maquinaria y equipo	73.511			2505	Salarios y prestaciones sociales	-
1660	Equipo médico y científico	65.718			2510	Pensiones por pagar	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.940.080					
1670	Equipos de comunicación y computación	4.524.055			27	**Pasivos estimados**	**3.362.920.045**
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	879.103			2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	18.500			2710	Provisión para contingencias	3.324.474.403
1685	Depreciación acumulada	(5.673.037)			2720	Pensiones de jubilación	38.445.642
1686	Amortización acumulada	-			2725	Provisión para seguros	-
1690	Depreciación diferida	-			2790	Provisiones diversas	-
1695	Provisiones	(242.656)			2715	Provision para prestaciones sociales	
		-					-
		-					
18	**Recursos naturales y del ambiente**	**50.539.409.938**			29	**Otros Pasivos**	**-**
1805	Recursos renovables	-			2905	Recaudos a favor de terceros	-
1810	Amort. acum. de recursos renovables	-			2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1820	Recursos no renovables	102.168.863.819			2915	Créditos diferidos	-
1825	Agotam. acum. de recursos no renovables	(51.629.453.881)			2920	Capital garantía emitido	-
						TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6)	-
						Participación de terceros	-
						Participación patrimonial del sector público	-
						PASIVO	**3.582.658.483**

19	**Otros activos**	**1.787.743.433**			**PATRIMONIO (7)**	**50.438.585.871**
1905	Gastos pagados por anticipado	-				
1910	Cargos diferidos	1.265.274.294		31	**Hacienda pública**	**50.438.585.871**
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		3105	Capital fiscal	58.151.050.555
1920	Bienes entregados a terceros	494.092.358		3110	Resultado del ejercicio	(2.985.768.919)
1925	Amort. de bienes entregados a terceros	(88.487.381)		3115	Superávit por valorización	100.207.954
1926	Derechos en fideicomiso	14.555.322		3117	Superavit Metodo de Participacion	3.965.599.017
1930	Bienes recibidos en dación de pago	-		3120	Superávit por donación	17.890.974
1935	Prov. bienes recib. en dación de pago	-		3125	Patrimonio público incorporado	-
1940	Activos adq. de instituciones inscritas	-		3128	Provisiones, agotamiento y depreciacion	(8.810.393.710)
1941	Bienes adquiridos en leasing	-		3135	Ajustes por inflación	-
1942	Deprec. de bienes adquir. en leasing	-		3138	Efecto Saneamiento contable	-
1943	Amort. de bienes adquiridos en leasing	-		32	**Patrimonio Institucional**	**-**
1945	Capital garantía otorgado	-		3208	Capital fiscal	-
1950	Responsabilidades	-				
1955	Provisión para responsabilidades	-				
1960	Bienes de arte y cultura	5.957				
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	-				
1970	Intangibles	2.948.595				
1975	Amortización acumulada de intangibles	(853.666)				
1995	Principal y subalterna	-				
1996	Bienes y derechos en investigacion	-				
1997	Provision Bs y derechos en investigacion	-				
1999	Valorizaciones	100.207.954				
		-				
	TOTAL ACTIVO (3)	**54.021.244.354**			**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)**	**54.021.244.354**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**-**			**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)**	**-**
81	Derechos Contingentes	104.563.156.713		91	Responsabilidades contingentes (cr)	23.126.562.534
83	Deudoras de Control	-		99	Acreedoras por contra (db)	(23.126.720.446)
84	Deudoras fiduciarias	-		93	Acrredoras de Control (cr)	157.912
89	Deudoras por contra (cr)	(104.563.156.713)				

BALANCE AÑO 2015

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

BALANCE GENERAL CONSOLIDAD0

(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	31/12/2015	Código	PASIVO	31/12/2015
	CORRIENTE (1)	**840.835.938**		**CORRIENTE (4)**	**100.285.393**
11	**Efectivo**	**6.818.670**	24	**Cuentas por pagar**	**98.423.233**
1105	Caja	-	2401	Adquisicion de bienes y servicios	83.372.600
1110	Bancos y corporaciones	6.818.670	2403	Trasnferencias	170.351
1115	Fondos interbanc.vendidos y pactos de rev.	-	2406	Proyectos de inversion	-
1120	Fondos en tránsito	-	2410	Contratistas	-
1125	Fondos especiales	-	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
			2420	Aportes por pagar a afiliados	-
			2425	Acreedores	196.950
12	**Inversiones**	**-**	2430	Subsidios asignados	3.268.794
1201	Administracion de Liquidez -Tes-	-	2435	Gastos financieros por pagar	-
1207	De renta fija	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	820.453
1208	De renta variable entre entidades públicas	-	2437	Retención impuesto de industria y comercio	-
1215	De renta variable en empresas privadas	-		por pagar	-
1280	Provisión para protección de inversiones	-	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
			2445	Impuesto al valor agregado	-
14	**Deudores**	**833.240.721**	2450	Avances y Anticipos Recibidos	-
1401	Cuentas por cobrar	5.800.121	2455	Depositos recibidoes de terceros	-
1404	Fondos especiales	-	2453	Recursos recibidos en Adminsitracion	10.593.909
1406	Aportes por cobrar	-	2460	Sentencias y Conciliaciones	176
1416		-	2490	Otras cuentas por pagar	
1415	Préstamos concedidos	-			-
1420	Avances y anticipos entregados	-	25	**Obligaciones laborales**	**1.848.381**
1424	Recursos entregados en Admon	569.440.600	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.848.381
1425	Depósitos entregados	-	2510	Pensiones por pagar	-
1470	Otros deudores	258.000.000			-
1475	Deudas de difícil cobro	-	27	**Pasivos estimados**	**-**
1480	Provisión para deudores	-	2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
			2710	Provisión para contingencias	-

19	**Otros activos**	**776.547**		2715	Provisión para prestaciones sociales	-
1901	Reservas Financiera Actuarial	776.547		2720	Pensiones de jubilación	-
1910	Cargos diferidos	-		2725	Provisión para seguros	-
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		2790	Provisiones diversas	-
1920	Bienes entregados a terceros	-				
1925	Amortizacion acumulada de Bs entreg a ter.	-				
1950	Responsabilidades	-		29	**Otros pasivos**	**13.779**
1955	Provision para responsabilidades (Cr)	-		2905	Recaudos a favor de terceros	13.779
1960	Bienes de arte y cultura	-		2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1970	Intangibles	-		2915	Créditos deiferidos	-
1975	Amortizacion acumulada de intangibles	-		2920	Capital garantía emitido	-
1995	Principal y subalterna	-				-
	NO CORRIENTE (2)	**48.820.771.048**			**NO CORRIENTE (5)**	**166.518.844**
12	**Inversiones**	**1.330.054.929**		24	**Cuentas por pagar**	**-**
1202	Inversiones Admons de liquidez	-		2401	Adquisicion de Bienes y servicios	-
1207	Inversiones patrimoniales metodo del costo	62.133.117		2403	Transferencias	-
1208	Inversiones Petrimoniales- participacion	1.318.110.108		2406	Proveedores del exterior	-
1209	Inversiones renta Fija	-		2410	Contratistas	-
1280	Provision para proteccion de inversiones	(99.202.270)		2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-
1216	Inversiones Patrimoniales en entidades en li	49.013.974		2420	Aportes por pagar a afiliados	-
				2425	Acreedores	-
14	Deudores	**12.230.691**		2430	Subsidios pagados	-
1401	Ingresos no tributarios	-		2435	Gastos financieros por pagar	-
1420	Avances y Anticipos entrgados	-		2437	Retención imp.de ind. y cio. por pagar	-
1425	Bdepositos entregados en garantia	-		2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-
1470	Otros Deudores	12.230.691		2445	Impuesto al valor agregado	-
1404	Fondos especiales	-		2450	Avances y anticipos recibidos	-
1475	Deudas de dificil cobro	16.429.002		2455	Depósitos recibidos de terceros	-
1480	Provision para Deudores	(16.429.002)		2460	Créditos judiciales	-
16	**Propiedades, planta y equipo**	**12.975.006**		2465	Premios por pagar	-
1605	Terrenos	1.394.503		2490	Otras cuentas por pagar	-
1610	Semovientes	-				
1615	Construcciones en curso	-				
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	-				
1635	Bienes muebles en Bodega	1.202.912				
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados.	708.605				
1636	Propiedades, planta y equipo en manten.	-				
1640	Edificaciones	7.832.556				
1643	Vías de comunicación y acceso	-				
1645	Plantas y ductos	-				
1650	Redes, líneas y cables	-		25	**Obligaciones laborales**	**-**
1655	Maquinaria y equipo	77.714		2505	Salarios y prestaciones sociales	-
1660	Equipo médico y científico	65.154		2510	Pensiones por pagar	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.991.821				
1670	Equipos de comunicación y computación	5.396.976		27	**Pasivos estimados**	**166.518.844**
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	836.603		2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	19.547		2710	Provisión para contingencias	166.518.844
1685	Depreciación acumulada	(6.308.729)		2720	Pensiones de jubilación	-
1686	Amortización acumulada	-		2725	Provisión para seguros	-
1690	Depreciación diferida	-		2790	Provisiones diversas	-
1695	Provisiones	(242.656)		2715	Provision para prestaciones sociales	
		-				-
		-				
18	**Recursos naturales y del ambiente**	**45.491.372.295**		29	**Otros Pasivos**	**-**
1805	Recursos renovables	-		2905	Recaudos a favor de terceros	-
1810	Amort. acum. de recursos renovables	-		2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1820	Recursos no renovables	102.933.506.031		2915	Créditos diferidos	-
1825	Agotam. acum. de recursos no renovables	(57.442.133.736)		2920	Capital garantía emitido	-
					TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6)	-
					Participación de terceros	-
					Participación patrimonial del sector público	-
					PASIVO	**266.804.237**

19	**Otros activos**	**1.974.138.127**			**PATRIMONIO (7)**	**49.394.802.749**
1905	Gastos pagados por anticipado	-				
1910	Cargos diferidos	1.382.872.173		31	**Hacienda pública**	**49.394.802.749**
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-		3105	Capital fiscal	46.428.651.688
1920	Bienes entregados a terceros	556.007.606		3110	Resultado del ejercicio	3.847.421.281
1925	Amort. de bienes entregados a terceros	(119.884.032)		3115	Superávit por valorización	142.904.735
1926	Derechos en fideicomiso	10.593.910		3117	Superavit Metodo de Participacion	4.111.826.312
1930	Bienes recibidos en dación de pago	-		3120	Superávit por donación	17.890.974
1935	Prov. bienes recib. en dación de pago	-		3125	Patrimonio público incorporado	764.642.213
1940	Activos adq. de instituciones inscritas	-		3128	Provisiones, agotamiento y depreciacion	(5.918.534.454)
1941	Bienes adquiridos en leasing	-		3135	Ajustes por inflación	-
1942	Deprec. de bienes adquir. en leasing	-		3138	Efecto Saneamiento contable	-
1943	Amort. de bienes adquiridos en leasing	-		32	**Patrimonio Institucional**	-
1945	Capital garantía otorgado	-		3208	Capital fiscal	-
1950	Responsabilidades	-				
1955	Provisión para responsabilidades	-				
1960	Bienes de arte y cultura	5.957				
1965	Provisión de bienes de arte y cultura	-				
1970	Intangibles	2.688.748				
1975	Amortización acumulada de intangibles	(1.050.970)				
1995	Principal y subalterna	-				
1996	Bienes y derechos en investigacion	-				
1997	Provision Bs y derechos en investigacion	-				
1999	Valorizaciones	142.904.735				
		-				
	TOTAL ACTIVO (3)	**49.661.606.986**			**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)**	**49.661.606.986**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**-**			**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)**	**-**
81	Derechos Contingentes	105.327.798.925		91	Responsabilidades contingentes (cr)	20.923.392.001
83	Deudoras de Control	-		99	Acreedoras por contra (db)	(20.923.549.913)
84	Deudoras fiduciarias	-		93	Acrredoras de Control (cr)	157.912
89	Deudoras por contra (cr)	(105.327.798.925)				

El total del activo disminuyó en el 2015 en 4.6 billones en razón a que las reservas de hidrocarburos que se encuentran registradas a Diciembre 31 de 2015 son de carácter preliminar

El valor definitivo de las mismas será registrado en abril del 2016 de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 324 de febrero de 2010. Los otros rubros del balance reflejaron un comportamiento normal

3. Grupo de Tesorería:

- **PAC:** De agosto de 2014 a la fecha, en la tesorería se han realizado las actividades de programación, solicitud y seguimientos al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", instrumento que permite al Ministerio de Minas y Energía contar con los recursos suficientes para atender sus obligaciones mensualmente, a continuación se pueden visualizar los niveles de ejecución consolidados de PAC de la entidad para el año 2014 y para el año 2015, los cuales pasaron de un Indicador de PAC no Utilizado INPANUT de un 12.06% para el 2014, a un 3.57% en el año 2015, esta mejoría significativa en la ejecución de PAC, se ha logrado gracias a la implementación de la herramienta de programación y control de PAC detallado por dependencia, rubro, contratista o beneficiario y valor, estableciendo en cada oficina ejecutora del Ministerio un Profesional de Enlace que consolida, programa y gestiona la ejecución de los recursos dentro de su área, haciendo más efectivos los resultados obtenidos, pues de forma continua se genera un mayor control y programación sobre los proyectos, así como un desarrollo dinámico al interior de sus oficinas.

AÑO	PAC NO UTILIZADO	PAC VIGENTE	% INPANUT
2014	272.522.211.437,31	2.260.235.688.166,65	12,06%

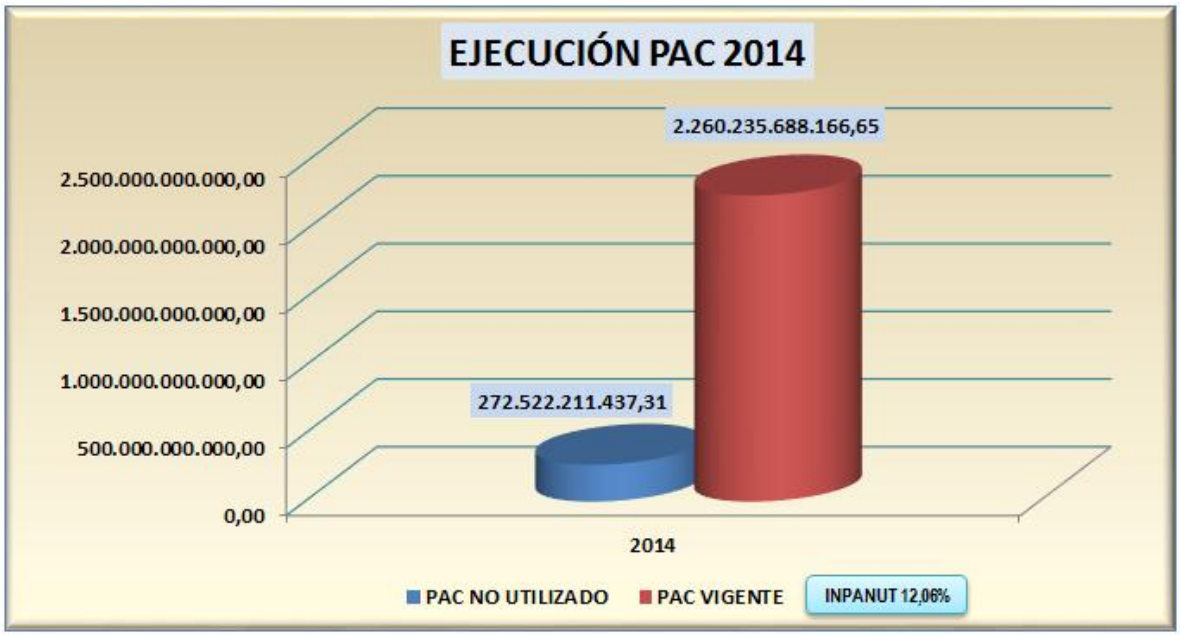

AÑO	PAC NO UTILIZADO	PAC VIGENTE	% INPANUT
2015	84.674.434.006,35	2.369.983.401.943,64	3,57%

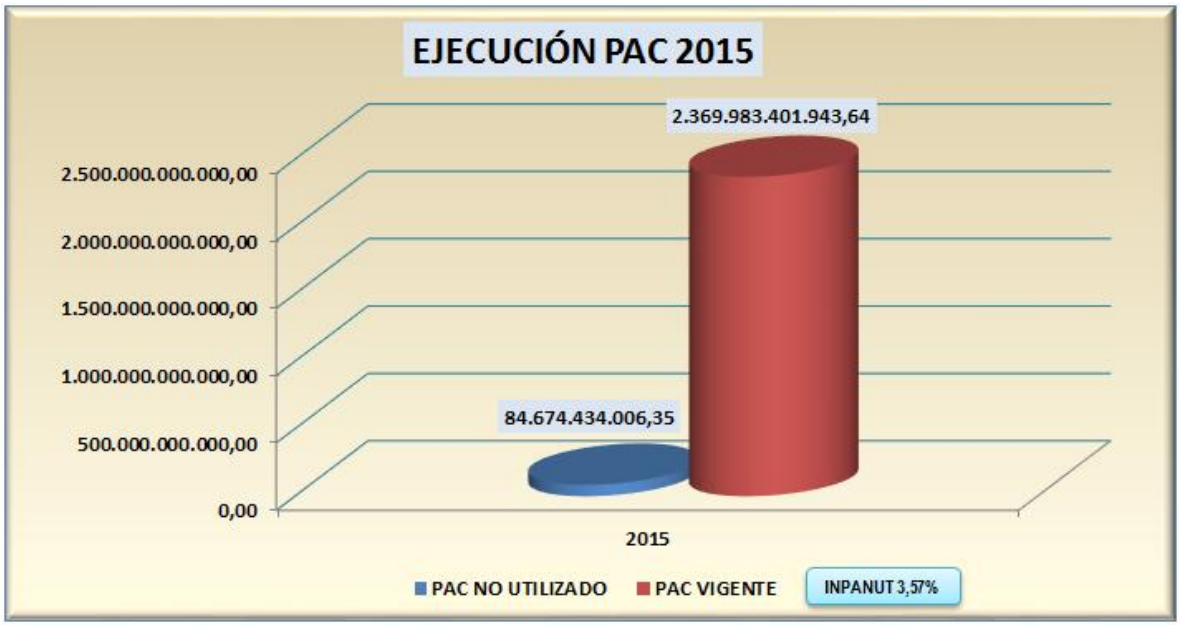

- **Cantidad de pagos efectuados:** La Tesorería ha atendido oportunamente la totalidad de pagos de nómina, seguridad social, impuestos, proveedores, contratistas así como los giros correspondientes a las diferentes empresas del Sector Eléctrico, Minero y de Hidrocarburos, tanto para los contratos suscritos, como para la parte de subsidios.

  A continuación se representa gráficamente la cantidad de pagos efectuados en año 2014 Vs los pagos efectuados en el año 2015.

	Año 2014	Año 2015	Variación
No. PAGOS	3.593	5.420	50,85%

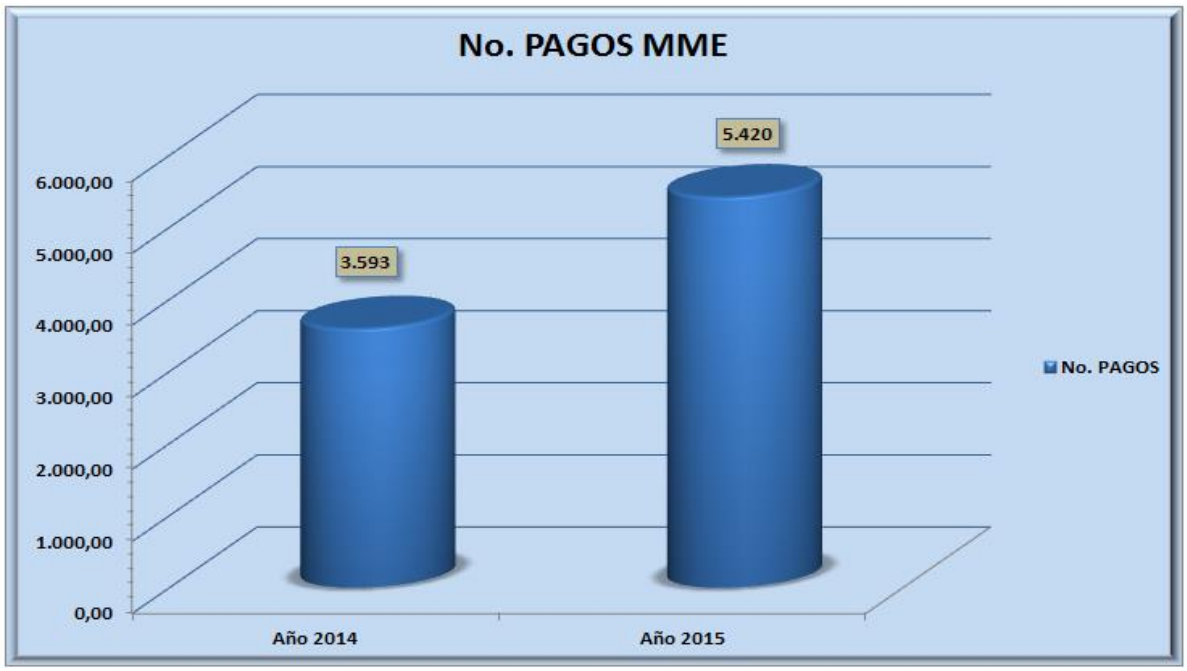

Se aprecia un aumento del 50,85% en el número de órdenes de pago generadas en el año 2015 Vs 2014, el cual pasó de 3.593 órdenes de pago en el año 2014 a 5.420 órdenes de pago en el año 2015. Esto demuestra que aunque la cantidad de órdenes de pago ha aumentado de forma significativa por la mayor cantidad de contratistas y de la atención de más comisiones de viaje por un mayor número de proyectos de inversión, los tiempos de respuesta de la Tesorería se mantienen por el personal que se incorporó por contrato a finales de la vigencia 2014 que viene apoyando las actividades de pago y de control de información.

- **Comparativo cuentas por pagar vigencia 2014 vs 2015**

	Año 2014	Año 2015	Variación %	Variación $
VALOR CONSTITUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	202.858.638.917,66	87.147.532.944,02	-57,04%	(115.711.105.973,64)

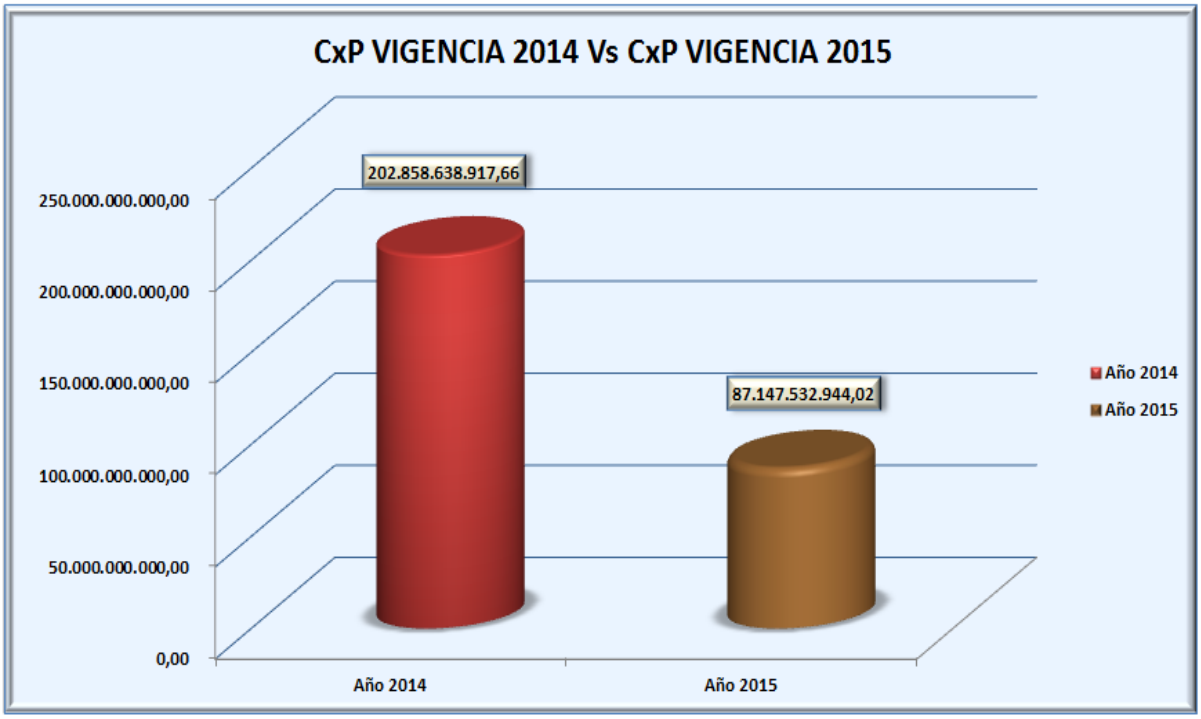

Las Cuentas por Pagar se constituyeron para la Vigencia 2014 por valor de $202.858.638.917,66 y para la Vigencia 2015 por valor de $87.147.532.944,02, se puede apreciar una disminución en el valor de las Cuentas por Pagar constituidas para la Vigencia 2015 en comparación con el valor de la Cuentas por Pagar constituidas para la Vigencia 2014 en un 132,78%, lo cual representa un valor de $115.711.105.973,64.

Este comportamiento significativo de disminución en el valor de la Constitución de las Cuentas por Pagar de la Vigencia 2015 con respecto a la Vigencia 2014, se da principalmente porque gracias a la iniciativa de estructuración de un cronograma de Cierre y Apertura por parte de la Subdirección Financiera hacia las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía, y a el esfuerzo y compromiso de cada uno de los colaboradores del equipo de trabajo financiero, se recibieron oportunamente la gran mayoría de cuentas para trámite, y se pudieron girar la totalidad de las mismas que cumplían con los requisitos para pago dentro de los tiempos definidos por la Dirección General de Crédito Publico y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, para el tipo de Gastos de Inversión Específica se logró la suscripción del convenio de donación del Banco Interamericano de Desarrollo BID, para la Implementación del Proyecto de Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas por valor de (U.S.$500.000), con su respectivo desembolso y la ejecución de los valores programados en el último trimestre de 2015.

La tesorería de igual forma ha implementado mayores controles, y seguimientos en los procesos, en los pagos y en la validación de operaciones, para mostrar de la forma más transparente posible sus transacciones, controlando de forma oportuna sus saldos bancarios y presupuestales.

De igual forma la trazabilidad de toda la operación es reflejada al exterior en la veracidad, exactitud y puntualidad de entrega de la información que es requerida tanto por las dependencias internas, como la solicitada por entidades externas y entes de control.

Por ultimo a continuación se anexa la relación de la ejecución de pagos expresadas en Millones de pesos para el año 2014, 2015 y lo que va corrido en el 2016. En este reporte se puede comparar de forma porcentual y numérica los pagos de funcionamiento e inversión que se tenían a julio de 2014, y como ha sido su desarrollo y avance a partir a partir de agosto de 2014 para un total de pagos en ese año de $1,984 billones, frente a la apropiación de $2,271 billones, llegando a un 87,4%, mientras que para el año 2015 se alcanzan unos pagos totales de $2,288 billones, de una apropiación de $2,463 billones, lo que representa una ejecución de pagos de 92.9%, muy superior a la alcanzada en el año anterior.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS 2014 ENE A JUL Vs AGSTO A DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2014
(DATOS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2014	OBLIGACIONES A JULIO 2014	PAGOS A JULIO 2014	% PAGOS A JULIO 2014	OBLIGACIONES DE AGOSTO A DIC 2014	PAGOS DE AGOSTO A DIC 2014	% PAGOS DE AGOSTO A DIC 2014	TOTAL PAGOS 2014	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS 2014
GASTOS FUNCIONAMIENTO	**68.235,64**	**33.021,21**	**33.021,21**	**48,4%**	**26.801,44**	**26.507,26**	**38,8%**	**59.528,47**	**87,2%**
Gastos de Personal	24.134,54	12.190,02	12.190,02	**50,5%**	9.842,81	9.754,84	**40,4%**	21.944,86	**90,9%**
Gastos Generales	4.604,85	2.002,83	2.002,83	**43,5%**	1.985,64	1.798,14	**39,0%**	3.800,98	**82,5%**
Transferencias	39.496,24	18.828,35	18.828,35	**47,7%**	14.972,99	14.954,28	**37,9%**	33.782,63	**85,5%**
GASTOS DE INVERSION	**2.203.234,32**	**775.937,52**	**761.227,72**	**34,6%**	**1.351.446,53**	**1.163.591,87**	**52,8%**	**1.924.819,59**	**87,4%**
GRAN TOTAL	**2.271.469,96**	**808.958,73**	**794.248,93**	**35,0%**	**1.378.247,97**	**1.190.099,13**	**52,4%**	**1.984.348,06**	**87,4%**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS DE LA VIGENCIA 2015 (DATOS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2015	OBLIGACIONES 2015	PAGOS 2015	% PAGOS 2015	TOTAL PAGOS 2015	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS 2015
GASTOS FUNCIONAMIENTO	49.494,25	48.654,18	48.252,54	97,5%	48.252,54	97,5%
Gastos de Personal	23.510,43	22.941,37	22.877,85	97,3%	22.877,85	97,3%
Gastos Generales	3.859,53	3.624,94	3.457,17	89,6%	3.457,17	89,6%
Transferencias	22.124,29	22.087,87	21.917,52	99,1%	21.917,52	99,1%
GASTOS DE INVERSION	2.413.784,70	2.326.867,80	2.240.121,91	92,8%	2.240.121,91	92,8%
GRAN TOTAL	2.463.278,96	2.375.521,98	2.288.374,44	92,9%	2.288.374,44	92,9%

De la misma forma se evidencia la ejecución lograda en los meses de enero y febrero de 2016 llegando al 17,6% de la apropiación del año en ese bimestre, en el cual se está dando apenas inicio a la contratación que va a ser ejecutada en el año.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE PAGOS DE ENERO A FEBRERO DE LA VIGENCIA 2016 (DATOS EN MILLONES DE PESOS)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENCIA DE 2016	OBLIGACIONES A FEBRERO DE 2016	PAGOS A FEBRERO DE 2016	% PAGOS A FEBRERO DE 2016	TOTAL PAGOS A FEBRERO DE 2016	TOTAL % PAGOS EJECUTADOS A FEBRERO DE 2016
GASTOS FUNCIONAMIENTO	62.110,02	7.572,93	7.542,48	12,1%	7.542,48	12,1%
Gastos de Personal	23.595,78	3.199,23	3.199,23	13,6%	3.199,23	13,6%
Gastos Generales	3.737,49	220,67	190,21	5,1%	190,21	5,1%
Transferencias	34.776,75	4.153,03	4.153,03	11,9%	4.153,03	11,9%
GASTOS DE INVERSION	2.455.711,00	450.915,25	434.675,99	17,7%	434.675,99	17,7%
GRAN TOTAL	2.517.821,02	458.488,19	442.218,46	17,6%	442.218,46	17,6%

4. Grupo de Gestión Contractual:

Durante el periodo comprendido entre 19 de agosto de 2014 y el 09 de marzo de 2016 se adelantaron los procesos contractuales para satisfacer los requerimientos de la entidad, que a continuación se discriminan por vigencias 2014, 2015 y 2016, así:

4.1. Contratación efectuada por vigencias:

- **Vigencia 2014**

- Contratos suscritos del 19 agosto al 31 diciembre 2014:

CONTRATO SUSCRITOS		CANT.	VALOR
CONTRATO		97	$ 214.664.106.476
CONVENIO		22	$ 74.375.439.568
ACEPTACION DE OFERTAS		14	$ 428.278.500
Total		**133**	**$ 289.467.824.544**
OTROSI	ADICION	30	$ 7.786.120.454
	DISMINUCION	2	$ -
	MODIFICACION	52	$ -
	PRORROGA	34	$ -
Total Otrosí		**118**	**$ 7.786.120.454**
Total general		**251**	**$ 297.253.944.998**

- Modalidades de procesos del 19 agosto al 31 diciembre 2014:

MODALIDAD PROCESOS CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Concurso Méritos	5	$ 3.114.222.586					5	$ 3.114.222.586
Contratación Directa	88	$ 208.976.634.981	22	$ 74.375.439.568			110	$ 283.352.074.549
Mínima Cuantía					14	$ 428.278.500	14	$ 428.278.500
Selección Abreviada	4	$ 2.573.248.909					4	$ 2.573.248.909
Total general	**97**	**$ 214.664.106.476**	**22**	**$ 74.375.439.568**	**14**	**$ 428.278.500**	**133**	**$ 289.467.824.544**

- Clases de contratos del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2014:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Arrendamiento	1	$ -					1	$ -
Asociacion			1	$ 1.417.568.000			1	$ 1.417.568.000
Compraventa	2	$ 1.372.924.519			3	$ 122.156.872	5	$ 1.495.081.391
Consultoría	5	$ 3.114.222.586			2	$ 78.137.600	7	$ 3.192.360.186
Cooperación			2	$ -			2	$ -
FAER	16	$ 98.605.797.043					16	$ 98.605.797.043
FAZNI	3	$ 18.164.785.449					3	$ 18.164.785.449
PRONE	7	$ 64.599.291.116					7	$ 64.599.291.116
Interadministrativo	15	$ 26.924.526.563	19	$ 72.957.871.568			34	$ 99.882.398.131
Prestación de Servicios	5	$ 1.340.120.561			6	$ 158.824.203	11	$ 1.498.944.764
Prestación Servicios Profesionales y Apoyo Gestión	42	$ 541.790.639			2	$ 48.880.000	44	$ 590.670.639
Suministro	1	$ 648.000			1	$ 20.279.825	2	$ 20.927.825
Total general	**97**	**$ 214.664.106.476**	**22**	**$ 74.375.439.568**	**14**	**$ 428.278.500**	**133**	**$ 289.467.824.544**

- **Vigencia 2015**

- Contratos suscritos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

CONTRATO SUSCRITOS		CANT.	VALOR
CONTRATO		410	$ 339.002.801.580
CONVENIO		39	$ 33.113.179.947
ACEPTACION DE OFERTAS		27	$ 395.823.263
Total CONTRATOS		**476**	**$ 372.511.804.790**
OTROSI	ADICION	34	$ 8.137.127.611
	MODIFICACION	36	$ -
	PRORROGA	53	$ -
Total OTROSI		**123**	**$ 8.137.127.611**
Total general		**599**	**$ 380.648.932.401**

- Modalidades de procesos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

MODALIDAD PROCESO CONTRATO SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Concurso Méritos	13	$ 16.636.410.999					13	$ 16.636.410.999
Contratación Directa	356	$ 314.635.352.559	39	$ 33.113.179.947			395	$ 347.748.532.506
Licitación Pública	2	$ 1.999.558.528					2	$ 1.999.558.528
Mínima Cuantía					27	$395.823.263	27	$ 395.823.263
Régimen Banca Multilateral	3	$ 709.600.000					3	$ 709.600.000
Selección Abreviada	30	$ 3.871.617.159					30	$ 3.871.617.159
Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial	6	$ 1.150.262.334					6	$ 1.150.262.334
Total general	**410**	**$ 339.002.801.580**	**39**	**$ 33.113.179.947**	**27**	**$395.823.263**	**476**	**$ 372.511.804.790**

- Clases de contratos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Arrendamiento	1	$ -			1	$ 3.000.000	2	$ 3.000.000
Compraventa	16	$ 1.937.481.753			4	$123.386.308	20	$ 2.060.868.061
Consultoría	14	$ 17.195.250.999			1	$ 44.600.000	15	$ 17.239.850.999
Contrato de Fiducia Mercantil	1	$ 628.488.891					1	$ 628.488.891
Contrato Especial Ley 142 de	8	$ -					8	$ -
Contrato Interadministrativo	26	$ 11.769.495.752					26	$ 11.769.495.752
Convenio de Asociación			1	$ 107.469.460			1	$ 107.469.460
Convenio de Cofinanciacion			4	$ 5.837.861.031			4	$ 5.837.861.031
Convenio de Cooperación			9	$ 2.539.467.096			9	$ 2.539.467.096
Convenio Interadministrativo			25	$ 24.628.382.360			25	$ 24.628.382.360
FAER	20	$ 124.028.507.004					20	$ 124.028.507.004
FAZNI	4	$ 94.015.593.803					4	$ 94.015.593.803
PRONE	17	$ 74.088.309.852					17	$ 74.088.309.852
Interventoría	1	$ 141.160.000					1	$ 141.160.000
Obra	1	$ 1.371.069.637					1	$ 1.371.069.637
Prestación de Servicios	21	$ 3.027.605.637			14	$164.915.635	35	$ 3.192.521.272
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la	260	$ 8.710.016.394					260	$ 8.710.016.394
Seguros	3	$ 246.787.381					3	$ 246.787.381
Suministro	17	$ 1.843.034.476			7	$ 59.921.320	24	$ 1.902.955.796
Total general	**410**	**$ 339.002.801.580**	**39**	**$ 33.113.179.947**	**27**	**$395.823.263**	**476**	**$ 372.511.804.790**

- **Vigencia 2016**

- Contratos suscritos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

CONTRATOS SUSCRITOS		CANT.	VALOR
CONTRATO		159	$ 22.088.766.866
CONVENIO		3	$ 118.200.000
TIENDA VIRTUAL		3	$ 3.472.771.084
ACEPTACION DE OFERTAS		3	$ 92.228.080
Total Contratos		**168**	**$ 25.771.966.030**
OTROSI	ADICION	3	$ 385.494.262
	MODIFICACION	12	$ -
	PRORROGA	2	$ -
Total Otrosí		**17**	**$ 385.494.262**
Total general		**185**	**$ 26.157.460.292**

- Modalidades de procesos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

MODALIDAD PROCESOS CONTRATOS SUSCRITOS	CONTRATO		CONVENIO		TIENDA VIRTUAL		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Contratación Directa	153	$ 21.814.175.216	3	$ 118.200.000					156	$ 21.932.375.216
Mínima Cuantía	6	$ 274.591.650					3	$ 92.228.080	9	$ 366.819.730
Selección Abreviada					3	$3.472.771.084			3	$ 3.472.771.084
Total general	**159**	**$ 22.088.766.866**	**3**	**$ 118.200.000**	**3**	**$3.472.771.084**	**3**	**$ 92.228.080**	**168**	**$ 25.771.966.030**

- Clases de contratos del 1 de enero al 9 de marzo de 2016:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO		CONVENIO		TIENDA VIRTUAL		ACEPTACION DE OFERTAS		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
Compraventa					1	$3.167.132.292			1	$ 3.167.132.292
Interadministrativo	2	$ 3.255.236.600	2	$ 118.200.000					4	$ 3.373.436.600
Prestación de Servicios							1	$ 22.084.800	1	$ 22.084.800
Prestación Servicios Profesionales y Apoyo a la	157	$ 18.833.530.266			1	$ 265.639.675	2	$ 70.143.280	160	$ 19.169.313.221
Suministro					1	$ 39.999.117			1	$ 39.999.117
Comisión de Estudios al Exterior			1	$ -					1	$ -
Total general	**159**	**$ 22.088.766.866**	**3**	**$ 118.200.000**	**3**	**$3.472.771.084**	**3**	**$ 92.228.080**	**168**	**$ 25.771.966.030**

4.2. Plan anual de adquisiciones 2016: A continuación se presenta el plan de contratación con la cual se proyectó la gestión a cumplir durante la vigencia 2016, el cual se publicó el 21 de enero de 2016 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

- **Plan anual de adquisiciones 2016 (1 ene a 31 dic 2016)**

Modalidad de selección	CANT.	VALOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	25	$ 16.031.700.004
CONTRATACION DIRECTA	71	$ 438.694.819.528
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	202	$ 11.035.172.855
MINIMA CUANTIA	25	$ 529.603.979
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	8	$ 2.164.511.325
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA	1	$ 830.000.000
LICITACION PUBLICA	6	$ 26.327.099.849
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	12	$ 2.769.855.423
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL	7	$ 786.000.000
REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL	5	$ 4.014.000.000
Total general	**362**	**$ 503.182.762.963**

- **Pendiente en plan anual de adquisiciones 2016 – 9 mar 2016 a 31 dic 2016**

Modalidad de selección	EN CURSO		PENDIENTE		TOTALES	
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	4	$ 1.734.625.000	21	$ 14.297.075.004	25	$ 16.031.700.004
CONTRATACION DIRECTA	21	$ 17.276.678.182	41	$ 416.431.990.347	62	$ 433.708.668.529
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	1	$ 182.468.000	47	$ 2.386.763.247	48	$ 2.569.231.247
MINIMA CUANTIA	3	$ 60.350.000	17	$ 294.672.493	20	$ 355.022.493
SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA	1	$ 656.250.000	7	$ 1.508.261.325	8	$ 2.164.511.325
SELECCION ABREVIADA / SUBASTA INVERSA			1	$ 830.000.000	1	$ 830.000.000
LICITACION PUBLICA			6	$ 26.327.099.849	6	$ 26.327.099.849
SELECCION ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS			8	$ 2.046.031.254	8	$ 2.046.031.254
CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL			7	$ 786.000.000	7	$ 786.000.000
REGIMEN ESPECIAL - BANCO MULTILATERAL			5	$ 4.014.000.000	5	$ 4.014.000.000
Total general	**30**	**$ 19.910.371.182**	**160**	**$ 468.921.893.519**	**190**	**$ 488.832.264.701**

Se debe tener en cuenta los ajustes de recorte que se están adelantando al Plan de Adquisiciones 2016, de conformidad con las políticas de ahorro y austeridad impartidas por el Gobierno Nacional.

4.3. Gestión: Las gestiones adelantadas están relacionadas con los trámites contractuales y estructuración de los documentos que soportan el proceso de contratación, tal como se detalla a continuación:

- Fortalecimiento en la estructuración de los estudios previos, por lo cual se procede a realizar sensibilización y fortalecimiento a las áreas en la estructuración de los estudios previos.
- Sobre el análisis de los indicadores financieros del sector, se fortaleció la estructuración de este análisis según los procesos de selección y de acuerdo con la Guía de Colombia Compra Eficiente, en coordinación con el Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- Se modificó el proceso de control para la entrega de los informes de ejecución de los contratos, donde antes de radicarse en el área financiera para los controles de pago de

periodos, deben ser radicados en el Grupo de Gestión Contractual, permitiendo corregir en gran parte la observación de los entes de control.

- Se realizaron reuniones periódicas con el fin de poder contar con una unidad de criterios jurídicos conceptuales dentro del Grupo de Gestión Contractual.
- Se establecieron los memorandos de designación de supervisión de contratos y convenio, comunicando formalmente a los supervisores tal designación.
- Se actualizó el Manual del Contratación de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.
- Se procedió a la reorganización del archivo de gestión contractual de acuerdo con la normatividad, lo que implicó la reubicación del mismo con compra de estantería, organización del expediente contractual, con foliación, archivo en carpetas, levantamiento de inventario y mejor control del archivo y seguridad.
- Mayor control de los documentos precontractuales y contractuales que soportan la contratación, con la actualización de los check list de requisitos y documentos para la contratación.
- En el seguimiento y control a los trámites de liquidación de contratos, se reforzó el equipo con una abogada para apoyar este tema.
- Mejor seguimiento de los trámites de correspondencia interna y externa, lo cual permitió un mayor control y distribución de los trámites contractuales asignados a los funcionarios del Grupo.
- Actualización en SIGME de formatos y unificación de los mismos.
- En el último trimestre del año 2015, se diseñó una estrategia de implementada desde la Subdirección Administrativa y Financiera para armonizar todos los instrumentos de planeación del MME: Presupuesto de la vigencia 2016, Plan de Acción MME 2016, Plan de Adquisiciones 2016 y Acuerdos de Gestión, lo cual significó:
  - Coordinación con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Gestión Contractual y área financiera.
  - Trabajo interdisciplinario con áreas de apoyo y áreas misionales.
  - Definición perfil y responsabilidades de los enlaces por dependencia.
  - Elaboración de circulares y cronogramas para capacitación y talleres teóricos prácticos para implementar NEON.
  - Reuniones de seguimiento periódicas entre enlaces y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

En detalle se realizaron las siguientes actividades:

- Designación formar por parte de los directores y jefes de oficina de los enlaces para la elaboración y seguimiento del PAA.
- Capacitación a los enlaces sobre el la vigencia 2015, (octubre, noviembre y diciembre) entre otros en los siguientes temas: Plan Anual de Adquisiciones y Contratos de Prestación de Servicios, Códigos UNSPSC - Colombia Compra, manejo del Sigep.
- Se acordó con las áreas que para garantizar la entrega de las certificaciones de los contratos que terminaron en la vigencia 2015, estas las proyectaban y el Grupo de Gestión Contractual las revisaba para la suscripción del coordinador, lo cual permitió una mayor celeridad en los trámites contractuales, relacionados con los contratos de Prestación de Servicios.

- Talleres prácticos, para la elaboración del Plan en el NEON, y reuniones entre el Grupo de Gestión Contractual con cada dependencia para la revisión y consolidación del PAA 2016.

- Elaboración del plan Anual de Adquisiciones desde diciembre de 2015, permitió realizar unas estadísticas por procesos contractuales, reparto o designación de procesos por abogado por dependencias, las cuales conocieron con anterioridad el nombre del abogado responsable de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Permitiendo unidad de criterio desde el Grupo Contratos de Gestión Contractual hacia las áreas evitando retrocesos, por diferencias de criterios.
- La publicación del PAA de Adquisiciones se realizó durante las primeras semanas del mes de enero de 2016, lo cual mejoró frente a la publicación del 2015 (30 de enero de 2015).
- Seguimiento a los procesos contractuales con los enlaces, lo cual permite la conciliación de cifras y la actualización del PAA.

Implementación Sistema de Contratos NEON. Módulo de Contratación. Logros obtenidos:

- Esta gestión permitió la sistematización de los procesos contractuales del Ministerio, los cuales eran adelantados de manera manual, garantizándose su funcionalidad para la vigencia 2016.
- Configuración y parametrización del módulo acorde a la normatividad vigente, lo cual permitió recuperar la inversión realizada en vigencias anteriores y prevenir posibles investigaciones disciplinarias y fiscales por el no uso de la herramienta.
- Cargue de la información histórica de los contratos a partir del año 2012 a la fecha.
- Pruebas funcionales y de carga del módulo.
- Capacitación al Grupo de Gestión contractual y dependencias del Ministerio sobre la utilización de los módulos de: Plan de Contratación, Estudios Previos, Selección y Adjudicación y Administración de Contratos.
- Digitación de información para el plan anual de adquisiciones 2016 (según estructura de Colombia Compra Eficiente, generando el informe del PAA Secop I y II).

Análisis de la Contratación. Avances y Mejoras.

- Mayor planificación de los procesos contractuales, para que se puedan radicar en las fechas establecidas en el plan anual de adquisiciones.
- Fortalecer con capacitaciones la estructuración de estudios previos con las áreas.
- Documentación incompleta al momento de ser recepcionada en el Grupo de Gestión Contractual, lo cual general retrasos en los procesos.
- La no remisión oportuna de todos los supervisores de los informes de Gestión.
- Depuración y actualización de bases de datos.
- Publicación en término de los documentos contractuales, Secop y Sigep.
- Oportunidad en los informes de gestión.
- Mayor seguimiento en los trámites que realiza el área.

5. Grupo de Servicios Administrativos:

El Grupo de Servicios Administrativos es el encargado de administrar los servicios administrativos y recursos físicos para garantizar la continuidad de la operación de la entidad. En desarrollo de las funciones asignadas, a continuación se relacionan algunas de las principales actividades adelantadas:

5.1. Almacén e inventarios: Las principales actividades adelantadas en relación a la gestión de activos son las siguientes:

- Bajas de bienes obsoletos y/o inservibles con el fin de tener inventarios confiables y los saldos depurados en la contabilidad.

  Se ordenó la baja y se autorizó la enajenación a título gratuito u oneroso de los bienes que se relacionan a continuación, los cuales ascienden a la suma de $934.945.532, cumpliendo con lo señalado en artículo 108 del Decreto 1510 de 2013 y la Resolución Interna 9 0682 de 2013:

Nº	Vigencia	Concepto	Valor
1	2014	Resolución No. 91 2208 de 26 de diciembre de 2014, 4 vehiculos de propiedad del Ministerio por valor de $30,042,000,oo // OBF-858, QHE-261, OBF-888 y BNT-416.	$ 30.042.000
2	2015	Resolución No. 41 0311 de 10 de marzo de 2015,licencias y software, $142.785.747,01,oo; Resolución No. 41 0312 de 10 de marzo de 2015, impresoras $33.419.048,41	$ 176.204.795
		Resolución No. 41 0613 de 24 de abril de 2015, equipos de computo, $127.647.423,oo; Resolución No. 41 0797 de 20 de mayo de 2015, muebles y enseres $170.288.505,31	$ 297.935.928
		Resolución No. 41 1292 de 23 de julio de 2015, equipos de computo, $32.210.876,09; Resolución No. 41 1688 de 01 de septiembre de 2015, Equipos maquinas y elementos para comunicación $15.355.610,40	$ 47.566.486
		Resolución No. 41 2405 de 04 de Noviembre de 2015; equipos de computo, muebles y enseres. Por valor de $383.196.322	$ 383.196.322

5.2. Programa de seguros: Se realizó la protección de los bienes e intereses patrimoniales del Ministerio de Minas y energía, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsables o de corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual. La póliza del grupo 1 tiene vigencia hasta junio 01 de 2016 y el grupo 2 hasta mayo 17 de 2017.

5.3. Transportes: El Ministerio cuenta con un parque automotor compuesto por trece (13) vehículos y tres (3) motocicletas que prestan servicio al personal Directivo del Ministerio y a nivel operativo, los cuales se encuentran con su documentación al día; son objeto de mantenimiento preventivo

según kilometraje, al igual y con el fin de garantizar su funcionamiento sin interrupción alguna se tiene contrato para suministro de gasolina.

Ítem	LÍNEA	MARCA DEL VEHICULO	PLACA	MODELO
1	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 295	2009
2	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 296	2009
3	Automóvil	NISSAN TIIDA	OBH 297	2009
4	Automóvil	NISSAN TIIDA ***	OBH 298	2009
5	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 172	2013
6	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 173	2013
7	Automóvil	NISSAN VERSA	OBG 174	2013
8	Camioneta	JEEP GRAND CHEROKEE	OBH 345	2006
9	Camioneta	TOYOTA PRADO	OBG 721	2007
10	Camioneta	TOYOTA RUNER	OBH 520	2007
11	Camioneta	CHEVROLET CAPTIVA	OBI 859	2008
12	Camioneta	TOYOTA FORTUNER	OBH 781	2009
13	Camioneta	HYUNDAI TUCSON	OCJ 900	2012
14	Moto	YAMAHA	JTL 29C	2011
15	Moto	YAMAHA	JTL 30C	2011
16	Moto	YAMAHA	ORK 92C	2012

** Vehículo hurtado el 09/11/2015

Adicionalmente se cuenta con un vehículo en calidad de comodato con el Servicio Geológico Colombiano – SGC y el Ministerio es responsable de realizar pagos por concepto de mantenimiento, impuestos y SOAT.

Ítem	LÍNEA	MARCA DEL VEHICULO	PLACA	MODELO
1	Camioneta	TOYOTA	OCN 083	2000

5.4. Mejoramiento de la Infraestructura: El edifico es objeto de mantenimiento preventivo (reparaciones locativas, pintura, limpieza, lavado de fachada, etc.) durante todo el año de tal manera que permanezca en condiciones aptas que garanticen la seguridad de los funcionarios.

A través del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la Infraestructura Física del MME Bogotá, Av. El Dorado CAN"* Se modernizó la infraestructura física del Ministerio de Minas y Energía para mejorar la gestión institucional.

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACION		COMPROMISOS	
	2015	2016	2015	2016**
OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA , BOGOTÁ	**$1.584.000.000**	**$1.140.000.000**	**$1.547.229.637**	**$36.000.000**

**** Compromisos a marzo de 2016**

En la vigencia 2015 se realizó inversiones en los siguientes aspectos:

- El proyecto contempló el cambio de la ventaneria existente (hierro, aluminio) por ventaneria en perfilería de aluminio, ventanas batientes, película protección solar 50 %, persianas tipo rollo. Se ejecutó el cambio total de la ventaneria del edificio exceptuando sexto piso.
- Se ejecutó la adecuación y modernización del Auditorio. En este espacio se instaló un auditorio con capacidad para 72 personas. El auditorio está contemplado en 2 áreas de conferencias, con el fin de ser utilizado en diferentes zonas en caso de capacitaciones o que no precisen la totalidad del mismo.
- Se realizó la adecuación y modernización de la oficina de atención ciudadana con la capacidad de 17 puestos de trabajo, redes de cableado estructurado tipo 7ª según lo instalado en la fase 1.
- El proyecto contempló la mejora de la Biblioteca en la cual se cambió el mobiliario existente, la creación de un espacio más acorde para la atención del ciudadano, incrementar la capacidad de almacenaje.

Todo lo anterior implicó adelantar Licitación Pública de la cual se derivó el siguiente contrato de obra:

VIGENCIA	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO	VALOR EJECUTADO
2015	Llevar a cabo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, el suministro de mobiliario, elementos arquitectónicos, de iluminación y de seguridad; así como las obras de mantenimiento, optimización del espacio interior y adecuación de la planta física del edificio de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, ubicado en la calle 43 No. 57- 31 can de la ciudad de Bogotá D.C.	MODERLINE SAS	CONSORCIO JASB	EJECUTADO	**$1.371.069.637**

Adicionalmente y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad a la fecha se tienen entre otros contratos los siguientes:

- Mantenimiento y lavado de parque automotor
- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento de planta eléctrica
- Mantenimiento motobombas
- Imprenta Nacional
- Servicio de fotocopiado

5.5. Pasajes: El grupo de Servicios Administrativos ha tramitado de manera ágil y oportuna las solicitudes de pasajes aéreos que los funcionarios solicitan, para ello se cuenta con la empresa SUBATOURS quien tiene asignado al Ministerio dos servidores de su empresa con el fin de prestar un servicio más eficiente y eficaz.

Igualmente se remitió en forma mensual a Presidencia de la Republica los informes mensuales correspondientes a Comisiones de Viaje otorgadas a funcionarios y contratistas.

5.6. Bienes Inmuebles: La entidad cuenta con una sede ubicada en el Centro Administrativo Nacional – CAN de la ciudad de Bogotá (calle 43 No. 57-31), en donde actualmente funciona la sede administrativa.

Igualmente se cuenta con otra propiedad ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., la cual se encuentran en Comodato con Entidades adscritas al Ministerio (Servicio Geológico Colombiano - SGC, Agencia Nacional de Minería – ANM) y en calidad de arrendamiento con la institución científica denominada Fundación Instituto de Inmunología de Colombia – FIDIC (Dirigida por el doctor Manuel Elkin Patarroyo).

De acuerdo con el reglamento para el uso de los bienes, cada uno de los ocupantes paga en forma proporcional diferentes conceptos (servicios públicos, vigilancia, Impuesto predial, seguros) con lo cual se genera ahorros importantes para la entidad.

5.7. Caja Menor: Al interior del Grupo de Servicios Administrativos se cuenta con dos Cajas Menores para atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, que tengan carácter de urgentes.

Resolución de Constitución	Valor	Concepto
4 0019 del 07/01/2016	$5.975.000	Bienes y Servicios
4 0018 del 07/01/2016	$200.000	Materiales y Suministros
	$30.000.000	Viáticos y Gastos de Viaje

5.8. Servicios Públicos: Con el fin de contribuir con el ahorro de energía durante la época de Fenómeno de El Niño, durante el último trimestre de 2015, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió con la campaña gubernamental "*Todos Contra el Derroche*" y entre otras medidas determinó evitar el uso de iluminaciones navideñas en nuestras instalaciones durante el mes de diciembre así como aprovechamiento de la luz natural desconectando lámparas.

Es así como el periodo Diciembre/2015 - Marzo/2016 presentó una reducción de 8.760 kWh en relación al promedio de Enero a Noviembre/2015, lo cual equivale a una reducción total del 15% en el consumo de kWh y de 5% en el valor de la facturación.

Periodo	Consumo Promedio en kWh	Diferencia	
Enero - Noviembre 2015	57.760	-	-
Diciembre 2015 - Marzo 2016	**49.000**	**8.760**	**-15%**

Periodo 2015	Valor Promedio Factura	Diferencia	
Enero - Noviembre 2015	$ 17.666.302	-	-
Diciembre 2015 - Marzo 2016	**$ 16.833.802**	**$ 832.501**	**-5%**

5.9. Principales Logros del Grupo de Servicios Administrativos

- Se modernizo 30% la infraestructura física del Ministerio de Minas y Energía para mejorar la gestión institucional.
- Se cumplió con el Programa de Gestión de Activos, el cual permitió la depuración de los inventarios de la entidad a través de la realización de bajas y enajenación de bienes innecesarios e inservibles.
- Se adelantó una campaña ambiental dirigida a fomentar prácticas amigables con el medio ambiente en las labores de oficina, ahorro y uso eficiente del agua, reciclaje y separación de residuos. También se realizó el cambio de luminarias que permiten el uso racional y eficiente de la energía al interior de las instalaciones.

6. Grupo de Administración Documental:

6.1. Resultados proyecto inversión: Dentro del marco del proyecto de inversión *"OPTIMIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, BOGOTÁ D.C."*

Partiendo del objetivo principal el cual es contar con un fondo documental del Ministerio, completamente organizado, inventariado, con bases de datos, digitalizado y dispuesto en la red, bajo el marco del contrato interadministrativo 078 de 2015 se relaciona a continuación el avance de ejecución que se realizó durante la vigencia comprendida entre el periodo de febrero 2015 a diciembre del 2015.

Se establece en acta de reunión N° 1 el 17 de febrero de 2015, los términos y condiciones para ejecutar la intervención de 1132 Metros Lineales bajo los siguientes términos; alcance del proyecto, duración, cronograma de actividades, recursos y entregables, durante la ejecución del mismo se desarrollaron reuniones de seguimiento cada ocho días dejando como evidencia actas de reunión de la acta N° 1 al acta N° 38 incluyendo el acta de entrega final con fecha de 31 de diciembre de 2015, documentos que se encuentran dentro del expediente de seguimiento al contrato.

ENTREGA DEL FONDO INTERVENIDO POR COLVATEL AL MME 2015

FONDO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE ML
ELECTRIFICADORA DE SUCRE - ELECTROSUCRE	1806	200,666667
PROPUESTA DE ELIMINACIÓN ELECTRIFICADORA DE SUCRE - ELECTROSUCRE	749	83,2222222
ELECTRIFICADORA DE ATLÁNTICO	4249	472,111111
PROPUESTA DE ELIMINACIÓN ELECTRIFICADORA DE ATLÁNTICO	890	98,8888889
ARCHIVOS DE GESTIÓN	817	90,7777778
TRANSFERENCIAS AGN	911	101,222222
SICOM	597	66,3333333
CONSECUTIVO DE CORRESPONDENCIA	698	77,5555556
TOTAL	**10717**	**1190,62**

De acuerdo al cuadro anterior donde se relaciona la organización de los diferentes fondos documentales correspondientes al acervo documental de la entidad, se realizó conforme a la metodología acordada entre las partes y según las indicaciones impartidas por el MME, logrando realizar las actividades operativas, de seguimiento y control, acorde con las obligaciones y condiciones pactadas contractualmente.

El resultado de la entrega del fondo intervenido por COLVATEL fue positivo y se cumplió la meta establecida dentro del contrato, se recibió a satisfacción un total de mil ciento noventa punto sesenta y dos metros lineales (1190,62) ML, dentro de este orden de ideas se especifica que se recibió 58,62 ML adicionales a los 1132 ML establecidos contractualmente.

6.2. Ejecución programa de gestión documental 2015 - principales resultados

Durante la primera fase de implementación del Programa de Gestión Documental se desarrollaron los siguientes aportes de acuerdo a las metas de corto plazo dadas para el año de 2015:

METAS A CORTO PLAZO	
☑	Socializar los alcances del Programa de Gestión Documental del MME.
☑	Realizar Capacitaciones en la implementación del programa.
☑	Publicar el programa de gestión documental en el portal institucional del MME.
☑	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la gestión documental, enfocada al tema del documento electrónico.

Se realizó la socialización y capacitación en la implementación del PGD ante todo el Ministerio de Minas y Energía dando como resultado la siguiente información:

-Se realizó invitación a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía para que asistan a la sensibilización dentro de los siguientes horarios; los días 9 de noviembre de 2016, 11 de noviembre de 2016 ó el día 13 de noviembre de 2016 todas citadas a las 2:00 pm de acuerdo al correo que se muestra a continuación:

- Después de realizar estas capacitaciones y socializaciones se envía a los correos de los Funcionarios y Contratitas del MME, las memorias con la información suministrada en la socialización y se publica

en la cartelera virtual la información de la aprobación del PGD en el MME en el link: https://www.minminas.gov.co/gestion-documental

- Dentro de las metas de corto plazo también se elaboró el Diagnóstico Integral de Archivo, el cual reposa en el expediente del PGD.

METAS A MEDIANO PLAZO	
☑	Implementar el programa de gestión documental.
☑	Realizar el seguimiento y actualización del programa.
☑	Implementar mejoras al programa de acuerdo con las normas y prácticas que se vayan generando.
☑	Elaborar el Plan Institucional de Archivos de la Entidad- PINAR-
☑	Elaborar los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales.
☑	Actualizar los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
☑	Revisar, consolidar y elaborar las Tablas de Valoración Documental
☑	Preparar transferencias y eliminaciones primarias y secundarias de documentos en soportes electrónicos.
☑	Elaborar las tablas de control de acceso para el ministerio de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad, tanto para documentos en soporte papel, como para documentos electrónicos.

- Dentro de las metas a mediano plazo se realiza la implementación del programa de gestión documental y se realiza un estudio de mercado donde se observan las ventajas y bondades de los diferentes aplicativos para el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos

- Se inicia con los ajustes de procedimientos y se toma como primer procedimiento para ajustar el procedimiento para el trámite de comunicaciones oficiales internas y externas, donde se ajusta y socializa con el grupo de administración documental.

II. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

1. Planta de personal:

La Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía, durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 y el 9 de marzo de 2016, se encontró conformada por trescientos cinco (305) empleos, distribuidos según su naturaleza y nivel jerárquico de la siguiente manera:

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	Total
Libre Nombramiento y Remoción	**ASESOR**	**31**
	ASISTENCIAL	**12**
	DIRECTIVO	**13**
	PROFESIONAL	**9**
Total LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		**65**
Carrera Administrativa	**ASESOR**	**3**

	ASISTENCIAL *	**66**
	PROFESIONAL	**150**
	TECNICO	**21**
Total CARRERA ADMINISTRATIVA		**240**
Total general		**305**

* Un (1) empleo de Auxiliar Administrativo 4044-13, pertenece a la planta transitoria

A continuación se presenta la variación porcentual en la planta de personal discriminada por naturaleza del empleo, así:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
• A la fecha de inicio de la gestión	65	55	10
• A la fecha de retiro de la gestión	65	60	5
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	9%	-50%
Cargos de Carrera Administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión	240	210	30
• A la fecha de retiro de la gestión	240	221	19
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	5%	-37%
Total Planta de Personal			
• A la fecha de inicio de la gestión	305	265	40
• A la fecha de retiro de la gestión	305	281	24
Variación porcentual; (final-inicio)/inicio	0%	6%	-40%

Los movimientos realizados en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, entre el 19 de agosto de 2014 y el 8 de marzo de 2016, fueron los siguientes:

1.1. Nombramientos de libre nombramiento remoción y en provisionalidad: Se realizaron treinta y un (31) nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción y sesenta y tres (63) nombramientos en provisionalidad, para un total de noventa y cuatro (94) nombramientos.

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
LNR	19/08/2014	Tomas González Estrada	Ministro	0	1
	15/09/2014	German Eduardo Quintero Rojas	Secretario General	23	1
	15/09/2014	María Teresa Pardo Camacho	Subdirector Adm. Y Fin.	21	1
	19/09/2014	Katy Minerva Toledo Mena	Subdirector Administrativo	21	1
	03/10/2014	María Isabel Ulloa Cruz	Viceministro	0	1
	08/10/2014	Carlos Fernando Eraso Calero	Viceministro	0	1
	27/10/2014	Daniel Mendoza Burgos	Asesor	16	1
	10/11/2014	Nohora Ordoñez Vargas	Asesor	10	1
	19/11/2014	Mónica María Grand Marin	Director Técnico	21	1
	27/11/2014	Pedro Enrique Perico Carvajal	Director Técnico	21	1
	22/12/2014	Laura Victoria Villa Escobar	Asesor	18	1
	02/02/2015	Carlos David Beltrán Quintero	Director Técnico	21	1
	02/02/2015	Martha Liliana Amaya Parra	Asesor	16	1
	01/04/2015	Alejandra María Hoyos Orozco	Asesor	10	1
	01/06/2015	Audalices Orozco Cabezas	Secretario Ejecutivo	24	1
	01/06/2015	Jorge Antonio Cuenca Osorio	Jefe De Oficina Asesora	16	1
	01/06/2015	Martha Lucia Rodríguez Lozano	Asesor	16	1
	05/06/2015	Diego Alejandro Riveros González	Asesor	14	1

	24/06/ 2015	Pablo Alejandro Pinto Brun	Profesional Especializado	15	1
	01/07/ 2015	Julio Cesar Vaca Forero	Asesor	12	1
	07/07/ 2015	Diego Fabián Lozano Lozano	Asesor	10	1
	27/07/ 2015	Jeisson Hernando Garzón Espitia	Conductor Mecánico	13	1
	07/09/ 2015	José Vicente García Arévalo	Profesional Universitario	10	1
	14/09/ 2015	Mauricio Herrera Bermúdez	Asesor	16	1
	17/09/ 2015	Julio Cesar Vaca Forero	Asesor	14	1
	22/09/ 2015	Camilo Andrés Gallego Arias	Asesor	16	1
	26/10/ 2015	Tatiana Lorena Aguilar Londoño	Asesor	16	1
	03/12/ 2015	Audalices Orozco Cabezas	Secretario Ejecutivo	26	1
	03/12/ 2015	Blanca H. Carreño Guerrero	Secretario Ejecutivo	24	1
	24/12/ 2015	Blanca H. Carreño Guerrero	Profesional Universitario	9	1
	03/02/ 2016	María Juliana Gutiérrez Almeida	Asesor	18	1
Total LNR					31
PROVISIONALIDAD	26/08/ 2014	Luisa Fernanda Berrocal Negrete	Profesional Especializado	13	1
	01/09/ 2014	Claudia Viviana Ballesteros Ortiz	Profesional Especializado	18	1
	02/09/ 2014	Ricardo Alixis Parra Vargas	Técnico Administrativo	10	1
	23/09/ 2014	Sergio Romero García	Profesional Especializado	17	1
	22/10/ 2014	Bellaniris Ávila Bermúdez	Profesional Especializado	21	1
	04/11/ 2014	Elkin Jovanny Bergaño	Auxiliar Administrativo	13	1
	04/11/ 2014	Nury Dolores Devia	Profesional Especializado	15	1
	04/11/ 2014	Willman Andrés Ramírez Carrillo	Profesional Universitario	11	1

PROVISIONALIDAD	10/11/2014	Aura María Arrieta Garzón	Secretario Ejecutivo	16	1
	18/11/2014	Oscar Omar Gómez Calderón	Profesional Especializado	19	1
	01/12/2014	Cristian Miguel Hernández García	Auxiliar Administrativo	23	1
	10/12/2014	Manuel Octavio Campo Espinoza	Profesional Especializado	14	1
	15/12/2014	German Eduardo González Silva	Profesional Especializado	17	1
	11/02/2015	Martin Narváez Castro	Profesional Especializado	21	1
	16/02/2015	Orlando Rojas Duarte	Profesional Universitario	10	1
	16/02/2015	Walter Marino Ramírez Cerón	Profesional Especializado	17	1
	04/03/2015	Carlos Humberto Ocampo Silva	Técnico Operativo	14	1
	04/03/2015	Laura Rocío Remolina Cabrera	Profesional Especializado	19	1
	05/03/2015	Sergio Romero García	Profesional Especializado	17	1
	09/03/2015	Luz Dary Páez Bravo	Profesional Especializado	19	1
	13/03/2015	Helbert German Ángel Pulido	Profesional Especializado	15	1
	19/03/2015	Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo	Profesional Especializado	19	1
	20/03/2015	Fabio Andrés Leguizamo Fajardo	Profesional Especializado	15	1
	24/03/2015	Nancy Edith Ramos Castiblanco	Secretario Ejecutivo	18	1
	01/04/2015	Heidy Marcela Mendoza Bonilla	Profesional Especializado	13	1
	06/04/2015	Haysa Patricia Orrego García	Profesional Especializado	13	1
	07/04/2015	Rafael Eduardo García Molano	Profesional Especializado	21	1
	09/04/2015	Yesid Agaton Buelvas Fernandez	Profesional Especializado	13	1
	15/04/2015	Nelson Augusto Velásquez	Profesional Especializado	17	1
	03/06/2015	Luisa Fernanda García Vanegas	Profesional Universitario	11	1

	03/06/2015	Wilson Norberto Salazar Herrera	Profesional Especializado	15	1
	04/06/2015	Luisa Fernanda Garzón Moncada	Técnico Operativo	14	1
	05/06/2015	Sandra Patricia Niño Caro	Profesional Especializado	19	1
	16/06/2015	Mery Helen Ochoa Mira	Profesional Especializado	15	1
	22/06/2015	María Carolina Berrocal Porto	Profesional Especializado	14	1
	23/06/2015	Carlos Arturo Rodríguez C.	Profesional Especializado	15	1
	01/07/2015	Ana María Ospino Escobar	Profesional Especializado	19	1
	01/07/2015	Luis Ángel Ordoñez Galindo	Operario Calificado	13	1
	01/07/2015	Luis Eduardo Quintero Trejo	Secretario Ejecutivo	18	1
	09/07/2015	Anllela Marsela Castillo Rey	Profesional Especializado	17	1
	16/07/2015	Juan José Cedeño López	Secretario Ejecutivo	16	1
	24/07/2015	Jorge Orlando Sánchez Orjuela	Profesional Especializado	17	1
	28/07/2015	Luis Fabián Ocampo Marulanda	Profesional Especializado	17	1
	31/07/2015	Luz Dary Orjuela Cortes	Profesional Especializado	12	1
	10/08/2015	Brigitte Delgado García	Auxiliar Administrativo	13	1
	19/08/2015	Carolina Polanco Holguín	Profesional Universitario	6	1
	01/09/2015	María Marcela Mosquera Pérez	Profesional Especializado	15	1
	01/09/2015	Martha Elena Calderón Jaramillo	Profesional Especializado	14	1
	03/09/2015	Diana Carolina Rodríguez	Secretario Ejecutivo	18	1
	03/09/2015	Jenny Milena Manrique Alfonso	Profesional Especializado	15	1
	03/09/2015	John Jairo Rodríguez Bohorquez	Conductor Mecánico	13	1
	03/09/2015	Nelson Augusto Velasquez	Profesional Especializado	18	1

	03/09/2015	Oscar Andrés Rodríguez Jauregui	Profesional Especializado	12	1
	03/09/2015	Yaneth Bustos Salgar	Profesional Especializado	19	1
	04/09/2015	Edgar Mauricio Parra Bonilla	Profesional Especializado	17	1
	07/09/2015	Carlos Humberto Ocampo Silva	Técnico Administrativo	11	1
	07/09/2015	Christian Camilo Párraga	Auxiliar Administrativo	13	1
	14/10/2015	Alexandra Chaparro Rincón	Auxiliar Administrativo	13	1
	16/10/2015	Luis Villanueva Pérez	Profesional Especializado	17	1
	21/10/2015	Oscar Mauricio Rojas Bulla	Profesional Especializado	12	1
	03/11/2015	Lucia Karolina Olivera Dueñas	Profesional Especializado	17	1
	11/12/2015	Peter Alexander Rueda Benavides	Profesional Especializado	15	1
	24/12/2015	Manuel Orlando Barros Orozco	Profesional Especializado	15	1
Total PROVISIONALIDAD					**63**
Total general					**94**

1.2. Encargos efectuados: Se realizaron cincuenta y nueve (59) encargos en empleos superiores a servidores de carrera que de conformidad con la Ley 909 de 2004, cumplieron con los requisitos establecidos para la provisión del cargo.

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
ENCARGO	02/09/2014	Marlen Mendieta González	Profesional Universitario	9	1
	08/10/2014	Dimas Salamanca Palencia	Profesional Especializado	21	1
	27/10/2014	María Elfi Beltrán Aros	Secretario Ejecutivo	24	1
	04/11/2014	Juan Esteban Rodríguez Montealegre	Profesional Especializado	17	1
	04/11/2014	Oscar Sánchez Sánchez	Profesional Especializado	15	1
	27/11/2014	Ligia Esperanza Pérez Fernández	Profesional Especializado	21	1

ENCARGO	02/02/2015	Tarcila Isabel Martínez Herazo	Profesional Especializado	12	1
	02/02/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	12	1
	04/03/2015	Gloria Liliana Corredor Bernal	Profesional Especializado	23	1
	19/03/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	19	1
	19/03/2015	Olga Patricia Rocha Sánchez	Profesional Especializado	21	1
	09/07/2015	Tarcila Isabel Martínez Herazo	Profesional Especializado	12	1
	21/08/2014	María Del Pilar Castañeda Alfonso	Profesional Especializado	17	1
	08/09/2014	Eulogio Solarte	Profesional Especializado	19	1
	10/09/2014	Nancy Botero Cofles	Técnico Administrativo	17	1
	17/09/2014	Olga Lucia Ruiz Saldaña	Profesional Especializado	16	1
	07/10/2014	Miguel Darío Beltrán Beltrán	Profesional Especializado	19	1
	07/10/2014	Sonia Esperanza Sanabria Brausin	Profesional Universitario	6	1
	07/10/2014	José Alejandro Rodríguez Quimbay	Profesional Especializado	12	1
	07/10/2014	Luis Fernando López Pineda	Profesional Especializado	17	1
	30/10/2014	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	17	1
	04/11/2014	Teresa García Mesa	Profesional Especializado	13	1
	05/11/2014	Luis Jairo Sánchez Gómez	Profesional Especializado	17	1
	13/11/2014	José Vicente Borbón Acosta	Conductor Mecánico	13	1
	20/11/2014	Claudia Rocío Castro Ordoñez	Profesional Especializado	21	1
	24/11/2014	Lina Dolores Villamil Rozo	Secretario Ejecutivo	19	1
	11/12/2014	Sonia Esperanza Sanabria Brausin	Profesional Universitario	11	1
	07/01/2015	Marlen Mendieta González	Profesional Especializado	15	1

	09/01/2015	María Del Pilar Castañeda	Asesor	10	1
	26/01/2015	Liuis Alfonso Rodríguez	Auxiliar Administrativo	14	1
	09/02/2015	Eulogio Solarte	Profesional Especializado	23	1
	23/02/2015	Jairo de Jesús Cadavid Castrillón	Profesional Especializado	17	1
	23/02/2015	Georgina Bohórquez Bohórquez	Aux. de Servicios Generales	13	1
	03/03/2015	Nelson Emiro Noguera Moya	Profesional Especializado	19	1
	03/03/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	17	1
	11/05/2015	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	17	1
	11/05/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	17	1
	20/05/2015	Cesar Julio Cifuentes Calderón	Auxiliar Administrativo	16	1
	06/07/2015	Gloria Aydee Pabon Paipilla	Profesional Especializado	23	1
	03/08/2015	Luis Fernando López Pineda	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Sandra Milena Castro Achury	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Olga Lucia Baquero Ortega	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Jairo de Jesús Cadavid Castrillón	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Nelson Emiro Noguera Moya	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	José Edilberto Muñoz Ruiz	Profesional Especializado	23	1
	03/08/2015	Olga Patricia Rocha Sánchez	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Gladys Yolanda Ramos Quintero	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	Carlos Augusto Barrera Morera	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	Yaneth Rodríguez Bustos	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Bertha Adriana Cubillos Sierra	Profesional Especializado	21	1

	03/08/2015	Alejandro Adolfo Argote Fuentes	Profesional Especializado	19	1
	03/08/2015	Yolanda Patiño Chacón	Profesional Especializado	21	1
	03/08/2015	José De Francisco Lagos Caballero	Profesional Especializado	17	1
	03/08/2015	Ana Patricia Mayorga Gómez	Técnico Operativo	14	1
	03/08/2015	Dora Ilba Serrano Sánchez	Profesional Especializado	21	1
	12/08/2015	Martha Cristina Cardozo Corredor	Secretario Ejecutivo	18	1
	31/08/2015	Roger Ricardo Rivera Parra	Profesional Especializado	17	1
	01/10/2015	Guiomar Salgado Salguero	Asesor	10	1
	04/01/2016	Ana Milena Guañarita	Profesional Especializado	18	1
Total ENCARGO					**59**

1.3. Comisión en empleos de libre nombramiento y remoción: Se concedieron tres (3) comisiones para desempeñar cargos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía a servidores de carrera, de conformidad con la normatividad vigente:

VINCULACIÓN	FECHA	NOMBRE	CARGO	GRADO	Total
COMISION	02/03/2015	Omar Carmona Arias	Profesional Especializado	21	1
	02/10/2015	Alejandra Nohemi Rodriguez Higuera	Asesor	12	1
	02/10/2015	Manuel Alejandro Montealegre Rojas	Asesor	10	1
Total COMISION					**3**

1.4. Empleos vacantes: A 9 de marzo de 2016, existían veinticuatro (24) empleos vacantes en la planta de personal de este Ministerio, de los cuales cinco (5) son de Libre Nombramiento y Remoción y diecinueve (19) de carrera administrativa. A continuación se detallan:

NATURALEZA	VINCULACIÓN	CARGO	CODIGO	GRADO	Total
CARRERA ADMINISTRATIVA	VACANTE DEFINITIVA	Conductor Mecanico	4103	13	1
		Profesional Especializado	2028	17	1

		Profesional Especializado	2028	23	1
		Profesional Universitario	2044	7	1
		Profesional Universitario	2044	11	3
	VACANTE TEMPORAL	Profesional Especializado	2028	13	3
		Profesional Especializado	2028	15	1
		Profesional Especializado	2028	17	2
		Profesional Especializado	2028	18	1
		Profesional Universitario	2044	7	1
		Profesional Universitario	2044	9	1
		Profesional Universitario	2044	11	2
		Auxiliar Administrativo	4044	13	1*
Total CARRERA ADMINISTRATIVA					**19**
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTE LNR	Asesor	1020	10	1
	VACANTE LNR	Asesor	1020	14	1
	VACANTE LNR	Asesor	1020	16	1
	VACANTE LNR	Secretario Ejecutivo	4215	24	1
	VACANTE TEMPORAL LNR	Profesional Especializado	2028	14	1
Total LNR					**5**
Total general					**24**

***** Empleo que pertenece a la planta transitoria

1.5. Creación de la planta temporal del sistema general de regalías: El estudio técnico, el estudio de cargas laborales y el Decreto de creación de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías, fue aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP-, en la actualidad se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito y Público para el correspondiente trámite.

2. Informe de gestión, Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, del 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016:

El Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, es un mecanismo de administración de los recursos provenientes del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los Artículos 18 y 71 del Decreto Ley 1056 de 1953, Artículo 19 de la Ley 10 de 1961, así como de los rendimientos y recuperaciones obtenidas.

Mediante Decreto 483 del 26 de febrero de 1990 reglamentó el funcionamiento del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, en cuyo Artículo 6o. creó la Junta Administradora y el Comité de Becas y Apoyos Financieros.

El Fondo está destinado al otorgamiento de becas y apoyos financieros con fines educativos, para adelantar estudios en instituciones educativas legalmente constituidas y reconocidas por las autoridades competentes a los candidatos seleccionados por el Comité y la Junta Administradora, lo mismo que a adquirir o contratar elementos educativos para uso del Ministerio. La educación al servidor público está orientada preferentemente a la capacitación institucional del Ministerio.

2.1. Presupuesto de gastos vigencia 2014: El Comité del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros presentó el Presupuesto Anual de Gastos para la vigencia 2014, según consta en el Acta 1 del 27 de enero de 2014, por valor de Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis Millones Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte. (3.966.095.000).

El total de egresos proyectados para el año 2014, está amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Icetex, así: [1] CDFA-2014-002, por valor de $1.350.000.000.oo y [2] CDFA-2014-003 por valor de $2.616.095.000.oo, con fecha 17 de enero de 2014, en los cuales certifican la existencia y disponibilidad presupuestal para atender los compromisos del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, con cargo a la vigencia fiscal del año 2014, por valor de Tres Mil Novecientos Sesenta Seis Millones Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte. ($3.966.095.000,00).

Mediante Resolución 9 0136 del 27 de enero de 2014, se aprobó el Presupuesto de Gastos del Fondo Especial de Becas, para la vigencia 2014, con una Proyección de Egresos por valor total de $3.966.095.000,00.

- **Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014:** La ejecución del presupuesto se desarrolló dando cumplimiento a los principios establecidos en la Contabilidad Presupuestal Colombiana, haciendo énfasis principalmente en la transparencia y eficacia entre otros.

  Del presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2014, por valor de $3.966.095.000, durante los cuatro trimestres de 2014, se ejecutó en las diecisiete (17) reuniones de la Junta Administradora, el valor de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Quince Pesos con 77/100 M/CTE ($3.654.132.815.77), correspondiente al 92.13%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Gastos 2014		$	3.966.095.000
Fecha	**Junta**	**Valor ($)**	**Ejecución (%)**
30-ene.-2014	1	288.478.578,60	7,27%
18-feb.-2014	2	201.899.986,56	5,09%
26-mar.-2014	3	130.585.966,56	3,29%
5-may.-2014	4	135.066.052,15	3,41%
23-may.-2014	5	183.270.158,28	4,62%
13-jun.-2014	6	399.683.675,70	10,08%
20-jun.-2014	7	131.749.420,32	3,32%
15-jul.-2014	8	258.114.813,84	6,51%
23-jul.-2014	9	88.212.331,80	2,22%
15-ago.-2014	10	163.881.151,56	4,13%
26-ago.-2014	11	72.496.370,52	1,83%
29-sep.-2014	12	103.593.322,44	2,61%
15-oct.-2014	13	49.842.949,32	1,26%
2-oct.-2014	14	58.595.827,68	1,48%
21-nov.-2014	15	205.349.235,48	5,18%
9-dic.-2014	16	679.183.759,08	17,12%
18-dic.-2014	17	504.129.215,88	12,71%
		3.654.132.815,77	92,13%

La ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2014, se desarrolló como se detalla a continuación:

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS Ejecución Presupuestal del 1- enero al 31-diciembre de 2014 (Juntas 1 al 17)				
DETALLE	PROYECCIÓN EGRESOS 2014 - RESOLUCIÓN 90136, 9 0883 y 9 1491 de 2014	EJECUCIÓN (Causación) ($)	EJECUCIÓN (Causación) (%)	SALDO ($)
B E C A S	2.654.000.000	2.590.290.838	97,60%	63.709.162
Funcionarios	302.048.919	302.048.919	100,00%	0
Educación Media	0	0	0,00%	0
Cursos Cortos	302.048.919	302.048.919	100,00%	0
Hijos Funcionarios	2.351.951.081	2.288.241.919	97,29%	63.709.162
Educación Especial	0	0	0,00%	0
Educación Media	821.951.081	813.459.139	98,97%	8.491.942
Pregrado	1.530.000.000	1.474.782.780	96,39%	55.217.220
APOYOS FINANCIEROS	1.005.000.000	793.165.473	78,92%	211.834.527
Créditos Condonables - Funcionarios	955.000.000	766.851.473	80,30%	188.148.527
Pregrado	203.393.750	116.504.543	57,28%	86.889.207
Especializaciones país	240.000.000	152.506.267	63,54%	87.493.733
Maestrías país	510.000.000	496.234.413	97,30%	13.765.587
Doctorados país	1.606.250	1.606.250	100,00%	0
Préstamos devolutivos - Hijos Funcionarios	50.000.000	26.314.000	52,63%	23.686.000
ELEMENTOS EDUCATIVOS	13.310.185	0	0%	13.310.185
SUBTOTAL EGRESOS	3.672.310.185	3.383.456.311	92,13%	288.853.874
Gatos de Admón 8% ICETEX	293.784.815	270.676.505	92,13%	23.108.310
TOTAL	3.966.095.000	3.654.132.816	92,13%	311.962.184

Del presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2014 por valor de ($3.966.095.000), al 31 de diciembre se ejecutó el valor tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento treinta y dos mil ochocientos dieciséis pesos M/CTE ($3.654.132.816), correspondiente al 92.13%, quedando un saldo por ejecutar de trescientos once mil novecientos sesenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos M/CTE. ($311.962.184).

2.2. Presupuesto de gastos vigencia 2015: El Comité del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros presentó el Presupuesto Anual de Gastos para la vigencia 2015, según consta en el Acta 1 del 3 de febrero de 2015, por valor de tres mil seiscientos sesenta y cinco millones quinientos veinte mil pesos Mte. (3.665.520.000).

De conformidad con lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta del contrato celebrado con el Icetex el 10 de julio de 1990, el Fondo de Becas y Apoyos Financieros, cancelará al Icetex el 8% por comisión, sobre el valor de los desembolsos realizados. Para la vigencia 2015 se estimó un valor de doscientos setenta y un millones quinientos veinte mil pesos M/Cte. ($271.520.000,00).

El total de gastos proyectados para el año 2015, está amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Icetex, así: [1] CDFA-2015-01 a cargo de la cuenta N° 120673 por valor de $1.063.000.800.oo y [2] CDFA-2015-002 a cargo de la cuenta 120674 por valor de $2.602.519.200.oo, con fecha 9 de febrero de 2015, en los cuales certifican la existencia y disponibilidad presupuestal para atender los compromisos del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, con cargo a la vigencia fiscal del año 2015, por valor total de tres mil seiscientos sesenta y cinco millones quinientos veinte mil pesos Mte. ($3.665.520.000,00).

Mediante Resolución 4 0205 del 17 de febrero de 2015, se aprobó la distribución del Presupuesto de Gastos del Fondo Especial de Becas, para la vigencia 2015, con una Proyección de Egresos por valor total de $3.665.520.000,oo, así:

- Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015: La ejecución del presupuesto se desarrolló dando cumplimiento a los principios establecidos en la Contabilidad Presupuestal Colombiana. El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2015, es de $3.665.520.000.

  Al cuarto trimestre de 2015, se realizaron catorce (14) comités de junta Administradora, aprobando una ejecución presupuestal de tres mil doscientos ochenta y tres millones seiscientos treinta mil cuatrocientos setenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos Mcte ($3.283.630.473.89) correspondiente al 89.58%, como se detalla a continuación:

DESEMBOLSOS AUTORIZADOS POR JUNTA						
Acta	Fecha	Cantidad de solicitudes	becas y Apoyos Financieros	Seguro de Vida Creditos 1%	Comisiòn Icetex 8%	Total Autorizado por Junta
1	03-feb-15	0	$ -	$ -	$ -	$ -
2	26-feb-15	50	$ 301.668.527,00	$ 1.563.983,00	$ 24.258.600,80	$ 327.491.110,80
3	18 y 19 mar- 2015	10	$ 62.522.112,00	$ 101.438,75	$ 5.009.884,06	$ 67.633.434,81
4	22-abr-15	169	$ 59.358.667,00	$ 193.177,89	$ 4.764.147,59	$ 64.315.992,48
5	26-may-15	16	$ 91.170.157,00	$ 385.878,30	$ 7.324.482,82	$ 98.880.518,12
6	10-jun-15	32	$ 280.224.271,00	$ 399.547,22	$ 22.449.905,46	$ 303.073.723,68
7	03-jul-15	45	$ 453.122.784,00	$ 1.065.912,92	$ 36.335.095,75	$ 490.523.792,67
8	22-jul-15	24	$ 169.409.854,00	$ 512.991,40	$ 13.593.827,65	$ 183.516.673,05
9	13-ago-15	38	$ 215.530.058,00	$ 1.334.014,46	$ 17.349.125,80	$ 234.213.198,26
10	06-oct-15	33	$ 97.022.496,50	$ 232.787,75	$ 7.780.422,74	$ 105.035.706,99
11	04-nov-15	16	$ 46.458.956,00	$ 173.685,00	$ 3.730.611,28	$ 50.363.252,28
12	12-nov-15	13	$ 81.390.735,00	$ 172.136,75	$ 6.525.029,74	$ 88.087.901,49
13	30-nov-15	30	$ 307.237.646,00	$ 66.922,75	$ 24.584.365,50	$ 331.888.934,25
14	18-dic-15	98	$ 867.967.934,50	$ 1.111.912,73	$ 69.526.387,78	$ 938.606.235,01
		574	**$ 3.033.084.198,00**	**$ 7.314.388,92**	**$ 243.231.886,97**	**$ 3.283.630.473,89**

El consolidado por rubro y modalidad de las aprobaciones realizadas en las catorce (14) Juntas Administradoras celebradas entre enero 1 y 18 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS Ejecución Presupuestal al 18 de Diciembre de 2015 - Junta 14)				
DETALLE	PROYECCIÓN EGRESOS 2015 RESOLUCIÓN 4 0205 del 17-feb-2015	EJECUCIÓN (Causación) ($)	EJECUCIÓN (Causación) (%)	SALDO ($)
B E C A S	**2.550.000.000**	**2.303.645.308**	**90,34%**	**246.354.693**
Funcionarios	**34.499.671**	**34.499.671**	**100,00%**	**0**
Educación Media	0	0	**0,00%**	0
Cursos Cortos	**34.499.671**	**34.499.671**	**100,00%**	**0**
Hijos Funcionarios	**2.515.500.329**	**2.269.145.637**	**90,21%**	**246.354.693**
Educación Especial	0	0	**0,00%**	0
Educación Media	**850.000.000**	**650.436.519**	**76,52%**	**199.563.482**
Pregrado	**1.665.500.329**	**1.618.709.118**	**97,19%**	**46.791.211**
APOYOS FINANCIEROS	**844.000.000**	**729.438.891**	**86,43%**	**114.561.110**
Créditos Condonables - Funcionarios	**799.934.000**	**685.372.891**	**85,68%**	**114.561.110**
Pregrado	**155.937.404**	**155.937.404**	**100,00%**	**1**
Especializaciones país	**200.000.000**	**146.385.109**	**73,19%**	**53.614.892**
Maestrías país	**414.062.596**	**359.825.629**	**86,90%**	**54.236.968**
Doctorados país	**29.934.000**	**23.224.750**	**0,00%**	**6.709.250**
Préstamos devolutivos - Hijos Funcionarios	**44.066.000**	**44.066.000**	**100,00%**	**0**
ELEMENTOS EDUCATIVOS	**0**	**0**	**0%**	**0**
Subtotal Egresos	**3.394.000.000**	**3.040.398.587**	**89,58%**	**353.601.413**
Seguro de Vida 1%		7.314.389		
Gatos de Admón 8% ICETEX	271.520.000	243.231.887	89,58%	28.288.113
TOTAL	**3.665.520.000**	**3.283.630.474**	**89,58%**	**381.889.526**

2.3. Presupuesto de gastos vigencia 2016: El Comité del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros presentó el Presupuesto Anual de Gastos para la vigencia 2016, según consta en el Acta 1 del 28 de enero de 2016, por tres mil quinientos millones ciento setenta y dos mil pesos M/Cte. ($3.500.172.000,00).

De conformidad con lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta del contrato celebrado con el Icetex el 10 de julio de 1990, el Fondo de Becas y Apoyos Financieros, cancelará al Icetex el 8% por comisión, sobre el valor de los desembolsos realizados. Para la vigencia 2016 se estimó en doscientos cincuenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil pesos M/Cte. ($259.272.000,00).

El total de Egresos proyectados para el 2016, está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Grupo de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, así: [1] CDFA-2016-003, por valor de $1.992.172.000.oo, a cargo de la cuenta 120673 y [2] CDFA-2016-004 por valor de $1.508.000.000.oo, a cargo de la cuenta 120674 con fecha 03 de febrero de 2016, en los cuales certifican la existencia y disponibilidad presupuestal para atender los compromisos del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, con cargo a la vigencia fiscal del año 2015, por un total de tres mil quinientos millones ciento setenta y dos mil pesos M/Cte. ($3.500.172.000,00).

Mediante Resolución N° 4 0124 del 08 de febrero de 2016, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros, para la vigencia 2016, con una Proyección de Egresos por valor total de $3.500.172.000,00.

- **Ejecución presupuestal a 9 de marzo de 2016:** La ejecución del presupuesto se desarrolló dando cumplimiento a los principios establecidos en la Contabilidad Presupuestal Colombiana. El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia 2016, es de $3.500.172.000,00.

  Al 9 de marzo de 2016, se realizaron tres (3) comités de junta Administradora, aprobando una ejecución presupuestal de cuatrocientos millones diecisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos M/cte. ($400.017.343) correspondiente al 11.43%, quedando un saldo pendiente por ejecutar de tres mil cien millones diecisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos M/cte. ($3.100.154.657.00), como se detalla a continuación:

FONDO ESPECIAL DE BECAS Y APOYOS FINANCIEROS Ejecución Presupuestal al 02 de marzo de 2016				
DETALLE	PROYECCIÓN EGRESOS 2016	EJECUCIÓN (Causación) ($)	EJECUCIÓN (Causación) (%)	SALDO ($)
BECAS	2.438.000.000	184.022.790	7,55%	2.253.977.210
Funcionarios	60.000.000	0	0,00%	60.000.000
Educación Media	0	0	0,00%	0
Cursos Cortos	60.000.000	0	0,00%	60.000.000
Hijos Funcionarios	2.378.000.000	184.022.790	7,74%	2.193.977.210
Educación Especial	0	0	0,00%	0
Educación Media	735.000.000	71.854.285	9,78%	663.145.715
Pregrado	1.643.000.000	112.168.505	6,83%	1.530.831.495
APOYOS FINANCIEROS	790.000.000	184.518.454	23,36%	605.481.546
Créditos Condonables - Funcionarios	750.000.000	184.518.454	24,60%	565.481.546
Pregrado	160.000.000	32.242.017	20,15%	127.757.983
Especializaciones país	170.000.000	111.461.525	65,57%	58.538.475
Maestrías país	390.000.000	40.814.913	10,47%	349.185.088
Doctorados país	30.000.000	0	0,00%	30.000.000
Préstamos devolutivos - Hijos Funcionarios	40.000.000	0	0,00%	40.000.000
ELEMENTOS EDUCATIVOS	5.000.000	0	0%	5.000.000
Subtotal Egresos	3.233.000.000	368.541.244	11,40%	2.864.458.756
Seguro de Vida 1%	7.900.000	1.845.185	23,36%	6.054.815
Gastos de Admón 8% ICETEX	259.272.000	29.630.914	11,43%	229.641.086
TOTAL	3.500.172.000	400.017.343	11,43%	3.100.154.657

3. Informe de gestión Subdirección de Talento Humano:

3.1. Plan institucional de capacitación 2015: Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4 0348 de 2015, se adoptó el Programa de Institucional de capacitación para la vigencia 2015, mediante el cual se desarrollaron las siguientes actividades

- **Ejecución del programa institucional de capacitación PIC 2015**

CAPACITACIÓN	DEPENDENCIA	N° DE FUNCIONARIOS BENEFICIADOS
Diplomado Gestión Energética Avanzada	Dirección de Energía	2
Taller de Valoración Documental	Funcionarios de todas las dependencias que cumplieron el requisito de formación	8
XXIII Seminario del Sistema Nacional de Archivos	Todas las dependencias	10
Capacitación Actualización en Carrera Administrativa y Empleo Público	Todas las dependencias	104
Participación Ciudadana, Derechos Humanos, Estrategia de Gobierno en Línea y Derechos de Autor	Todas las dependencias	111
Elaboración de Estudios del sector	Grupo de Gestión Contractual	4
Herramientas Tecnológicas	Todas las dependencias	

Entrenamiento en Pista	Brigadistas	20
La actualización Sistema de Gestión de la Calidad	Auditores Internos	32
Formulación de Proyectos de Inversión	Todas las dependencias	29

El 60% de las capacitaciones previstas en el PIC 2016 fueron efectuadas por gestión.

El Programa de capacitación Institucional contempló además la temática Formulación de Indicadores que no se desarrolló debido a que el nuevo Módulo de Plan Operativo no entró en operación para la vigencia 2015, estando éste asociado al tema de indicadores. Esta capacitación está prevista para la vigencia 2016.

Además, también estaba incluido el tema Tablero Integral de Mando – Balanced Scorecard y Sistema de Información Gerencial sectores de Minas y Energía, esta necesidad planteada inicialmente se transformó debido a que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional implementó un sistema para tal fin. Por tanto no se llevó a cabo esta capacitación.

Finalmente el tema Aspectos fundamentales del sistema presupuestal colombiano no se ejecutó en razón a que el Ministerio de Hacienda no ofertó esta capacitación.

3.2. Programa de bienestar social 2015: Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4 0348 del 18 de marzo de 2015, se adoptó el Programa de Bienestar Social para la vigencia 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad	**Fecha de Realización**	**Población Objeto**
Actividad de Acondicionamiento Físico	Marzo a Noviembre	Todos los Funcionarios del MME.
Taller de vivencia estratégica – Secretarias/os	Abril	Secretarias/os del MME.
Taller de vivencia estratégica - Conductores	Agosto	Conductores del MME.
Vacaciones Recreativas - Julio	Julio	Niños de 6 a 12 años hijos de los funcionarios.
Día de los Niños - Octubre	Octubre	Niños de 0 a 16 años, hijos de los funcionarios.
Torneo de Bolos – 1 Semestre	Mayo - Junio	Funcionarios y Contratistas del MME.
Torneo de Voleibol Mixto	Junio - Agosto	Funcionarios y Contratistas del MME.

Taller – 75 años del Ministerio	Agosto	Funcionarios y Contratistas del MME.
Reinducción y actualización del Código de Ética	Octubre	Todos los Funcionarios del MME.
Día del Servidor Público	Junio	Todos los Funcionarios del MME
Día de la Familia	Mayo	Funcionarios MME
Juegos de la Función Pública	Agosto - Noviembre	Funcionarios y Contratistas del MME
Taller Clima Laboral y Liderazgo	Noviembre	Todos los Funcionarios del MME.
Vacaciones Recreativas - Diciembre	Diciembre (2-3-4)	Niños de 6 a 16 años hijos de los funcionarios.
Entrega de los Incentivos y reconocimientos deportivos	11 de Diciembre	Mejores Funcionarios, Mejores Jugadores y Deportistas del Ministerio.
Novenas Navideñas	16, 17 y 18 de Diciembre	Celebración de las Novenas Navideñas

3.3. Programa de seguridad y salud en el trabajo: Por medio de la Resolución 4 0423 del 10 de abril de 2015, se adoptó el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía para el periodo 2015, mediante el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	**POBLACION OBJETO**
Vacuna influenza	Funcionarios y contratistas
Donación de sangre	Funcionarios y contratistas
Visiometria	Funcionarios y contratistas
Aero rumba	Funcionarios y contratistas
Club de Espalda -ejercicios estiramiento y relajación de espalda	Funcionarios y contratistas
Spa - relajación	Funcionarios y contratistas
Audiometría	Funcionarios y contratistas
Vacunación	Funcionarios y contratistas
Cardiobox	Funcionarios y contratistas
Capacitación estilos de vida saludables	Funcionarios y contratistas
Spa - relajación	Funcionarios y contratistas

Pausas Activas	Funcionarios y contratistas
Entrenamiento funcional (circuitos)	Funcionarios y contratistas

4. Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas de la Subdirección de Talento Humano:

Durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas, conforme a la Resolución N° 4 0129 del 30 de 2015, recibió y atendió 1322 solicitudes para expedición de certificaciones laborales y de trámite pensional ante las Administradoras de Fondos de Pensión, de ciudadanos en los que se encuentran funcionarios y exfuncionarios de este Ministerio, así como de extrabajadores de las Entidades liquidadas que de conformidad con el Decreto Ley 254 y Ley 594 de 2000, reglamentada por el Decreto 029 de 2015, sus fondos documentales se encuentran bajo conservación, custodia y administración del Ministerio de Minas y Energía.

N°	ENTIDAD
1	INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES Y ENERGIAS ALTERNATIVAS – INEA
2	CARBONES DE COLOMBIA S.A. - CARBOCOL
3	MINAS DE MUZO Y COSCUEZ
4	EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS - ECOMINAS
5	CARBONES DE COLOMBIA S.A. - CARBOCOL
6	MINERALES DE COLOMBIA S.A. - MINERALCO
7	EMPRESA COLOMBIANA DE CARBON S.A. - ECOCARBON
8	EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA - MINERCOL LTDA
9	ARCHIPIÉLAGOS POWER AND LIGHT CO. S. A. ESP.
10	ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P
11	ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.
12	ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.
13	ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.
14	ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P.
15	ELECTRIFICADORA DEL CHOCO S.A. E.S.P.
16	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. E.S.P.
17	ELECTRIFICADORA DE MAGANGUÉ S.A. E.S.P.
18	EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - ECOGAS
19	CORPORACION ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA - CORELCA S.A. E.S.P.

III. GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

El Grupo de Jurisdicción Coactiva tiene como función principal gestionar y realizar todas las acciones tendientes para obtener el pago de las obligaciones pendientes a favor de la Nación - Ministerio de Minas y Energía, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de evitar un detrimento patrimonial.

El Grupo a 19 de agosto de 2014 contaba con 226 expedientes activos y durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, la gestión de recaudo logró el archivo de 62 expedientes, quedando a la fecha 164 expedientes activos.

El recaudo logrado durante el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, fue de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($25.542.898.456,92).

IV. GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC

El Ministerio de Minas y Energía, durante el período comprendido entre agosto del año 2014 y marzo del año 2016, realizó a través del Grupo de TIC dependencia líder en la planeación, desarrollo e implementación del proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio, en el marco de los proyectos "Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía" e "Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial – Bogotá" el siguiente portafolio de proyectos:

- **Modernización de la infraestructura de TIC – MME**

  -Adquisición de Infraestructura de Hardware: Se adquirieron, instalaron y configuraron equipos activos para la implementación de la nueva Red Activa de Datos con el objeto de modernizar el Core y el backbone de la Red de Área Local – LAN del Ministerio, poniéndola a la vanguardia de las nuevas tecnologías y a los nuevos requerimientos que por políticas gubernamentales y lineamientos de Gobierno en Línea, se convierten en parte del aprovisionamiento más importante para el alistamiento ante los nuevos retos misionales que el Ministerio debe afrontar hacia futuro, con el fin de prestar sus servicios e interoperabilidad a los usuarios internos, las distintas entidades estatales, agremiaciones y la ciudadanía en general de manera oportuna.

  Para continuar con la actualización tecnológica, se adquirió nueva infraestructura de hardware, tales como servidores, computadores de escritorio, impresoras y elementos de comunicación, con el fin de brindar a los usuarios tecnología de punta en procura de un mejor desempeño de sus funciones.

  -Adquisición de Infraestructura de Software: Se han mantenido actualizadas las licencias de correo electrónico google apps For Work Unlimited, se adquirió licenciamiento de Ofimática de WinRAR, Project Standard, In Design, Ilustrator y Nitropdf para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía.

  Por otro lado, se adquirió y actualizó el software de virtualización VMWARE a su última versión estable, mejorando el performance de la plataforma con nuevas características y mayor estabilidad.

Se realizó la adquisición de un sistema SAN VNX-5400 para ampliar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la Entidad, y con esto se logró mantener repositorios de datos mucho más amplios para las exigencias de los aplicativos.

También se realizó la compra de licenciamiento Microsoft Windows Server 2012 Datacenter, software que nos permite realizar de manera ilimitada su instalación en el ambiente de virtualización de los servidores del Ministerio.

- Implementación de Servicios y Sistemas de Información: Para mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales del Ministerio y con el fin de brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos del Ministerio, el Grupo de TIC gestiona la implementación y operación de servicios y sistemas de información tales como:

- **Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME**. Se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIGME - y se conforman las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Control Interno, Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo y Planeación Estratégica en un único sistema de información del orden transversal.

- **Sistema de Asignación Automática de Subsidios Gas Licuado de Petróleo GLP**. Se desarrolló y puso en producción un Sistema de Información para el Registro y Control de subsidios de Gas Licuado de Petróleo – GLP, otorgando el descuento al momento de la compra directamente a los estratos 1 y 2 a partir de la consulta de las cedulas beneficiarias registradas en la base de datos del SISBEN y la consulta de las ventas efectuadas por los distribuidores.

- **Sistema Integral de Información para la Automatización de Gestión de Trámites de la Administración del Recurso Minero - SI. Minero.** A través del cual se podrán realizar por medio de servicios Web, los trámites de la Institucionalidad Minera Colombiana, en septiembre del año 2014 sale a producción, es un sistema de información del Sector Minero que busca facilitar la labor de la institucionalidad minera colombiana y de sus usuarios, a través de la automatización de los trámites de la administración del recurso minero, este sistema de información fue diseñado bajo los lineamientos de un administrador de procesos de negocio (BPM, por su sigla en inglés), lo que le permite ser una herramienta estandarizada para el control de las actividades en todos los trámites y servicios de fiscalización minera. Diseñado bajo los siguientes tramites: Registro y Control de Barequero, Formato Básico Minero Semestral y Anual, Plan de Trabajos y Obras-Pto: Módulo De Control De Ilegalidad Minera, Módulo De Amparos Administrativos por Autoridad y Por Terceros, Zonas De Comunidades Negras e Indígenas, Seguimiento y Registro de Control de Regalías, Cálculo y Valoración de Reservas entre Otros.

- **Se adquirió e implementó una Herramienta de Gestión de Tecnologías de Información para el Ministerio.** Mediante esta herramienta se adelanta el seguimiento al catálogo de servicios de tecnologías de información y el seguimiento a la prestación de estos servicios. Así mismo, adelanta el registro y control de servicios de transporte institucional.

- **Sistema de Información para el Control de Acceso de funcionarios y visitantes del Ministerio de Minas y Energía.** Se adquirió, configuro e instaló el sistema de información con el fin de ejercer

control al ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes a las instalaciones del edificio principal y así mejorar la seguridad en el edificio.

- **Servicios para el modelamiento, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de los tramites "Registro de Compañías Nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos", "Cumplimiento de los artículos 3 y 10 del Código de Petróleos (Legalización de Sucursales Extranjeras)", "Expedición del Certificado de Dedicación Exclusiva al sector de hidrocarburos".** Se parametrizó, configuró e instaló el sistema de información de los tramites automatizadas para facilitar el acceso a las empresas del sector, al paquete de trámites relacionados previamente, mediante el registro y solicitud desde el portal web de la entidad. Como resultado el solicitante recibirá el documento solicitado mediante notificación electrónica, facilitando y optimizando las labores operativas de las dependencias involucradas (Dirección de Hidrocarburos, Oficina Asesora Jurídica)

- **Servicios para el modelamiento, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de Fondos de Energía.**

- **Servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físicos con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio.**

- **Solución integral SIEM (Security Information and Event Management).** Dando alcance y cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC, se adquirió, instaló, configuró, implementó y se puso en marcha la solución SIEM, que le permite al Ministerio dentro del reforzamiento de su plataforma de seguridad informática brindar una respuesta más eficaz a cualquier incidente de seguridad, y poder tener alertas tempranas ante un eventual ataque, ataque en progreso, amenaza en ejecución, y/o una alerta importante dentro del funcionamiento normal de la infraestructura TIC.

- **Formulación para el Ministerio del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETIC 2016-2019.** Se obtuvo como resultado de la contratación en 2015 de la consultoría para que formulación el plan y la hoja de ruta para la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI para los próximos 4 años tendiente a ofrecer el respaldo estratégico a la misión del Ministerio desde el punto de vista de la Gestión Estratégica de la Información.

- **El Ministerio contrató los servicios para realizar el levantamiento y clasificación transversal de información para la formulación del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información y de los Sistemas de Información (SGSI),** incluyendo Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para todos los procesos del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a la fase del Planear y parte del Hacer, dentro del ciclo PHVA y los lineamientos gubernamentales a través del MINTIC.

- **Análisis, diseño, desarrollo, implementación e interoperabilidad de la primera fase de integración misional del Sector Minero Energético.** Como parte de la ejecución del proyecto sectorial, se contrató el desarrollo de los primeros 20 casos de uso de integración entre MME-UPME-ANM para intercambio de información entre los sistemas SICOM-SIPG-WEBSAFI-SIMCO referente a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y la producción de minerales.

- **Geoportal.** A través del Geoportal es posible la integración de la Información Geográfica del Sector Minero Energético, con la utilización de Servicios Web Geográficos WMS y WFS, se certificaron los servicios Web publicados en el Geoportal en NIVEL 2 y 3 en el marco de interoperabilidad, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea - GEL.

  Se establece la política y estándares para el levantamiento, uso e intercambio de información, acordadas dentro de la Mesa SIG Sectorial, de acuerdo a lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE. Así mismo, el conocimiento y estandarización para el sector minero energético del Catálogo de Objetos, Catálogo de Símbolos, y conceptualización de la plantilla de Metadatos y cargue de los mismos.

- **Portal Web.** El Ministerio sacó a producción el nuevo Portal de la entidad, desarrollado e implementado utilizando tecnología de punta y dando cumplimiento al Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y teniendo en cuenta los lineamientos del Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Directiva Presidencial 04 de 2012 – Eficiencia Administrativa y Cero Papel, la Directiva 07 de 2011 – Directrices para la publicidad de las entidades públicas del Orden Nacional y el Capítulo IV. Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  El Portal cuenta con módulos interactivos, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de reportar, hacer seguimiento y recibir respuesta a sus requerimientos de manera más rápida y efectiva.

V. GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

1. Proyecto de Inversión 2015: *"Diseño e Implementación de Herramientas para la Participación Ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía".*

- **Ejecución General**

Fuentes de Financiación

Fuente SIIF: (31/12/2015)

Fuentes de Financiación	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Reserva Pptal Vigente	Reserva Pptal Pago
Aportes Nacion	4.340.000.000	3.649.104.617	3.553.493.647	2.457.793.555	2.254.387.482	49.047.202	0
Total PGN	4.340.000.000	3.649.104.617	3.553.493.647	2.457.793.555	2.254.387.482	49.047.202	0
Total	4.340.000.000	3.649.104.617	3.553.493.647	2.457.793.555	2.254.387.482	49.047.202	0

- **Proyecto de Inversión 2016:** Proyecto de inversión para un horizonte 2016 – 2018 *"Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano – cliente en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional"*, que tiene por objetivo aumentar el nivel de satisfacción de la ciudadanía ante los servicios prestados por el Ministerio de Minas y Energía.

2016						
	REGISTRADO - ACTUALIZADO			MODIFICACION EN CURSO		
ACTIVIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Act. 1 Generar espacios y encuentros presenciales o virtuales de atención y servicio	20	20.048.204	400.964.079	20	17.548.204	350.964.079
Act. 2 Diseñar y Desarrollar elementos didácticos físicos y/o electrónicos	10	13.850.000	138.500.000	10	10.050.000	100.500.000
Act. 3 Definir e implementar las herramientas tecnológicas de servicio y control social	3	112.000.000	336.000.000	3	98.666.667	296.000.000
Act. 4 Implementar y desarrollar un Centro de Contacto Ciudadano	1	433.824.167	433.824.167	1	423.824.167	423.824.167
Act. 5 Desarrollar un programa de innovación para la participación ciudadana	1	200.000.000	200.000.000	1	130.000.000	130.000.000
Act. 6 Desarrollar la metodología de formación al servidor público, para la atención al ciudadano – cliente.	2	45.708.753	91.417.505	2	30.708.753	61.417.505
Act. 7 Administración y Gerencia	1	334.294.249	334.294.249	1	478.830.000	322.294.249
Act. 8 Evaluar la satisfacción de ciudadano-clientes frente al servicio prestado	1	165.000.000	165.000.000	1	165.000.000	165.000.000
TOTALES			2.100.000.000			1.850.000.000

Las modificaciones corresponden a aplazamiento de recursos que se encuentran en proceso de aprobación ante el DNP, debido a ajustes en costos por motivos de austeridad, aunque se mantienen la totalidad de actividades propuestas y previamente aprobadas por el DNP.

2. Gestión General: El Ministerio de Minas y Energía reconoce la participación ciudadana, la generación de herramientas y canales de interacción con las partes interesadas como elementos esenciales para la construcción de las políticas públicas, el ejercicio de la democracia participativa y el servicio de calidad.

Durante el periodo de agosto de 2014 y marzo de 2016, se han desarrollado acciones importantes en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, los lineamientos de Gobierno en Línea, la transparencia y acceso a la información pública, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Estrategia de Rendición de Cuentas entre otras directrices que incentivan a las entidades del Gobierno nacional a fortalecer sus actuaciones hacia el servicio de excelencia.

- **Interacción ciudadana:** Con el apoyo del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, se llevaron a cabo aproximadamente 269 eventos relacionados con temas el sector y liderados en sus temáticas por las dependencias misionales. Algunos de estos espacios participativos fueron:

Nombre del evento	Beneficiarios	Nombre evento	Beneficiarios
Taller de construcción de Diagnóstico en Seguridad e Higiene Minera – Nariño 2014	Autoridades locales, Academia, comunidad minera y representantes del sector relacionados con el tema	Construcción de Lineamientos de Política de Explotación Ilícita de Minerales – Amazonas 2014	Autoridades Locales y Regionales.

Taller: Levantamiento de Información *"Lineamientos para el Fortalecimiento del Trabajo de la Mujer en el sector Minero Colombiano"* – Buenaventura 2014	Mujeres Mineras de la Zona. 80 asistentes.	Capacitación Alcaldes Cundinamarca, en temas del sector. – Cundinamarca 2014	Alcaldes Cundinamarca.
Taller de lineamientos de política de control a la explotación ilícita de minerales – Medellín 2014	Autoridades locales, regionales y nacionales.	Capacitación" Manejo y Resolución de Conflictos direccionado al sector minero colombiano" Bogotá 2014	Partes interesadas y actores involucrados en la toma de decisiones del sector
Reunión líderes de comunidades negras e indígenas del Chocó- Bogotá 2014	Comunidad minera y representantes del sector relacionados con el tema.	Seminario Sistema General de Regalías - Manaure Guajira – 2014	Autoridades Tradicionales del Municipio de Manaure Funcionarios de la Alcaldía que presentan proyectos con SGR.
Capacitación autoridades en explotación ilícita de minerales – Nariño, Santander – Amazonas- Huila 2014	Autoridades Nacionales y Regionales: 40, 45, 40, 20, 20, 40 asistentes respectivamente	Socialización del proyecto "Caracterización Minera en el Municipio de Cucunuba – Cundinamarca 2014	Comunidad Minera: 300 asistentes
Mesa Junta Directiva para la Formalización de la Pequeña Minería en los departamentos de Tolima, Caldas y Huila 2015	Autoridades locales, Departamentales, Funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, Inspectores de Policía, Actores involucrados en el sector minero y Comunidad	Pre - junta Directiva para la Formalización de la Pequeña Minería en el Departamento del Chocó y Consultorio Minero – Ambiental - Istmina Chocó 2015	Autoridades locales, Departamentales, Corporaciones y funcionarios del Ministerio de Minas y Energía
Feria Nacional del Servicio al Ciudadano- Turbo Antioquia; Pitalito – Huila; Yopal - Casanare Caucasia – Antioquia	Ciudadanos de la región y Autoridades Municipales	Conceptos y Reglamentos Técnicos de Energía Eléctrica - Cartagena, Sincelejo, Montería, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Riohacha 2015	Técnicos electricistas, distribuidores y comerciantes del sector eléctrico

- **Audiencia Pública:** La Audiencia Pública correspondiente al periodo 2013-2014, se llevó acabo el 17 de noviembre de 2015 en Bogotá, en conjunto con todas las entidades adscritas a la entidad. Este espacio contó con la participación de 246 ciudadanos, quienes pudieron obtener información de primera mano de los temas coyunturales del sector minero energético, e interactuar con los representantes de cada entidad, permitiendo ejercer el control social en los temas de su interés.

- **Chats o conversaciones virtuales:** Entre el 1 de agosto de 2014 al 2 de marzo de 2016, se realizaron 12 conversaciones virtuales, que han permitido interactuar con los ciudadanos en tiempo real, para atender sus inquietudes y recibir sugerencias y retroalimentación sobre los temas planteados.

Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural - FECFGN – 21 de noviembre de 2014	Espacio previo a la rendición de cuentas 2014 – 2015 – 10 de septiembre de 2015
Reglamento técnico de calderas – 26 de noviembre de 2014	Ahorro de energía – 27 de noviembre de 2015
Norma de autorización de fuentes radiactivas – 28 de noviembre de 2014 y 5 de diciembre de 2015	Seguridad minera Decreto 1886 – 11 de noviembre de 2015
Registro único de comercializadores de minerales -RUCOM – 4 de marzo y 18 de marzo de 2015	Sistema General de Regalías – 20 de noviembre de 2015
Proyecto de Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ – 25 de agosto de 2015	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE – 8 de marzo de 2016

- **Foros (Documentos en discusión):** Se implementó un procedimiento para someter a discusión de la ciudadanía las normas, políticas, proyectos y lineamientos emitidos por la entidad a fin de recibir comentarios por parte de la ciudadanía, facilitando así, su participación en la toma de decisiones. Las memorias de cada documento sometido a discusión son publicadas en el portal web, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011. Entre agosto de 2014 y marzo de 2016 se sometieron a discusión 96 proyectos de normas, lineamientos, políticas o planes.

- **Comportamiento del portal Web:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano es el encargado de administrar la publicación de los contenidos en el portal web, por lo cual periódicamente realiza el monitoreo del comportamiento del portal web www.minminas.gov.co en cuanto a servicio y uso del mismo por parte de la ciudadanía, a fin de implementar acciones de mejoramiento en la publicación. Entre el 1 de Marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 se atendieron 318.575 visitas, de las cuáles ingresaron a 1.688.692 páginas al interior del portal y en promedio al duración de visita fue de 3.30 minutos. Los temas más consultados en el portal de la entidad son las noticias, el Retie, la sección de normatividad y la sección de hidrocarburos.

- **Nuevos canales de atención implementados:**

    - Asesor Virtual: publicado en el portal y disponible mediante servicio móvil. Es una herramienta tipo chat dispuesta las 24 horas del día, los 7 días de la semana para atender las necesidades de información del nivel orientador de los usuarios http://www.minminas.gov.co/asesor, con soporte en una base de conocimiento que se actualiza de manera permanente.
    - Sistematización del material documento de la biblioteca – Koha: Permite que la ciudadanía tenga acceso directo a gran parte del material especializado del sector y facilitar su consulta y préstamo interbibliotecario.
    - Contact Center: inició con una prueba piloto en el mes de julio de 2015 y actualmente se encuentra atendiendo el canal telefónico de la entidad incluyendo el PBX y la línea de atención gratuita 018000910180: Esta implementación constribuyó a disminuir la perdida de llamadas de los usuarios en aproximadamente un 300% la siguiente gráfica, refleja el comportamiento en llamadas recibidas durante el cuarto trimestre de 2015:

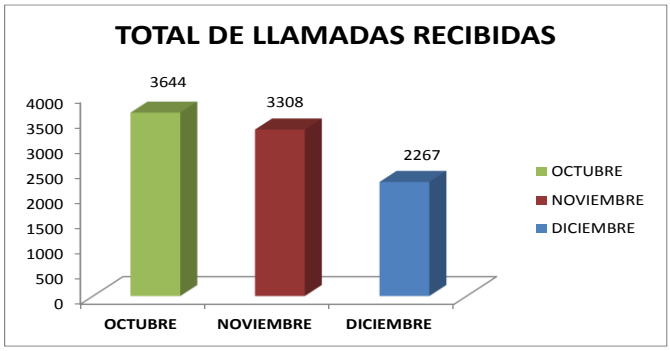

- **Seguimiento a compromisos de Gobierno Nacional:** Dentro del Plan de Gobierno del Presidente Santos, la participación ciudadana es una de las maneras de lograr la cohesión social y es uno de los caminos planteados para gobernar de manera transparente, eficiente y eficaz. De esta manera, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano es el enlace por parte del Ministerio con la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República para el seguimiento a los compromisos adquiridos durante los Acuerdos para la Prosperidad, al igual que de las Mesas Especiales, Video Conferencias y Agendas Regionales. A continuación se realiza un breve resumen del estado de estos:

- **Compromisos en proceso**

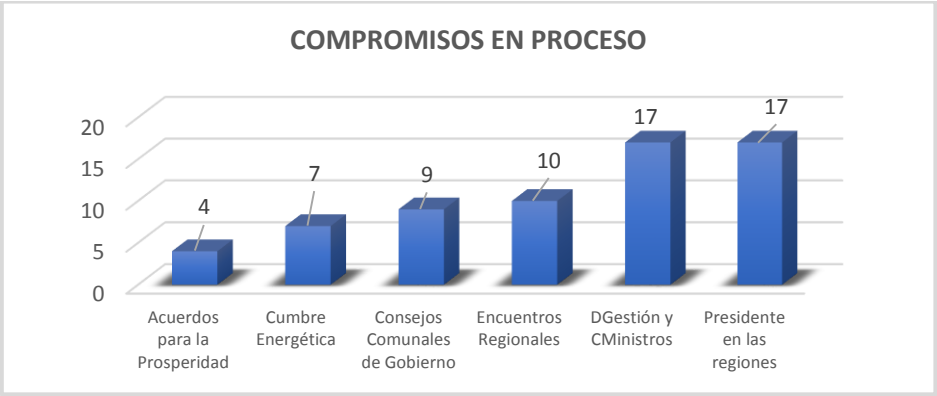

- **Compromisos por dependencia del Ministerio de Minas y Energía**

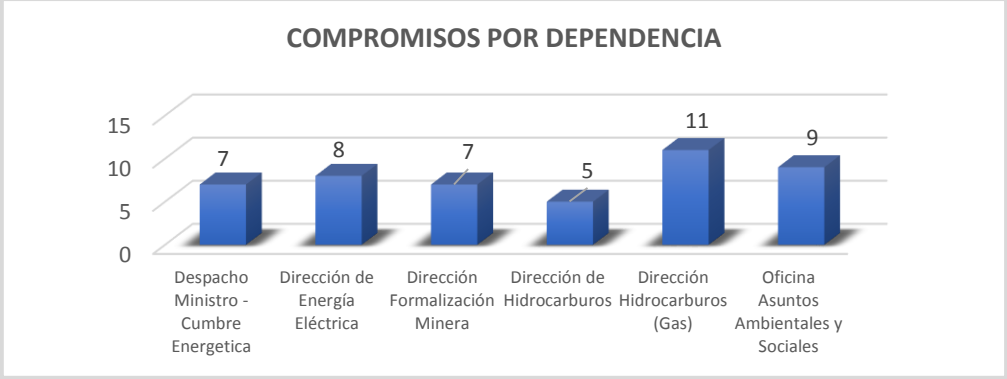

- **Compromisos por dependencia - Sistema de Presidencia**

Dependencia / Sistema	**Acuerdos para la Prosperidad**	**Consejos Comunales de Gobierno**	**Cumbre Energética**	**Encuentros Regionales**	**Presidente en las Regiones**	**Diálogos de Gestión y Consejo de Ministros**
Despacho Ministro - Cumbre Energética			7			1
Dirección de Energía Eléctrica	1	3			4	2
Dirección Formalización Minera	1	1			5	1
Dirección de Hidrocarburos		2			3	2
Dirección Hidrocarburos (Gas)		3		4	4	1

Oficina Asuntos Ambientales y Sociales	2			6	1	1
Despacho Viceministro de Energía						2
Despacho Viceministra de Minas						2
Secretaria General						1
Grupo de Comunicaciones y prensa						2
Grupo de Regalías						2

- **Peticiones, quejas, reclamos y denuncias:** Por medio de éste servicio los ciudadanos clientes del Ministerio de Minas y Energía pueden presentar sus respectivas, quejas, reclamos y derechos de petición bajo parámetros de control y seguimiento que permite disminuir el riesgo de atenciones fuera de término legal. Entre Julio de 2014 a Marzo de 2016 se recibieron en la entidad un total de 4947 peticiones.

INFORME PQRD´S

DEPENDENCIA	SOLICITUDES	JULIO - DICIEMBRE 2014	ENERO - DICIEMBRE 2015	ENERO - MARZO 2016
DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	DERECHOS DE PETICION	127	217	33
	QUEJAS Y RECLAMOS	19	40	9
	SOLICITUDES DE INFORMACION	15	88	95
DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	DERECHOS DE PETICION	130	164	46
	QUEJAS Y RECLAMOS	10	24	8
	SOLICITUDES DE INFORMACION	13	35	15
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	DERECHOS DE PETICION	25	58	6
	QUEJAS Y RECLAMOS	1	7	3
	SOLICITUDES DE INFORMACION	2	2	1
DIRECCION HIDROCARBUROS	DERECHOS DE PETICION	344	739	176
	QUEJAS Y RECLAMOS	48	58	72
	SOLICITUDES DE INFORMACION	40	101	23
DESPACHO VICEMINISTRO DE ENERGIA	DERECHOS DE PETICION	0	4	5
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	1	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	0
GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	DERECHOS DE PETICION	3	17	0
	QUEJAS Y RECLAMOS	1	4	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	2	2
GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL	DERECHOS DE PETICION	3	21	10
	QUEJAS Y RECLAMOS	1	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	1	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	DERECHOS DE PETICION	86	163	65
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	12	1
	SOLICITUDES DE INFORMACION	2	3	13
OFICINA ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	DERECHOS DE PETICION	22	42	7
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	1	2	4
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	DERECHOS DE PETICION	339	744	167
	QUEJAS Y RECLAMOS	1	2	1
	SOLICITUDES DE INFORMACION	4	10	1
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	DERECHOS DE PETICION	3	21	4
	QUEJAS Y RECLAMOS	1	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	1	0
GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	DERECHOS DE PETICION	4	43	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	1	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	1	0

SECRETARIA GENERAL	DERECHOS DE PETICION	2	4	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	2	1
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	DERECHOS DE PETICION	6	73	12
	QUEJAS Y RECLAMOS	6	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	4	19
GRUPO DE REGALIAS	DERECHOS DE PETICION	7	23	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	0
GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	DERECHOS DE PETICION	0	4	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	1
DESPACHO VICEMINISTRO DE MINAS	DERECHOS DE PETICION	0	5	3
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	1	1
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	1	2
GRUPO DE COBRO COACTIVO	DERECHOS DE PETICION	0	4	0
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	1	0
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	DERECHOS DE PETICION	0	2	1
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	0
DESPACHO MINISTRO	DERECHOS DE PETICION	6	3	3
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	1	0	2
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DERECHOS DE PETICION	7	11	5
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	1	0	2
CONTROL INTERNO DICIPLINARIO	DERECHOS DE PETICION	0	4	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	2	1
	SOLICITUDES DE INFORMACION	1	0	0
GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DERECHOS DE PETICION	0	1	2
	QUEJAS Y RECLAMOS	0	0	0
	SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	0
	TOTALES	1283	2772	892

- **Medición de la satisfacción del cliente frente a la atención prestada y los productos entregados a los ciudadanos:** A finales del 2015 se llevó a cabo la medición de la satisfacción del ciudadano con los siguientes resultados generales.

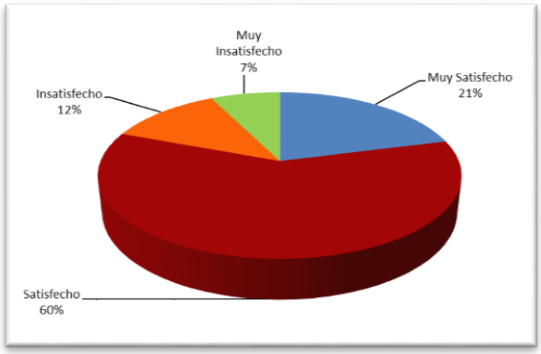

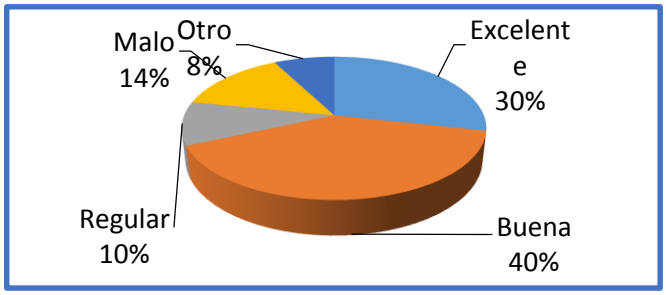

ANEXO 3. OFICINAS Y GRUPOS DEL DESPACHO

I. OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

A continuación se presenta la descripción de los proyectos, planes y programas realizados y sus resultados adelantados por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, OAAS, durante el periodo comprendido entre agosto 2014 y marzo de 2016 en el Ministerio de Minas y Energía:

1. Proyecto diseño y ejecución de las estrategias para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético colombiano.

El objetivo de este proyecto fue afianzar la coordinación interinstitucional en la formulación de políticas de sostenibilidad ambiental del sector minero energético.

La falta de una estrategia interinstitucional entre el sector minero energético y la autoridad ambiental genera un escenario de desarticulación y falta de coordinación entre la implementación de la política ambiental nacional y los asuntos socio ambientales asociados al desarrollo sostenible de las actividades del sector. En tal sentido, el principal resultado alcanzado durante la vigencia 2014 fue lograr que las Agendas Ambientales, concertadas y firmadas conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS en el año 2010, hoy estén siendo implementadas por tanto por parte de las entidades que conforman el sector minero energético como por parte de las entidades ambientales. Se logró la colaboración y alianza de otras entidades como organismos de cooperación internacional.

Así mismo, la OAAS generó insumos que contribuyen a: formular, implementar y difundir las políticas e iniciativas de sostenibilidad ambiental sectorial y generar alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades de la institucional del sector minero energético, para realizar gestión ambiental. Como resultado, se construyeron las bases para la formulación de una estrategia integradora de gestión ambiental y la puesta en marcha de sus líneas de acción.

1.1. Los principales resultados obtenidos son:

- **Planes de acción anuales sectoriales de la Agenda Ambiental Interministerial:** Se formularon, priorizaron y gestionaron tres (3) Planes de acción bienales (2013-2014) para las Agendas Ambientales para los sectores de: minería, energía eléctrica e hidrocarburos. Se ejecutó el seguimiento de los Planes de acción sectoriales de la Agenda Ambiental Interministerial. Se gestionaron tres (3) Planes de acción. La OAAS a través del Convenio GSA N° 41 de 2012/Proyecto PNUD/COL 81817 adelantó gestión permanente de cada uno de los planes de acción 2014 de las Agendas Ambientales para los sectores mencionados.

  Se desarrolló un (1) Informe Final conjunto con MADS de seguimiento a la implementación de la Agenda Ambiental Interministerial, que da cuenta de los avances y resultados obtenidos para cada uno de los Planes de acción.

- **Formulación de una Política de Estrategia de Sostenibilidad Integral para el Sector Minero Energético de Colombia**: El fin que persigue la estrategia de sostenibilidad es incorporar la variable ambiental en la toma de decisiones y en los procesos de rendición de cuentas sobre la gestión ambiental del sector además de fortalecer capacidades para su mejoramiento

continuo, sin afectar las metas de crecimiento del país. Para lograr lo anterior, se desarrolló un instrumento de planeación institucional sectorial, con el objetivo de construir una ruta de sostenibilidad para la política pública minero energética.

La OAAS analizó y condujo los avances obtenidos en materia de gestión ambiental de sector, a una línea base que permitió consolidar dos (2) importantes documentos a través de dos (2) consultorías contratadas:

La primera consultoría tuvo por objeto el diagnóstico de los problemas de sostenibilidad del Sector (Contrato GGC 247 de 2014). Como resultados principales se obtuvieron: el *"Documento Marco de la Sostenibilidad para la administración pública del Sector"* y los mecanismos para la formalización, adopción, implementación y el seguimiento de la Estrategia.

La segunda consultoría tuvo por objeto desarrollar una *"Batería de indicadores de sostenibilidad"*. Como resultado, se obtuvo un conjunto de indicadores de sostenibilidad que caracterizan las siguientes dimensiones: ambiental, social, económica, territorial, institucional. Se espera con el cálculo y el análisis respectivo, construir a futuro un Informe Anual de Sostenibilidad que sea replicable periódicamente.

- **Formulación de la Estrategia de relacionamiento con autoridades ambientales regionales como herramienta metodológica para la gestión socio-ambiental del sector minero energético:** La OAAS a través del Convenio GSA N° 41 de 2012/Proyecto PNUD 81817 adelantó la puesta en marcha y lanzamiento de la estrategia de relacionamiento con autoridades ambientales del orden regional con el fin de fortalecer el relacionamiento y el flujo de información con el sector minero energético.

  Durante el periodo 2014 se articularon a la estrategia de relacionamiento 15 CAR´s y para el 2015, ocho corporaciones nuevas, cerrando el ejercicio con 23 corporaciones articuladas. En este marco se concertaron 23 planes de acción, se realizaron cinco eventos regionales de avance en temas socio ambientales de sector, se identificaron alertas tempranas en lineamientos ambientales para el desarrollo de procedimientos y proyectos del sector minero energético, se realizaron socializaciones de proyectos PINES en jurisdicción de las autoridades ambientales articuladas, se realizaron intercambios de información sobre planes de expansión del sector minero energético y ordenamiento ambiental del territorio, se iniciaron procesos de análisis en conjunto con autoridades ambientales sobre la inversión ambiental del sector minero energético, se identificaron diversos casos de éxito y se diseñó herramienta Web para seguimiento de procesos de licenciamiento PINES en región.

- **Estrategia de gestión del conocimiento en asuntos ambientales sectoriales:** Se realizaron diálogos y espacios de encuentro dirigidos a intercambiar conocimientos e identificar las mejores prácticas para las operaciones del sector, en coordinación con el MADS, las autoridades ambientales y territoriales y el sector minero energético. Se desarrollaron veintinueve (29) talleres de gestión de conocimiento para actores estratégicos del sector y autoridades ambientales en los siguientes temas priorizados:

  - Talleres sobre Pasivos ambientales mineros: Se realizaron tres talleres.

a. Talleres Regionales de Aprestamiento sobre explotaciones de materiales de arrastre: Se realizaron seis Foros de discusión (talleres) regionales.
b. Talleres para Promoción de Fuentes no convencionales de Energía Renovables-FNCER: Se realizaron siete talleres.
c. Taller sobre Hidrogeología. Se realizó un taller.

- Diálogos Sectoriales para la formulación de la Estrategia de Sostenibilidad: Se realizaron tres talleres.

Adicionalmente, se realizaron los siguientes talleres de Gestión de Conocimiento con aliados estratégicos:

a. Política de Gestión Integrada de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE): Se realizaron seis talleres subsectoriales para minería, hidrocarburos y energía.
b. Política Nacional de Adaptación al cambio climático (PNACC): Se realizaron un total de tres talleres subsectoriales para minería, hidrocarburos y energía.

- **Gestión de Información y participación en procesos declaratoria de Áreas Protegidas (insumos técnicos):** A través del Convenio GSA No. 41 de 2012/Proyecto PNUD 81817 se identificaron mecanismos y procedimientos para facilitar una gestión efectiva por parte de la OAAS para lograr respuesta del sector minero energético en procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas e iniciativas de conservación (áreas excluibles de minería). La gestión incluyó la socialización de información sobre estrategias de conservación en consolidación para ser incorporadas como alertas tempranas en los ejercicios de planeación sectorial.

  En resumen, durante 2014 la OAAS generó cinco (5) documentos dirigidos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en las siguientes áreas de interés: Guacas, Serranía de Los Paraguas, Predio Mateguadua, Dagua y La Cumbre-Restrepo; se realizó solicitud oficial a la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, Unidad de Planeación Minero Energética-UPME e Instituto para la Promoción de Soluciones Energéticas para zonas no Interconectadas-IPSE de información sobre nueve áreas en el municipio de Belén de Los Andaquíes: Parques Municipales Naturales Agua Dulce, Batana, Las Lajas, La Danta, Mauritia, Portal de La Mono, Termales de La Quisaya, Andaki y La Resaca; y actualización sobre tres procesos de interés para el MADS: Reservas Forestales Protectoras Páramo Grande, San Juan y El Peñón y Vanguardia.

  Ahora bien, la OAAS, viene trabajando de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación –DNP en la construcción de una Hoja de ruta de Crecimiento Verde para el sector minero energético que oriente al sector para alcanzar sus metas de crecimiento y expansión en el territorio nacional y apoye la superación de los retos que enfrenta este sector en la dimensión ambiental en el escenario del nuevo Plan de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” 2014-2018. Para tal efecto, se propuso liderar la formulación de una “Estrategia de Gestión ambiental para sector minero energético”- EsGAME, mediante la cual se articulen y orienten las acciones que el MME y sus entidades adscritas desarrollan en los aspectos ambientales, para alcanzar las metas de desarrollo del sector y atender las metas de crecimiento verde definidas en el Plan.

Durante el 2015 se priorizaron las temáticas estructurales que preocupan a amplios sectores de la sociedad colombiana como son: la gestión y uso eficiente del recurso hídrico, el manejo de la biodiversidad y áreas protegidas y la gestión de riesgo de desastres naturales. En tal sentido, se formuló un nuevo proyecto de inversión y se celebró el Convenio GGC No. 362 de 2015 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, focalizado en fortalecer las capacidades institucionales para la incorporación de la variable ambiental en la toma de decisiones y planificación del sector minero-energético, en el marco del crecimiento verde y la competitividad sectorial y contribuir en el avance hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica del país.

1.2. Los principales resultados obtenidos durante el año 2015 son:

- **Estudio de evaluación de la Agenda Ambiental Interministerial para el periodo 2010-2014**: Se realizó una consultoría para fortalecer la Agenda Ambiental Interministerial, teniendo como resultados: un informe integrado de Evaluación de la implementación de la misma y una estructura unificada para el Informe Anual Conjunto de Resultados, junto con unos indicadores de gestión a ser implementados por las partes.

- **Análisis para construir una Hoja de Ruta Sectorial "Crecimiento Verde":** Se realizó una consultoría de la cual se obtuvo un documento estratégico de planeación sectorial (matriz), que caracteriza la participación de la institucionalidad minero energética colombiana en la hoja de ruta nacional para la atención de las recomendaciones OCDE en lo relativo a la Evaluación de desempeño ambiental para Colombia 2014 y los instrumentos ambientales vinculantes.

- **Estrategia de gestión de conocimiento:** Se realizaron talleres de gestión de conocimiento para mejorar la capacidad de acercamiento directo y trabajo con los actores regionales en las siguientes temáticas: Biodiversidad y Áreas afectadas por minería. Se desarrollaron un total de diez talleres regionales, en dos ciclos enfocados a la gestión de biodiversidad y servicios ecosistémicos (seis talleres) y al rol institucional frente la articulación institucional para la atención de áreas mineras en situación de abandono cuatro talleres. Como resultado se tiene la estructuración de acciones institucionales para dar continuidad y viabilizar la EsGAME.

  -Talleres sobre áreas mineras en situación de abandono. Se realizaron seis diálogos regionales.
  - Ciclo de Diálogos regionales encaminados a la construcción del plan sectorial sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos: Se realizaron seis (6) talleres regionales.
  -Talleres sobre Gestión de Recurso Hídrico. Se realizaron tres (3) talleres, uno por subsector, desarrollados en el marco de la Estrategia para el fortalecimiento de capacidades para la gestión del agua en el sector minero energético OAAS-DNP.
  -Taller sectorial en la construcción del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales.

- **Sistema de Indicadores de Sostenibilidad y Reporte de Sostenibilidad:** Con base en los resultados de las consultorías (GGC 247 y GGC 211) se formuló un sistema de indicadores de sostenibilidad que permiten evidenciar mediante datos cuantificables los resultados del desempeño del sector en cinco dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social,

económica, territorial, institucional. Con la información de los indicadores calculados, se construyó un primer informe: "Reporte de progreso hacia la sostenibilidad del sector minero energético".

- **Propuesta de formulación de una Estrategia Ambiental para el Sector Minero energético colombiano (Formulación nuevo proyecto de inversión):** Se formuló un proyecto de inversión que permite financiar con recursos del Estado la puesta en marcha de la EsGAME.

2. Proyecto de inversión diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional

Considerando la falta de una definición oficial del pasivo ambiental minero, y sin desconocer la problemática que se presenta en algunas regiones por los impactos generados por la minería, en mayor medida de tipo informal, el Ministerio de Minas y Energía en el marco del proyecto de inversión en mencion, partió de la definición del Pasivo Ambiental Minero propuesto por Econometría en el año 2010 y de allí rescató la necesidad de trabajar sobre aquellas *áreas afectadas por actividades mineras en situación de abandono que representan un riesgo inminente a las comunidades -AMEA*, áreas que deberán ser identificadas, caracterizadas y priorizadas con el fin de establecer los mecanismos de intervención necesarios para mitigar el riesgo.

En este sentido, la OAAS elaboró a través del contrato interadministrativo GGC 126 de 2013 firmado con la Universidad Industrial de Santander el cual se finalizó en 2014, un estudio diagnóstico sobre las áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono - AMEA en algunos municipios de los departamentos de Chocó, Santander y Valle del Cauca, con el propósito de priorizar la intervención de aquellas áreas que representen riesgo inminente a las comunidades; el precitado contrato permitió crear una metodología de priorización del riesgo inminente a las comunidades, la cual será replicable en las principales regiones mineras del país donde puedan existir este tipo de áreas. Cabe resaltar que esta metodologia no esta dirigida a caracterizar, priorizar o valorar medidas de remediación ambiental cuya competencia es del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su enfoque es netamente de priorización del riesgo.

2.1. Entre los resultados obtenidos se resalta que:

- En el departamento del Valle del Cauca, de los catorce (14) municipios analizados (Bolívar Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cali, Guacarí, Ginebra, El Dovio, Sevilla, Vijes, Yumbo y Jamundí), se identificaron 51 AMEA y se obtuvo según el índice de Riesgo una priorización en la cual un 8% de las áreas se encuentra en categoría alta, un 37% en categoria media, y 6% en categoria baja.
- En el departamento del Chocó, de los cinco (5) municipios analizados (Bagadó, Unión Panamericana, Condoto, Tadó, Istmina), se identificaron 99 AMEA y se obtuvo el según el índice de Riesgo una priorización en la cual un 97% se encuentra en categoría media, mientras que alta solo un 3% se encuentra en categoría alta.
- En el departamento de Santander, de los quince (15) municipios analizados (California, Suratá, Vetas, Matanza, Charta, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Los Santos, Santa Bárbara, Lebrija, Rionegro, El Playón y Tona), se identificaron 82 AMEA y se obtuvo el según el índice de Riesgo una priorización en la cual un 40% se encuentra en categoría media, un 33% en categoría alta y 22% en categoría baja.

- Este proceso metodológico ha sido validado y optimizado en algunos municipios del departamento de Boyacá, a través del contrato interadministrativo GGC 208 de 2014 con la Universidad Industrial de Santander, con los siguientes resultados:

  - En el departamento de Boyacá, de los diecisiete (17) municipios analizados (Belén, Corrales, Duitama, Firavitoba, Iza, Jericó, Monguí, Nobsa, Paipa, Paz del Río, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Socha, Socotá, Tasco, Tibasosa y Tópaga) se identificaron 74 AMEA. Los resultados obtenidos producto del análisis de la gestión del riesgo aplicado a las áreas en estudio del Departamento de Boyacá permiten establecer que el 11.26% de las áreas presentan riesgo indicativo alto, el 16.9 % riesgo indicativo medio alto, el 23.95% riesgo indicativo medio, el 30.98% riesgo indicativo bajo y finalmente el 16.9% riesgo indicativo muy bajo, no se observan áreas con riesgo indicativo muy alto.

- Adicional a lo anterior, se ha desarrollado la priorización de áreas con actividades mineras en estado de abandono en cinco municipios del Norte del Cauca mediante el Convenio Interadministrativo GGC 239 de 2014 con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, implemetando las metodologías diseñadas y validadas para esta cartera en el marco del Contrato Interadministrativo GGC 126 de 2013 y GGC 208 de 2014 respectivamente.

- Por otra parte, en el año 2014, se firmó con la Universidad Nacional de Colombia el Convenio Interadministrativo GGC 082 cuyo objeto fue el de *"aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, económicos y administrativos para adelantar un estudio que genere los elementos metodológicos para la intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Colombia y estrategias de financiamiento para su remediación",* con el cual se crearon insumos para la definir fuentes de financiación para la atención de las áreas mineras en abandono.

- Durante la vigencia 2015 el Ministerio de Minas y Energía desarrolló priorizaciones de riesgo en algunos municipios de Norte de Santander mediante el Contrato Interadministrativo GGC193 de 2015 con la Universidad Industrial de Santander y en siete municipios del Departamento de Cordoba mediante el Convenio Interadministrativo GGC 239 de 2015.

A continuación se presentan unas tablas resumen de los resultados de los diferentes procesos de priorización:

Tabla 1 Resultados procesos de priorización de áreas mineras en estado de abandono - AMEA. (Agosto 2014)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	AMEA	ALTO	MEDIO	BAJO
Valle del Cauca	Bolívar Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cali, Guacarí, Ginebra, El Dovio, Sevilla, Vijes, Yumbo y Jamundí	51	16%	73%	11%

Chocó	Bagadó, Unión Panamericana, Condoto, Tadó, Istmina	99	0%	97%	3%
Santander	California, Suratá, Vetas, Matanza, Charta, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Los Santos, Santa Bárbara, Lebrija, Rionegro, El Playón y Tona	82	33%	40%	22%

Tabla 2 Resultados de validación de priorización de áreas mineras en abandono – AMEA. (Agosto 2014 – Diciembre de 2015)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	AMEA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
Boyacá	Belén, Corrales, Duitama, Firavitoba, Iza, Jericó, Monguí, Nobsa, Paipa, Paz del Río, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Socha, Socotá, Tasco, Tibasosa y Tópaga	74	0%	11 %	17%	24%	31	16%
Cauca	Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Villa Rica y Puerto Tejada	58	5%	23 %	72%			
Norte Santander	Bochalema, Chinácota, Chitagá, El Zulia, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Salazar de Las Palmas, San Cayetano, San José de Cúcuta y Villa del Rosario	85	0%	2,3 %	20%	13%	22, 3%	42,4 %
Córdoba	Buenavista, La Apartada, Montelíbano; Planeta Rica, Ayapel, San José de Uré y Puerto Libertador	34	0%	0%	3%	21%	50 %	26%

A la fecha se han caracterizado 76 municipios de siete (7) departamentos habiendo encontrado 484 áreas con actividades mineras en estado de abandono.

Estos resultados son base técnica e insumo importante para las gestiones estatales en el marco del parágrafo 2 del Artículo 24 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo) que establece: "*el Gobierno Nacional deberá establecer y liderar la puesta en marcha de una estrategia integral para la identificación, atención y remediación ambiental de las áreas mineras en situación de abandono o que hayan sido afectadas por extracción ilícita de minerales especialmente aquellas que representen una grave afectación ambiental, un riesgo para las personas, sus bienes y actividades,*

e infraestructura de línea vital."

3. Proyecto formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector bajo principios de competitividad nacional.

El proyecto desarrolla e implementa una Estrategia de Gestión Ambiental para el sector minero energético Colombiano que considera la dimensión ambiental, territorial, económica e institucional, con amplia participación de los actores del sector; fortaleciendo procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial.

Con el propósito de promover procesos de sostenibilidad en el sector minero – energético y mejorar su competitividad, se ha desarrollado por parte de esta cartera, sus entidades adscritas y a través de la OAAS, el modelo de relacionamiento con la Corporaciones Autónomas Regionales que tiene como objetivo, movilizar acciones que articulen el sector con la institucionalidad ambiental nacional y regional, mediante procesos de sinergia entre el MME- SINA- CORPORACIONES, fundamentado en cuatro pilares básicos: Intercambio de información entre los sectores; instrumentos de gestión ambiental; desarrollo sostenible (agenda interministerial) y los proyectos especiales(PINES). En este sentido, la construcción del dialogo intersectorial pretende construir "confianza" entre las partes interesadas, se requiere realizar tareas conjuntas y acompañar actividades que este proceso de acercamiento requiere para su desarrollo gradual.

El proceso de dialogo adelantado pretende hacer un acercamiento con las Corporaciones Ambientales Regionales para coordinar acciones conjuntas y finalizar con la brecha que se ha argumentado existe entre el sector minero energético y el sector ambiental, y cuyo tema hace parte de la Agenda Ambiental interministerial, la cual requiere de decisiones de alta gerencia. Por esta razón durante el 2016 se está dando continuidad a las actividades con las Corporaciones y la institucionalidad ambiental en general en el marco de las agendas ambientales interministeriales buscando la articulación de las 33 Corporaciones existentes en el territorio nacional, con lo cual se permite la configuración de escenarios de aproximación y armonización de las políticas sectoriales minero energéticas con las políticas ambientales, en este ámbito se propone desarrollar un procedimiento cuyos criterios se definan desde cada Viceministerio y sus entidades adscritas.

Se inicia proceso de análisis conjunto con autoridades ambientales sobre la inversión y pagos ambientales del sector minero energético, se identifican diversos casos de éxito y se diseña herramienta Web para seguimiento de procesos de licenciamiento PINES sector minero energético en región la cual será puesta en producción en la presente vigencia.

Así mismo, se avanza en el desarrollo del Convenio GGC N° 362 con el PNUD, logrando el primer objetivo que refiere a la conformación de un equipo implementador del proyecto, que opera al interior de la OAAS, orientado y articulado con las líneas de acción estratégicas de esta Oficina. En el marco del convenio, se ha priorizado el diagnóstico y la formulación del Plan de acción para la Gestión Integral del Recurso Hídrico del sector minero energético y se avanza en el diagnóstico para el Plan de acción para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Así mismo, se estructura una "Red de Gestión de Conocimiento en Asuntos Ambientales" a la que confluyan diversos actores (Interesados, Implicados y vinculados) que comparten, transfieren y generan conocimiento relacionado con la gestión ambiental del sector minero energético.

4. Proyecto apoyo a la gestión social y ambiental en el sector minero energético

Siendo el desarrollo de las estrategias para el mejoramiento de las relaciones entre el sector minero energético, el Estado y la sociedad civil una función de suma importancia, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha fomentado la participación de las comunidades étnicas a través de los siguientes espacios:

- **Foros de gestión del concomimiento con las comunidades afros**. Esta actividad se realizó en el marco del contrato GGC- de 2015 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Sociedad Hotelera Tequendama. Los Foros se adelantaron con los consejos comunitarios de las siguientes regiones:

  - Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
  - Valle del Cauca
  - Pacífico Sur
  - Choco

- **Mesas de Concertación**: Con el fin de fortalecer las buenas relaciones entre el sector minero energético y los grupos étnicos del país, participa en los espacios de concertación y diálogo a nivel nacional que para tal efecto se han creado con las diferentes organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas a saber:

  - Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas,
  - Mesa Regional Amazónica,
  - Mesa de Diálogo Permanente del Choco,
  - Mesa de Concertación del Choco
  - Cumbre agraria
  - Mesa sur de Bolívar

  Así mismo el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, ha participado en una serie de mesas de trabajo para atender las preocupaciones de las comunidades asentadas en las regiones con presencia del Sector Minero Energético, recibir sus peticiones, preocupaciones y solicitudes respecto a la actividad de hidrocarburos y su influencia en las comunidades, principalmente las mesas adelantadas en los Departamentos de Arauca, Cauca y Putumayo

- **Planes de Salvaguarda:** El Ministerio de Minas y Energía en el marco de lo ordenado por la Corte Constitucional de la Sentencia T- 025 de 2004 y su Auto de seguimiento 004 de 2009, ha venido acompañando la formulación de los Planes de Salvaguarda para Pueblos Indígenas en peligro de extinguirse cultural y físicamente a causa del desplazamiento interno generado por el conflicto armado Colombiano.

  En el periodo mencionado se han acompañado la formulación de los siguientes planes de salvaguarda:
  - Pueblo Indígena Cófan,
  - Pueblo Indígena Inga,
  - Pueblo Indígena kokonuco,
  - Pueblo Indígena Totoro,
  - Pueblo Indígena Betoy,

- Pueblo Indígena Embera,
- Pueblo Indígena Yanacona,
- Pueblo Indígena Guayabero,
- Pueblo Indígena Kamentza.

Las acciones del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo lo solicitado por las comunidades en general se ha concretado en esta etapa de formulación en entregar información de títulos mineros y solicitudes vigentes en Resguardos Indígenas legalmente constituidos, de igual forma solicitudes y contratos de hidrocarburos en dichos territorios, competencias de control y vigilancia de las instituciones del sector minero energético, y de otras instituciones involucradas como las autoridades ambientales.

Adicionalmente, se ha gestionado la participación del IPSE para atender las propuestas de las comunidades indígenas relativas a la instalación de proyectos de energía, y se ha contado con la participación de instituciones adscritas al Ministerio como la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería.

- **Otros Espacios**

- Participación en el proceso de consulta previa a los pueblos indígenas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país.

- Primer encuentro de líderes indígenas ubicadas en Departamentos Mineros, Noviembre de 2015

- **Guías de relacionamiento con las comunidades étnicas:** Continuando el trabajo iniciado con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC- se consideró pertinente adelantar este mismo trabajo con las siguientes comunidades.

  - Pueblo Indígena Arhuaco
  - Pueblo indígena Wayuu
  - Comunidades negras del pacífico sur.

- **Cursos de gestión del conocimiento en Derechos Humanos :** El Ministerio de Minas y Energía a través de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, inició en el segundo semestre del año 2014 un proceso de gestión del conocimiento en materia de Derechos Humanos y DIH en el sector minero energético, el cual se dirigió en principio a los servidores públicos del sector, las autoridades locales, los representantes de las empresas ejecutoras y las comunidades asentadas en las áreas de influencia de los proyectos hidroeléctricos priorizados por este Ministerio, para lo cual se contó con el apoyo y concurso de la Escuela de Administración Pública - ESAP, mediante la ejecución del Convenio Interadministrativo GGC N° 260 de 2014.

  Así mismo, durante el segundo semestre del año 2015, se ejecutó el Contrato Interadministrativo GGC N° 275 de 2015 sobre gestión del conocimiento en materia de derechos humanos, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía, y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, dirigido a las autoridades locales y miembros de la comunidad de las zonas de influencia de los proyectos de los sectores de hidrocarburos y minería, priorizados por el Ministerio de Minas y Energía.

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS EN DDHH		
Sector Energía	**Sector Minería**	**Sector Hidrocarburos**
Amalfi, Antioquia	El Bagre, Antioquia	Acacias, Meta
Gigante, Huila	La Jagua de Ibirico, Cesar	Puerto Gaitán, Meta
San Gil, Santander	Santa Fe de Antioquia, Antioquia	Puerto Asís, Putumayo
Yarumal, Antioquia	Zipaquirá, Cundinamarca	Tauramena, Casanare

5. Proyecto *"Diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero-energético frente al cambio climático – nacional"*

Como respuesta a las necesidades y requerimientos referentes a la reducción de Gases Efecto Invernadero, señalados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a la cual Colombia se adhirió desde el año 1992 y formalizó a través de la Ley 164 de 1994, y dando respuesta a los lineamientos de Crecimiento Verde definidos en la Ley 1753 de 2015[1], específicamente en su Artículo 170[2], y a las necesidades de competitividad que tiene el sector frente a los riesgos generados por el cambio y variabilidad climática; durante el año 2015 se formuló el proyecto *"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO – NACIONAL",* el cual inició en el año 2016 y cuyo desarrollo está en proceso.

Este proyecto además de fortalecer las capacidades sobre cambio climático dentro del Ministerio busca atender los desafíos derivados del cambio y variabilidad climática en su directa y bidireccional relación con el sector minero-energético que requiere el Gobierno Nacional, además de avanzar en soluciones para el crecimiento de la competitividad del sector con un enfoque bajo en carbono.

6. Convenios Interadministrativos de Regionalización 263/ 2013 y buenas prácticas sociales 264/2013

- **Convenio Interadministrativo N° 263 de 2013 de Regionalización:** Se realizaron 51 talleres de capacitación en temas hidrocarburíferos, para 4.700 personas en 2014 y 2015, y reuniones de fortalecimiento de relaciones de la industria con autoridades y comunidades, para propender por una gestión sostenible y equitativa del sector, en 10 regiones priorizadas (Guajira, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Meta, Putumayo, Caquetá y las regiones del Magdalena Medio, Tolima-Huila y Córdoba-Sucre).
  Se fortaleció la presencia institucional en las regiones, mediante la estrategia de acompañamiento para ingreso, operación y abandono de la industria en territorios.

  Se diseñaron, Planes de acción departamentales, la estrategia de comunicaciones, la Cartilla del *"ABC del Sector Hidrocarburos en Colombia"*, y la *"Guía Escolar para el Mejoramiento de la Información del Sector Hidrocarburos en Instituciones Educativas".*

[1] Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
[2] En el cual se otorga la facultad al Ministerio de Minas y Energía de formular e implementar los planes sectoriales mitigación y adaptación al cambio climático del sector minero energético.

- **Convenio Interadministrativo N° 264 de 2013 de Buenas Prácticas**: Para los años 2014 y 2015 se desarrollaron los talleres de buenas prácticas a nivel Nacional (con participación de la industria, entidades del Gobierno Nacional y conferencistas internacionales provenientes de Perú, Bolivia y Panamá.) y nivel regional *"Formación de Formadores"* así como en los municipios de Riohacha, Barrancabermeja, Cúcuta, Arauca, Villavicencio, Orocué, Orito y Puerto Asís.

II. OFICINA ASESORA JURÍDICA

En el periodo comprendido entre el día 19 de agosto de 2014 y el 09 de marzo de 2016, se desarrollaron las siguientes actividades que a continuación se relacionan y en la expedición del Decreto Único Reglamentario -DUR- 1073 de 2015, intervinieron todos los grupos de trabajo de esta Dependencia, así:

1. Sector Minas:

- La Oficina ha participado y apoyado todas las reuniones al interior y fuera del Ministerio en asuntos relacionados con el tema minero-ambiental, dentro de las cuales cabe mencionar: las Mesas de Trabajo realizadas con las comunidades mineras de Antioquia, Chocó, Sur de Bolívar, Cauca, Caldas, Huila, etc., que buscan cumplir con los compromisos adquiridos en el Paro Minero Nacional ocurrido en el año 2012.

- Apoyo en los distintos eventos de capacitación y talleres dictados por este Ministerio u otras entidades cuando involucran temas mineros.

- Participación y apoyo a las jornadas de Formalización de Minería tradicional adelantadas en las diferentes regiones del país.

- Apoyo en materia jurídica a las visitas de seguimiento adelantadas por la Dirección de Minería Empresarial, a las funciones de fiscalización minera delegada en la Agencia Nacional de Minería y en la Gobernación de Antioquia.

En este periodo, la Oficina conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos:

Tipo de Norma	Número	Fecha
Ley	1742	26 de diciembre 2014
Ley	1753	9 de junio del 2015
Decreto	0276	17 de febrero de 2015
Decreto	1073	26 de mayo de 2015
Decreto	1886	21 de septiembre de 2015
Decreto	2041	15 de octubre de 2014
Decreto	2638	1 de diciembre de 2014

Decreto	2504	23 de diciembre de 2015
Resolución	400144	15 de febrero de 2016
Resolución	4 0175	10 de febrero de 2015
Resolución	40188	13 de febrero de 2015
Resolución	40414	9 de abril de 2015
Resolución	40418	10 de abril de 2015
Resolución	40419	10 de abril de 2015
Resolución	40431	10 de abril de 2015
Resolución	40438	14 de abril de 2015
Resolución	40452	15 de abril de 2015
Resolución	40453	16 de abril de 2015
Resolución	40470	21 de abril de 2015
Resolución	40599	27 de mayo de 2015
Resolución	40600	27 de mayo de 2915
Resolución	40655	10 de junio de 2015
Resolución	40659	10 de junio de 2015
Resolución	40690	17 de junio de 2015
Resolución	40713	19 de junio 2015
Resolución	90719	8 de julio de 2014
Resolución	901042	01 de octubre de 2014

2. Sector Energía: Además de la compañía y asesoramiento a la Dirección de Energía Eléctrica en la expedición de las disposiciones que a continuación se relacionan, el grupo orientó la fijación de la política a través de la emisión de conceptos relacionados con la aplicación de subsidios, contribución de solidaridad, devoluciones, alumbrado público, efectos de la declaración de utilidad pública, servidumbres, entre otros.

Así mismo, en relación con el Decreto Único Reglamentario -DUR- 1073 de 2015, se proyectó su compilación y se brindó el apoyo jurídico frente al tema de la prestación del servicio público de energía eléctrica ante las circunstancias excepcionales: fenómeno del niño, cierre de frontera, entre otras.

En este periodo el grupo de energía elaboró, conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos administrativos:

TIPO DE NORMA	NÚMERO	FECHA
Decreto	1493	13-07-2015
Decreto	1623	11-08-2015
Decreto	2108	26-10-2015
Decreto	2143	04-11-2015
Decreto	2251	24-11-2015
Decreto	2469	02-12-2015
Decreto	2345	03-12-2015
Decreto	2492	03-12-2015
Decreto	2504	23-12-2015
Decreto	0053	15-01-2016
Decreto	0388	07-03-2016

3. Sector Hidrocarburos: Durante la gestión esta Oficina en el área de Hidrocarburos brindó la asesoría legal permanente requerida por la Dirección de Hidrocarburos para la expedición de los actos administrativos relacionados con la fijación de precios de combustibles mensuales, medidas de abastecimiento en zona de frontera, especialmente por el cierre de la Frontera con la República Bolivariana de Venezuela, la metodología para la asignación de recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas y el esquema de incentivos para el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, aplicación y asignación de los recursos para la vigencia 2015, entre otras.

En este periodo, el grupo elaboró, conceptuó, revisó o participó en la expedición de los siguientes actos administrativos:

TIPO DE NORMA	NÚMERO	FECHA
Decreto	1616	28/08/2014
Decreto	1880	29/09/2014
Resolución	90963	09/09/2014
Resolución	90971	15/09/2014
Decreto	2089	17/10/2014
Decreto	2305	13/11/2014

Resolución	91283	21/11/2014
Resolución	91308	25/11/2014
Decreto	2638	17/12/2014
Resolución	31536	17/12/2014
Decreto	2682	23/12/2014
Resolución	91537	24/12/2014
Resolución	91572	29/12/2014
Resolución	91571	29/12/2014
Resolución	90048	16/01/2015
Decreto	119	21/01/2015
Resolución	40169	02/02/2015
Resolución	40249	24/02/2015
Resolución	40320	11/03/2015
Resolución	40324	12/03/2015
Decreto	2345	03/12/2015
Decreto	2251	21/11/2015
Resolución	4 0659	10/06/2015
Resolución	4 1078	01/10/2015
Resolución	4-0245	07/03/2016
Resolución	4-0246	07/03/2016
Resolución	4-0247	07/03/2016
Resolución	4-0248	07/03/2016

4. Defensa Judicial: Para el año 2016, la Oficina Asesora Jurídica quien tiene a cargo el proyecto de inversión: *"Prevención y Mitigación del daño antijurídico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional",* le fue aprobado recursos por valor de $1.792.000.000.

Según la Directiva Presidencial N° 01, teniendo como acción el plan de austeridad, la Oficina realiza el aplazamiento sobre lo asignado inicialmente para el presente año, disminuyendo el valor a $1.592.000.000.

GESTIÓN ENTIDADES - PROGRAMAS Y PROYECTOS (Registro cifras EN PESOS)

VIGENCIA	NOMBRE O DENOMINACION	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO	OBSERVACIONES
2015	Proyecto: Prevención y Mitigación del daño antijuridico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía.	EN PROCESO	1.500.000.000	CUMPLIMIENTO EJECUCION DEL 93.36% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
2016	Proyecto: Prevención y Mitigación del daño antijuridico en el Ministerio de Minas y Energía en el nivel nacional.	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía.	EN PROCESO	1.592.000.000	SE REALIZO APLAZAMIENTO DE RECURSOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 378 DE 2016. ESTA EN PROCESO SU EJECUCION

- **Cumplimiento Sentencias:**

  - Acción de Tutela que instauró el Resguardo Indigena Wayúu de la Media y Alta Guajira contra el MME en el que se encuentra pendiente de dar cumplimiento, en el que consideramos importante relacionar, lo siguiente:

  EL Ministerio de Minas y Energía ha realizado gestiones con la Alcaldía de Manaure, Corpoguajira, Sama, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, así como con Big Group (Operador de Sama) para dar cumplimiento a la orden judicial, entre las últimas gestiones las siguientes:

  - El día 3 de marzo de 2016, las entidades vinculadas a la Acción de Tutela junto con los representantes de ASOCHARMA, WAYA WAYÚ Y SUMAIN ICHI se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Manaure Guajira, con el fin de estudiar las caracterizaciones realizadas a las comunidades del Resguardo Wayuu de la Media y Alta Guajira e identificar las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto salinífero SAMA Ltda.

  - Ante el vencimiento del plazo otorgado por el Consejo de Estado para dar cumplimiento al fallo de tutela, la OAJ ofició al Despacho de Ministra Consejera para el Sector Privado, Competitividad y Equidad de la Presidencia de la República, con el propósito de que se coordine una reunión interinstitucional a la que asistan diferentes Entidades del orden Nacional y/o Departamental que por su competencia y en virtud del principio de colaboración, tengan a su cargo temas relacionados con agua potable, igualdad, dignidad humana, educación, cultura, salud, trabajo, turismo y movilidad dentro del área de influencia del proyecto SAMA LTDA., a efecto de obtener por parte de estas instituciones gubernamentales, formulación de proyectos y/o actividades que se puedan llevar a cabo en la zona de la Alta y Media Guajira conforme a la necesidades y la delimitación que arroja las caracterizaciones que se aportan, para beneficiar a los indígenas de la comunidad Wayuú en los términos de la sentencia del Consejo de Estado.

- **Procesos Judiciales:** En este período se profirieron los siguientes fallos judiciales:

  - Sentencias favorables:

AÑO	NÚMERO
2014	212

2015	389
2016	15

- Sentencias desfavorables:

AÑO	NÚMERO
2014	12
2015	36
2016	0

De la anterior relación consideramos pertinente señalar que se profirieron los siguientes fallos importantes para el sector:

SENTENCIAS JUDICIALES IMPORTANTES PROFERIDAS		
DEMANDA	**ASUNTO**	**SENTIDO DE LA PROVIDENCIA**
Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional **Demandante:** Germán Andrés Jiménez Arevalo **Radicado:** D-9906	Ley 1617 de 2013, Artículo 127 parágrafo 3	SENTENCIA C-417/14 Declarar INEXEQUIBLE el parágrafo 3° del artículo 127 de la ley 1617 de 2013 *"Por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales".*
Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional **Demandante:** Jairo Díaz Hernández **Radicado:** D-10060	Ley 1607 de 2012, art. 181	SENTENCIA C-587/14 Declarar EXEQUIBLE por los cargos propuestos y analizados, el artículo 181 de la ley 1607 de 2012, en el entendido de que lo allí establecido no aplica respecto de la comercialización de energía no producida por parte de las empresas generadoras de energía eléctrica.
Naturaleza: Consulta Popular. **Despacho:** Tribunal Administrativo del Meta **Demandante:** Municipio de Granada - Meta	Se somete a consulta popular la decisión de permitir o no actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos en las veredas de Puerto Caldas, Canaguaro y Aguas Claras	Sentencia única instancia declara inconstitucional el texto de la pregunta contenida en el decreto no. 128 del 14 de octubre de 2014, expedido por el Alcalde del Municipio de Granada
Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional	Demanda contra el artículo 10, literal e) de la Ley 1264 de 2008, sobre el derecho de los técnicos	Sentencia C-166/2015 por medio de la cual se declara la inexequibilidad del literal e del artículo 10 de la Ley 1264 de 2008

Demandante: Maritza Sánchez Aguilar **Radicado:** D-10422		
Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional **Demandante:** Alberto Salazar Castilla y Otros **Radicado:** D-10864	Artículo 108 de la Ley 1450 de 2011, *"por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*", Artículos 20, 49, 50, 51, 52 (parcial), y contra el parágrafo 1o del artículo 173 (parcial) de la Ley 1753 de 2015 *"por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País "* Art. 20: Áreas de reserva para el desarrollo minero. Art. 49: Sistema Nacional de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (SINAPINE) Art. 50: Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE) Art. 51: Licencias y permisos ambientales para Proyectos de Interés Nacional Y Estratégicos (PINE) Art. 52 (Parcial): Servidumbre en Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE)	SENTENCIA C-035 DE 2016 PRIMERO: Declarar EXEQUIBLE el art. 108 de la Ley 1450 de 2011, en el entendido que: (i) en relación con la áreas de reserva minera definidas con anterioridad a la notificación de la presente sentencia, la autoridad competente deberá concertar con las autoridades locales de los municipios donde están ubicadas, con anterioridad al inicio del proceso de selección objetiva de las áreas de concesión minera y (ii) en cualquier caso, la Autoridad Nacional Minera y el Ministerio de Minas y Energía deberán garantizar que la definición y oferta de dichas áreas sean compatibles con los planes de ordenamiento territorial respectivos (Subraya fuera del texto). SEGUNDO: Declarar EXEQUIBLE el art. 20 de la Ley 1753 de 2015, (i) la autoridad competente para definir las áreas de reserva minera deberá concertar previamente con las autoridades locales de los municipios donde van a estar ubicadas, para garantizar que no se afecte su facultad constitucional para reglamentar los usos del suelo, conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad; (ii) si la autoridad competente definió las áreas de reserva minera con anterioridad a la notificación de la presente sentencia, deberá concertar con las autoridades locales de los municipios donde se encuentran ubicadas, con anterioridad al inicio del proceso de selección objetiva de las áreas de concesión minera y (iii) la Autoridad Nacional Minera y del Ministerio de Minas y Energía, según el caso, deberán garantizar que la definición y oferta de dichas áreas sean compatibles con los respectivos planes de ordenamiento territorial.

		TERCERO: Declarar EXEQUIBLES los incisos primero, segundo y quinto del art. 49 de la Ley 1753 de 2015 por los cargos analizados en esta sentencia; INEXEQUIBLE el inciso 3º del art. 49 de la Ley 1753 de 2015 e INHIBIRSE de emitir un pronunciamiento de fondo en relación con el inciso 4º de ese mismo artículo, por ineptitud de los cargos respecto de esa disposición. SEXTO. Declara EXEQUIBLE la expresión "que hayan sido calificados de interés nacional y estratégico por la Comisión de Infraestructura y proyectos Estratégicos (CIIPE)", contenida en el artículo 52 de la Ley 1753 de 2015. Declarar INEXEQUIBLE el inciso segundo y el parágrafo del art. 50 de la Ley 1753 de 2015. QUINTO: Declarar INEXEQUIBLE el art. 51 de la Ley 1753 de 2015. SÉPTIMO: Declarar EXEQUIBLE el inciso segundo del art. 173 de la Ley 1753 de 2015, siempre que se entienda que si el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se aparta del área de referencia establecida por el Instituto Alexander von Humboldt en la delimitación de los parámetros, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del ecosistema de páramo. OCTAVO: Declarar INEXEQUIBLES los incisos primero, segundo y tercero del primer parágrafo del art. 173 de la Ley 1753 de 2015.
Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional **Demandante:** José Roberto Sáchica Mendez **Radicado:** D-10931	Art. 210. Sistema de Información de combustibles	SENTENCIA C 105/2016: DECLARA EXEQUIBLE la expresión *"y gas licuado de petróleo (GLP) para uso vehicular"* contenida en el inciso primero, y el parágrafo primero del artículo 210 de la Ley 1753 de 2015, por los cargos analizados en la presente providencia.

Naturaleza: Acción Pública de Inconstitucionalidad **Despacho:** Corte Constitucional **Demandante:** César Rodríguez Garavito, Beatriz Botero Arcila y Camila Soto Mourraille, Observatorio de Justicia Ambiental y el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA) **Radicado:** D-10673	Artículo 13 de la Ley 685 de 2001	SENTENCIA C-619 DE 2015: RESUELVE: DECLARARSE INHIBIDA para pronunciarse sobre la constitucionalidad de la frase *"(E)n desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declárese de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases"*, contenida en el artículo 13 de la Ley 685 de 2001, Código de Minas.
Naturaleza: Acción de Tutela **Despacho:** Corte Constitucional. **Demandante:** Ángel Rosendo García Marín **Demandado:** Petrominerales Colombia Ltda. y otros **Radicado:** T-4.329.44	Protección de los derechos fundamental a la consulta previa y otros de la Comunidad Awá del Alto Temblón	**FALLO DE PRIMERA INSTANCIA:** Mediante providencia de fecha 25 de octubre de 2013 el Tribunal Superior de Mocoa tuteló el derecho fundamental del accionante. **FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA:** Mediante providencia judicial de fecha 20 de enero de 2014 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia revocó la sentencia de primera instancia y negó el amparo al derecho fundamental a la consulta previa. **EN SEDE DE REVISIÓN:** La Corte Constitucional en sentencia de fecha 12 de junio de 2015 revocó la providencia emitida por la Corte Suprema de Justicia y amparó el derecho fundamental a la consulta previa de la Comunidad Indígena Awá del Alto Temblón.
Naturaleza: Acción de Tutela **Despacho:** Corte Constitucional. **Demandante:** Ángel Rosendo García Marín **Demandado:** Pacific Rubiales Energy Corp. Sucursal Colombia y otros. **Radicado:** T-3833978	Protección de los derechos fundamental a la consulta previa y otros de los indígenas del Pueblo Sikuani del Resguardo Indígena Vencedor Pirirí.	**FALLO DE PRIMERA INSTANCIA:** Mediante sentencia de fecha 07 de septiembre de 2012 el Tribunal Administrativo del Meta negó el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso y consulta previa de los accionantes. **FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA:** Mediante providencia judicial de fecha 24 de enero de 2013 la Subsección B de la Sección Segunda del Consejo de Estado confirmó el fallo de primera instancia.

		EN SEDE DE REVISIÓN: La Corte Constitucional en sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015 concedió el amparo de los derechos fundamentales del resguardo accionante en lo relacionado con el proyecto ANLA 4795 y en consecuencia ordenó la suspensión de las actividades que se realicen en este proyecto a una distancia inferior de dos (2) kilómetros del límite del Resguardo Indígena Vencedor Pirirí de Puerto Gaitán (Meta)

- **Procesos judiciales en curso importantes para la OAJ:**

DATOS DEL PROCESO	PROVIDENCIAS JUDICIALES DE INTERES:
ASUNTO: Acción de Tutela **RAD. Nº: 52001233300020150055901** **RAD. CORTE CONSTITUCIONAL**: T5294321 **DEMANDANTE:** Robinson López Descanse - Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón **DEMANDADOS:** Dirección de Consulta Previa del ministerio del Interior, ANLA, Gran Tierra Energy Colombia. **VINCULADOS:** MME, ANH, ANDJE **LUGAR:** Putumayo – Proyecto de exploración petrolera "La Cabaña" **EXISTE RESOLUCIÓN DE MIN. INTERIOR:** Si, Resolución Nº 573 de 2012, a través de la se negó la presencia étnica del pueblo inga en el área de impacto del proyecto.	**PRIMERA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 15 de julio de 2015, el Tribunal Administrativo de Nariño **concedió** el amparo del derecho fundamental a la consulta previa, debido proceso y autonomía de la comunidad indígena INGA de Villagrazón y Puerto Caicedo, en consecuencia **ordenó suspender** los efectos jurídicos de las resoluciones Nº 0573 de 2012 y Nº 0717 del 2014 expedidas por el ministerio del interior y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales hasta tanto se verifique la presencia o no de la comunidad indígena INGA y de verificarse su presencia y afectación se adelante el proceso de consulta previa de esa comunidad. **SEGUNDA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 30 de octubre de 2015, el Consejo de Estado **confirmo** la sentencia de primera instancia.
ASUNTO: Acción de tutela **RAD. Nº 50001220400020150028500** **RAD. CORTE CONSTITUCIONAL:** T5198321 **DEMANDANTE:** EDUARDO GÓNZALEZ PARDO, en calidad de Defensor del Pueblo de la Regional Meta - Resguardo Indígena Awalibá de la etnia Sikuani **DEMANDADOS:** HOCOL S.A, INCODER, ANDJE, ANLA, Ministerio del Interior, Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible, MME. Protección de los derechos fundamental a la consulta previa y otros	**PRIMERA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 17 de junio de 2015, adicionada el 03 de julio del 2015 la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio **tuteló** los derechos fundamentales a la libre determinación, a la participación a través de la consulta previa, a la integridad cultural y a la supervivencia del Resguardo Indígena Sikuani – Awalibá- y en consecuencia **ordenó** a que en el término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de la sentencia se realice la correspondiente consulta a las autoridades de la comunidad Sikuani **SEGUNDA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 10 de septiembre de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **negó** el amparo concedido en relación a la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la libre determinación, a la participación

	de la consulta previa y a la integridad cultural del Resguardo Sikuani – Awalibá **Fundamentos jurídicos de la decisión:** Señala la Corte que la parte actora no ejerció en su oportunidad los medios de defensa administrativos y judiciales con que contaba (vía gubernativa y Nulidad y Restablecimiento del Derecho)
NATURALEZA: Acción Pública de Inconstitucionalidad **DESPACHO:** Corte Constitucional **EXPEDIENTE:** D 10911 **NORMA DEMANDADA:** Ley 1753 de 2015, articulo 191 (parcial) y parágrafos primero, segundo y transitorio	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 04 de septiembre de 2015: Auto admisorio de demanda - 05 de abril de 2016: Vence término para decidir por Sala Plena.
ASUNTO: Nulidad Simple **DESPACHO:** Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera. **RAD. Nº: 11001032400020150016300** **NORMA DE DEMANDADA:** Decreto 2691 de 2014 expedido por la Nación – Presidencia de la República, mediante el cual se "…reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera". **DEMANDANTE:** Lina Marcela Muñoz Ávila, Juana Marina Hofman Quintero, Valentina Díaz Mojica, Estefanía Arciniegas	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** -22 de Mayo de 2015: Auto admite demanda y ordena traslado del escrito de suspensión provisional. - 25 de junio de 2015: Auto que decreta la suspensión provisional del Decreto 2691 de 2014 (notificado por estado del 30 de enero de 2015) - 06 de julio de 2015: Ministerio de Minas allega recurso de súplica. - 19 de enero de 2016: Auto fija audiencia inicial para el 05 de agosto de 2016 a las 10:30 AM
ASUNTO: Acción popular **DESPACHO:** Tribunal Administrativo del Huila RAD. Nº 41001233300020140052400 **DEMANDANTES:** SEA & FISH S.A.S, PISICOLA EL CARACOLI S.A.S., PISICOLA RIOS S.A.S., TILAPIAS DEL HUILA S.A.S., PROCEAL S.A, COMEPEZ S.A., PISICOLA LA ESPAÑOLA LTDA. y otros. **DEMANDADOS:** EMGESA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MME (QUIMBO)	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 25 de noviembre de 2014: Auto admite demanda. - 05 de febrero de 2015: decreta la medida cautelar de urgencia, ordenando a EMGESA que no inicie la actividad de llenado del embalse el quimbo hasta que se satisfaga el caudal óptimo y otras obligaciones. - 22 de febrero de 2016: Auto que Resuelve modificar temporalmente la medida cautelar impuesta el 17 de julio de 2015, en el sentido de permitir la generación de energía en el proyecto hidroeléctrico el QUIMBO durante

	un lapso de 6 meses. Dentro del mes siguiente a la ejecutoria de esta providencia EMGESA elaborará un proyecto que garantice la recuperación de los niveles de oxígeno en el trayecto comprendido entre el sitio de descarga (mge1), la confluencia del río Páez (mge2) y aguas abajo del campamento (mge3); a efectos de obtener que el agua sea compatible con la vida.
ASUNTO: Acción de Tutela **RAD. Nº: 86001220800020150005601** **RAD. CORTE CONSTITUCIONAL**: T5237384 **DEMANDANTE:** RESGUARDO INDIGENA ALTO LORENZO Y ASOCIACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DE PUTUMAYO **DEMANDADOS:** Ministerio de Minas, ANH, Ministerio de Ambiente, ANLA, Corpoamazonia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa, Dirección de Derechos Humanos, Ingeominas, Gobernación del Putumayo, Municipio de Puerto Asís, Ecopetrol, Consorcio Colombia Energy, Cootranskilili y Transdepet **(VETRA)** Protección de los derechos fundamental a la consulta previa y otros	**PROVIDENCIAS JUDICIALES DE INTERES:** **PRIMERA INSTANCIA:** Mediante sentencia de 30 de julio de 2015, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Putumayo **negó** las pretensiones de la acción de tutela. **SEGUNDA INSTANCIA:** El 25 de agosto de 2015 se negó el recurso de impugnación presentado por el Gobernador de la Comunidad Indígena por extemporáneo. -**CORTE CONSTITUCIONAL:** - 26 de noviembre de 2015: Tutela seleccionada para revisión. - 16 de febrero de 2016: Decreto de pruebas - Auto que resuelve oficiar a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). - 26 de febrero de 2016: auto que SUSPENDE TÉRMINOS y resuelve: 1) Vincular a: -Ministerio de Hacienda y Crédito Público. -Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH. -Gobernación del Putumayo. -Municipio de Puerto Asís. -Ecopetrol S.A. -Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. -Ministerio de Minas y Energía. -Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2) Oficiar a: -La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH. -La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. -Defensoría Delegada para los Indígenas y las Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo. -Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos. -Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. -Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
ASUNTO: Nulidad Simple con Solicitud de Suspensión Provisional **DESPACHO:** Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo **RAD. Nº: 11001032400020150056600**	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** **-25 de noviembre de 2015:** Radicación y reparto del proceso **- 26 de noviembre de 2015:** Al despacho por reparto.

NORMA DE DEMANDADA: Nulidad de la Resolución CREG 178 del 27 de octubre de 2015 - por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación del servicio público de energía ante la ocurrencia de situaciones extraordinarias que lo ponen en riesgo-. **DEMANDANTE:** Julián Andrés Fernández DEFENSORIA DEL PUEBLO - DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES	
ASUNTO: Demanda de constitucionalidad en contra del artículo 37 de la Ley 685 de 2001 **DESPACHO:** Corte Constitucional **EXPEDIENTE:** D-11075 **DEMANDANTE:** Luis Guillermo Osorio Jaramillo y otros.	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 30 de octubre de 2015: Auto que admite la demanda - 26 de noviembre de 2015: Se recibe intervención conjunta del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería. - 02 de junio de 2016: Vence término para decidir por Sala Plena
ASUNTO: Demanda de constitucionalidad en contra de los artículos 16, 53,12, 124, 128, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 279 de la Ley 685 de 2001 **DESPACHO:** Corte Constitucional **EXPEDIENTE:** D-11172 **DEMANDANTE:** Laura Juliana Santacoloma Méndez.	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 20 de enero de 2016: Auto que admite la demanda. - 12 de febrero de 2016: Se radica intervención del Ministerio de Minas y Energía.
ASUNTO: Acción popular (Venta ISAGEN) **DESPACHO:** Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera **RAD. Nº 25000234100020160010600** **DEMANDANTES:** Jorge Enrique Robledo y otros **DEMANDADOS:** MME, MHCP y otros	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** **-25 de enero de 2016.** Auto admite demanda y deniega las medidas cautelares solicitadas de urgencia. **-25 de febrero de 2016:** Auto que ordena correr traslado de los recursos de reposición interpuestos, acepta coadyuvantes y requiere. **-01 de marzo de 2016:** Córrase traslado por 3 días
ASUNTO: Nulidad Simple **DESPACHO:** Consejo de Estado – Sección Primera **RAD. Nº 11001032400020150012800** **NORMA DEMANDADA:** Decreto 2691 de 23 de diciembre de 2014, por medio del cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2011 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 09 de diciembre de 2015: Auto admite demanda y ordena correr traslado de medidas cautelares. - 29 de febrero de 2016: Al despacho medida cautelar.

explotación minera. con solicitud de suspensión provisional **DEMANDANTES:** Cesar Rodríguez Garavito (Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad) **DEMANDADOS:** MME y otros	
ASUNTO: Acción de Tutela (**VETRA**) **RAD. Nº: 78758** **RAD. CORTE CONSTITUCIONAL**: T 4926682 **DEMANDANTE:** Juvencio Nastacuas Pai – Representante Legal del Cabildo Awa La Cabaña **DEMANDADOS:** MHCP, Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible, Min. Interior, ANLA, Consorcio Colombia Energya, Vetra E&P Colombia S.A.S., Southweast Investment Corporation, Corporamazoni, Incoder y Ecopetrol **LUGAR:** Municipio de Puerto Asís - ejecución de los proyectos de exploración y explotación petrolífera en el área suroriente, campos de producción Quinde, Cohembí y Quillacinga Protección de los derechos fundamental a la consulta previa y otros	**PROVIDENCIAS JUDICIALES DE INTERES:** **PRIMERA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 17 de febrero de 2015 la Sala Única de Decisión del Tribunal Superior de Mocoa **negó** el amparo del derecho a la consulta previa. **SEGUNDA INSTANCIA:** Mediante sentencia del 16 de abril de 2015 la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal **confirmó** el fallo impugnado y en consecuencia **negó** el amparo solicitado. **CORTE CONSTITUCIONAL:** -22 de Julio 2015: Por auto de fecha se dispuso oficiar a: -. ANLA -. Defensoría Delegada para los Indigenas y la Minorías Étnicas. -. Director General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. -. Dirección de Consulta Previa - Ministerio del Interior. -. Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM del Ministerio del Interior. - 25 de Agosto 2015: Por auto de fecha 21/Agosto/15 proferido por el despacho del Magistrado Rojas se dispuso que dentro de este expediente se proferirá sentencia de Unificación, toda vez que la Sala Plena en sesión llevada a cabo el día 19/Agosto/15 así lo decidió. Por lo tanto se suspenden los términos el día 19/Agosto/15. - 16 de Octubre de 2015: se registró proyecto de fallo para estudio en Sala Plena. - 17 de marzo de 2016: al despacho escrito recibido en esta Secretaria el día 16 de marzo del presente año, firmado por el doctor FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA-Presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo ACP.
ASUNTO: Nulidad Simple **DESPACHO:** Consejo de Estado – Sección Primera **RAD. Nº 11001032400020150023600** **NORMA DEMANDADA:** Contra el Decreto 2691 de 23 de diciembre de 2014, por medio del cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 685 de 2011 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social,	**PRINCIPALES ACTUACIONES JUDICIALES EMITIDAS EN EL TRÁMITE DEL PROCESO:** - 15 de febrero de 2016: Auto admite demanda y ordena correr traslado de medidas cautelares. - 14 de marzo de 2016: Min. Minas allega pronunciamiento Suspensión Provisional

cultural de sus comunidades y la salubridad de la población en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera. con solicitud de suspensión provisional. **DEMANDANTES:** FABIO ENRIQUE VELASQUEZ CARRILLO Y OTROS **DEMANDADOS:** MME y otros	

III. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

1. Programas, estudios y proyectos

A continuación se presenta una relación de los programas, estudios y proyectos competencia del Ministerio de Minas y Energía a través de las diferentes áreas responsables de los mismos, formulados para el cumplimiento misional de la entidad, así como para el buen funcionamiento administrativo de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2014, 2015 y 2016 que cubre el periodo del presente informe (19 de agosto de 2014 al 09 de marzo de 2016)

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del ministerio de minas y energía Bogotá D.C.	El proyecto busca mantener y consolidar la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, cuyo fin primordial es brindar un entorno funcional a los usuarios internos y una atención oportuna al ciudadano.		X	2.541
Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del ministerio de minas y energía nacional	El fondo especial cuota de fomento fue creado por la Ley 401 de 1997, para cofinanciar proyectos de infraestructura de gas natural (transporte y redes de distribución) y conexión de usuarios de los estratos residenciales 1 y 2, con recursos		X	42.634

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	provenientes de un impuesto al transporte por la red de ductos de gas natural (ley 401 de 1997), con la condición que dicha cofinanciación no se traslade a la tarifa de los usuarios beneficiados. También se resalta que el beneficio aplica a poblaciones con un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas. A partir del primero de enero de 2008 dicho fondo es administrado por el Ministerio de Minas y Energía (Ley 1151 de 2007).			
Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional	Contratar una consultoría para la auditoría de los procedimientos de control y seguimiento al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI, con el fin de obtener un diagnóstico que permita optimizar las funciones del Administrador del Fondo FSSRI.	X		0
Apoyo a la gestión ambiental y social de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional	Este proyecto se dirige fortalecer la gestión social del sector minero energético, así como el relacionamiento de éste con las comunidades étnicas		X	3.777

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	del país, generando estrategias que fortalezcan el respeto al derecho fundamental a la consulta previa de proyectos, obras, actividades y medidas legislativas			
Apoyo a la gestión de la planeación del MME	Implementar herramientas de Planeación Estratégica que conduzcan tanto a nivel de Entidades como del Ministerio, al mejoramiento continuo de la formulación y ejecución de proyectos de inversión y al mantenimiento institucional del Sistema de Gestión de la Calidad.	X		228
Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI - nacional región nacional	El fondo FAZNI financia planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las Zonas No Interconectadas (ZNI), de acuerdo con la ley y con las políticas de Energización que para las Zonas No Interconectadas ha determinado el Ministerio de Minas y Energía, conforme con los lineamientos de política establecidos por el		X	78.431

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	Consejo Nacional de Política Económica y Social en Documentos CONPES 3108 de 2001 y 3453 de 2006.			
Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas (Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional- FAER	El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectas – FAER- fue creado por el Artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2008. La Ley 1376 del 8 de enero de 2010 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y amplió el objeto de inversión de los recursos del Fondo.		X	121.210
Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas - PRONE nacional	El Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE tiene como objetivo la legalización de usuarios y la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional.		X	65.219
Apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones	Por medio de este proyecto, se pretende garantizar la atención de la demanda base del sistema de	X		7.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
anormales en la prestación del servicio nacional	electricidad de zonas no interconectadas e interconectadas en condiciones anormales de prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica. Es así como a través del proyecto, se busca disponer de plantas generadoras de energía con combustible diésel móviles de suplencia, de tal forma que el impacto en las comunidades afectadas se minimice en términos de su desarrollo socioeconómico y sus actividades productivas así como en la seguridad ciudadana, brindando mayor confiabilidad a la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica.			
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MME nacional	El Ministerio busca mediante la realización de sus estudios, desarrollar y profundizar el mercado de distribución de combustibles, incluido el tema de precios y más específicamente los márgenes en general de los eslabones de la cadena.	X		858

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Asesoría , diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo - SICOM - región nacional	El propósito de este proyecto es el de mantener la operación continua del SICOM, con el fin de contar con información actualizada y completa del mercado de combustibles en el país y los balances volumétricos, distribución geográfica de combustible, abastecimiento, estadísticas del sector e información confiable, actualizada y en línea para la toma de decisiones y el apoyo a las entidades del estado que necesiten esta información.	X		4.198
Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional.	Contar con la asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector de gas combustible a nivel nacional. para desarrollar proyectos de infraestructura y conexiones del fondo especial cuota de fomento por ser administradores de los recursos de cofinanciación de éstos, lo mismo que realizar la interventoría a los contratos de estabilidad jurídica,		X	2.053

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	en la cual se hace seguimiento al cumplimiento de dichos contratos			
Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en proceso de beneficio del oro en el territorio nacional	El objetivo de este proyecto es el de realizar capacitaciones teórico prácticas para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional. En desarrollo del objetivo, se hace necesario que el Ministerio de Minas y Energía realice unas capacitaciones teórico y prácticas de asistencia técnica para reducir el uso y emisiones de Mercurio en el territorio nacional por parte de los pequeños mineros artesanales que cuenten con su respectivo título minero.		X	3.967
Construcción e implementación del programa nacional de formalización minera	Por medio de este proyecto se busca formular, adoptar, dirigir y coordinar las estrategias para la formalización de las explotaciones mineras tradicionales del país con estándares técnicos, empresariales, comerciales, fiscales y de seguridad e higiene minera,		X	15.902

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	establecidos en la normatividad para mejorar el bienestar de las comunidades mineras e incrementar para el estado los ingresos por el desarrollo de esta actividad.			
Control a la explotación ilícita de minerales	Con este proyecto se busca adquirir insumos contundentes sobre la evidencia de la actividad de la explotación y el posible daño a generarse y así, poder tomar decisiones a tiempo, ya sean en materia de control o en prevención, sin esperar que en aquellas zonas de difícil acceso el problema se convierta en algo más grande y de difícil acceso por parte del estado.		X	2.006
Control operativo a la distribución de combustible líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera	Este proyecto busca incidir en la disminución del contrabando y la destinación ilegal de los combustibles líquidos derivados del petróleo en zonas de frontera. Dentro de las funciones asignadas en la Ley 1430 de 2010 el Ministerio de Minas y Energía tendrá que cumplir con las siguientes	X		3.571

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	actividades: Elaboración de los planes de abastecimiento para los Departamentos de Zonas de Frontera así como su control y seguimiento, Control de los inventarios, abastecimiento y suministro de combustibles a los departamentos de zonas de frontera, Administración y control de cupos de zonas de frontera, Facturación y reconocimiento de beneficios, Elaborar y tramitar los contratos de cesión de volúmenes entre Estaciones de servicio de zonas de frontera, Apoyo a las acciones de control al contrabando y a la destinación ilegal, Apoyo a los puestos de control, y Administración del programa de reconversión socio-laboral.			
Desarrollo del capital humano del ministerio a través de una transformación cultural del MME	Contribuir a que el capital humano del Ministerio cuente con las habilidades, competencias y el ambiente de trabajo adecuado para cumplir con las funciones constitucionales y legales, así como con las metas	X		163

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector Minero-Energético.			
Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional	Considerando la ausencia de un marco normativo que defina el pasivo ambiental en Colombia, el Ministerio de Minas dentro de sus obligaciones de velar porque la actividad minera se desarrolle en cumplimiento del derecho constitucional para garantizar el desarrollo sostenible ha decidido ubicar y caracterizar los pasivos ambientales mineros, en especial aquellos que representen un riego inminente a la comunidades, estableciendo mecanismo de priorización, intervención y fuentes de financiación para la atención de estas áreas.		X	1.500
Diseño e implementación de herramientas de la participación ciudadana en el ministerio de minas y energía a nivel nacional	Generar herramientas suficientes de divulgación y orientación al ciudadano en la gestión y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía como cabeza	X		1.552

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	del sector, que permitan el cumplimiento de la normatividad sectorial, el control social a la gestión pública y el acceso a los recursos disponibles.			
Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético colombiano nacional	Entendiendo que los impactos ambientales de los proyectos del sector son recibidos por las poblaciones asentadas en las zonas de operación de los mismos, el proyecto busca fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la nueva institucionalidad minero-energética y la identificación y reconocimiento de los servicios ambientales en las áreas con potencial minero energético, en el marco de las disposiciones de política pública, del Plan Nacional de Desarrollo, las normas constitucionales, legales, los convenios y tratados internacionales.		X	2.451
Distribución de recursos del fondo especial de energía social (FOES) Art. 118 de la 812 de 2003	El Fondo de Energía Social – FOES – Creado mediante el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, lo definió como fondo	X		150.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	especial del orden nacional, financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.			
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional	Por medio de este proyecto se busca realizar la asignación de recursos del presupuesto nacional para el otorgamiento de subsidios a usuarios residenciales de gas licuado de petróleo – GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios. Adicionalmente, con este proyecto se busca destinar recursos para promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del desarrollo de infraestructura de gas licuado del petróleo – GLP por red a nivel nacional-	X		24.226

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	de acuerdo con lo establecido en la ley 1640 de 2013 y en el decreto 1530 de 2013.			
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico	Por medio de este proyecto se distribuyen los recursos que se asignen en el Presupuesto General de la Nación para cubrir el déficit en subsidios, este resultante después de compensar con los excedentes de la contribución de solidaridad generada por las empresas superavitarias del sector eléctrico. Según la metodología establecida, se calculan los subsidios para cada empresa con base en los consumos subsidiables, el número de usuarios de cada estrato subsidiable, los costos y tarifas determinados mediante la regulación y el régimen de subsidios actuales y vigentes, para luego establecer el balance de subsidios y contribuciones por cada empresa. Con el resultado obtenido de déficit, después de compensar con los excedentes	X		1.270.509

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	redistribuidos de la contribución de solidaridad generada por las empresas superavitarias del sector eléctrico, se procede a distribuir los recursos asignados en el presupuesto nacional de acuerdo a la metodología prevista por el Ministerio de minas y Energía.			
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional	Por medio de este proyecto se busca distribuir los excedentes del Fondo Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos de Gas y los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el pago de subsidios en el servicio de gas combustible domiciliario de los estratos 1 y 2. Dichos subsidios se distribuirán entre las empresas comercializadoras de gas combustible domiciliario por red que resulten deficitarias.	X		349.774
Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre	El proyecto busca reconocer la compensación de transporte establecida en el Artículo 55 de la Ley 191 de 1995, a los distribuidores de	X		40.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
yumbo y la ciudad de pasto	combustibles líquidos derivados del petróleo del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta que este Departamento no cuenta con una red de poliductos que permita abastecer a los distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo y a la población en general.			
Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional	El proyecto busca la divulgación de la normatividad relacionada con la seguridad e higiene minera, el desarrollo de la cultura de prevención por parte de los empresarios, así como crear espacios de interacción.		X	997
Implementar y mantener actualizada la infraestructura de tic del sector minero energético de acuerdo al PETIC sectorial	Alineado con Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Plan de Ciencia y Tecnología, y la Visión Colombia 2019, con este proyecto se busca implementar los sistemas de información que componen la arquitectura base sectorial, incluyendo la creación de una configuración inicial para soportar procesos sectoriales que sean determinados como	X		4.659

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	prioritarios en el diagnóstico de servicios misionales.			
Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional	El proyecto busca mejorar la imagen y percepción que se tiene de la industria minera en el territorio nacional, para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos", en el Capítulo 3 "Crecimiento sostenible y competitividad", se presenta al sector minero – energético como uno de los sectores económicos que van a definir el rumbo que tome la economía colombiana en los próximos años, con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo y los recursos naturales.	X		2.000
Mejoramiento de la infraestructura física del ministerio de minas y energía Bogotá ministerio de minas y energía Av. El Dorado CAN	El Ministerio de Minas y Energía requiere llevar a cabo actividades tendientes a la adecuación, optimización y/o redistribución de	X		1.150

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2014		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2014
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
	espacios y la dotación de infraestructura logística de las instalaciones.			
Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del ministerio de minas y energía , Bogotá	Contar con un fondo documental del Ministerio, organizado, inventariado con bases de datos, digitalizado y dispuesto en la red.	X		657
TOTAL				**2.203.235**

VIGENCIAS 2015 Y 2016

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
Actualización de la infraestructura informática y de comunicaciones del ministerio de minas y energía Bogotá D.C.	El proyecto busca mantener y consolidar la infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, cuyo fin primordial es brindar un entorno funcional a los usuarios internos y una atención oportuna al ciudadano.		X	3.200	N.A	N.A	0
Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del	El fondo especial cuota de fomento fue creado por la Ley 401 de 1997, para cofinanciar proyectos de infraestructura de		X	13.951		X	2.771

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
ministerio de minas y energía nacional	gas natural (transporte y redes de distribución) y conexión de usuarios de los estratos residenciales 1 y 2, con recursos provenientes de un impuesto al transporte por la red de ductos de as natural (ley 401 de 1997), con la condición que dicha cofinanciación no se traslade a la tarifa de los usuarios beneficiados. También se resalta que el beneficio aplica a poblaciones con un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas. A partir del primero de enero de 2008 dicho fondo es administrado por el Ministerio de Minas y Energía (Ley 1151 de 2007).						
Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos	Este proyecto se dirige fortalecer la gestión social del sector minero energético, así como el		X	5.070		X	3.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
en el territorio nacional	relacionamiento de éste con las comunidades étnicas del país, generando estrategias que fortalezcan el respeto al derecho fundamental a la consulta previa de proyectos, obras, actividades y medidas legislativas						
Apoyo al ministerio de minas y energía en el fortalecimiento de la gestión internacional nacional	Fortalecer la capacidad del Ministerio de Minas y Energía en la gestión internacional.	X		200		X	173
Apoyo electrificación rural en zonas interconectadas en el territorio nacional	Ampliar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del sistema interconectado nacional.	X		47.913		X	111.037
Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI - nacional región nacional	El fondo FAZNI financia planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las Zonas No Interconectadas (ZNI), de acuerdo		X	36.744	N.A	N.A	0

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	con la ley y con las políticas de Energización que para las Zonas No Interconectadas ha determinado el Ministerio de Minas y Energía, conforme con los lineamientos de política establecidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social en Documentos CONPES 3108 de 2001 y 3453 de 2006.						
Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas - PRONE nacional	El Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE tiene como objetivo la legalización de usuarios y la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales, situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional.		X	27.665		X	6.460
Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas	El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales		X	57.087		X	17.963

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
(Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional- FAER	Interconectas – FAER- fue creado por el Artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2008. La Ley 1376 del 8 de enero de 2010 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y amplió el objeto de inversión de los recursos del Fondo.						
Apoyo para construcción de proyecto de infraestructura eléctrica en las zonas no interconectadas en el territorio nacional	Comprende la construcción de nueva infraestructura para atender el servicio eléctrico en aquellas localidades donde no se cuenta con el servicio, o mejoramiento (renovación) de la infraestructura existente de generación y distribución para prestar el servicio de energía eléctrica con una mejor calidad y mayor continuidad, mediante, mediante sistemas eléctricos convencionales y	X		53.256		X	92.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	fuentes de energía alternativa.						
Apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía a nivel nacional	Contribuir al aseguramiento del abastecimiento energético competitivo y el consumo energético eficiente en el país					X	15.517
Asesoría , diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo - SICOM - región nacional	El propósito de este proyecto es el de mantener la operación continua del SICOM, con el fin de contar con información actualizada y completa del mercado de combustibles en el país y los balances volumétricos, distribución geográfica de combustible, abastecimiento, estadísticas del sector e información confiable, actualizada y en línea para la toma de decisiones y el apoyo a las entidades del estado que necesiten esta información.		X	6.766		X	7.165

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MME nacional	El Ministerio busca mediante la realización de sus estudios, desarrollar y profundizar el mercado de distribución de combustibles, incluido el tema de precios y más específicamente los márgenes en general de los eslabones de la cadena.	X		6.170		X	2.000
Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Energía Eléctrica a nivel nacional	Contar con asesoría técnica especializada para obtener junto con el equipo interno del ministerio estudios, diagnósticos, regulación, reglamentación técnica, análisis de información y seguimiento a procesos y trámites administrativos para el desarrollo	N.A.	N.A	0		X	600
Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional.	Contar con la asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector de gas combustible a nivel nacional. para desarrollar proyectos de	X		2.163		X	2.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	infraestructura y conexiones del fondo especial cuota de fomento por ser administradores de los recursos de cofinanciación de éstos, lo mismo que realizar la interventoría a los contratos de estabilidad jurídica, en la cual se hace seguimiento al cumplimiento de dichos contratos						
Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en proceso de beneficio del oro en el territorio nacional	El objetivo de este proyecto es el de realizar capacitaciones teórico prácticas para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional. En desarrollo del objetivo, se hace necesario que el Ministerio de Minas y Energía realice unas capacitaciones teórico y prácticas de asistencia técnica para reducir el uso y emisiones de		X	4.500		X	6.350

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	Mercurio en el territorio nacional por parte de los pequeños mineros artesanales que cuenten con su respectivo título minero.						
Construcción e implementación del programa nacional de formalización minera	Por medio de este proyecto se busca formular, adoptar, dirigir y coordinar las estrategias para la formalización de las explotaciones mineras tradicionales del país con estándares técnicos, empresariales, comerciales, fiscales y de seguridad e higiene minera, establecidos en la normatividad para mejorar el bienestar de las comunidades mineras e incrementar para el estado los ingresos por el desarrollo de esta actividad.		X	15.250		X	16.921
Control a la explotación ilícita de minerales	Con este proyecto se busca adquirir insumos contundentes sobre la evidencia de la actividad de la explotación y el		X	1.700		X	1.362

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	posible daño a generarse y así, poder tomar decisiones a tiempo, ya sean en materia de control o en prevención, sin esperar que en aquellas zonas de difícil acceso el problema se convierta en algo más grande y de difícil acceso por parte del estado.						
Control operativo a la distribución de combustible líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera	Este proyecto busca incidir en la disminución del contrabando y la destinación ilegal de los combustibles líquidos derivados del petróleo en zonas de frontera. Dentro de las funciones asignadas en la Ley 1430 de 2010 el Ministerio de Minas y Energía tendrá que cumplir con las siguientes actividades: Elaboración de los planes de abastecimiento para los Departamentos de Zonas de Frontera así como su control y seguimiento,		X	4.000		X	2.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	Control de los inventarios, abastecimiento y suministro de combustibles a los departamentos de zonas de frontera, Administración y control de cupos de zonas de frontera, Facturación y reconocimiento de beneficios, Elaborar y tramitar los contratos de cesión de volúmenes entre Estaciones de servicio de zonas de frontera, Apoyo a las acciones de control al contrabando y a la destinación ilegal, Apoyo a los puestos de control, y Administración del programa de reconversión socio-laboral.						
Desarrollo del capital humano del ministerio a través de una transformación cultural del MME	Contribuir a que el capital humano del Ministerio cuente con las habilidades, competencias y el ambiente de trabajo adecuado para cumplir con las funciones constitucionales y legales, así como	X		300		X	310

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector Minero-Energético.						
Desarrollo de infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional.	Aumentar la capacidad para alcanzar la cobertura potencial de la prestación del servicio público de gas a nivel nacional.	N.A	N.A	0		X	30
Diagnóstico minero ambiental de los pasivos en el territorio nacional	Considerando la ausencia de un marco normativo que defina el pasivo ambiental en Colombia, el Ministerio de Minas dentro de sus obligaciones de velar porque la actividad minera se desarrolle en cumplimiento del derecho constitucional para garantizar el desarrollo sostenible ha decidido ubicar y caracterizar los pasivos ambientales mineros, en especial aquellos que representen un riego inminente a		X	1.500		X	1.350

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	la comunidades, estableciendo mecanismo de priorización, intervención y fuentes de financiación para la atención de estas áreas.						
Diseño de un sistema de información para la asignación de subsidios al GLP distribuido mediante cilindros a nivel , , nacional	Se pretende diseñar un sistema de información (software) para dispositivos móviles y que utilicen las empresas comercializadoras minoristas de GLP, que al estar conectado con una base de datos de potenciales familias beneficiarias, permita asignar subsidios a este servicio público domiciliario al momento de la compra, controlando los montos asignados de subsidio dependiendo de los consumos reales sin sobrepasar el consumo de subsistencia.	X		300	N.A	N.A	0
Diseño e implementación de	Fortalecer la gestión del	N.A	N.A	0		X	2000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero energético frente al cambio climático nacional	gobierno nacional relacionada con la mitigación de las emisiones de gei asociadas al desarollo y crecimiento del sector minero-energético y adaptación a los efectos de la alteración de las condiciones climáticas globales.						
Diseño e implementación de herramientas de la participación ciudadana en el ministerio de minas y energía a nivel nacional	Generar herramientas suficientes de divulgación y orientación al ciudadano en la gestión y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía como cabeza del sector, que permitan el cumplimiento de la normatividad sectorial, el control social a la gestión pública y el acceso a los recursos disponibles.		X	3.649	N.A	N.A	0
Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental	Entendiendo que los impactos ambientales de los proyectos del sector son recibidos por las		X	2.500	N.A	N.A	0

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
del sector minero energético colombiano nacional	poblaciones asentadas en las zonas de operación de los mismos, el proyecto busca fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la nueva institucionalidad minero-energética y la identificación y reconocimiento de los servicios ambientales en las áreas con potencial minero energético, en el marco de las disposiciones de política pública, del Plan Nacional de Desarrollo, las normas constitucionales, legales, los convenios y tratados internacionales.						
Distribución de recursos del fondo especial de energía social (FOES) Art. 118 de la 812 de 2003	El Fondo de Energía Social – FOES – Creado mediante el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, lo definió como fondo especial del orden nacional, financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas	X		126.527	N.A	N.A	0

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.						
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional	Por medio de este proyecto se busca realizar la asignación de recursos del presupuesto nacional para el otorgamiento de subsidios a usuarios residenciales de gas licuado de petróleo – GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios. Adicionalmente, con este proyecto se busca destinar recursos para promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas combustible a través del		X	41.043		X	45.500

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	desarrollo de infraestructura de gas licuado del petróleo – GLP por red a nivel nacional- de acuerdo con lo establecido en la ley 1640 de 2013 y en el decreto 1530 de 2013.						
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico	Por medio de este proyecto se distribuyen los recursos que se asignen en el Presupuesto General de la Nación para cubrir el déficit en subsidios, este resultante después de compensar con los excedentes de la contribución de solidaridad generada por las empresas superavitarias del sector eléctrico. Según la metodología establecida, se calculan los subsidios para cada empresa con base en los consumos subsidiables, el número de usuarios de cada estrato subsidiable,	X		1.457.900		X	1.418.203

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	los costos y tarifas determinados mediante la regulación y el régimen de subsidios actuales y vigentes, para luego establecer el balance de subsidios y contribuciones por cada empresa. Con el resultado obtenido de déficit, después de compensar con los excedentes redistribuidos de la contribución de solidaridad generada por las empresas superavitarias del sector eléctrico, se procede a distribuir los recursos asignados en el presupuesto nacional de acuerdo a la metodología prevista por el Ministerio de minas y Energía.						
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible	Por medio de este proyecto se busca distribuir los excedentes del Fondo Solidaridad para Subsidios y Redistribución de	X		327.941		X	253.500

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
domiciliario por red a nivel nacional	Ingresos de Gas y los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el pago de subsidios en el servicio de gas combustible domiciliario de los estratos 1 y 2. Dichos subsidios se distribuirán entre las empresas comercializadoras de gas combustible domiciliario por red que resulten deficitarias.						
Distribución de subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional – sector eléctrico	Distribuir los recursos del Fondo de Energía Social para aliviar el pago del servicio de energía eléctrica de los usuarios ubicados en las Áreas Especiales, con base la información reportada de consumo y el número de usuarios por parte de los comercializadores de energía eléctrica al SUI de la SSPD y el MME realizará el cálculo y la asignación del valor	X		76.473		X	267.342

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	en pesos monetarios del beneficio por kilovatio hora.						
Estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional	Se requiere realizar estudios donde se verifiqaue el nivel de cumplimiento de la política pública y regulación expedidas por el MME y la CREG con miras a adaptarse a los requerimientos de la OCDE. Adicionalmente, dada la asignación de funciones de asesoría al Ministro en temas regulatorios (Decreto 381 de 2012), se hace necesaria la realización de estudios relacionados con la formulación de proyectos regulatorios del MME y la CREG, así como estudios para soportar la formulación de política pública de acuerdo con las nuevas funciones asignadas a la CREG en el Decreto 1260 de 2013.	X		750		X	1.100

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
Formulación y ejecución de la estrategia de gestión ambiental para la promoción del sector bajo principios de competitividad.	Incorporar la variable ambiental en la planeación sectorial que contribuya al aprovechamiento responsable y ambientalmente sostenible de los recursos minero energéticos y al uso eficiente de los servicios eco sistémicos en las actividades requerida	N.A	N.A	0		X	1.600
Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva - EITI nacional	Fortalecer el acceso y transparencia de la información sobre los pagos e inversiones que hace el sector extractivo en Colombia.	X		958		X	
Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de información y comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía a nivel Nacional	Fortalecer la administración de la información requerida para el funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía	N.A	N.A	0		X	3.100
Fortalecimiento de la política nacional de Seguridad Minera en el territorio Nacional	Promover el desarrollo de los trabajos de las unidades mineras de manera segura	N.A	N.A	0		X	1.249

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	en el territorio nacional						
Fortalecimiento del Servicio que se presta al ciudadano – Cliente del Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional	Aumentar el nivel de satisfacción de la ciudadanía ante los servicios prestados por el Ministerio de Minas y Energía	N.A	N.A	0		X	1.850
Fortalecimiento institucional del sector minero energético nacional	Contribuir a la mejora de la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de información y control del sector minero energético.	X		100		X	4.800
Fortalecimiento de los sistemas de planeación y gestión de la calidad del ministerio de minas y energía en Bogotá	Implementar herramientas de planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la calidad de la información a nivel sectorial	X		150		X	270
Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto	El proyecto busca reconocer la compensación de transporte establecida en el Artículo 55 de la Ley 191 de 1995, a los distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo del Departamento de Nariño, teniendo		X	43.000		X	43.000

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	en cuenta que este Departamento no cuenta con una red de poliductos que permita abastecer a los distribuidores de combustibles líquidos derivados del petróleo y a la población en general.						
Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional	El proyecto busca la divulgación de la normatividad relacionada con la seguridad e higiene minera, el desarrollo de la cultura de prevención por parte de los empresarios, así como crear espacios de interacción.		X	1.400	N.A	N.A	0
Implementación de los servicios de información y comunicación institucional del Ministerio de Minas y energía	Ampliar el conocimiento que tienen los públicos de interés del sector minero energético sobre la gestión del Ministerio de Minas y Energía	N.A	N.A	0		X	4.000
Implementar y mantener actualizada la infraestructura de tic del sector minero energético	Alineado con Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Plan de Ciencia y Tecnología, y la Visión Colombia		X	5.700		X	6.368

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
de acuerdo al PETIC sectorial	2019, con este proyecto se busca implementar los sistemas de información que componen la arquitectura base sectorial, incluyendo la creación de una configuración inicial para soportar procesos sectoriales que sean determinados como prioritarios en el diagnóstico de servicios misionales.						
Mejoramiento de la infraestructura física del ministerio de minas y energía Bogotá ministerio de minas y energía Av. El Dorado CAN	El Ministerio de Minas y Energía requiere llevar a cabo actividades tendientes a la adecuación, optimización y/o redistribución de espacios y la dotación de infraestructura logística de las instalaciones.		X	1.584		X	1.140
Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional	El proyecto busca mejorar la imagen y percepción que se tiene de la industria minera en el territorio nacional, para facilitar la puesta en marcha de los proyectos		X	1.900		X	1.600

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	mineros, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos", en el Capítulo 3 "Crecimiento sostenible y competitividad", se presenta al sector minero – energético como uno de los sectores económicos que van a definir el rumbo que tome la economía colombiana en los próximos años, con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo y los recursos naturales.						
Normalización del servicio de energía eléctrica en barrios subnormales de los municipios del sistema interconectado nacional	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía electrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema	X		32.335		X	49.540

DENOMINACIÓN (Proyectos de inversión)	DESCRIPCIÓN	ESTADO 2015		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2015	ESTADO 2016		VALOR ASIGNADO (Mill. pesos) 2016
		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		EJECUT (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia fiscal: Año 2015 y año 2016 del 01 de enero al 09 de marzo de 2016							
	interconectado nacional						
Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del ministerio de minas y energía , Bogotá	Contar con un fondo documental del Ministerio, organizado, inventariado con bases de datos, digitalizado y dispuesto en la red.		X	640		X	1.030
Prevención y mitigación del daño antijurídico en el ministerio de minas y energía en el nivel nacional	Fortalecimiento de la gestión pública en defensa judicial del Ministerio de Minas y Energía	X		1.500		X	1.592
TOTAL				**2.413.785**			**2.397.793**

Nota: Los proyectos que aparecen en proceso para al vigencia 2015 corresponde a la ejecución de reservas presupuestales.

2. Obras públicas: Conforme a las funciones, el Ministerio no tiene a su cargo la ejecución de obras públicas.

3. Ejecuciones presupuestales: La información que a continuación se relaciona corresponde al cierre de la vigencia fiscal 2014 y 2015, para el 2016 el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 09 de marzo los valores presupuestados, los gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO[3] (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cierre de la Vigencia Fiscal Año 2014			
Funcionamiento	$68.236	$59.777	87.6%
Inversión	$2.203.234	$2.127.400	97.6%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.271.470	$2.187.176	96.3%

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2014 fue de $2.295.296 millones, para funcionamiento $53.984 millones y para inversión $2.241.312 millones. Mediante Resoluciones N° 106 de enero 16 de 2014 y 1924 de junio 9 de 2014, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó recursos para Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia 2014, por valor de $14.252 millones y $7.000 millones respectivamente. Adicionalmente, mediante Decreto 2461 del 02 de diciembre de 2014, decretó aplazamiento por valor de $45.077 millones (Cifras con corte a 31 de Diciembre de 2014)

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO[4] (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 diciembre			
Funcionamiento	$49.494	$48.654	98,3%
Inversión	$2.413.785	$2.326.868	96,4%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.463.279	$2.375.522	96,4%

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2015 fue de $2.555.515 millones, para funcionamiento $49.767 millones y para inversión $2.505.748 millones. Mediante Decretos N° 377, 1340 y 1985 de 04 de marzo, 19 de junio y 13 de octubre de 2015, respectivamente, decretó aplazamientos y desaplazamientos del presupuesto de la vigencia 2015, por valor total de $93.193 millones y mediante Decreto 2221 del 20 de noviembre de 2015 una adición por valor de $958 (Cifras con corte a 31 de Diciembre de 2015)

El sector de Minas y Energía, por cada 100 pesos que recibe (por apropiación), 99,2 pesos compromete y 94,2 pesos obliga (información del año 2015). El sector de Minas y Energía lleva dos (2) años consecutivos (2014 -2015) obligando recursos igual o superior al 94%. Según datos históricos

[3] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado.
[4] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado

(información del SUIIF), la apropiación del año 2015 con respecto al año 2002, se incrementó en un 124,42% (en pesos corrientes) y el porcentaje de ejecución en obligaciones de estos años fue: 2002: 73%; 2015: 94,2%. El sector de Minas y Energía presentó en el año 2015 el mejor año de ejecución, de los últimos 15 años (fuente de información: SUIIF, fuente de análisis: OPGI).

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO [5](Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el 01 de enero y el 09 marzo			
Funcionamiento	$62.110	$11.941	19.2%
Inversión	$2.397.793	$451.355	18.8%
Otros Conceptos- servicio deuda	-	-	0%
TOTAL	$2.459.903	$463.296	18.8%

Fuente: SIIF - Sistema Integrado de Información financiera

La apropiación inicial para la vigencia 2016 fue de $2.517.821 millones, para funcionamiento $62.110 millones y para inversión $2.455.711 millones. Mediante Decreto 378 del 04 de marzo de 2016, decreta aplazar del presupuesto de Inversión de la vigencia 2016 la suma de $57.918 millones.

4. Acciones relacionados con los temas: modelo integrado de planeación, sistema gestión de la calidad y gestión internacional

4.1. Modelo integrado de planeación y gestión: Con base en la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, *"TODOS POR UN NUEVO PAÍS -PAZ EQUIDAD Y EDUCACIÓN,* el Ministerio formuló los diferentes planes de acción tanto para el sector como para el Ministerio, para el periodo 2015-2018

Con la definición de objetivos, metas e indicadores en el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción anual, se logró la alineación del Plan Nacional de Desarrollo con el Pensamiento estratégico de la Entidad, que incluye la misión, visión, la política y objetivos de calidad y el mapa de procesos y las cinco Políticas de desarrollo administrativo, como se ilustra a continuación:

[5] **El valor ejecutado corresponde al valor obligado

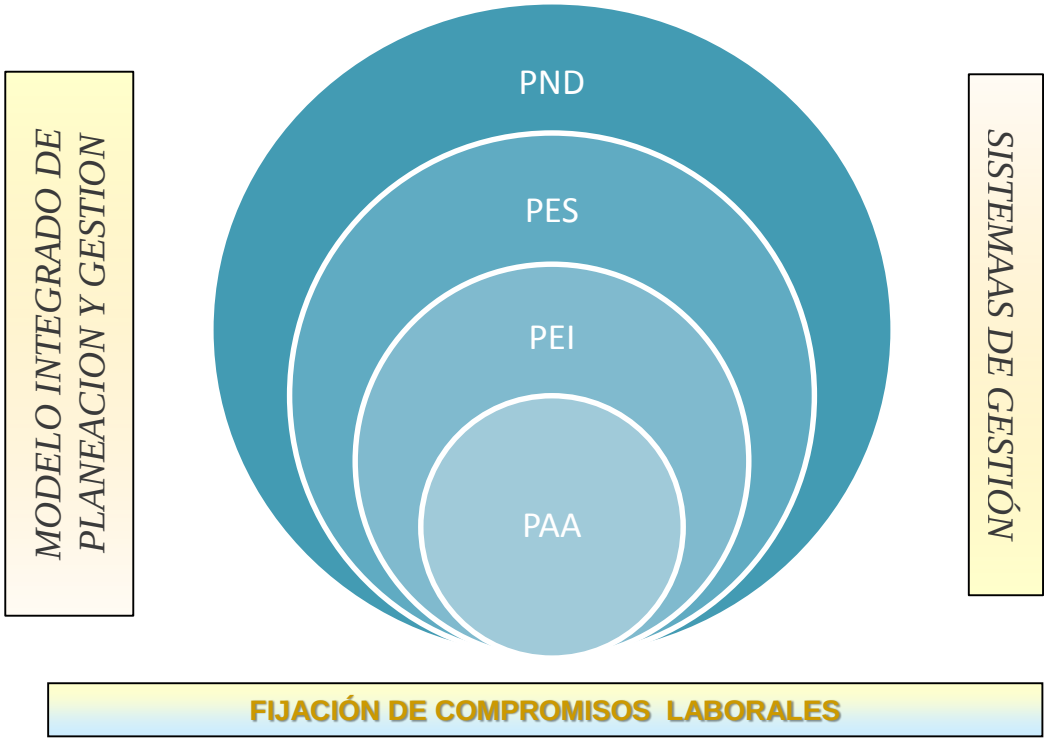

Para lograr este propósito se desarrollaron varias actividades:

- **Formulación de Planes**

  - **Plan Estratégico Sectorial – PES-:** En conjunto con las entidades del sector y el Ministerio y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo - PND, se formuló el Plan Estratégico Sectorial –PES- 2015-2018, el cual fue aprobado por el comité sectorial de desarrollo administrativo, el 29 de octubre de 2015.

    Este plan contiene indicadores SINERGIA, que son los que apuntan directamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los NO SINERGIA, que son estratégicos en el desarrollo de las funciones de las entidades y del Ministerio y complementan la gestión realizada por el sector minero energético.

    De igual forma y dando cumplimiento al Decreto 2482 de 2012 y demás normas relacionadas, se incluyeron dentro del PES, las cinco políticas de desarrollo administrativo: Política # 1: Gestión misional y de gobierno, Política # 2: Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Política # 3: Gestión del talento humano, Política # 4: Eficiencia administrativa y la Política # 5: Gestión financiera.

- **Plan Estratégico Institucional –PEI-:** Los líderes de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Ministerio en conjunto con las diferentes dependencias, y siguiendo la línea del sistema de planeación, formularon el Plan Estratégico Institucional – PEI- 2015 – 2018, para el

Ministerio de Minas y Energía, el cual fue presentado al comité institucional de desarrollo administrativo el 5 de noviembre de 2015.

De igual forma y dando cumplimiento al Decreto 2482 de 2012 y demás normas relacionadas, se incluyeron dentro del PEI, las cinco políticas de desarrollo administrativo: Política # 1: Gestión misional y de gobierno, Política # 2: Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Política # 3: Gestión del talento humano, Política # 4: Eficiencia administrativa y la Política # 5: Gestión financiera.

- **Tablero SINERGIA PND- 2015-2018:** Esta Oficina formuló en conjunto con las dependencias, las entidades adscritas y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, cuarenta y un (41) indicadores con las correspondientes fichas, asimismo realiza el monitoreo, mediante seguimiento mensual a los avances de cada uno de los indicadores y prestó asesoría en aquellos casos que se requería ajustes en los componentes plasmados en las mismas.

- **Tablero del señor Presidente:** Los indicadores SINERGIA, fueron priorizados por Presidencia, con el propósito de hacerles un monitoreo permanente al cumplimiento de las metas del sector minero energético, para lo cual se cuenta con el "*Tablero del señor Presidente"* que se actualiza periódicamente y se convierte en la herramienta esencial del trabajo realizado por el Ministerio y el sector, para que la Presidencia de la República cuente con información de primera mano y así medir el avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

  En los gráficos que se relacionan a continuación se evidencia un importante avance en los indicadores que apuntan al cumplimiento del objetivo sectorial *"Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres"*

Metas sectoriales
Minas y Energía

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLERO DEL SEÑOR PRESIDENTE

EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS		AÑO 2015		AÑO 2016			CUATRIENIO		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	RESULTADO / META	% AVANCE	RESULTADO	META	% AVANCE	RESULTADO	META	% AVANCE
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Producción promedio diaria de crudo mensual/año (LB 2014: 990)	1.005 / 990	102%	953,40	998	96%	953,40	980	97,29%
	• *Nuevos pozos exploratorios perforados (LB 2014: 528)*	25 /37	68%	3	92	3%	28	387	7,24%
	• *Kilómetros de sísmica 2D equivalente (LB 2014: 118.964)*	32.682 / 28.359	115%	2.709	6.918	39%	35.391	91.496	38,68%
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
Aumentar la competitividad de la energía	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (LB 2014: 14.764)	16.571 / 16.229	123%	0	16.599	-	16.571	16.600	98,42%
TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
Aumentar la competitividad de la energía	Kilómetros de redes de transmisión (desde 220 KV a 500 KV) (LB 2014: 14.626)	14.626 / 14.626	-	-	-	-	14.626	15.307	0%
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS									
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	★ Nuevas familias con servicio de energía eléctrica en zonas anteriormente sin cobertura (LB 2014: 57.028)	10.947 / 7.703	142%	0	23.387	-	10.947	173.469	6,31%
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) (cifras en millones) (LB 2014: 7.787.311)	394.917 /276.800	143%	0	266.400	-	394.917	1.031.935	-

★ Mega Meta del sector

Fuente: Sinergia DNP y MME. Corte: febrero 2016

SEMÁFORO N/A

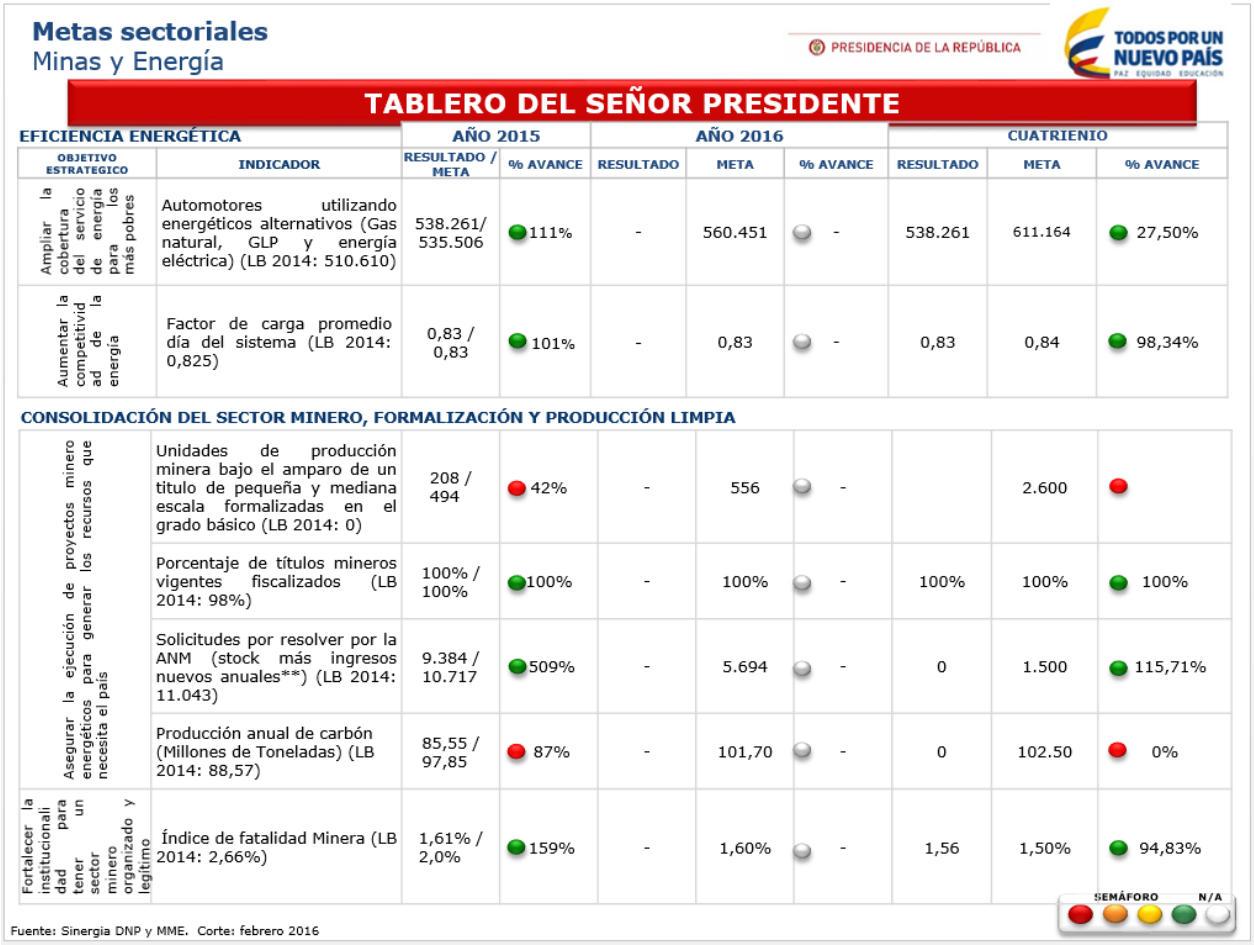

Metas sectoriales
Minas y Energía

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLERO DEL SEÑOR PRESIDENTE

EFICIENCIA ENERGÉTICA		AÑO 2015		AÑO 2016			CUATRIENIO		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	RESULTADO / META	% AVANCE	RESULTADO	META	% AVANCE	RESULTADO	META	% AVANCE
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Automotores utilizando energéticos alternativos (Gas natural, GLP y energía eléctrica) (LB 2014: 510.610)	538.261/ 535.506	111%	-	560.451	-	538.261	611.164	27,50%
Aumentar la competitividad de la energía	Factor de carga promedio día del sistema (LB 2014: 0,825)	0,83 / 0,83	101%	-	0,83	-	0,83	0,84	98,34%
CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR MINERO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LIMPIA									
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Unidades de producción minera bajo el amparo de un titulo de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico (LB 2014: 0)	208 / 494	42%	-	556	-		2.600	
	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados (LB 2014: 98%)	100% / 100%	100%	-	100%	-	100%	100%	100%
	Solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales**) (LB 2014: 11.043)	9.384 / 10.717	509%	-	5.694	-	0	1.500	115,71%
	Producción anual de carbón (Millones de Toneladas) (LB 2014: 88,57)	85,55 / 97,85	87%	-	101,70	-	0	102.50	0%
Fortalecer la institucionalidad para un sector minero organizado y legítimo	Índice de fatalidad Minera (LB 2014: 2,66%)	1,61% / 2,0%	159%	-	1,60%	-	1,56	1,50%	94,83%

SEMÁFORO N/A

Fuente: Sinergia DNP y MME. Corte: febrero 2016

* Es importante tener en cuenta la medición de algunos indicadores.

- **Plan de Acción:** La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con todos los responsables de área, formuló los Planes de Acción del Ministerio de Minas y Energía para las vigencias 2015 y 2016, que contienen las acciones por cada una de las dependencias, con sus correspondientes objetivos, metas, indicadores, fechas de cumplimiento y responsables; se adoptaron mediante las Resoluciones N° 4 0119 del 29 de enero del 2015 y 4 0089 del 29 de enero de 2016.

  Al plan de 2015 se le hizo seguimiento trimestral, con una serie de indicadores generales que miden la gestión del Ministerio en su conjunto: i) Desempeño de las dependencias por objetivos y procesos ii) Avance objetivos por dependencia iii) Desempeño procesos por dependencia iv) ejecución objetivos estratégicos v) ejecución de los procesos vi) ejecución de procesos por niveles vii) ejecución procesos por tipo de indicador viii) ejecución procesos por objetivos de calidad ix) ejecución procesos por política de desarrollo administrativo.

  Igualmente, esta Oficina hizo seguimiento trimestral al plan de acción formulado por cada área, a través de los indicadores diseñados para tal fin, permitiendo de esta forma, el replanteamiento de las metas y objetivos que no se estuvieran cumpliendo oportunamente, para buscar diferentes mecanismos para lograr las metas y objetivos institucionales.

Se observa en el siguiente gráfico que la ejecución del plan de acción del Ministerio, en cuanto a sus objetivos, mejoró en un 4,61% comparando la vigencia 2015 vs 2014.

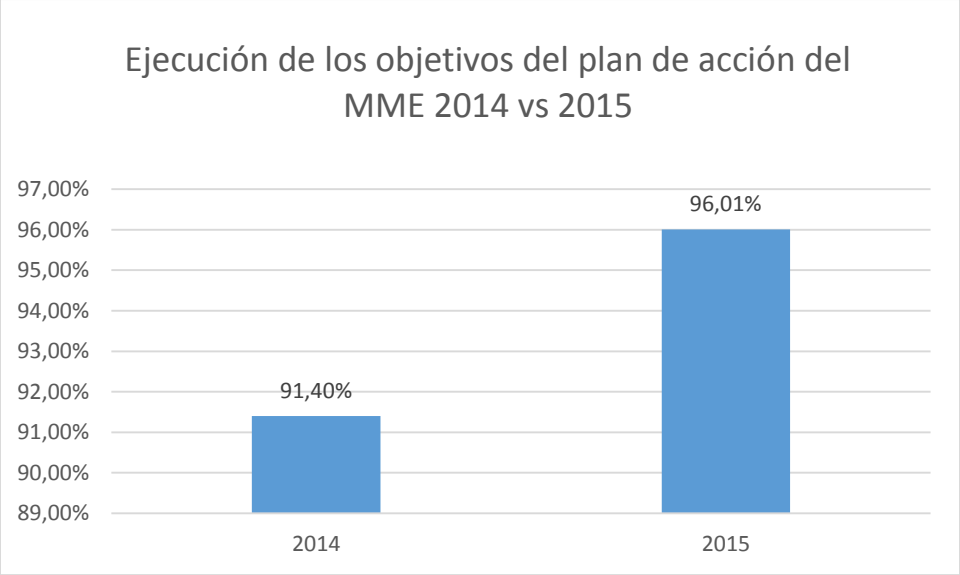

- **Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:** Se formuló el Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2015 y 2016 conjuntamente con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano. De igual forma se formuló la matriz de riegos de corrupción del Ministerio para el año 2015 y se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencias 2014 y 2015, y de la matriz de riesgos de corrupción en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015.

- **Trámites y Otros Procedimientos Administrativos- OPAs:** Se revisaron, se actualizaron y se migraron del SUIT Versión 2 al SUIT Versión 3, diez (10) trámites del Ministerio, de los cuales seis (6) son de la Dirección de Hidrocarburos, tres (3) de la Dirección de Energía Eléctrica, y uno (1) de la Oficina Asesora Jurídica. Se publicó un OPA "*Certificación de municipio no incluido en áreas de servicio exclusivo de gas natural "*, de la Dirección de Hidrocarburos. Igualmente se identificó un nuevo trámite *"Presentación de informes de nómina de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1. del Decreto 1073 de 2015"*, realizado en la Oficina Asesora Jurídica.

  El número de solicitudes resueltas de trámites/Otros procedimientos administrativos de los ciudadanos del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2015, fueron: Totalmente en línea: 2.154, Parcialmente en línea: 1.839 y Presencialmente: 60 solicitudes. Por otro lado, en la Página web del DAFP, se incluyeron estas estadísticas mensuales de los trámites realizados por la Entidad.

  Con el fin de mejorar la atención a los ciudadanos, se automatizaron tres trámites: i) Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos ii) Registro de compañías

nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos iii) Cumplimiento por parte de las compañías extranjeras de lo establecido en los artículos 10º. y 3º. del código de petróleos; los cuales están en producción y se están realizando pruebas piloto para afinamiento.

Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, se definió la obligatoriedad para el cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, por parte de las Empresas vinculadas al sector: Ecopetrol y las Empresas de energía, lo que les dificultaba su gestión con la carga administrativa que tienen las entidades públicas. Se concluyó que para estas empresas, solamente les es aplicable de las cinco políticas de desarrollo administrativo de la Ley 489 de 1998 y Decreto 2482 de 2012, el tema de trámites y su inclusión en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

- **Monitores y Evaluación:** Se realizó el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG-, con corte a diciembre de 2014; el sector minas y energía, se ubicó en un rango catalogado como *"de igual o mayor al promedio"* donde se encuentran 5 de 24 sectores, con resultados satisfactorios para el cumplimiento de las 5 políticas de desarrollo administrativo.

- **Instancias de coordinación y normatividad:** Se realizaron dos (2) Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo: el 18 de diciembre de 2014 con la presencia de las entidades adscritas y fue presidida por el Ministro de Minas y Energía; se aprobó la formulación de las cinco (5) Políticas de Desarrollo Administrativo vigencia 2015 y se hizo seguimiento del avance de las mismas políticas a diciembre 2014; el segundo comité se realizó de forma virtual el 29 de octubre de 2015, con la votación de todos los miembros del comité se aprobó el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018, y se hizo seguimiento del avance de las políticas de desarrollo administrativo vigencia 2015.

  El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, liderado por el Secretario General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, se reunió en once (11) oportunidades, para tratar todos los temas relacionados con desarrollo administrativo, calidad, MECI, gestión documental, gestión ambiental operativa, seguimiento y aprobación de los planes de acción, entre otros. Trimestralmente se hizo seguimiento a las cinco políticas de desarrollo administrativo, con los integrantes del comité y los jefes de planeación de las entidades adscritas.

  Mediante la expedición de la Resolución 4 0662 del 10 de junio de 2015, se actualizó el acto administrativo por el cual se adoptan los instrumentos y las instancias requeridas para la implementación y articulación de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión – SIGME del Ministerio; y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo; se incluyeron las funciones del Equipo MECI-CALIDAD.

- **Desarrollo tecnológico:** El Ministerio de Minas y Energía adquirió en el 2007, la herramienta Tracking and Management System basada en tecnología Web y XML; las licencias utilizadas en este sistema, son la de BPM - Tracking and Management System T&MS y Licencia de uso para actualización de versión 2015 del Módulo de BPM, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS. A través de esta herramienta se ha venido parametrizando los siguientes procesos:

  - Seguimiento a Fondos de inversión de energía (FAER, PRONE, FAZNI): Este proceso se diseñó para permitir al Ministerio de Minas y Energía tener una herramienta que ayude en la tarea de controlar y velar por los recursos invertidos en los proyectos de inversión, centralizando la información producto del seguimiento a los mismos en una única herramienta.

    Actualmente, se encuentra en funcionamiento y operado por los funcionarios de la Dirección de Energía Eléctrica y los operadores de red, los cuales se han capacitado en la operación de este módulo.

  - Planeación Estratégica: Este módulo se encuentra funcionando desde agosto de 2015, contempla la formulación del Plan de acción (Objetivos, metas, indicadores, fecha de cumplimiento y responsables) y seguimiento a los avances de los indicadores de manera trimestral, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos trazados por cada dependencia, la comparación en tiempo real de lo ejecutado vs. lo planeado, activando mecanismos de alertas, para la toma de decisiones.

  Estos aplicativos han permitido optimización de recursos, celeridad en los procesos y una información en tiempo real.

- **Otros:**

  - Matriz Proyectos y Programas Regionales: Durante este periodo, la oficina consolidó, validó y envío diez (10) informes de regionalización de proyectos y programas en donde se plasman o se ven cual es el impacto a la ciudadanía; la información es recibida por la Presidencia de la República. También se actualizó o validó fichas a nivel de logros regionales de acuerdo a las peticiones realizadas por Presidencia en el marco de los comités directivos presidenciales - *"Consejos de Ministros"* y planes de la presidencia de la República para acercarse a las regiones - "*Presidente en las regiones Nuevos Gobernantes por un Nuevo País"*

4.2. Sistema de gestión de la calidad

- **Certificaciones:** La firma SGS Colombia S.A.S., en abril de 2015, recertificó por tercera vez al Ministerio, en las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 hasta el año 2018; confirmando de esta forma que el sistema de gestión cumple con los requisitos exigidos por

las mismas. Asimismo, realizó la primera visita de seguimiento en marzo de 2016, resultando igualmente exitosa.

SGS

Certificado CO15/6224

El Sistema de Gestión de

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Calle 43 No. 57 - 31
Bogotá, D.C., Colombia

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

NTCGP 1000:2009

Para las siguientes actividades

FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS SECTORIALES; EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROYECTOS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL; SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL A POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN HIDROCARBUROS, MINAS Y ENERGÍA.

La validez de este Certificado esta sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.

Este certificado es válido desde 01/04/2016 Hasta 31/03/2018
Edición 1 , certificado con SGS desde 01/04/2015
Auditoría de Re Certificación 30 días antes del 31/03/2018

Autorizado por

Catalina Doncel Gonzalez

SGS Colombia S.A. Systems & Services Certification
Carrera 16A No 78-11 piso 3 Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +57 – 1) 6355552www.sgs.com.co

Page 1 of 1

ONAC

SGS

Certificado CO15/6223

El Sistema de Gestión de

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Calle 43 No. 57 - 31
Bogotá, D.C., Colombia

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS SECTORIALES; EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROYECTOS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL; SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL A POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN HIDROCARBUROS, MINAS Y ENERGÍA.
Excluye 7.6

La validez de este Certificado esta sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.

Este certificado es válido desde 01/04/2016 Hasta 31/03/2018
Edición 1 , certificado con SGS desde 01/04/2015
Auditoría de Re Certificación 30 días antes del 31/03/2018

Autorizado por
Authorised by

Catalina Doncel Gonzalez

SGS Colombia S.A. Systems & Services Certification
Carrera 16A No 78-11 piso 3 Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +57 – 1) 6355552 www.sgs.com.co

Page 1 of 1

ONAC

- **Administración y mantenimiento del sistema:**En el año 2015 se automatizó el Sistema Integrado de Gestión –SIGME- el cual contiene 11 módulos: i) Control documental ii) Normograma iii) Actas iv) Riesgos v) MECI vi) Auditoría de calidad vii) Servicio No conforme

viii) Revisión por la Dirección ix) Indicadores x) Mejora Continua y xi) Reportes, permitiendo las siguientes bondades para la Entidad:

- Hacer más eficientes los procesos del Ministerio.
- Reducir costos y operatividad en el manejo del papel, fomentando el concepto de *"Eficiencia administrativa y cero papel".*
- Brindar herramientas que permitan establecer mecanismos de alerta y escalamiento cuando los términos, plazos de entrega de los procesos no se cumplen.
- Mantener la memoria institucional de la información del sistema
- Minimizar actividades operativas y procesar información de resultados, informes y estadísticas.
- Controlar y medir la gestión de la Entidad.
- Proveer herramientas para la generación automática de indicadores y reportes de gestión, que facilitan la evaluación y toma de decisiones.
- Contribuir a la transparencia de la información
- Liberar tiempo a los funcionarios para atender mejor sus actividades
- Obtener en tiempo real la información del sistema.
- Minimizar los tiempos de presentación de informes de auditorías, riesgos, planes de mejora, Normograma, diligenciamiento de formatos, informes de gestión.
- Garantizar el uso adecuado de formatos y documentos.

Así mismo, se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de mantener el sistema:

- Se han revisado periódicamente, los siguientes documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, tanto por dependencias como por procesos: i) Normograma ii) Plan de Mejora por procesos y iii) Mapa de riesgos.

- El listado Maestro de documentos se actualizó permanentemente, con la información de los diferentes documentos que tiene el Sistema Integrado de Gestión –SIGME –. Se registraron 71 documentos entre nuevas versiones y actualizados; 74 documentos obsoletos y once eliminados del SIGME.

- Las dependencias han ido documentando las actividades pendientes dentro del sistema y se han ido incluyendo al nuevo aplicativo, con las plantillas diseñadas para tal fin: caracterizaciones, procedimientos, manuales, instructivos.

- Se ha brindado asesoría, capacitación y acompañamiento permanente a todas las áreas para la apropiación del aplicativo, inclusión de la información y actualización de la misma.

- Se elaboró el Programa de Auditorías para los años 2015 y 2016, tanto internas como externas.

- Se formaron 13 nuevos funcionarios como Auditores Internos de Calidad, de todas las dependencias.

- Se realizaron las auditorías internas de calidad, a los 16 procesos del Ministerio, en el segundo semestre de 2015, con la colaboración de 32 funcionarios, formados para realizar esta actividad.

- Se expidió la resolución N° 40216 del 18 de febrero de 2015, por la cual se adoptan mecanismos para la implementación de los módulos que conforman el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía –SGME- en la plataforma con acceso web.

- Se realizó la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, en marzo de 2015 y marzo de 2016.

- Se hizo la inclusión de la información al nuevo aplicativo y se revisaron y actualizaron los siguientes documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, para las vigencias 2015 y 2016, tanto por dependencias como por procesos: i) Normograma ii) Plan de Mejora por procesos y iii) Mapa de riesgos.

- Se sensibilizó y capacitó en el nuevo aplicativo, a los funcionarios y líderes MECI-CALIDAD

4.3. Gestión internacional: Mediante Resolución 4 0035 del 13 de enero de 2015 se creó el Comité de Cooperación Internacional del Ministerio, el cual está orientado a apoyar la gestión del Ministerio en Cooperación Internacional, así como propender al posicionamiento del sector en el ámbito internacional. Actualmente se encuentra en proceso de validación el documento de Estrategia de Política Internacional del Sector Minero Energético, donde se estableció el marco de acción que permite al Sector promover y desempeñar una adecuada gestión internacional, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

En cuanto a la Gestión en Cooperación Técnica se resalta la realización de Misiones Técnicas en el tema de minería con Mongolia y de hidrocarburos con la República de Corea. Adicionalmente se han desarrollado Seminarios para los subsectores de Hidrocarburos y Energía en colaboración con el WEC (energías renovables), OLADE (género y energía) e IRENA (geotermia), y se han realizado talleres en off shore (Exploración y Explotación costa afuera) con la participación de Estados Unidos, en el marco de los Memorandos de Entendimiento del sector energético.

Así mismo, en el marco de la cooperación con Japón, hemos sido receptores de sus pasantes para el área de minería empresarial; con China se viene gestionando un Proyecto de donación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en centros educativos en condición de vulnerabilidad económica y social, dentro del marco del proyecto: "*Luces para aprender"*, en conjunto con el IPSE.

En cuanto a la gestión de recursos de cooperación internacional no reembolsable, para el proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil en la Minería se apoyó la gestión de la Dirección de Formalización Minera para la cooperación con la organización italiana CISP y con USAID logrando una importante cooperación en temas de minería. En cuanto a la Gestión de Cooperación internacional Reembolsable se firmó un contrato préstamo con la Banca Multilateral –BID cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de la información control del sector

minero-energético y en el cual están involucradas las entidades adscritas UPME, ANH, ANM, SGC y el Ministerio, éste cuenta con un documento CONPES aprobado por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentra en proceso de desembolso de los recursos.

En lo relacionado con las gestiones bilaterales se puede destacar la ejecución y el seguimiento de los compromisos en el marco de los Gabinetes Binacionales con Ecuador, especialmente en los temas de energización en la frontera, y Perú, con los temas de minería y lucha contra la minería ilegal en zona de frontera.

En cuanto a la participación del Ministerio de Minas y Energía en espacios de Integración regional, se participó activamente en diferentes Grupos de Trabajo constituidos en Organismos internacionales como la CAN, SINEA, UNASUR, OLADE, IRENA, CELAC, entre otros.

En UNASUR el Ministerio ha participado de la convocatoria a las reuniones del Consejo Energético y Grupo de Expertos para la adopción de las decisiones pertinentes en relación con el Tratado Energético Suramericano (TES), la construcción de una base de datos para proyectos energéticos y la creación de un Instituto de Investigación Energética.

En cuanto al proyecto de MESOAMERICA, Colombia participó activamente en la planeación de la construcción de la línea de conexión Panamá – Colombia y en la investigación y desarrollo de biocombustibles (RMID) y el Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB).

Para OLADE, a pesar de que la UPME es la entidad adscrita coordinadora, el Ministerio como cabeza del sector se mantiene al tanto del desarrollo de las actividades. Del 26 al 30 de octubre de 2015, se asistió a la XLV Reunión Ministerial, postulándose y quedando como país miembro del Consejo Directivo, obteniendo votos favorables de Ecuador, Chile y Argentina.

En esta administración, el Ministerio coordinó la negociación y firma de 17 Memorandos de Entendimiento que han permitido la cooperación internacional en el sector.

Los Memorandos que han sido firmados son:

- Memorando de Entendimiento entre HIDA, Ministerio de Minas y Energía y el PASANTE para el Proyecto de envío de pasantes para capacitar personal internacional de METI 2013 (Japón) Suscrito el 12 de septiembre de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre Cooperación en el campo de la minería del Oro, Plata, Cobre y demás minerales metálicos y no metálicos; y desarrollo sostenible de energías renovables y eficiencia energética. Suscrito el 30 de septiembre de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre Cooperación en el campo de la Industria de los Hidrocarburos. Suscrito el 24 de octubre de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador mediante el cual se establece un Mecanismo Binacional para la lucha contra la minería ilegal en zona de frontera. Suscrito el 15 de diciembre de 2014.

- Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral en la Industria Minera entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de la República de Colombia. Suscrito en diciembre de 2014.
- Acuerdo de intenciones entre la Universidad Técnica de Ostrava de la República Checa y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia sobre Cooperación en temas mineros. Suscrito el 9 de enero de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Instituto de Energía Atómica y de Energías Alternativas de Francia (CEA) y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia en el campo de la investigación científica y la innovación. Suscrito el 11 de febrero de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) de la República de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOTIE) de la República de Corea sobre Cooperación en el ámbito de las Industrias de Nueva Energía. Suscrito el 17 de abril de 2015.
- Memorando de Entendimiento del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Autoridad de Calidad y Distribución de Petróleo de Corea (K-Petro) y el Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) de Colombia, Suscrito el 17 de abril de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, suscrito el 6 de mayo de 2015.
- Acuerdo Binacional Proyecto Geotérmico Chiles-Cerro Negro-Tufiño entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable de la República del Ecuador y el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia, suscrito en julio de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Ministerio de Minería de la República de Chile sobre Cooperación para el desarrollo de la minería. Suscrito el 28 de octubre de 2015.
- Memorando de Entendimiento entre HIDA, Ministerio de Minas y Energía y el Pasante para el Proyecto de envío de pasantes para capacitar personal internacional de METI 2013 (Japón). Suscrito el 20 de noviembre de 2015.
- Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral en la Industria de los Hidrocarburos entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia. Suscrito el 29 de enero de 2016.
- Memorando de Entendimiento sobre cooperación en el campo de la Protección Ambiental, cambio climático y eficiencia energética entre la República de Colombia y los Emiratos Árabes Unidos. Suscrito el 9 de febrero de 2016.
- Modificación Memorando de Entendimiento del Proyecto de Cooperación Técnica entre la Autoridad de Calidad y Distribución de Petróleo de Corea (K-Petro) y el Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) de Colombia, Suscrito el 03 de marzo de 2016.

IV. <u>OFICINA DE CONTROL INTERNO:</u>

Para la vigencias 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas[6], en desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos[7] definidos, a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.

1. Valoración del riesgo:

Durante las vigencias 2014, 2015, y lo que va corrido del 2016, se hicieron 31, 30 y 2 mesas de mejoramiento respectivamente, para un total de 63, con las dependencias de Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Tesorería, Grupo Contabilidad, Grupo de Administración Documental, Grupo de Gestión Tecnológica de Información y Comunicación, Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Asuntos Nucleares y el Grupo de Regalías.

En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de planes de mejoramiento, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa de Auditoría Interna Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

2. Evaluación y seguimiento:

Durante las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016, se hicieron 52, 37 y 5 evaluaciones, 33, 34 y 28 seguimientos y 13, 7 y 0 consolidaciones, respectivamente, contenidas en el Programa de Auditoría Interna Independiente de las respectivas vigencias, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

EVALUACIONES, CONSOLIDACIONES Y SEGUIMIENTOS VIGENCIAS 2014, 2015 y 2016						
PRODUCTO	2014		2015		2016	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
EVALUACIONES	51	100%	33	100%	35	16,7%
CONSOLIDACIONES	13	100%	6	100%	8	0%
SEGUIMIENTOS	35	100%	32	100%	86	32,6%

Fuente: Programa Auditoria Interna Independiente 2014, 2015 y 2016. Plan Operativo 2014-2016.

[6] Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.
[7] Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, articulo3. (artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015).

3. Acompañamiento y asesoría:

En cumplimiento de nuestra función de asesorar a las áreas organizacionales del Ministerio, establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, emitió documentos de alerta y asesorías y participó en los diferentes comités a los cuales fue convocada, haciendo las respectivas observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

3.1 Asesorías y alertas: En las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016 se emitieron 97 documentos de Alerta y 19 documentos de Asesoría, distribuidos en las respectivas vigencias, así:

ALERTAS Y ASESORÍAS VIGENCIAS 2014, 2015 y 2016						
PRODUCTO	**2014**		**2015**		**2016**	
	CANTIDAD	**%**	**CANTIDAD**	**%**	**CANTIDAD**	**%**
ALERTAS	44	100%	39	100%	14	70%
ASESORÍAS	13	100%	6	100%	0	0%
TOTAL	**57**	**100%**	**45**	**100%**	**14**	**32,6%**

Fuente: Programa Auditoria Interna Independiente 2014, 2015 y 2016. Plan Operativo 2014-2016.

Los temas objeto de asesoría, entre otros, fueron: Circular Externa N° 002-2014 DAFP- Bienes y Renta vigencia 2013, Ley de Transparencia Pública, Capacidad Residual de Contratación, Nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno, Decreto N° 2052 de 2014- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, Ekogui, Decreto N° 0106 de 2015 a través del cual se reglamentó el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado, Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que regula el derecho fundamental de petición y sustituye un Titulo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Circular 01 de 2015 – Consejo Asesor en materia de Control Interno que resalta análisis a la Sentencia C-103 de 2015

Entre otros, los temas motivo de alerta se refieren a: Circular Externa N° 9 Colombia Compra Eficiente, Circular 100-01/2014 DAFP, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 745 de abril 11 de 2014, por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2013 - 2014 del Sistema General de Regalías, Decreto 943 de 2014 - Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Funcionalidad Sistema de Inventarios, Decreto 2041 del 15 de octubre 2014 - Reglamenta licencias ambientales, concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, evaluación del desempeño laboral, Decreto 377 del 4 de marzo de 2015, Decreto 1121 del 27 de mayo de 2015, Decreto 1121 de 2015, reglamenta la ley 1744 de 2014 el cual decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías, Bienio 2015 – 2016, Decreto 1886 del 21 de septiembre de 2015, por el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas, Acuerdo PSAA15-10392 de octubre de 2015, por el cual se reglamenta la entrada en vigencia del Código General del Proceso, Circular Externa 100-02-2016 del 27 de enero de 2016, imparte lineamientos para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Decreto 414 de 2016, el cual modifica el Decreto 1338 de 2015 que delegan unas funciones en ministros y directores de departamentos administrativos.

3.2 Acompañamientos: La Oficina de Control Interno participó durante las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016, en los siguientes comités: Contratación, Conciliación, Coordinación de

Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc.

También acompañó y asesoró a las áreas en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la República, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscritos por el ente de control y la entidad.

4. Fomento de la cultura del control:

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: Elaborar documentos de alerta y asesorías, realización de jornadas de capacitación y actualización, convocando al Ministerio y entidades del Sector Minero Energético.

En la vigencia de 2014 se hicieron dos jornadas de capacitación:

- *"Seminario Ley de Transparencia, Impactos y Perspectivas" y "Presentación del Nuevo MECI - Decreto 943 de 2014,"* realizada el día 20 de junio de 2014, con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP - Proyecto Participación Ciudadana y Control Interno en la Gestión Pública y la Dirección General, Archivo General de la Nación.
- "*Presentación y capacitación implementación Decreto 943 del 21 de mayo de 2014* "*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI" y "Socialización casos exitosos y/o buenas prácticas en el ejercicio del Control Interno -Entidades del Sector",* realizada el 1 de agosto de 2014, con la participación del DAFP, el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En la vigencia de 2015 se hicieron dos jornadas de capacitación:

- "*Transparencia de la Gestión Pública*" realizada el día 5 de junio de 2015, con la participación de la Corporación Transparencia por Colombia.
- "*Metodología Aplicada para la Administración del Riesgo por Procesos y de Corrupción. Protección de Datos Personales*" realizada el 3 de diciembre de 2015, con la participación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.

5. Relación con entes externos

5.1. Atención Entes Externos - Contraloría General de la República

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la Entidad, la Oficina de Control Interno durante las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016, adelantó gestiones tendientes a coordinar el desarrollo de las siguientes Auditorías Regulares y Especiales:

- Auditorías Terminadas 2014:

- Auditoría Especial a los Fondos FAZNI, FAER, PRONE Y FOES Vigencias 2008-2012.
- Auditoría Especial al Proyecto *"Implementación de la Compensación por el transporte de combustible líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la Ciudad de Pasto vigencias 2008-2012."*

-Auditoría Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables.
-Auditoría Evaluación de la Política Pública de Expansión Energética Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *"Prosperidad Para Todos"*.
-Auditoría sobre la Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *"Prosperidad para Todos".*
-Auditoría Especial - Evaluar la gestión y resultados del Proyecto de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú (MCH).
-Auditoría Especial AT 31 Seguimiento Función de Advertencia 2012, *"Principios de Precaución y Desarrollo Sostenible, Posibles Riesgos, Hidrocarburos no Convencionales"*
-Evaluación a la Política Pública de Equidad de Género y Diversidades, responsables de la Ejecución Presupuestal del CONPES 161 de 2013.
-Auditoría Actuación Especial al Aplicativo SIMINERO.
-Auditoría sobre la Gestión y Resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2013.
-Informe Actuación Especial de Fiscalización Derrames de Hidrocarburos zona de Golfo de Morrosquillo.

- Auditorías Terminadas 2015:

- Auditoría Especial a la Explotación y Comercialización de Coltán.
- Auditoría Especial a Derrames de Hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo.
-Auditoría Especial a Proyectos de Transmisión de Energía 2010 - 2014.
-Auditoría Especial a los Fondos PRONE y FAER.
-Auditoría Especial al Fondo FOES.

- Auditorías Terminadas 2016:

-Auditoría Especial a los presupuestos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas.

5.2. Atención Entes Externos – Otras entidades

La OCI atendió las solicitudes formales de información sobre actuaciones propias de la gestión del Ministerio, realizadas por los entes de control y otras Entidades y ciudadanía en General, durante las vigencias 2014, 2015 y lo que va corrido de 2016.

V. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

1. Funciones: La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales asesora al Ministro en el tema de participación en la CREG, en especial en los proyectos regulatorios concernientes a las políticas energéticas, así mismo realiza estudios para el diseño de propuestas regulatorias enfocadas al cumplimiento de la política energética.

2. Principales logros obtenidos

- Trámite del decreto que establece los lineamientos de política energética en materia de combustibles líquidos. Este documento contiene los lineamientos de política energética en

la materia, los cuales orientarán la regulación económica expedida por la CREG. Este documento fue discutido ampliamente al interior del MME, con la CREG, la UPME y mediante consulta pública, y se encuentra en revisión por la Presidencia de la República.

- Expedición del Decreto No 2251 del 24 de noviembre de 2015 “Por el cual se reglamenta el artículo 210 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con medidas para garantizar el abastecimiento de gas licuado de petróleo a los sectores prioritarios en el territorio nacional". Este decreto contiene lineamientos de política pública referente a: 1) Abastecimiento de GLP y la declaratoria de un racionamiento programado, 2) Prioridad en el abastecimiento de GLP, 3) Cálculo de los costos de racionamiento, 4) Remuneración a la producción de GLP, 5) Declaraciones de producción, y 6) Plan de Continuidad.

- Expedición del Decreto No 2345 del 3 de diciembre de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con lineamientos orientados a aumentar la confiabilidad y seguridad de abastecimiento de gas natural". Este decreto contiene lineamientos de política pública referente a: 1) Se establecen definiciones de confiabilidad y seguridad, 2) Modifica la definición de demanda esencial, 3) Establece la prioridad en el abastecimiento de gas natural, 4) Establece un Plan de abastecimiento de Gas Natural, y 5) Cálculo de los costos de racionamiento.

- Expedición del Decreto No 2469 del 2 de diciembre de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos de política energética en materia de entrega de excedentes de autogeneración”.

- Expedición del Decreto N° 2492 del 3 de diciembre de 2014 *“Por el cual se adoptan disposiciones en materia de implementación de mecanismos de respuesta de la demanda.*

- Se optimizó el sistema de información de subsidios al consumo de GLP distribuido mediante cilindros. Con la optimización se crearon procedimientos informáticos que han permitido un mejor manejo de la información por parte del Ministerio, las empresas y los usuarios, además de mejorar la seguridad, continuidad y confiabilidad en la operación del sistema.

- Se estableció el Convenio Interadministrativo de Cooperación 007 del 24 de agosto de 2015, celebrado entre la Registraduría Nacional del estado Civil y el Ministerio de Minas y Energía, con el cual el Ministerio tuvo acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI).

- Se elaboraron los borradores de los decretos que reglamentan la Ley 1715 de 2014 en materia de entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala y gestión de la demanda. Se espera durante el mes de abril de este año publicar para consulta las versiones definitivas de estos decretos.

- Se participó en el proceso de elaboración y expedición de la resolución MME 90456 de 2014, por la cual se decreta el inicio de un racionamiento programado de gas natural y se establece el orden de prioridad de atención de la demanda. Dicha norma suspendió parcialmente las exportaciones de gas natural y permitió aumentar la generación de energía termoeléctrica

en el sistema, con lo cual se ahorró agua e incrementó significativamente el nivel de los embalses[8] como medida estratégica para poder enfrentar el fenómeno de El Niño.

- El día 7 de diciembre de 2015 se publicó para consulta un primer borrador del decreto que reglamenta la prestación del servicio de alumbrado público, de conformidad con el artículo 191 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

- Se presentó un paquete de cinco medidas de optimización y fortalecimiento del servicio de energía eléctrica en el caribe colombiano. Las medidas son: I) Ayudar a los usuarios más necesitados a pagar el servicio de energía eléctrica; II) Aumento de los recursos disponibles para inversiones en infraestructura; III) Incentivos para inversión; IV) Medidas coercitivas para garantizar el cumplimiento de las inversiones.

- Adopción de las medidas tendientes a solucionar la problemática originada por el fenómeno del niño, estas medidas son:

    - Resolución CREG 178 de 2015: Por la cual se establecen medidas para garantizar la prestación del servicio público de energía eléctrica ante la ocurrencia de situaciones extraordinarias que lo ponen en riesgo.

    - Incentivar a las plantas que operan con combustibles líquidos a construir terminales de regasificación que les permita cubrir sus Obligaciones de Energía Firme con gas natural importado (ver resoluciones CREG 106, 139 y 182 de 2011, 023 de 2013 y 022 de 2014

    - Se flexibilizaron los productos a ser transados en las negociaciones bilaterales de gas natural con el objetivo de que los productores pudieran poner una mayor cantidad de gas natural en el mercado, Resolución CREG 170 de 2015.

    - Se expidió la Resolución CREG171-2015: Por la cual se toman medidas para aumentar la participación de plantas menores en el Mercado de Energía Mayorista

    - Se expidió la Resolución CREG 172 de 2015 que fijó un tope al precio de las ofertas diarias para el despacho de generación en el Mercado de Energía Mayorista, con el objeto de evitar que el precio de bolsa llegue a niveles excesivamente altos.

3. Proyectos realizados y su impacto:

[8] La energía acumulada en los embalses pasó de 6.789 GWh el primero de abril de este año (45% de la máxima capacidad agregada) a 11.379 GWh el 11 de agosto (76% del total).

- **Proyecto *"Diseño de un Sistema de Información para la Asignación de Subsidios al GLP Distribuido Mediante Cilindros a Nivel Nacional":*** Durante la vigencia 2015 se ejecutó el Proyecto *"Diseño de un Sistema de Información para la Asignación de Subsidios al GLP Distribuido Mediante Cilindros a Nivel Nacional"* con una apropiación presupuestal de $300.000.000 del cual se obtuvo como producto un sistema de información web y una aplicación para dispositivos móviles Android, los cuales son usados por las empresas comercializadoras y distribuidoras de GLP por cilindros.

  A través de estos sistemas se permite asignar subsidios a este servicio público domiciliario directamente en el momento de la compra, controlando los montos asignados de subsidio dependiendo de los consumos reales sin sobrepasar el consumo mínimo de subsistencia. De esta manera el Ministerio y las empresas pueden tener control sobre las ventas realizadas.

  Igualmente, como apoyo a la Gestión del Ministerio se vio la necesidad de implementar un sistema de información que permita consolidar la información misional de la entidad para obtener información de diferentes áreas de forma inmediata, la cual fue finalizada a inicios del año 2016 y se encuentra en proceso de pruebas.

  Teniendo en cuenta las necesidades del viceministerio de energía se desarrolló una aplicación para consolidar la información de proyectos financiados con recursos FAZNI, FAER y otros, con el fin de determinar en tiempo real la cobertura de energía eléctrica en el país a través de reportes que este sistema pueda brindar, actualmente está en curso el proceso de publicación del sistema para uso interno de la entidad***.***

- **Proyecto de Inversión *"Estudios de Diagnóstico, Evaluación e Impacto de los Elementos de Política Energética a Nivel Nacional"*:** Durante la vigencia 2015 y lo corrido de 2016 se encuentra en ejecución el Proyecto de Inversión *"Estudios de Diagnóstico, Evaluación e Impacto de los Elementos de Política Energética a Nivel Nacional"* con una apropiación presupuestal de $750.000.000 y $1.100.0000.000 respectivamente del cual se han obtenido como productos el Diagnóstico, Evaluación e Impacto de los Elementos de Política Energética a Nivel Nacional, para Proponer Lineamientos de Elaboración de Normatividad y Regulación Alineados con la Política Energética y los Estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE., el Análisis de las Medidas Jurídicas que se Proponga Adoptar para Mitigar los Posibles Riesgos que Pueda Generar el Fenómeno Climático Denominado "El Niño", en el Marco del Proyecto Estudios de Diagnostico, Evaluación e Impacto de los Elementos de Política Energética a Nivel Nacional y el diseño de los mecanismos para asignar la construcción, administración, operación, mantenimiento y desincorporación de la infraestructura y los servicios contemplados en el Plan de Continuidad.

  Sobre este último proyecto a la fecha se encuentra en curso el proceso para obtener la compilación en un sistema de información único de todas las disposiciones de carácter normativo expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, desde 1940 hasta la fecha, lo mismo que la participación del Ministerio junto con la CREG en la contratación del estudio que contenga recomendaciones por parte de expertos internacionales para mejorar el

funcionamiento del mercado de energía mayorista y asegurar el suministro continuo de la energía eléctrica a todos los usuarios.

4. Otros:

- Se adelantó la contratación que tuvo por objeto: *"Contratar los servicios de una consultoría para el diseño de los mecanismos para asignar la construcción, administración, operación, mantenimiento y desincorporación de la infraestructura y los servicios contemplados en el plan de continuidad".* El informe final de esta consultoría es la base para crear los mecanismos de asignación de la infraestructura establecida en el Plan de Continuidad de combustibles líquidos y GLP.

- Se llevó a cabo el proceso de contratación de una Consultoría para la realización de estudios de diagnóstico, evaluación e impacto de los elementos de política energética a nivel nacional, para proponer lineamientos de elaboración de normatividad y regulación alineados con la política energética y los estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE"

VI. GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO:

El Grupo de Enlace al Congreso durante la administración del Ministro Tomás González Estrada, en lo que concierne a la gestión legislativa es importante mencionar lo siguiente:

1. Número de Proyectos presentados en el Congreso de la República, desagregado por iniciativas de interés para el sector minero-energético y su estado actual.

En la legislatura se radicaron 169 Proyectos de Ley en Senado, y 222 en Cámara, de los cuales son de interés de este Ministerio 20 y 19 proyectos respectivamente. Es decir, de las iniciativas que cursaron la legislatura, el 10,86 % de los proyectos radicados en el Congreso de la República tienen incidencia en alguna medida en el sector minero- energético.

NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY RADICADOS DE INTERÉS DEL MINISTERIO.		
Corporación	**Total Radicados**	**Interés del Ministerio**
Senado	169	20
Cámara	222	19

Asimismo, de los 39 proyectos de interés del Ministerio de Minas y Energía, 7 tienen que ver con temas relacionados con el sector Minero, 8 con el sector de Energía y 24 con temas de competencia del sector Minero-Hidrocarburos, así:

NÚMERO DE PROYECTOS DE LEY RADICADOS DE INTERÉS DEL MINISTERIO POR SECTOR.				
Corporación	**Interés del Ministerio**	**Sector Minero**	**Sector Energético-**	**Sector Minero-Hidrocarburos**
Senado	20	1	2	8
Cámara	19	6	6	16

TOTAL	**39**	**7**	**8**	**24**

Los Proyectos a los cuales se les realizó el seguimiento correspondiente y que siguen en trámite en la legislatura 2015-2016 son los siguientes:

NÚMERO DE PROYECTO	TÍTULO	AUTOR	OBJETO	ESTADO ACTUAL
Pl 01/2014 Cámara	*"Por la cual se crea la Categoría de Sistemas Fluviales Protegidos Susceptibles de Protección y Reserva Medioambiental".*	Hh.Rr. Alfredo Molina y Eduardo José Tous	Sistemas Fluviales	Pendiente aprobación en segundo debate en Cámara
Pl 08/2014 Senado	*"Por medio de la cual se Expiden Normas para la Protección y Utilización de la Zona Costera del Territorio Marino Costero de la Nación y se dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Álvaro Ashton Giraldo	Ley de Costas	Pendiente aprobación en segundo debate en Senado
Pl 10/2015 Cámara	*"Por medio del cual se Dictan Disposiciones en Materia de Protección, Preservación y Gestión Ecológica y Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta y se Dictan Otras Disposiciones".*	H.R. Jaime Enrique Serrano	Sierra Nevada de Santa Marta	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pal 11/2016 Senado	*"Por el cual se Incluye el Articulo 11-A Dentro del Capítulo I Del Título II de la Constitución Política De Colombia"*	H.S. Jorge Prieto Y Otros	Derecho Fundamental al Agua	Pendiente asignación de ponentes
Pl 12/2015 Cámara	*"Por medio del cual se Crean Disposiciones y Regulaciones Frente al Uso del Agua a Nivel Nacional y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Jaime Enrique Serrano	Código del Agua	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara (Negativa)
Pl 16/2015 Senado	*"Por medio de la cual se Modifica La Ley 142 De 1994, se Elimina el Cobro por Reconexión y Reinstalación de los Servicios Públicos*	H.S. Lidio Arturo García	Reconexión y Reinstalación	Pendiente asignación de

	Domiciliarios Residenciales, y se Dictan Otras Disposiciones"			ponentes en Cámara
Pl 21/2015 Senado	*"Por medio del cual se Establecen Reglas en Materia de Responsabilidad Administrativa y Penal por Daños al Ambiente, se Modifica el Procedimiento Sancionatorio Ambiental Establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para Fortalecer el Cumplimiento de la Normatividad Ambiental, y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Efrain Cepeda Sarbia	Compensación por Daños Ambientales	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 31/2015 Cámara	"*Por medio de la cual se Modifica la Ley 5 De 1992 y se Dictan Otras Disposiciones En Materia de las Funciones de las Comisiones De Regulación"*	H.R. Eloy Chichi Quintero	Comisión Regulación de Energía y Gas - CREG	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara
Pl 33/2015 Cámara	*"Por medio del cual se Adiciona la Ley 1530 De 2012 y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Karen Cure Corcione y Otros	Art 30 Ley 1530/2012 - Regalías Fuerzas Militares	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pl 35/2015 Cámara	*"Por la cual se Modifica el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios que se Establecen en la Ley 142 de 1994, y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Humphrey Roa Sarmiento	Servicios Públicos	Pendiente radicación de la ponencia para segundo debate en Cámara
Pl 43/2014 Senado	*"Por medio de la cual se Declara Patrimonio Ambiental y Ecológico el Complejo de Humedales del Valle de Ubaté, se Establece la Comisión Intersectorial Para su Protección y Conservación y se Dictan Otras Disposiciones".*	H.S. Mauricio Lizcano Arango Y Hr María Eugenia Triana	Páramos Ubaté	Pendiente radicación ponencia en tercer debate en Senado

Pl 53/2015 Cámara	*"Por la cual se Establece el Sistema de Compensación a los Municipios que se Vean Afectados con el Desarrollo de Proyectos Hídricos Productivos, y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Fernando Tamayo Tamayo	Sistema de Compensación	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara
Pl 58/2015 Senado	*"Por medio de la cual se Establecen Medidas para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático y se Establecen Otras Disposiciones"*	H.S. Luis Fernando Duque	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 59/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Crean los Consejos Ambientales Municipales, se Modifica la Ley 99 De 1993 y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Inti Raul Asprilla Reyes	Consejos Ambientales	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pl 60/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Modifica el artículo 45 de la Ley 99 De 1993, Modificado por el artículo 222 de la Ley 1450 De 2011".*	H.R. Alonso José Del Rio	Transferencias Eléctricas	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara
Pl 71/2014 Cámara	*"Por medio de la cual se Interpreta con Autoridad el Artículo 116 del Estatuto Tributario Deducción de Regalías y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Julio Miguel Guerra	Art. 11 Estatuto Tributario, Deducibilidad De Regalías A Particulares.	Pendiente aprobación en segundo debate en Cámara
Pl 73/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Establecen los Lineamientos para la Formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible, se Otorgan Beneficios e Incentivos para su Fomento e Implementación y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Jack Housni Jaller	Establecer Lineamientos para la Formulación de la Política Nacional de Construcción Sostenible	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara

Pl 81/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Declara la Esmeralda como Piedra Preciosa Nacional Y Sus Mercados Como Patrimonio Cultural*"	H.R. Juan Carlos García	Declararse la Esmeralda como Piedra Preciosa y Patrimonio Cultural	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pl 85/2015 Senado	*"Por medio de la cual se Reglamenta la Destinación de la Maquinaria Pesada Incautada en Actividades Ilícitas, se Crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se Dictan Otras Disposiciones".*	H.R. Eduardo Díaz Granados	Maquinaria Pesada Incautada	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 88/2015 Senado	*"Por medio del cual se crean las Regalías Ambientales y se Dictan Otras Disposiciones".*	H.S. Claudia López Hernández	Busca crear Regalías Ambientales	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 91/2015 Cámara	*"Por la cual se establece las Condiciones de Disposición Final Segura de los Aceites Lubricantes Usados, de los Aceites Industriales Usados y de los Aceites de Fritura Usados en el Territorio Nacional y se Prohíbe la Combustión de los mismos o su Reutilización Parcial o Total Sin Tratamiento de Trasformación"*	H.R. Nicolás Echeverry	Aceites	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pl 94/2015 Cámara	*"Por la cual se Modifica la Ley 142 de 1994 que Establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.R. Alfredo Ape Cuello	Régimen de los Servicios Públicos	Pendiente aprobación en primer debate en Cámara
Pl 96/2015 Senado	*"Por medio del cual se Establece la Producción Agropecuaria con Destino a la Sostenibilidad Alimentaria como Actividad de Utilidad Pública e Interés Social y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Maritza Martínez Aristizábal	Sostenibilidad Alimentaria - Producción Agropecuaria	Pendiente aprobación en primer debate en Senado

Pl 97/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se Dictan Otras Disposiciones en Materia de Protección de los Usuarios De Servicios Públicos"*	H.R. Sara Helena Piedrahita	Servicios Públicos Domiciliarios	Pendiente Aprobación En Primer Debate En Cámara
Pl 97/2015 Senado	*"Por el cual se Prohíbe la Producción, Comercialización, Exportación, Importación y Distribución de Cualquier Variedad de Asbesto en Colombia".*	H.S. Nadia Blel Scaf	Asbesto	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 106/2015 Cámara	*"Por medio de la cual se Dictan Disposiciones para Garantizar la Preservación, Conservación y Regeneración de los Ecosistemas de Paramos y el Desarrollo Sostenible de las Regiones de Páramo en Colombia"*	H.R. Ruben Dario Molano	Páramos	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara
Pl 146/2015 Camara	*"Por medio del cual se Adiciona la Ley 1530 de 2012 y se Dictan Otras Disposiciones"*	Ministra de Comercio, Industria y Turismo	Regalías Sector Defensa	Pendiente radicación de la ponencia para primer debate en Cámara
Pl 148/2015 Senado	*"Por medio del cual se Establecen Disposiciones para Garantizar el Derecho de los Niños y Niñas A Desarrollarse Física e Intelectualmente En Un Ambiente Libre De Plomo, Se Fijan Límites Para El Contenido De Plomo En Productos Comercializados En El País Y Se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Nadia Blel Scaf	Plomo	Pendiente tránsito a Cámara
Pl 162/2015 Cámara	"*Por medio de la cual se Modifica la Ley 1286 de 2009, se Transforma al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, en el*	H.R. Ivan Dario Agudelo	Colciencias	Pendiente radicación de la ponencia para

	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se Fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se Dictan Otras Disposiciones"			primer debate en Cámara
Pl 174/2015 Senado 223/2015 Cámara	*"Por la cual se crean y se Desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres, y se Adicionan los Artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994"*	Mininterior	Zidres	Ley 1776 del 29 de enero de 2016
Pl 128/2015 Senado 30/2014 Cámara	*"Por la cual se Expiden Algunas Disposiciones Relativas al Régimen Jurídico Aplicables a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios"*	H.S. Eugenio Prieto Soto Y H.R. Iván Darío Agudelo	Régimen Jurídico de las empresas de servicios públicos	Pendiente aprobación en tercer debate en Senado
Pl 128/2015 Cámara 98/2014 Senado	*"Por medio de la cual se Regula la Publicidad Estatal, Incluidos los Eventos, y Demás Actividades que Busquen Generar Impacto en los Ciudadanos"*	H.S. Iván Duque Márquez Y Otros	Publicidad Estatal	Pendiente radicación de la ponencia para tercer debate en Cámara
Pl 60/2015 Senado 159/2014 Cámara	*"Por la cual se Dictan Normas Sobre la Responsabilidad de las Personas Jurídicas por Actos de Corrupción Transnacional y se Dictan Otras Disposiciones en Materia de Lucha Contra la Corrupción"*	Ministro de Justicia y del Derecho	Corrupción Transnacional	Ley 1778 del 02 de febrero de 2016
Pl 184/2014 Cámara48/2014 Senado	*"Por la cual se Modifican el Código Penal. El Código de Infancia y Adolescencia y la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios con el Fin de Proteger la Vida e Integridad Física de las Personas en Relación con la Protección del Equipamiento de los Servicios Públicos Domiciliarios y del Espacio Público".*	H.S. Ángel Custodio Cabrera Y Otros	Hurto de equipamiento de servicios públicos	Pendiente aprobación en cuarto debate en Cámara

Pl 248/2015 Cámara 154/2015 Senado	*"Por medio de la cual se Define la Representación Comercial de Casa Extranjera y se Establecen Mecanismos de Protección para Representantes Comerciales y Agentes en el Territorio Nacional"*	H.S. Jaime Enrique Durán	Representantes Comerciales	Pendiente radicación de la ponencia para cuarto debate en Cámara
Pl 76/2015 Cámara 39/2014 Senado	*"Por medio de la cual se Autoriza y se Promueve el Uso, la Producción e Importación del Gas Licuado del Petróleo (Glp) con Destino a Carburación en Motores de Combustión Interna en General, Transporte Automotor y Otros Usos Alternativos y se Aprueban Otras Disposiciones Complementarias".*	Bancada Liberal De Senado	Glp	Pendiente radicación de la ponencia para tercer debate en Cámara
Pl 99/2014 Senado	*"Por la cual se Expide el Código Nacional de Policía y Convivencia."*	Ministro de Defensa Nacional	Código de Policía	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 119/2015 Senado	*"Por medio del cual se Regula la Enajenación de la Propiedad Accionaria del Nivel Nacional y se Dictan Otras Disposiciones"*	H.S. Sofía Gaviria Y Otros	Isagen	Pendiente aprobación en primer debate en Senado
Pl 45/2014 Senado	*"Por medio del cual se Dictan Normas para la Conservación de Ecosistemas de Páramos y Humedales"*	H.S. Oscar Mauricio Lizcano Y Otros	Páramos	Pendiente aprobación en tercer debate en Cámara

A continuación se encuentra el resumen del estado de los Proyectos de Ley a los cuales se le ha realizado seguimiento:

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA						
	RETIRADOS	**1 DEBATE**	**2 DEBATE**	**3 DEBATE**	**4 DEBATE**	**LEY**

CAMARA	1	13	2	5	2	
SENADO	0	8	3	2	0	4

Es importante resaltar que durante el periodo legislativo se promulgaron 2 Leyes importantes para el sector de las 4 a las cuales se les realizó acompañamiento y en donde el Ministerio de Minas y Energía tuvo una participación activa y exitosa en su aprobación.

La primera fue la Ley 1753 del 2015 "*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país""*, en la que este Ministerio logró incluir las herramientas para la política de formalización minera y la consolidación al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país; mantener los subsidios de energía eléctrica para garantizar el acceso a la energía como elemento de equidad; se prorrogó la vigencia del FAER, el PRONE y el FOES, así como se incrementaron sus fuentes de financiación; se logró incluir el aprovechamiento hidrocarburífero de manera responsable.

Así mismo, se aprobó la Ley 1769 de noviembre de 2015 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2016"*, en este ejercicio legislativo se logró que al Ministerio de Minas y Energía le mantuvieran parte de los recursos de subsidios, y la ampliación del espacio fiscal para los Fondos Eléctricos, con los cuales se logrará cumplir la mega meta de cobertura, todo esto gracias al apoyo incansable del Congreso de la República, de los funcionarios del sector y del Gobierno Nacional, a pesar de la situación fiscal del país.

2. Número de citaciones de control político tanto en Cámara como Senado.

Durante la administración del Ministro Tomás González se recibieron 41 citaciones a control político de la Cámara de Representantes y 45 del Senado de la República, es decir un total de 86 citaciones, así:

NÚMERO DE CITACIONES DE CONTROL POLÍTICO	
Control Político	**2014-2015-2016**
SENADO	45
CAMARA	41

Las citaciones pendientes por realizar, a las cuales no se les ha definido fecha:

	PROPOSICIÓN	**TEMA**	**COMISION**	**CITANTE**
SENADO	44	Bocatomas y Acueductos	II	Iván Cepeda
	65-69-74	Reficar	Plenaria	Varios
		Crisis Energética	V	Milton Rodríguez
		Confiabilidad Sistema Energético	V	Jorge Robledo
CAMARA	43	Crisis Petrolera	V	Arturo Yépez
	21	Reficar	III	Alejandro Chacón

	15	Ejecución Presupuestal	IV	Marta Curi

Por último cabe mencionar que se encuentra pendiente el inicio del trámite legislativo del Proyecto de ley sobre extracción ilícita de minerales, el cual se ha venido trabajando de manera articulada con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensa y Justicia. Este proyecto ya tiene texto acordado y se está a la espera de definir términos con Presidencia de la República.

VII. GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA:

El entorno del sector minero energético en el segundo semestre del año 2014, periodo en el cual inicia la administración del ex Ministro Tomás González, estuvo signado por la atención que recibía el desarrollo de las industrias extractivas y la importancia que cobra para mantener el financiamiento de los programas y proyectos sociales del país, los nuevos escenarios para las regiones productoras ante el nuevo Sistema General de Regalías y necesidades como aumentar las reservas petroleras, la producción de hidrocarburos como de minerales. De otro lado, la construcción y mejora de la infraestructura energética resultaba relevante para garantizar el suministro de electricidad y ampliar la cobertura de los servicios de energía y gas en el territorio nacional. Además, el sector y en particular el Ministerio de Minas y Energía, debían asumir como retos mostrar los primeros resultados de la puesta en marcha del proceso de formalización minera, de la restructuración para el fortalecimiento de las instituciones y la regulación.

Por otro lado, los temas recurrentes para los medios de comunicación como precios de combustibles y contrabando de los mismos, minería ilegal, ataques a la infraestructura energética, conflictos locales en regiones productoras, legislación del sector, calidad del servicio de energía en la región Caribe, entre otros, se convirtieron en riesgos permanentes que incidieron en la reputación del Ministerio de Minas y Energía.

Así mismo se detectaron coyunturas a tener en cuenta, como el impacto de la reforma tributaria, el debate alrededor de los Yacimientos No Convencionales (YNC) y las elecciones regionales, que en el 2015 estuvieron en la agenda mediática y de la opinión pública.

El Grupo de Comunicaciones y Prensa formuló el Plan Estratégico de Comunicaciones 2015-2016, cuya finalidad era posicionar al Ministerio de Minas y Energía como un importante financiador de un país en paz, con equidad y mejor educación, alineado con los objetivos del Presidente de la República y condensados en la estrategia de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

El Grupo también apunta al cumplimiento de los objetivos misionales concernientes a la adecuada prestación del servicio de divulgación de la información pública y centra como compromiso institucional velar porque la gestión del Ministerio de Minas y Energía, también sea difundida a los grupos de interés y ciudadanía con base en lineamientos estratégicos e institucionales. Para ello define tácticas de comunicación social enfocadas en comunicaciones públicas; comunicación estratégica; relacionamiento con medios; comunicaciones en medios electrónicos y comunicación interna. Ellas son en parte desarrolladas por el Grupo de trabajo Comunicaciones y Prensa que está conformado por un asesor del despacho del Ministro, dos profesionales de planta y una secretaria,

y las relacionadas con actividades de comunicaciones en medios electrónicos, diseño de piezas gráficas y de productos audiovisuales así como de manejo de la imagen corporativa y las de comunicación interna, quedan supeditadas a actividades de apoyo a la gestión.

1. Gestión de comunicaciones en energía e hidrocarburos:

Para el sector de energía e hidrocarburos en el periodo de tiempo de este informe, se ejecutaron acciones proactivas de comunicación y se atendieron de forma reactiva, situaciones críticas presentadas a través de medios de comunicación.

1.1. Comunicación proactiva

1.1.1. Plan5Caribe: Se diseñó este plan para atender la problemática de la prestación del servicio de energía en la región Caribe. Desde el área de las comunicaciones el objetivo fue generar reconocimiento de los avances y logros obtenidos por el Ministerio de Minas y Energía a raíz de la implementación del Plan5Caribe, entre ellos la adjudicación de 3 billones de pesos para mejorar la prestación del servicio en la región y las mejoras en atención al usuario en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar y La Guajira. Asimismo, para comunicar los avances en cada uno de los cinco componentes del Plan 5Caribe, a saber:

- **Primer componente**: Se destinaron recursos por $287 mil millones (subsidios a la demanda) y $59 mil millones (subsidios del Fondo de Energía Social), para ayudar a pagar la factura de energía eléctrica a los usuarios de los estratos más bajos de la Costa Caribe. Se consolidó un sólo mercado de energía, en el que los usuarios que antes eran atendidos por Energía Social ahora son atendidos por Electricaribe. El Ministerio de Minas y Energía giró durante lo corrido del 2015, por concepto de FOES de vigencias anteriores, $76 mil millones. Para el año 2016, se estima que girará aproximadamente $124 mil millones.
- **Segundo componente**: Se informó que a partir del 2016 se incrementarán los recursos para inversiones en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y para el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales (FAER). Asimismo, que se destinaron recursos del FAER por más de $19 mil millones y recursos para el PRONE por más de $12 mil millones.
- **Tercer componente**: Se difundió la definición de los proyectos de mayor impacto para el corto y mediano plazo, en los Sistemas de Transmisión Regional y Nacional; y la adjudicación de 21 proyectos regionales por más de $650 mil millones.
- **Cuarto componente**: Se comunicó acerca de la apertura del mercado a la competencia a través de convocatorias, para los proyectos del Sistema de Trasmisión Nacional y Regional; la llegada de nuevos inversionistas a la región y de las empresas adjudicatarias de los proyectos.
- **Quinto componente**: Se divulgaron las acciones de vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre la empresa prestadora del servicio. Se informó que gracias a nuevas herramientas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se otorgó a la Superintendencia mayores recursos jurídicos y herramientas para emprender tales acciones. De otra parte, se implementó una sección en la página web del Ministerio de Minas y Energía que presenta de forma actualizada infografías, comunicados, videos y reportes con los **Avances – Plan5Caribe**. Con esto la ciudadanía puede conocer

todo el desarrollo del plan de acción que ha emprendido la cartera minero energética para mejorar el servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano.

Para comunicar el Plan5Caribe se ejecutaron otras acciones de divulgación que destacaron los avances y logros obtenidos:

- Ruedas de prensa de socialización de los componentes y avances del plan con autoridades y medios de comunicación de la costa Caribe.
- Desarrollo de sinergias digitales para posicionar el tema y generar conversación positiva en redes sociales.
- Divulgación de adjudicaciones y cumplimiento del plan de inversiones.
- Diseño y divulgación de material didáctico, como infografías, para dar a conocer los avances en las adjudicaciones en cada uno de los siete departamentos de la región.
- Acompañamiento y divulgación de la comisión de veedores
- Diseño y estructuración de presentaciones de resultados para mandatarios locales y regionales.

1.1.2. Rendición de cuentas a Presidente de la República: Las actividades realizadas por el Grupo de Comunicaciones y Prensa para destacar los logros de la cartera minero energética fueron las siguientes:

- Desarrollo de contenidos para medios de comunicación:
- En cinco años el sector minero energético aportó $118 billones para inversión.
- Mega meta del Gobierno Nacional: 173 mil nuevas familias con energía eléctrica
- Diseño de la presentación con los logros del sector.
- Seguimiento y reporte en tiempo real en redes sociales desde la cuenta de @MinMinas.
- Atención a periodistas y gestión de entrevistas 1:1 con el Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada.

1.1.3. Programa de cobertura energética: A raíz de la Rendición de Cuentas del Ministerio de Minas y Energía al Presidente de la República, se oficializó el decreto para la expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica en Colombia. El Grupo de Comunicaciones y Prensa diseñó una campaña, a través de la cual se presentaría la mega meta a los colombianos y en el marco de la cual se proyectó un plan de comunicaciones que establecía las acciones a ejecutar en tres momentos: preparación, lanzamiento y sostenimiento de la campaña.

Se desarrollaron los estudios previos para identificar el recurso para la divulgación en medios masivos. De igual forma, se realizaron micro eventos como actividades preparatorias en regiones donde históricamente había faltado el servicio y recientemente se pudo instalar.

La campaña está a la espera de ser lanzada, pues el Fenómeno del Niño obligó su aplazamiento por cuanto sería incongruente divulgar mensajes de expansión de la energía eléctrica y al tiempo pedir a los colombianos ahorro de energía para evitar el racionamiento.

1.1.4. Plan para la Competitividad Petrolera: Esta iniciativa se presentó ante la industria petrolera del país con el fin de mitigar los efectos negativos que la coyuntura actual requería. Desde el Grupo de Comunicaciones se desarrollaron documentos para medios y la presentación del Ministro de

Minas y Energía ante el gremio. Asimismo se expuso la necesidad de tomar medidas acertadas y eficientes que le permitan al sector seguir siendo competitivo.

1.1.5. Otros temas energéticos: Se decidieron anuncios proactivos sobre temas positivos como los incentivos tributarios para el uso de fuentes no convencionales de energía y zonas francas Offshore.

1.1.6. Anuncios mensuales de producción de crudo y precios de combustibles: se realizaron los boletines o comunicados de prensa mensuales para informar a la ciudadanía de manera oportuna dicha información. Asimismo, se organizaron y gestionaron las jornadas de radio o entrevistas con periodistas solicitadas para ampliar la información.

1.2. Comunicación reactiva

1.2.1. Atentados a la red oleoductos e infraestructura eléctrica: Se divulgaron boletines de prensa de rechazo a las acciones armadas contra la infraestructura del sector minero energético.

1.2.2. Campañas para afrontar el Fenómeno de El Niño: La crisis energética que produjo uno de los cambios climáticos más fuertes en la historia del país como lo es el Fenómeno del Niño, sumado a los daños en dos de las hidroeléctricas más importantes del sistema, obligaron al Gobierno Nacional a tomar medidas que involucren la voluntad de ahorro de energía por parte de todos los colombianos, para evitar los cortes programados o el racionamiento de luz. Por parte del equipo de comunicaciones se trabajó en varias campañas con el fin de generar conciencia de ahorro entre los ciudadanos y de paso crear cultura del buen uso de los recursos naturales.

- **Campaña El Futuro es Hoy:** Esta campaña que diseñó la UPME y apoyó el MinMinas, tuvo por objetivo generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos negativos que tiene un uso irracional de la energía eléctrica. El mensaje presentado para el ahorro estuvo relacionado con el uso racional de energía para no ver el alza reflejada en las facturas de cobro del servicio; y con el ahorro de energía para ayudar a que el sistema pierda presión y se pueda contar con un servicio de energía estable y constante.
- **Campaña Todos Contra el Derroche:** Esta campaña fue presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ideam y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. El aporte del Ministerio de Minas y Energía se relacionó con hacer divulgación invitando a evitar el derroche y promover el ahorro teniendo en cuenta que en nuestro país la mayor cantidad de energía se genera con agua. Se invitó a los colombianos a consumir menos energía para preservar el agua, ayudar a superar la sequía tan intensa y apoyar la campaña con dos elementos fundamentales: compromiso con el cambio de hábitos de desperdicio, de derroche de agua y energía y que multiplicar los mensajes positivos que invitaran otras personas a ahorrar.
- **Campaña Apagar Paga y Genera Tú Energía:** El Gobierno Nacional presentó las medidas para enfrentar la recta final del Fenómeno de El Niño, promoviendo el ahorro en hogares, comercios e industrias, beneficiando a los que logren una reducción en el consumo y penalizando a aquellos que derrochen energía eléctrica. El Grupo de Comunicaciones y Prensa del Ministerio de Minas y Energía, diseñó la campaña Apagar Paga que se presentó a través de medios de comunicación y que está dirigida a usuarios regulados (hogares, comercios y pequeños industriales), y se informa a los usuarios que si la factura que reciban sobre su consumo después del 7 de marzo, presenta disminución frente a la meta de consumo, por cada peso ahorrado recibiría un peso adicional. Si por el contrario, la factura

presenta aumento frente a la meta, el usuario deberá pagar un peso más por cada peso adicional.

De otra parte, la campaña Genera Tú Energía aplica para los grandes consumidores de energía y está enfocada a estimular y compensar a aquellos grandes consumidores que se pueden desconectar del sistema interconectado nacional para generar energía eléctrica con plantas de respaldo o emergencia. Entre los logros de esta campaña se destaca que hasta el 23 de marzo de 2016, más de 390 empresas y entidades en el país se habían unido a ella; y que en esta misma fecha se reportaron al menos 454 denuncias de los ciudadanos contra derrochadores. El MinMinas generó un sistema de contacto con los denunciados con el fin de informarles sobre las diferentes formas de ahorro.

Frente a la coyuntura del Fenómeno de El Niño también se realizaron actividades como el desarrollo de contenidos (presentación para medios y boletín de prensa) con primeras medidas para enfrentar el Fenómeno de El Niño; y ruedas de prensa en las que se manejaron temáticas como:

- Presentación de medidas el 27 de octubre.
- Anuncio acción de tutela reapertura de El Quimbo.
- Medidas a raíz de la indisponibilidad de la central hidroeléctrica de Guatapé e importación de energía desde Ecuador.

1.2.3. Material de apoyo para debates en plenaria de Senado y Cámara de Representantes: Análisis de posturas y mensajes de líderes de opinión contradictores (periodistas y políticos). Tema: alza en las tarifas, cargo por confiabilidad y gas en la costa caribe.

1.2.4. Divulgación proactiva de las campañas de ahorro de energía: "El Futuro Es Hoy", "Todos Contra El Derroche" y "Apagar Paga". La gestión se realizó a través de medios de comunicación. También se desarrolló una sinergia digital con entidades públicas, así como empresas y gremios del sector eléctrico y de hidrocarburos.

2. Gestión de comunicaciones en minería:

2.1. Comunicación Proactiva

2.1.1. Juntas Regionales de Formalización para la Pequeña Minería: Como acompañamiento a la instalación de las reuniones de las Juntas Directivas Regionales se realizaron acciones de comunicaciones que permitieron visibilizar los resultados y la gestión del Ministerio en cada uno de los once departamentos priorizados. Durante cada una de las visitas se realizaron:

- Acercamientos con los medios locales para que la Viceministra, como vocera de la cartera, diera sus declaraciones con los mensajes claves de formalización minera.
- Se desarrollaron boletines de prensa con los resultados particulares de cada uno de los departamentos
- Mensajes para redes sociales con datos claves de cada una de las Juntas Directivas.

2.1.2. Jornadas Regionales con la ANM: Con el fin de agilizar los procesos y desarrollar jornadas de acercamiento con los mineros de algunas regiones (Cundinamarca y Boyacá) del país se realizaron avanzadas con el equipo Directivo de la Agencia Nacional de Minería y el Viceministerio de Minas.

Durante estas visitas el acompañamiento del equipo de comunicaciones desarrolló boletines de prensa, mensajes de redes sociales y entrevistas uno a uno con los medios de prensa más relevantes de la región.

2.1.3. EITI – Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva: El Ministerio de Minas y Energía, como líder de la Iniciativa EITI, se encargó de organizar el evento de adhesión de las empresas en el país y el lanzamiento del reporte Colombia 2013, tanto a nivel Nacional como internacional. Para dichos acontecimientos la oficina de comunicaciones creó una estrategia de comunicaciones y un documento de apoyo con mensajes claves sobre EITI. Adicionalmente, apoyó en la organización de los eventos en el país y desarrolló todos los contenidos editoriales y de prensa que se utilizaron para dichos espacios.

2.1.4. Relacionamiento de la Viceministra con audiencias claves: El equipo de comunicaciones creó una estrategia de relacionamiento con medios de comunicación y ciudadanía para destacar los resultados de los temas prioritarios del Viceministerio de Minas. Se realizaron acercamientos con los principales medios de comunicación escritos del país (El Mundo, La República, El País, Vanguardia Liberal) que resultaron en publicaciones de página completa en cada uno de los periódicos. Por su parte, en la actividad con la ciudadanía se realizó un chat virtual el cual les permitió a los mineros y a los demás ciudadanos tener una respuesta directa de la Viceministra sobre el tema del nuevo reglamento de seguridad minera. Esta actividad contribuyó al crecimiento de la cuenta de twitter del Ministerio y de la Viceministra, María Isabel Ulloa.

2.2. Comunicación Reactiva

2.2.1. Actividades de Presidencia: Para la estrategia de la lucha contra la minería criminal del Gobierno Nacional, se suministraron los insumos necesarios para apoyar la construcción de mensajes generales que fueron usados por las demás entidades del Gobierno. Adicionalmente, se crearon mensajes claves para las intervenciones públicas del Ministro Tomás González y la Viceministra de Minas, María Isabel Ulloa. Igualmente, se desarrolló el boletín de prensa y los contenidos de redes sociales que se distribuyeron el día de la intervención del Presidente anunciando el próximo Proyecto de Ley contra la minería criminal.

2.2.2. Ferias del Sector: La participación del Ministerio de Minas y Energía en los eventos claves del sector como la Feria Minera y el Congreso de Fedesmeraldas fue apoyado por el Grupo de Comunicaciones con el desarrollo de contenidos de prensa, mensajes de redes sociales, los cuales destacaron los mensajes de Política Minera Nacional y el acompañamiento e interés de la entidad por apoyar a los pequeños mineros para regular su actividad.

2.2.3. Piezas de comunicación:

- **Audiovisual**: Con el fin de educar a los ciudadanos sobre los temas de pequeña minería y los programas de formalización minera, seguridad en las minas subterráneas, reducción de mercurio y bancarización el equipo de comunicaciones trabajó con la Dirección de Formalización en el desarrollo de los guiones y la supervisión de postproducción de las cinco cápsulas informativas de Tal cual y los tres programas de RTVC. Se realizó la supervisión de la estrategia de publicidad del sector minero “Minería Colombiana, de Todos para Todos” contratada por la Dirección de Minería Empresarial. El equipo de comunicaciones apoyó la licitación y la contratación de la agencia de medios que se encargó de difundir las cuñas

radiales y realizó el trámite con Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Televisión para hacer la emisión de los comerciales de televisión por los canales privados y nacionales.

- **Escritas:** Se revisaron los contenidos y se hizo la corrección de estilo de las cartillas desarrolladas por la Dirección de Formalización Minera sobre seguridad e higiene minera, materiales de construcción y Política de Formalización. Se llevó a cabo el mismo proceso de edición editorial al Protocolo de Comunicaciones realizado por la Dirección de Minería Empresarial. Dichos documentos fueron distribuidos a los mineros en las regiones.
- **Digitales**: Se creó una sección dentro de la página del Ministerio de Minas y Energía enfocada única y exclusivamente en formalización minera. Este espacio fue creado para la consulta de los programas y los avances de la pequeña minería en los departamentos priorizados. Allí se han compartido todos los insumos de prensa y las piezas audiovisuales que se han ido desarrollando del tema.

3. Gestión de comunicación digital:

Durante el periodo de administración del Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, se realizaron acciones puntuales para el fortalecimiento de la comunicación digital de la entidad con base en lo consignado en el Plan de Comunicaciones institucional.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad fortaleció lo planteado en el Plan anteriormente mencionado, pues se revisaron cada uno de los procedimientos de redes sociales y basados en ellos se llevó a cabo el trabajo, permitiendo fortalecer las acciones de comunicación digital del Ministerio.

Por último, las instancias como Sinergias Digitales de Presidencia de la República y las capacitaciones impartidas por la Fuerza de Tarea Digital y Urna de Cristal del Min Tic, fueron apoyo fundamental para la toma de decisiones y mejorar la gestión digital.

A continuación, las principales actividades desarrolladas en cada una de las plataformas digitales de MinMinas.

- **Boletines y comunicados de prensa:** Durante la gestión del Ministro González reformulamos la presentación y método de envío de información a los periodistas del país. Con una imagen unificada y dando cumplimento al Manual de Imagen del Gobierno Nacional, los boletines y comunicados de prensa se diseñan con un único estilo y se envían a través de una herramienta de email marketing gratuita que permite hacer un seguimiento a la lecturabilidad de los mismos.
- **Boletín virtual para empresarios:** Para poder llegar a los empresarios del país, relacionados con el sector minero energético, creamos un boletín para comunicarle a este sector los avances, propuestas y logros del Ministerio de Minas y Energía. Durante 12 meses llegamos

a los empresarios dándoles a conocer las principales noticias en materia de energía, hidrocarburos y minería.

- **Página Web:** Actualización diaria de noticias. Así mismo en ella se desarrolló un módulo de "mini banners" que permitió crear secciones especiales para profundizar en temas de interés para el país como el Plan5Caribe, Campañas de ahorro.

- Redes sociales:

- *Twitter: a* través de las cuentas de Twitter del Ministerio de Minas y Energía, nos concentramos en darle a conocer oportunamente a la ciudadanía y a los públicos de interés la gestión del Ministero de Minas y Energía, a través de sus voceros oficiales, así:

  - @MinMinas: Es la cuenta oficial del Ministerio y se ha encargado de informar y educar a los ciudadanos sobre temas del sector minero energético (eficiencia energética, ahorro de energía, etc.) y de apoyar información de Presidencia de la República y del Gobierno en general.

  Durante la gestión del Ministro González esta cuenta pasó de tener un promedio de 110.000 seguidores a 165.000, consiguiendo un promedio mensual de 4.000 nuevos seguidores.

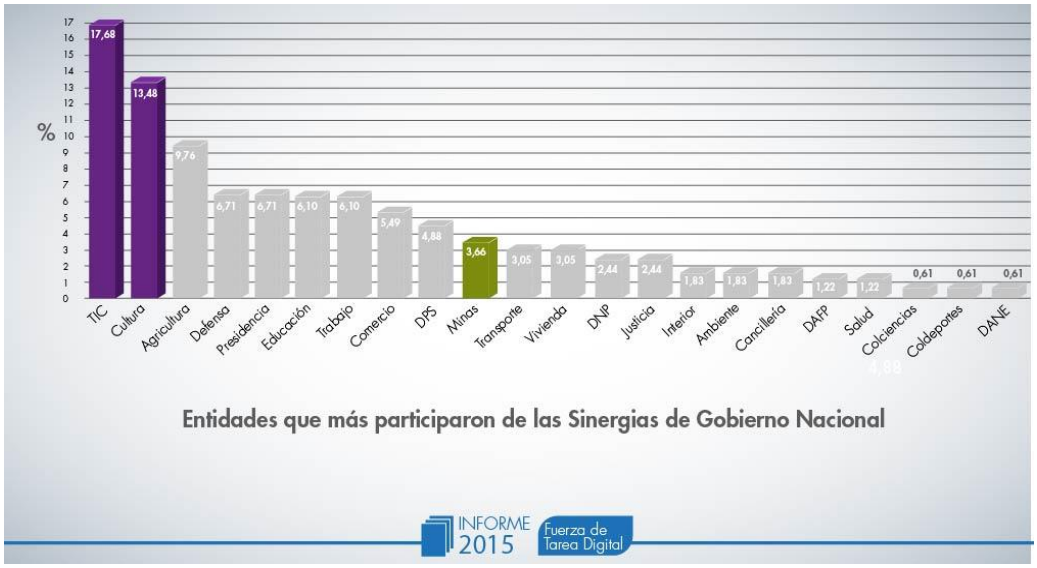

Así mismo, durante 2015 el Ministerio de Minas y Energía fue reconocido por Presidencia de la República por ser una de las carteras que siempre participaron activamente de las Sinergias digitales del Gobierno Nacional.

- @Tomasge: A través de la cuenta oficial del Ministro de Minas y Energía, el Ministro informó decisiones, avances, logros y diferentes situaciones del sector a los seguidores, empresarios y periodistas, sus principales fans. Así mismo, a través de infografías y memes durante este Gobierno se comunicó, a través de esta cuenta, de manera sencilla y con un lenguaje ciudadano, información de interés al público: precio de combustibles, ahorro de energía, gestión del Plan5Caribe, entre otros.
- @Cferaso y @MariaIUlloa: Las cuentas de ambos viceministros, de energía y de minas respectivamente, durante la gestión del Ministro González se fortalecieron, pues el Ministro desde su cuenta apoyaba los mensajes de cada uno de ellos y esto se ve reflejado en el crecimiento, mayor número de seguidores, de cada uno.

- **YouTube:** En el último año produjimos y compartimos más de 50 videos sobre la gestión del Ministerio de Minas y Energía en nuestro canal de YouTube y Página Web.

- ***Facebook:*** *D*urante el último año se fortaleció la participación de la Entidad en Facebook, principal canal digital visitado por los ciudadanos. Esto se ve reflejado a que en el último año esta cuenta pasó de tener 8.000 seguidores a finalizar el mes de febrero de 2016 con 15.000 fans.

- **Flickr:** Entendiendo la importancia de llegar a los diferentes púbicos a través de lo audiovisual, durante la gestión del Ministro Tomás González, se dio a conocer a través de este repositorio de imágenes de alta calidad, apoyándonos en el correo electrónico y en

redes sociales, la gestión del Ministerio de Minas y Energía en imágenes, con más de 80 álbumes publicados y compartidos a periodistas.

Así mismo, creamos una cuenta en Instagram que a la fecha cuenta con 300 seguidores, en donde compartimos a la ciudadanía imágenes de la gestión minero energética.

4. Gestión de comunicaciones en comunicación interna:

Durante el periodo en cuestión, se llevó a cabo la implementación y formalización de un sistema de comunicación interna que ha permitido dar a conocer a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía, la gestión del sector y de la entidad.

Este desarrollo permitió la implementación de nuevos canales de comunicación como las carteleras digitales internas que fueron ubicadas en áreas estratégicas de la entidad y administradas por el Grupo de Comunicación y Prensa. Asimismo se llegó al acuerdo de divulgar con el apoyo de la oficina de Participación Ciudadana, información de interés para los ciudadanos a través de uno de los monitores, el cual fue fijado en el primer piso siendo la zona de mayor alcance para el público de interés.

Gracias a la gestión y capacitación para el uso del software adecuado, ha sido posible la digitalización total de todos los canales de comunicación interna de la entidad.

Asimismo, se ha dado continuidad a la divulgación del boletín interno denominado Infominas Express, el cual aumentó en tiempo de circulación a un periodo quincenal y tuvo una acción de mejora al implementarle un sistema de medición para tener conocimiento del alcance de cada una de las divulgaciones digitales.

En el marco del proceso de implementación, se informó a las oficinas de la entidad la metodología de divulgación en los medios internos y se ha desarrollado un formato de integración visual para el envío de correos electrónicos a nivel institucional, basado en el manual de imagen del Gobierno Nacional.

De igual manera, el Ministerio de Minas y Energía ha llevado a cabo diferentes campañas de comunicación a nivel interno, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad:

- **Campaña cuida tu corazón:** con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano se implementó una campaña para el cuidado del corazón y el sistema cardiovascular, se realizaron actividades extendidas por toda una semana de salud. Gracias a la expectativa y al apoyo en divulgación, el resultado fue positivo, medido con la alta participación de los funcionarios y contratistas en las actividades.
- **Seguridad de la información en MINMINAS:** se llevaron a cabo acciones que permitieron la divulgación y sostenimiento de los procesos para fortalecer la seguridad y cuidado de la información en la entidad. Se resaltan las capacitaciones y consejos que fueron divulgados después de un análisis de la información y apoyo metodológico por parte del Grupo TIC.
- **Campaña todos contra el derroche:** teniendo en cuenta las necesidades del sector para afrontar el Fenómeno del Niño, el Ministerio de Minas y Energía ha llevado a cabo acciones para apoyar la campaña del Gobierno Nacional, entre ellas el apoyo a la campaña de publicidad denominada “Contra el Derroche” que al interior del MinMinas consistió en

informar y disuadir a los funcionarios y contratistas frente a lo que se debe hacer para un adecuado uso de la energía tanto en el hogar como en la oficina. Asimismo, se han tenido resultados positivos en la medición de consumo del recurso, gracias a la sensibilización y apoyo del público interno a las acciones de ahorro.

- **Campaña apagar paga:** el Grupo de Comunicaciones y Prensa diseñó y divulgó la campaña "Apagar Paga" con la que se espera lograr un porcentaje de ahorro de energía eléctrica para evitar el racionamiento. Al interior de la entidad se reforzaron las acciones de divulgación manteniendo los resultados de ahorro de la entidad y dando a conocer todas las medidas y consejos que ha dispuesto el Gobierno nacional para un uso adecuado de la energía.

En la actualidad, la entidad lleva a cabo un proceso de gestión que permitirá un diagnostico psicológico del flujo de comunicación interna tras su implementación, basado en grupos focales y encuestas dirigidas al público interno de la entidad.

VIII. GRUPO DE REGALÍAS

1. **Descripción general del Grupo de Regalías**
   - 1.1 Funciones del Grupo
   - 1.2 Presupuesto y ejecución financiera

2. **Principales logros**
   - 2.1 Fortalecimiento institucional
   - 2.2 Definición y evaluación de la política pública del SGR en la Comisión Rectora
   - 2.3 Evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión
   - 2.4 Eficiente ejecución del incentivo a la producción y activación de la participación ciudadana

1. Descripción general del Grupo de Regalías

1.1. Funciones del Grupo

El Ministerio de Minas y Energía es uno de los Órganos del Sistema General de Regalías[9], participa en la Comisión Rectora[10], de conformidad con las funciones otorgadas por la Ley 1530 de 2012, en su artículo 7°, son:

- Suministrar oportunamente por intermedio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería las proyecciones de ingresos del SGR necesarias para la elaboración del plan de recursos.

[9]Creado bajo el Acto Legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530 de 2012

[10] Artículo 4° de la Ley 1530 de 2012. *"Órgano encargado de definir la política general del política general del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema"*

- Determinar las asignaciones directas entre los beneficiarios conforme a la normatividad vigente.

- Fiscalizar la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables.

- Adelantar las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.

- Acompañar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del proyecto de ley de presupuesto del SGR.

Adicionalmente, el Ministerio de Minas y Energía ha sido delegado en el Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2013, como representante del Gobierno nacional en 16 Órganos Colegiados de Administración y Decisión departamentales y un OCAD de una Corporación Autónoma Regional.

Así mismo, el artículo 38[11] de la Ley 1744 de 2014, le otorgó la función de incentivar el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables, la definición del esquema de incentivos propuesto y la metodología para su aplicación y asignación.

[11] *"**ARTÍCULO 38. Incentivos a la producción.** El Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus funciones, incentivará el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables. (…)"*

Gráfico 1. Funciones principales del Grupo de Regalías

Fuente: Elaboración propia Grupo de Regalías

De acuerdo con lo anterior, se ha conformado, mediante Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, un equipo de trabajo, adscrito al despacho del Ministro, para desarrollar de manera eficiente y efectiva las funciones otorgadas por la Ley y las demás actividades que contribuyan desde la competencia del Ministerio a la correcta implementación del Sistema General de Regalías.

1.2. Presupuesto y ejecución financiera

La Comisión Rectora en el marco de sus funciones, ha venido asignado al Ministerio de Minas y Energía, como Órgano del Sistema General de Regalías, recursos del presupuesto de funcionamiento del SGR para el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley.

El presupuesto del SGR es bienal y el Ministerio ha recibido asignaciones presupuestales para los bienios 2013-2014 y 2015-2016, el resumen de los montos y el estado de ejecución se presenta en las siguientes tablas:

Presupuesto de funcionamiento bienio 2013-2014[12]

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2013-2014	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS	APROPIACION DISPONIBLE (SIN COMPROMISO) CIERRE VIGENCIA 2013-2014
GASTOS DE PERSONAL	$ 1. 896. 331. 368	$ 1. 324. 372. 000	$1. 324. 372. 000	$1. 244. 048. 333	$1. 244. 048. 333	69, 84%	$ 652. 283. 035
GASTOS GENERALES	$ 1. 103. 668. 632	$ 771. 546. 199	$ 751. 172. 366	$ 705. 712. 309	$ 705. 712. 309	68, 06%	$ 397. 956. 323
TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR	$ 3. 000. 000. 000	$ 2. 095. 918. 199	$2. 075. 544. 366	$1. 949. 760. 642	$1. 949. 760. 642	69, 18%	$1. 050. 239. 358

[12]Fuente: Ministerio de Minas y Energía, fecha de corte 31 de diciembre de 2014.

Presupuesto de funcionamiento bienio 2015-2016[13]

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2015-2016	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	% COMPROMISOS	APROPIACION DISPONIBLE (SIN COMPROMISOS) CIERRE FEBRERO 2016
GASTOS DE PERSONAL	$ 5.613.107.870	$ 4.992.314.630	$ 2.582.733.464	$ 1.641.569.724	$ 1.641.569.724	46,0%	$ 3.030.374.406
GASTOS GENERALES	$ 2.436.332.995	$ 1.470.464.314	$ 1.122.976.554	$ 598.587.161	$ 597.509.108	46,1%	$ 1.313.356.442
TOTAL FUNCIONAMIENTO SGR	$ 8.049.440.865	$ 6.462.778.944	$ 3.705.710.018	$ 2.240.156.885	$ 2.239.078.832	46,0%	$ 4.343.730.848
INCENTIVO A LA PRODUCCION	$ 180.000.000.000	$ 89.405.595.217	$ 46.623.467.277	$ 46.623.467.277	$ 23.832.861.318	25,9%	$ 5.657.087.289

2. Principales logros

A continuación se mencionan los principales logros del Grupo de Regalías durante el periodo de este informe.

2.1. Fortalecimiento institucional

Considerando las nuevas reglas establecidas dentro del Sistema General de Regalías, entre los principales logros del Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía se encuentran las relacionadas con el fortalecimiento del Grupo, esto es, todas aquellas acciones que han permitido establecer una estructura organizacional estable, con un talento humano de alta formación, que ha venido afinando sus procedimientos internos y definiendo metas e indicadores claros para su seguimiento y control.

El fortalecimiento del Grupo de Regalías se ha visto reflejado en dos aspectos básicos:

a. Seguimiento y control, periódico y sistemático

El Grupo de Regalías cuenta con herramientas para el seguimiento y control que le permiten a la coordinación y a la alta dirección tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno, esto se hace a través de informes estandarizados de gestión y resultados que permiten identificar el grado de avance de cada uno de los objetivos estratégicos del Grupo. Estos son algunos de los informes más relevantes que se han venido realizando y la frecuencia en su preparación:

Tabla 1. Informes para el seguimiento de la gestión del Grupo

Nombre del informe	Descripción	Frecuencia de elaboración
Estado de avance del incentivo a la producción	Consiste en un informe donde se identifica el estado (12 estados) de cada uno de los proyectos que se encuentra financiado con el incentivo a la producción.	Mensual
Saldos OCAD departamentales	Contiene el resumen de recursos asignados y aprobados por los OCAD en que participa el	Mensual y para cada sesión de OCAD

[13]Fuente: Ministerio de Minas y Energía, fecha de corte 29 de febrero de 2016.

Nombre del informe	Descripción	Frecuencia de elaboración
	MME y el saldo actualizado de recursos para aprobación de proyectos	
Avance Recaudo de Regalías	Presenta el resumen del recaudo de regalías tanto por minería como por hidrocarburos de acuerdo con la información reportada por la ANM y ANH respectivamente.	Trimestral
Avance Producción RNNR	Presenta el resumen de las cifras de producción de recursos naturales no renovables tanto minerales como hidrocarburíferos, de acuerdo con la información reportada por la ANM y ANH respectivamente.	Trimestral
Revisión Presupuesto SGR	Con las estimaciones periódicas de ingresos del SGR reportadas por las Agencias, se realiza revisión del presupuesto establecido mediante la Ley con el fin de alertar sobre posibles variaciones	Semestral
Informe Público De Gestión Semestral Técnico Y Financiero	En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 41 de la Ley 1744 de 2014 se consolida la información suministrada por las entidades adscritas que desarrollan las funciones delegadas por el Ministerio con recursos del SGR para su posterior presentación ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República.	Semestral
Informe de ejecución financiera de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR).	Con el fin de dar cumplimiento al artículo 5[14] del Acuerdo 31 de 2015, así como a lo establecido en la circular 017 con relación a la ejecución financiera de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), se consolida el avance de ejecución de los recursos del incentivo a la producción.	Semestral
Informes Departamentales SGR	Contiene información comparada de las cifras de regalías del sistema anterior y el Sistema General de Regalías y la inversión que se ha realizado con los recursos del SGR	A solicitud de los Despachos Ministro y Viceministros
Informes Municipales SGR	Contiene información comparada de las cifras de regalías del sistema anterior y el Sistema General de Regalías, la inversión que se ha realizado con los recursos del SGR y el avance detallado de los recursos del incentivo a la producción en los casos en que aplique.	A solicitud de los Despachos Ministro y Viceministros
Fichas Departamentales	Contiene resumen de la información acumulada de los departamentos en cuyos OCAD participa el MME tanto en lo relacionado con asignación de recursos como	Anual

14ARTÍCULO 5. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA. El Ministerio de Minas y Energía presentará, por conducto de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, un informe semestral sobre la asignación de los recursos destinados a financiar el incentivo a la producción y aplicación a las entidades territoriales beneficiarias de las mismas.

Nombre del informe	Descripción	Frecuencia de elaboración
	la inversión por sector (esta última con el análisis de la ejecución)	
Fichas Municipales	Contiene resumen de la información general de los municipios beneficiarios del incentivo, el acumulado de la asignación de recursos bajo el SGR, el estado de la inversión con estos recursos y la disponibilidad de recursos para inversión.	Semestral
Ejecución Presupuestal Recursos de Funcionamiento	Resumen mensual del avance en la ejecución de los recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR por concepto de funcionamiento.	Mensual
Avance Giro de Recursos (Incentivo a la Producción)	Resumen por región del avance en el giro de los recursos asignados a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción.	Mensual y/o a solicitud
Inversión SGR por sector	Contiene el resumen de los recursos aprobados provenientes del SGR por sector, adicionalmente el detalle de la inversión aprobada en OCAD departamentales.	Según actualización DNP Gesproy
Inversión SGR Proyectos Sector Minas y Energía	Contiene el resumen por subsector, de los recursos aprobados provenientes del SGR en el sector minero energético.	Según actualización DNP Gesproy

b. Gestión de información, amplia y abierta

La disponibilidad de información para todos los involucrados dentro de los diferentes procesos del Grupo ha sido fundamental, para esto se ha venido desarrollando un sistema de información que contiene la trazabilidad del proceso de evaluación, viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión sometidos a consideración de los OCAD donde participa el Ministerio de Minas y Energía como delegado del Gobierno Nacional.

El Sistema de Información para el Grupo de Regalías actualmente cuenta con dos módulos, uno donde se encuentra el registro de los proyectos de inversión sometidos a consideración de los OCAD donde asiste el Ministerio de Minas y Energía como delegado del Gobierno Nacional y el segundo módulo donde se registran los proyectos de inversión financiados con el incentivo a la producción. Cada módulo cuenta con sus respectivos manuales de uso.

3.2 Definición y evaluación de la política pública del SGR en la Comisión Rectora

El artículo 4° de la Ley 1530 de 2012, señala que la Comisión Rectora, es el *"órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.(…)".*

Este mismo artículo, indica que el Ministerio de Minas y Energía hace parte de la Comisión Rectora, a través del Ministro o su delegado, con voz y voto para la toma de decisiones que se tomen para el cumplimiento de las funciones definidas por el Artículo 5° de la Ley 1530 de 2012

3.2.1 Participación en la preparación, revisión y/o expedición de normatividad del SGR

El Grupo de Regalías ha venido preparando la participación del Ministerio de Minas y Energía en la Comisión Rectora y durante el periodo de este informe, se ha contribuido a la preparación y/o expedición de algunas Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones que se mencionan a continuación:

- **Ley de presupuesto:**
  - Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014***"****Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016"*.[15]

- **Decretos:**
  - Decreto 722 del 17 de abril de 2015,*"Por lo cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2013-2014 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016"*
  - Decreto 724 del 17 de abril de 2015,*"Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del SGR trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas."*[16]
  - Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
  -Decreto 1121 de 27 de mayo de 2015,"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014."
  -Decreto 1450 del 2 de julio de 2015,*"Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016."*
  -Decreto 1490 del 13 de julio de 2015,***"****Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2015 - 2016 del SGR trasladando recursos del FDR a los beneficiarios de asignaciones directas."*
  -Decreto 0173 del 1 febrero de 2016,*"Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar los artículos 141,196 y 197 de la ley 1753 de 2015."*

- **Acuerdos de Comisión Rectora:**
  - Acuerdo 0025 de 10 octubre de 2014, *"Por el cual se atiende una función de advertencia realizada por la Contraloría General de la República"*
  - Acuerdo 0026 del 19 de diciembre de 2014,***"****Por el cual se modifica el Acuerdo No. 0021 de 2014*"
  - Acuerdo 0027 del 30 de abril de 2015,*"Por el cual se establecen criterios para formulación, presentación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con SGR."*
  - Acuerdo 0028 del 30 de abril de 2015, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 016 de 2013"*

[15] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1744_2014.html
[16] https://www.sgr.gov.co/Normativa/Decretos.aspx

- Acuerdo 0029 del 14 de mayo 2015, *"Por el cual se hace una asignación de recursos de funcionamiento del SGR para financiar "Programa Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales"*

- Acuerdo 0030 del 14 de mayo 2015,**"***Por el cual se asignan recursos de funcionamiento del SGR del bienio 2015-2016 para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes."*

- Acuerdo 0031 del 14 mayo de 2015,**"***Por el cual se establecen los términos y condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la ley 1744 de 2014."*[17]

- Acuerdo 0032 del 28 de julio de 2015, *"Se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR"*

- Acuerdo 0033 del 25 de agosto de 2015, *"Alcance, requerimientos y condiciones para rendición de cuentas de OCAD Acuerdo, Acta e Informe. Instructivo"*

- Acuerdo 034 del 2 de octubre de 2015, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 0019 de 2013 y se deroga el Acuerdo 0025 de 2014."*

- Acuerdo 035 del 2 de octubre de 2015,**"***Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías"*

- Acuerdo 0036 del 25 de enero de 2016,**"***Por el cual se adopta el Reglamento Único de los OCAD."*

- Acuerdo 0037 de 01 de febrero de 2016, *"Por el cual se dictan normas sobre ajustes y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y se dictan otras disposiciones"*

3.2.2. Política Pública del SGR

Aunque con la reglamentación mencionada la Comisión Rectora ha venido dando los lineamientos de Política Pública que le ordena la Ley, como consecuencia de una Auditoría de la Contraloría General de la República, se realizó un Plan de Mejoramiento, presentado por la Comisión Rectora el 22 de julio de 2014.

La conclusión de este plan de mejoramiento es que la Comisión Rectora expediría un documento que definiera explícitamente la Política Pública del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con lo anterior el Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía ha venido trabajando de manera articulada con las Direcciones de Hidrocarburos, Minería Empresarial y Formalización Minera un documento que desarrolla el eje de estabilidad económica del Sistema General de Regalías, los objetivos que se enmarcan en dicho eje y los instrumentos de política que buscan el cumplimiento de esos objetivos, como se muestra en la siguiente tabla:

17 https://www.sgr.gov.co/Normativa/AcuerdosComisi%C3%B3nRectora.aspx

Tabla 2. Eje de estabilidad económica propuesto, política pública del SGR

Eje	Objetivo	Estrategia	Instrumentos	Indicador	Forma de Cálculo	Meta
Estabilidad Económica	• Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.	El fortalecimiento de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como su fiscalización	Cartografía geológica que permita el conocimiento del subsuelo	Cobertura en cartografía geológica regional a escala 1:100.000 en el territorio nacional	Porcentaje del área de territorio nacional cubierta con cartografía geológica regional (Línea base 2012 = 52.9%)	74%
			sistemas de información ajustados, utilizados por las agencias para la fiscalización, recaudo, liquidación, distribución de asignaciones directas y transferencia de los recursos, de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables	sistemas de información ajustados, utilizados por las agencias para la fiscalización, recaudo, liquidación, distribución de asignaciones directas y transferencia de los recursos, de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables	Sistemas de información ajustados/ sistemas de información existentes	2/2
		Promover la estructuración de proyectos de inversión para el desarrollo de la minería pequeña, mediana y artesanal, en línea con la política de formalización minera	Asistencia técnica, jurídica, financiera y ambiental a las entidades territoriales donde exista minería pequeña, mediana y artesanal para la estructuración de proyectos de inversión en línea con la política de formalización minera	Proyectos formulados y financiados con recursos del Sistema General de Regalías	Número de proyectos viabilizados, priorizados y aprobados en el SGR para fomento del sector minero.	20
	• Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación.	Implementar medidas presupuestales que generen recursos adicionales a las entidades territoriales donde se realizan actividades de exploración y explotación	Incentivo a la producción	Porcentaje de la producción real respecto a la estimada en los municipios beneficiarios del incentivo.	Producción real / Producción estimada	Mayor al 75%

Fuente: elaboración propia del documento borrador propuesto a Comisión Rectora

3.3 Evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión

El Ministerio de Minas y Energía actualmente hace parte de 16 OCAD departamentales y un OCAD de Corporación Autónoma Regional, en 4 de estos actúa como Ministerio líder y en los 13 restantes como Ministerio Acompañante, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3. Delegación de OCAD departamentales

DEPARTAMENTO	MINISTERIO LIDER	MINISTERIO ACOMPAÑANTE
Arauca	Minas y Energía	Transporte
Putumayo	Minas y Energía	Educación
Antioquia	Minas y Energía	Agricultura
Guaviare	Minas y Energía	Hacienda
Meta	Hacienda y Crédito Público	Minas y Energía
Casanare	Transporte	Minas y Energía
La Guajira	Vivienda, ciudad y territorio	Minas y Energía
Huila	Agricultura y Desarrollo Rural	Minas y Energía
Bolívar	Salud y protección Social	Minas y Energía
Sucre	Salud y protección Social	Minas y Energía
Cundinamarca	Transporte	Minas y Energía

Chocó	Salud y protección Social	Minas y Energía
Nariño	Salud y protección Social	Minas y Energía
Vichada	Agricultura y Desarrollo Rural	Minas y Energía
Valle de Cauca	Educación	Minas y Energía
Guainía	Salud y protección Social	Minas y Energía
CORPOGUAJIRA	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Minas y Energía

Fuente: Elaboración propia a partir de delegación en el Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2013

No obstante, cualquiera que sea el rol del Ministerio en el OCAD, líder o acompañante, el Grupo de Regalías ha tenido una participación activa y un control detallado del desarrollo de todas las sesiones de OCAD.

A continuación se encuentra un resumen del trabajo desarrollado en cada uno de estos OCAD en el periodo comprendido entre agosto del 2014 y marzo 9 de 2016:

Tabla 4. Resumen de la gestión en los OCAD departamentales que participa el Ministerio de Minas y Energía

OCAD	Agosto 2014 - Marzo 9 2016					SALDO DISPONIBLE OCAD PARA 2016
	No. SESIONES	No. PROYECTOS	VALOR TOTAL PROYECTOS	VALOR SGR - AD APROBADO	VALOR OTRAS FUENTES	
ANTIOQUIA	5	11	$62.268.172.793	$61.424.084.622	$844.088.171	$22.112.376.122
ARAUCA	9	29	$109.741.614.847	$81.495.978.026	$28.245.636.821	$27.143.524.216
BOLIVAR	5	15	$89.646.220.854	$39.679.134.103	$49.967.086.751	$12.891.802.011
CASANARE	13	90	$513.169.418.855	$395.977.489.106	$117.191.929.749	$82.136.220.111
CHOCO	1	6	$4.773.233.628	$2.522.853.700	$2.250.379.928	$3.836.791.583
CORPOGUAJIRA	5	14	$16.913.492.323	$16.913.492.323	$0	$6.590.939.469
CUNDINAMARCA	2	2	$9.907.483.250	$9.907.483.250	$0	$2.706.054.133
HUILA	31	119	$213.337.093.989	$154.590.433.406	$58.746.660.583	$36.725.019.858
GUAJIRA	7	22	$108.425.287.281	$103.455.861.537	$4.969.425.744	$36.787.322.134
GUAINIA	0	0	$0	$0	$0	$119.046.779
GUAVIARE	0	0	$0	$0	$0	$347.349
META	15	125	$1.298.672.379.235	$943.516.324.912	$355.156.054.323	$282.204.258.573
NARIÑO	1	1	$2.985.863.727	$680.333.060	$2.305.530.667	$2.966.805.558
PUTUMAYO	13	45	$60.386.275.528	$57.777.334.100	$2.608.941.428	$20.883.661.221
SUCRE	1	1	$600.441.072	$600.441.072		$11.155.523.933
VALLE DEL CAUCA	0	0	$0			$307.058.954
VICHADA	0	0	$0			$365.434.868
TOTAL	**108**	**480**	**$2.490.826.977.382**	**$1.868.541.243.217**	**$622.285.734.165**	**$548.932.186.872**

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de información del Grupo de Regalías

Para el correcto desarrollo de los OCAD se han venido implementando algunas prácticas que permiten el cumplimiento del objetivo principal que es la viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión bien formulados y que generen el impacto requerido en las regiones. Estas prácticas son:

- **Mesas de trabajos preparatorias:** Los proyectos de inversión que se presentarán en la sesión de OCAD deben ser revisados previamente por el Ministerio Líder, el Ministerio Acompañante y el Ministerio Sectorial para verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las normas aplicables, la estructuración técnica y el cumplimiento con las características de los proyectos de inversión: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación con los planes de desarrollo. Para esto se asiste a mesas de trabajo en las regiones o en Bogotá en las cuales se discute sobre dichas características de los proyectos de inversión.

- **Solicitar conceptos técnicos a los Ministerios Sectoriales:** Los proyectos de inversión deben ser revisados por el Ministerio correspondiente, para verificar que cumplen técnicamente y con lo dispuesto en la normatividad sectorial. Los conceptos son emitidos por las entidades del orden nacional competentes.

- **Control financiero del OCAD:** Es importante realizar el seguimiento detallado de los proyectos aprobados y los recursos disponibles en cada uno de los OCAD. Éste seguimiento es independiente al que por Ley realizan las Secretarías Técnicas, de tal forma que tengamos puntos de comparación con la información oficial.

- **Revisar las cifras con las Secretarías Técnicas:** Antes de la sesión de cada uno de los OCAD es necesario revisar los saldos disponibles para aprobación con la Secretaría Técnica para tener certeza de los proyectos que se podrán aprobar en la sesión de acuerdo a los recursos disponibles.

- **Concertación del Voto:** Previo a las sesiones de OCAD, se realizan reuniones virtuales o presenciales con los delegados de cada uno de los Ministerios (líderes o acompañantes) de tal forma que se lleguen a conclusiones concertadas sobre el voto que se emitirá en la respectiva sesión del OCAD.

3.4 Eficiente ejecución del incentivo a la producción y activación de la participación ciudadana

El panorama de conflictividad social en las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables durante los años 2011, 2012 y 2013 mostró un aumento desbordado, como se aprecia en el gráfico 2, esto representó para el país pérdidas volumétricas en promedio de 42.962 barriles/día[18] en el año 2014, de los cuales cerca del 13% corresponden a regalías petroleras, dejadas de percibir por el SGR y que se convierten en menos recursos para la inversión social en los territorios.

[18] Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos a partir de datos de la Asociación Colombiana de Petróleo

Gráfico 2. Total Bloqueos a la operación de hidrocarburos

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos a partir de datos de la Asociación Colombiana de Petróleo

La problemática en la producción mostrada en el periodo de estudio coincidió con la entrada en vigencia del nuevo Sistema General de Regalías, el cual en su distribución buscó mayor equidad al reasignar recursos que antes llegaban a las entidades territoriales productoras en mayor proporción al resto de municipios y departamentos del país.

La disminución en el porcentaje de recursos asignados a los territorios productores, aunque ha sido progresiva, en el bienio 2015-2016 llegó al porcentaje mínimo establecido por la Constitución, en el gráfico 3, se observa la caída en las asignaciones directas por parte de los municipios productores.

Gráfico 3. Asignaciones directas a Municipios productores

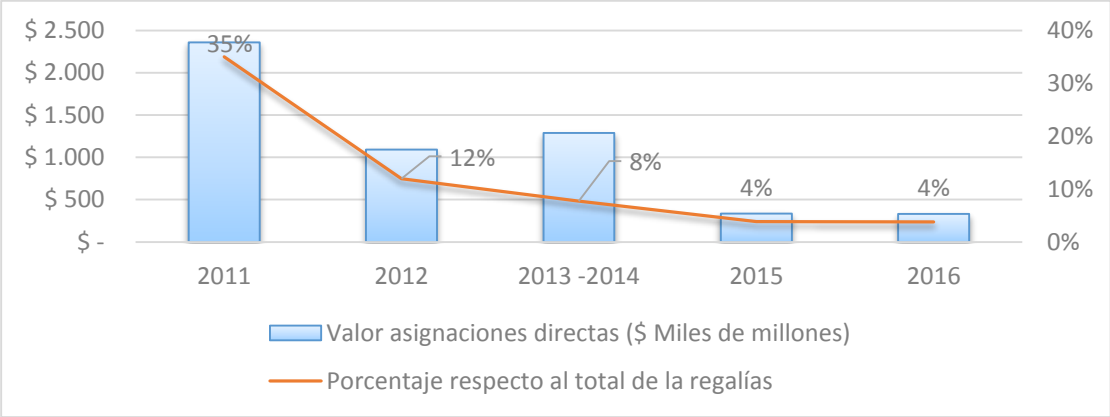

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos expedidos para las vigencias respectivas

Adicionalmente, el numeral 8 del Artículo 2° de la Ley 1530[19] de 2012, señala que uno de los fines del Sistema General de Regalías es:

> *"(…) 8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste*

[19]Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades."

De acuerdo con lo anterior, el Congreso de la República aprobó la creación de los incentivos a la producción, mediante artículo 38 de la Ley 1744[20] de 2014, que señala:

*"**ARTÍCULO 38. Incentivos a la producción.** El Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus funciones, incentivará el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables.*

Para este efecto, la Comisión Rectora, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, distribuirá los recursos de funcionamiento de que trata dicho artículo, asignando un porcentaje especial al Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema.

El Ministerio de Minas y Energía, definirá el esquema de incentivos propuesto y establecerá la metodología para su aplicación y asignación. Las entidades territoriales beneficiarias de este esquema de incentivos, incorporarán los recursos respectivos en su capítulo presupuestal independiente como recursos de funcionamiento y en el presupuesto de gastos como una apropiación adicional dentro de los gastos operativos de inversión, los cuales deberán destinarse al fin previsto en el numeral 8 del artículo 2º de la Ley 1530 de 2012, en los términos y condiciones que señale la Comisión Rectora."

Con base en lo anterior, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante resolución 1177 de 2015 asignó recursos por $180 mil millones para el bienio 2015-2016, de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, para el incentivo a la producción.

Asimismo, la misma Comisión Rectora mediante Acuerdo 031 de 2015 estableció los términos y condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la Ley 1744 de 2014, en el cual, entre otras disposiciones, señaló que los proyectos de inversión financiados con el incentivo a la producción deben ser aprobados en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de conformidad con el compromiso adquirido por el Alcalde del municipio beneficiario para acceder al citado incentivo, asimismo indicó que estos proyectos de inversión son para la restauración social y económica y la protección y recuperación ambiental de los territorios donde se realiza exploración y explotación de recursos naturales no renovables de acuerdo con la metodología de asignación y aplicación que estableciera el Ministerio de Minas y Energía.

Es así como el 10 de junio de 2015, el Ministerio de Minas y Energía expide la Resolución 4 0659[21] de 2015. En esta, se señaló el esquema de incentivos propuestos y la metodología para su asignación y aplicación.

Monto distribuido en 2015

[20]Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016

[21]**Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2015**

Considerando el cambio de los mandatarios locales, la distribución de los recursos del incentivo a la producción debió dividirse para las vigencias 2015 y 2016, esto se hizo de acuerdo a la proyección de ingresos del SGR para estos dos años, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1744 de 2014. De acuerdo con lo anterior, el monto a distribuir en el año 2015 fue de $90.486 millones.

Producción a incentivar

Se incentivará a los municipios donde se realiza explotación de crudo, gas, carbón y níquel, los cuales aportarán el 98% de las regalías para 2015-2016, como se aprecia en la tabla 5:

Tabla 5. Ingresos por regalías de acuerdo al tipo de Recurso Natural no Renovable

Regalías por tipología	2015-2016 ($MM)	Participación
Crudo	12.979	74%
Gas	1.329	8%
Carbón	2.659	15%
Níquel	178	1%
Subtotal	*17.145*	*98%*
Total Regalías	17.470	100%

Fuente: Exposición de motivos de la Ley 1744 de 2014

Municipios Beneficiarios del incentivo

Aquellos municipios productores de los Recursos Naturales No Renovables seleccionados, con representación significativa en la totalidad de las regalías directas recibidas por estos.

Esta representación se estableció como aquellos municipios cuyas asignaciones directas significaran más del 0.03% de la proyección de ingresos establecida en la Ley 1744 de 2014.

Realizado este corte, los primeros 101 municipios productores de crudo, gas, carbón y níquel resultaron como beneficiarios.

Ejecución del incentivo a la producción

De acuerdo a lo definido en la Ley, son responsables de la ejecución de los recursos de regalías, incluidos los del incentivo a la producción, las entidades públicas designadas por los OCAD como ejecutoras de los proyectos, no obstante, el Ministerio de Minas y Energía ha venido realizando un trabajo de acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo para que estos recursos sean utilizados guardando los principios de eficiencia y eficacia.

Para esto, el Grupo de Regalías ha venido implementando una serie de buenas prácticas que han permitido conseguir importantes logros en cuanto a celeridad y apropiación comunitaria de los proyectos de inversión financiados con el incentivo a la producción, estas buenas prácticas se señalan en la siguiente gráfica:

Gráfico 5. Buenas prácticas implementadas por el Grupo de Regalías para el incentivo a la producción

Gestión uno a uno

- Acompañamiento a cada municipio a través de enlaces territoriales
- Gestión de trámites desde la aprobación hasta el giro
- Llamadas telefónicas frecuentes

Participación ciudadana

- 38 Socializaciones en igual número de municipios
- 2.038 personas beneficiarias asistieron a las socializaciones
- La comunidad son la primera veeduría y ayudan a la ejecución

Evaluación y aprendizaje

- Informe semanal de seguimiento por cada zona (12 estados por proyecto)
- Fichas municipales con información básica para la toma de decisiones en 2016
- Sistema de información

Gracias a este trabajo de acompañamiento y al trabajo decidido de los Alcaldes de los municipios productores beneficiarios y sus equipos técnicos, se ha conseguido que los proyectos del incentivo sean contratados más rápidamente que los demás proyectos financiados con recursos del SGR. A esta conclusión se llega luego de revisar el estado de los proyectos aprobados desde el 10 de junio de 2015 (fecha de inicio del incentivo a la producción) y el 15 de diciembre de 2015, como se aprecia en la tabla 6.

Tabla 6. Comparación en la ejecución de proyectos del incentivo y resto de SGR

	Proyectos aprobados SGR (desde el 10 de junio de 2015)*		Proyectos aprobados Incentivo a la producción (desde 10 de junio de 2015)	
ESTADO	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
TERMINADO	31	3%	1	1%
CONTRATADO	397	**37%**	73	**76%**
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	71	7%	11	12%
SIN CONTRATAR	575	54%	11	11%
Total general	**1074**	**100%**	**96**	**100%**

Fuente: Proyectos SGR (Gesproy a 15 de diciembre de 2015), proyectos incentivo (fuente Minminas a 15 de diciembre de 2015)

En la tabla 7 se observa que en el periodo de estudio el 37% de los proyectos financiados con recursos del SGR (excepto incentivo a la producción), ya se encontraban contratados, en cambio, de los proyectos aprobados del incentivo a la producción, a la misma fecha el 76% ya se encontraban contratados, lo que muestra una mayor celeridad en los procesos de contratación y de lo cual se esperaría menor tiempo en la ejecución de los proyectos.

A continuación se presenta el estado de ejecución a 29 de febrero de 2016:

Tabla 7. Estado de las iniciativas del incentivo a la producción

Estado	Número de Proyectos	Valor de los Proyectos	Particip / Total
✓CONTRATADO	84	$ 92.673.627.352	52%
Terminado	10	$ 6.533.498.276	4%
Girado	44	$ 57.985.009.364	33%
Solicitud de Giro	13	$ 12.652.143.359	7%
En Ejecución	10	$ 12.231.038.547	7%
Sin Inicio	7	$ 3.271.937.807	2%
✓APROBADO SIN CONTRATAR	12	$ 73.431.991.705	41%
✓SIN APROBACIÓN EN OCAD	19	$ 12.020.246.776	7%
TOTAL	115	$ 178.125.865.833	100%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, con corte a 29 de febrero de 2015

IX. PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS – PINE

Durante el periodo comprendido entre Agosto 2014 – Marzo 2016 desde el Ministerio de Minas y Energía se realizó un seguimiento y apoyo constante y estricto a los PINE con el propósito de imprimirle agilidad a la resolución de los trámites y que busca afectar los puntos críticos que presentaron dichos proyectos.

Con corte a marzo 2016, el sector minero energético cuenta con 41 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico, 12 para el sector minero, 11 para el sector energía eléctrica y 18 para el sector de hidrocarburos.

Para esto el Ministerio estableció canales de comunicación y grupos técnicos de trabajo entre las entidades del Gobierno para el seguimiento de los trámites y la identificación de soluciones a los cuellos de botella. Se efectuaron reuniones periódicas con ANLA, ANM, ANH, UPME, INCODER, la Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio del Interior, ANI, INVIAS, entre otras con el fin de revisar el estado de avance de cada uno de los trámites que dichos proyectos tenían pendientes ante esas entidades y revisar aspectos críticos de los proyectos.

De igual manera, el Ministerio hizo parte de las mesas de coordinación para la elaboración de decretos reglamentarios para los artículos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con los PINE. Actualmente está pendiente la reglamentación de la organización del SINAPINE (Art. 49), el cual ya cuenta con una propuesta de borrador.

1. PINE Energía Eléctrica: De los 11 PINE de energía, 5 son de generación de los cuales 3 entraron en operación: El Quimbo, Termotasajero ll y Gecelca 3.2. Para lograr esto, se prestó todo el apoyo del Gobierno, a través de sus entidades para la solución de los temas críticos que presentaron. Con relación al proyecto Porvenir II en el 2015 se logró el otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto, tras 5 años de espera, así mismo se inició mesa de trabajo gubernamental con la Unidad

de Restitución de Tierras. Por su parte, el proyecto HidroItuango está en construcción contando con todo el apoyo de las entidades de Gobierno.

Se mantiene mesa de seguimiento de compromisos del proyecto El Quimbo con autoridades regionales. Para el proyecto Porvenir II se hace seguimiento al avance del proceso de microfocalización que iniciará la Unidad de Restitución de Tierras con el acompañamiento del Ministerio de Defensa, dado que se identificó un área minada dentro del polígono del proyecto.

Los proyectos de transmisión validados como PINE son: Nueva Esperanza 230 kV y 500 kV y subestaciones asociadas, Armenia 230 kV, Quimbo – Alférez 230 kV, Chivor II Norte Bacata, Calima Bahía 115kV e Interconexión Colombia Panamá. Para cada uno se prestó el apoyo desde diferentes espacios, como por ejemplo mesas de alto nivel, comités técnicos y mesas de trabajo especiales para cada proyecto. A través de estos espacios se ha venido solucionando los temas críticos y en otros casos se han diseñado planes de trabajo. De igual manera, se han presentado alertas a las entidades pertinentes ante la generación de dificultades de los proyectos. Uno de los principales logros fue la entrada en operación de la subestación y el tramo a Altamira desde el 16 de diciembre de 2014, del proyecto Quimbo – Alférez 230 kV. También es importante destacar la aprobación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para los proyectos Chivor II Norte – Bacata e Interconexión Colombia Panamá.

Actualmente, después de 1 año de trabajo con entidades del sector transporte a instancias de mesas de trabajo convocadas desde el Ministerio se cuenta con propuesta de Memorando de Entendimiento con el fin de aunar esfuerzos para el avance en tiempos del proyecto Nueva Esperanza 500 kV. Así mismo, se estableció seguimiento instantáneo al proyecto con el fin de apoyar en los diferentes trámites y procesos, tales como modificaciones de licencia ambiental, acompañamiento ante autoridades locales.

2. PINE Minería: El sector de minería cuenta con 14 PINE, Sotonorte, Angostura, Gramalote, Nuevo Chaquiro, La Colosa, Buritica, Cerromatoso, Ampliación de la producción de carbón en el centro del Cesar (La Loma, Descanso Sur, Rincón Hondo, Similoa, La Francia, El Hatillo y Calenturitas), Operación integrada la Jagua, Cerrejón, La Luna y Helios (planta y minas asociadas).

Entre los logros a tener en cuenta, Cerrejón logró aprobación por parte de ANLA de la modificación del PMA rump up para P40 (35 a 41 MTA), así como la expedición por parte de Corpoguajira de los permisos menores requeridos para ANNEX y LA PUENTE 1A.

Los proyectos del Centro del Cesar cuentan con los siguientes avances en relación con los trámites:

- ANLA aprobó Licencia Ambiental para fase 1 de Rincón Hondo
- Modificación de PMA para proyectos La Francia y El Hatillo
- Giro Ordinario de 11 a 12.5 MTA para Calenturitas.
- ANM aprobó Modificación de PTO en La Francia y PTI en El Hatillo
- ANM suscribió Prorrogas sucesivas hasta el 16 de enero de 2016 del contrato 109-90 en Operación Integrada La Jagua.
- Se realizó el Reasentamiento de Plan Bonito. Se mantiene apoyo y trabajo con Incoder en liquidación para evitar ocupación del área.

El proyecto Cerromatos logró la protocolización de la consulta previa con la comunidad Centro América, lo que permitió finalmente, la licencia ambiental para el proyecto La Esmeralda que hace parte de la expansión de Cerromatoso. Así mismo, el proyecto Gramalote, obtuvo la licencia ambiental, logrando ser el primer proyecto a gran escala autorizado para realizar explotación minera de oro a cielo abierto.

Durante el 2015 se validaron como PINE los proyectos Nueva Quebradona en Antioquia y Helios en Boyacá, con estos proyectos se permite por un lado ampliar la oferta del portafolio minero del país y atender las necesidades del país en construcción.

3. PINE hidrocarburos: El sector hidrocarburos cuenta con 18 PINE distribuidos en exploración, producción y transporte. Durante el periodo del presente informe, el ministerio prestó acompañamiento en los principales cuellos de botella de los proyectos relacionados con trámites de licencia ambiental y problemas por conflictividad y oposición de comunidades, con el apoyo del Ministerio del Interior. Adicionalmente, se definieron hojas de ruta mediante mesas de trabajo con el ICANH, la Unidad de Restitución de Tierras y Ministerio de Trabajo.

Producto de este acompañamientos se obtuvieron licencias ambientales, modificaciones y permisos para los proyectos, entre las que se tienen en cuenta la licencia para proyecto Off-shore, el proyecto de producción 50K, la planta de regasificación y el Loop del Sur – San Mateo Mamonal.

Valga la pena recordar que la gestión desde el Gobierno en alianza con las empresas ha sido un factor de éxito para el avance de los proyectos superando diferentes obstáculos. Lo anterior se refleja en la garantía de la eficiencia en tiempos en los distintos trámites y procesos.

Lo anterior se pone en evidencia, por ejemplo, con en la obtención de la licencia ambiental, así como el acompañamiento en las posteriores solicitudes ante ANLA, logrando tiempos exitosos en la respuesta ambiental. Uno de los casos exitosos en esta materia es el Loop del sur, proyecto al que se le prestó constante seguimiento y acompañamiento tanto para los trámites ambientales como sociales, prediales y permisos ante diferentes entidades del sector transporte del ámbito nacional y descentralizado.

Contraloria General de la Republica :: SGD 04-04-2016 15:34
Al Contestar Cite Este No.: 2016ER0031579 Fol:36 Anex:0 FA:0
ORIGEN TOMAS GONZALEZ ESTRADA
DESTINO 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR / EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
ASUNTO INFORME DE GESTION
OBS 1 CD

2016ER0031579

Bogotá D.C., 4 de abril 2016

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Carrera 8 N° 15 – 46, piso 1
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión.

Apreciado doctor Maya Villazón,

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005, y la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, de manera atenta y dentro de los términos legales, remito en medio físico y magnético el informe final de gestión del periodo comprendido del 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, el cual contiene los siguientes temas:

1. Datos Generales.
2. Informe Ejecutivo de la Gestión
3. Situación de los Recursos.
4. Planta de Personal
5. Planes, Estudios y Proyectos.
6. Obras Públicas.
7. Ejecución Presupuestal.
8. Contratación.
9. Reglamentos y Manuales
10. Anexos.
    - Anexo 1. Viceministerio de Minas
    - Anexo 2. Viceministerio de Energía
    - Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
    - Anexo 4. Secretaría General

Atentamente,

TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA

Bogotá D.C., 4 de abril 2016

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
GRUPO DE ADMISNTRACIÓN DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ABR 2016
HORA 3:37 P
FIRMA

Doctora
INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 N° 57-31
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión.

Apreciada doctora Ingrid Cecilia,

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005, y la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, de manera atenta y dentro de los términos legales, remito en medio físico y magnético el informe final de gestión del periodo comprendido del 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, el cual contiene los siguientes temas:

1. Datos Generales.
2. Informe Ejecutivo de la Gestión
3. Situación de los Recursos.
4. Planta de Personal
5. Planes, Estudios y Proyectos.
6. Obras Públicas.
7. Ejecución Presupuestal.
8. Contratación.
9. Reglamentos y Manuales
10. Anexos.
    - Anexo 1. Viceministerio de Minas
    - Anexo 2. Viceministerio de Energía
    - Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
    - Anexo 4. Secretaría General

Atentamente,

TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA

Bogotá D.C., 4 de abril 2016

Doctora
MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO
Ministra de Minas y Energía (E)
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 N° 57-31
Ciudad

Asunto: Informe de Gestión.

Apreciada doctora María Lorena,

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 951 de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005, y la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, de manera atenta y dentro de los términos legales, remito en medio físico y magnético el informe final de gestión del periodo comprendido del 19 de agosto de 2014 al 9 de marzo de 2016, el cual contiene los siguientes temas:

1. Datos Generales.
2. Informe Ejecutivo de la Gestión
3. Situación de los Recursos.
4. Planta de Personal
5. Planes, Estudios y Proyectos.
6. Obras Públicas.
7. Ejecución Presupuestal.
8. Contratación.
9. Reglamentos y Manuales
10. Anexos.
    - Anexo 1. Viceministerio de Minas
    - Anexo 2. Viceministerio de Energía
    - Anexo 3. Oficinas y Grupos del Despacho
    - Anexo 4. Secretaría General

Atentamente,
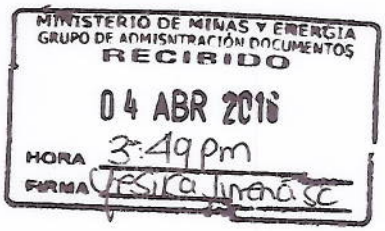
TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA